DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 27 de Febrero de 1959

TOMO 214 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15617

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PLAZO PARA EL RETIRO DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" POR PUBLICACIONES: CAPITAL 15 DIAS — INTERIOR 30 DIAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Rocha y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Rocha,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Rocha, al Comisario de Ordenes Luis A. Manzoni Cola; en su lugar, al Comisario Leopoldo Acuña Pereyra; en su reemplazo, al Subcomisario Francisco Gertrudis Serna Luzardo; para subrobar a éste, al Oficial Ayudante de 1.a Dionisio Benítez Gadea; en su sustitución, al Oficial Ayudante de 2.a Oscar Goitia Olivera; en su lugar, al Suboficial Eladio Quintana y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Pedro Celestino Rodríguez Huttón.

2º Nombrar Comisario, al Subcomisario Abilio Senén Prieto González; en su reemplazo, al Oficial Inspector Angelino Regino Méndez de los Santos; en su lugar, al Oficial Ayudante de 1.a Juan Francisco Fernández Roberto; en su sustitución, al Oficial Ayudante de 2.a Leandro I. Bobadilla Blanco; en su reemplazo, al Suboficial Laureano Benjamín Sosa y en su lugar, al Agente de Seguridad Justo Eduardo Rocha Mattos.

3º Nombrar Oficial Ayudante de 2.a al Suboficial Sérbulo Félix Acosta Pereyra y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Helber Ruben Medina Graña.

4º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Auxiliar 1º de la Jefatura de Policía de Montevideo desde el 10 de junio de 1958 y habiéndose dado cumplimiento al plazo establecido para proveerlo por el artículo 15 de la ley Nº 12.376 de 31 de enero de 1957;
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Auxiliar 1º de la Jefatura de Policía de Montevideo, a la Costurera de 2.a clase María Salviolo y Costurera de 2.a clase, a la Jornalera de la Sección Vestuario Alba Roja Ocampo de Rosso.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Norberto Asanelli, (ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.P.B. N.o 8239).

2º Comuníquese, publíquese tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Alférez de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Alférez de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Alférez de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Ayudante de 2.a clase Julio César Muñóz Soca.

2º Comuníquese, publíquese tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se declara cesante a un Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo, se le sustituye y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168 —inciso 14— de la Constitución de la República;
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones, al Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Antonio Espinosa, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º Nombrar Auxiliar de Servicio de la mencionada Jefatura de Policía, al Chofer de 2.a clase, Valeriano Carballo; Chofer de 2.a clase, al Chofer de 3.a clase, Mario W. Mello Cáceres y Chofer de 3.a clase, al Agente de Seguridad (Chofer en comisión), Justo Ferreira Ramos.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se declara cesante a un Oficial de Investigaciones de 3.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, y se le sustituye y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168 —inciso 14— de la Constitución de la República.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar cesante al Oficial de Investigaciones de 3.a clase (Extra presupuesto) de la Jefatura de Policía de

Montevideo, Adhémar González Galván, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º Nombrar Oficial de Investigaciones de 3.a clase (Extra presupuesto) de la mencionada Jefatura de Policía, al Ayudante de Investigaciones Walter Fernández Castro y en su reemplazo, a Violeta Novoa de González, (ciudadana natural, Credencial Cívica A.E.A. Nº 2590).

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Inspector Domingo A. Ganduglia Fuentes; en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 1.a clase Benito Arruda; en su lugar, al Oficial de 2.a clase, Diego Pereira Silva; para subrogar a éste, al Ayudante de Seguridad José Dario Cardoso Valdez y en su reemplazo, a la Jornalera Odilia Ruiz Valente.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subcomisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Oficial Inspector Juvenal Pintos; en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 1.a Cirilo Da Silva; en su lugar, al Oficial Ayudante de 2.a Luis Dionisio Hernández; para subrogar a éste, al Suboficial Cornelio Fonseca y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Luis Branzen Antúñez.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

9

Resolución. Se nombra Director de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante el cargo de Director de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Director de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subdirector Angel Stopiello Campanile; Subdirector, al Inspector Belisario Correa; Inspector, al Comisario de Ordenes Sergio Ducret; Comisario de Ordenes, al Comisario Jorge Grau Saint Laurent; Comisario al Subcomisario Walter Díaz Ginart; Subcomisario, al Oficial Inspector Américo Cardelino Plá; Oficial Inspector, al Oficial Ayudante de 1a. Clase José María Bonilla Curbelo; Oficial Ayudante de 1.a Clase, al Oficial Ayudante de 2.a Clase, Juan José Romero; y Oficial Ayudante de 2.a Clase, al Coracero (Alférez Honorario) Félix Fagundez Von der Putten.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se nombra Oficial de Investigaciones de 3.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo en concepto de permuta.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vista la gestión de permuta de cargos formulada por el Oficial de Investigaciones de 3.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Gonzalo Larriera Varela y el Oficial Ayudante de 2.a clase de la misma, Ramón Rodolfo Liebstein;

Atento a que la mencionada repartición no opone reparos a esta gestión,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial de Investigaciones de 3.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, en concepto de permuta de cargos, a Ramón Rodolfo Liebstein y Oficial Ayudante de 2.a clase de la misma, en igual carácter, a Gonzalo Larriera Varela.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se nombra Capitán de la Guardia Metropolitana en la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Capitán de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Capitán de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 1º Isaac José Yapeyú Sánchez; Teniente 1º, al Teniente 2º, Isabel Ponciano Saravia; Teniente 2º, al Alférez Humberto Melitón Colina Pisano; Alférez, al Suboficial Flores Calbert Silvera Méndez y Suboficial, al Sargento José María Sulmar Cáceres.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

12

Resolución. Se nombran Comisarios de la Jefatura de Policía de Canelones y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Canelones.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisarios de la Jefatura de Policía de Canelones, a los Subcomisarios Casiano Bautista Sello, Odolfo Britos Ferrando y Julio Fuentes Sánchez; Subcomisarios, al Oficial Inspector Joffre Gougeón Berdía y a los Oficiales Ayudantes de 1.a Lino Genes Domínguez y Escolástico Alfonso Pérez; Oficial Inspector, al Oficial Ayudante de 1.a Pedro Isaac Fodrini; Oficiales Ayudantes de 1.a, al Oficial Ayudante de 2.a Juan Satero Olivera y a los Suboficiales Juan Rosa Santos y Carmelo Pablo Sande; Oficial Ayudante de 2.a clase, al Suboficial Juan Romualdo García y Suboficiales, a los Agentes de Seguridad Eusebio Aparicio Gallo, Eladio Celestino Patrón y Mario R. Salvatierra Rebollo y al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Basilisio Cartaya.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

13

Resolución. Se nombra Capitán de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Capitán de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Capitán de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 1º Pablo González Olivera; Teniente 1º, al Teniente 2º Mario Roberto Peñalba Mazzolini; Teniente 2.o al Alférez Washington Robin De Mello Dutra; Alférez al Suboficial Angel Rodolfo Torti Victora y Suboficial, al Sargento Herve Castro Bejeres.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante de 1.a clase en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Oficial Ayudante de 1.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo:
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial Ayudante de 1.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Ayudante de 2.a clase Humberto A. Sosa Silva; en su reemplazo, al Suboficial Miguel Ramón López Miranda y en su lugar, al Sargento Salvador Panzariello.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Resolución. Se nombra Mecánico del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Mecánico del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Mecánico del Cuerpo de Bomberos (Sueldo $ 360.00 mensuales), de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Mecánico Ricardo Mario Marchales Moreno; Mecánico (sueldo $ 320.00 mensuales), al Aprendiz Mecánico Adolfo Damián Zapata Romero y Aprendiz Mecánico, al Bombero Alvaro Camay.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante de 2.a en la Jefatura de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Oficial Ayudante de 2.a de la Jefatura de Policía de Durazno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial Ayudante de 2.a de la Jefatura de Policía de Durazno, al Suboficial Luis Alberto Morales y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Sinforiano Fraigola.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Subcomisario Alcides A. Corbo Sotelo y en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 1.a Santiago Honorio País.

2º Nombrar Subcomisario, al Oficial Ayudante de 1.a Aníbal Artigas Larrosa; Oficiales Ayudantes de 1.a a los Oficiales Ayudantes de 2.a Mariano Cáceres y Geomar R. Calvette; Oficiales Ayudantes de 2.a, al Suboficial Agapito Floro Pereira y al Agente de Seguridad (Oficial Ayudante en comisión) Eudoxio J. Gallo y Suboficial, al Agente de Seguridad Ataídes de Barro.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

18

Resolución. Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de San José y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de San José.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisario de la Jefatura de Policía de San José, al Subcomisario Alfredo Lamenza Ponsa; en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 1.a Cesáreo Icardo López, en su lugar al Oficial Ayudante de 2.a Vicente Domingo Valentín Rodríguez, para subrogar a éste, al Suboficial José Serena y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Concepción Fermín Morales Rancaño.

2º Nombrar Subcomisario, al Oficial Inspector Nicasio Arenas; en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 1.a Arnoldo Cipriano Lema Gómez; en su lugar, al Oficial Ayudante de 2.a Hugo Albino Morán Prado, en su sustitución, al Suboficial León Eugenio Quijano García y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad Pedro Román Berrueta de la Cruz.

3º Nombrar Oficial Ayudante de 1.a al Oficial Ayudante de 2.a Washington Sosa Píriz; en su reemplazo, al Suboficial Benito Silva Ramos y en su lugar, al Agente de Seguridad Rómulo Jorge Gaso de las Carreras .

4º Nombrar Suboficiales, a los Agentes de Seguridad Amador Pedro Perdomo Chacón y Ruben Belarmino Signa Bertón.

5º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

19

Resolución. Se nombra Oficial de Investigaciones de 1.a clase en la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Oficial de Investigaciones de 1.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial de Investigaciones de 1.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial de Investigaciones de 2.a clase, Raúl A. Reina Dodera; en su lugar, al Oficial de Investigaciones de 3.a clase, Angel Gutiérrez; en su reemplazo, al Agente de Investigaciones, Francisco Inocencio Amaro y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad, Angel Pintos Villanueva.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

20

Resolución. Se nombra Teniente 1º de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Teniente 1º de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Teniente 1º de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 2º Bernabé González; Teniente 2º al Alférez Ricardo Florencio Sánchez Jacques y Alférez, al Oficial Ayudante de 2.a clase (Alférez Honorario) Eolo Cerón Pedrozo.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

21

Resolución. Se nombra Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Florida y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Florida,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Florida, al Comisario de Ordenes Manuel Mario Bravo Miguez Buceta; en su lugar, al Comisario Albérico Tomás Pérez Piñeyro; en su remplazo, al Subcomisario Hermes María Tarigo Pastorini; para subrogar a éste, al Oficial Ayudante de 1.a Angel Eulacio Puchet; en su sustitución, al Oficial Ayudante de 2.a Gilberto Mercadal; en su lugar, al Suboficial Alberto Chico Espinosa y en su remplazo, al Agente de Seguridad (Suboficial Honorario) Juan Valentín Cantero.

2.º Nombrar Comisario de la mencionada Jefatura de Policía, al Subcomisario Julio María Rodríguez Aquino; en su remplazo, al Oficial Inspector Rafael Oribe Rossido Palacios; en su lugar, al Oficial Ayudante de 1ra. Héctor Borgarelli Lagos; en su sustitución, al Oficial Ayudante de 2a. José Gervasio Ariz; para subrogar a éste, al Suboficial Pablo Gabriel Fleitas Bucheli y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad (Suboficial Honorario), José Luis Albano Scavino.

3.º Nombrar Oficial Ayudante de 1ra., al Oficial Ayudante de 2a. Marcelino Prudencio Tucuna; en su lugar, al Suboficial Rogelio Blanchet Bía y en su remplazo, al Agente de Seguridad (Suboficial Honorario) Juan Carlos De León González.

4.º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

22

Resolución. Se nombra Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Río Negro y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Río Negro,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Nombrar Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Río Negro, al Comisario Juan Alberto Espalter Cano; en su lugar, al Subcomisario José Belén Creco Saboredo; en su remplazo, al Oficial Inspector Luis Balbín Noriega Martínez; para subrogar a éste, al Oficial Ayudante de 1ra. Ariel Mario Belén Bertoni; en su lugar, al Oficial Ayudante de 2.a Cazildo María Carocio en su remplazo, al

Suboficial Nicanor Vicente Rodríguez y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad Elbio Norvis Cantti González.

2.º Nombrar Comisario de Ordenes, al Comisario Julio Alberto Ugarte Casaretto; en su lugar, al Subcomisario Antonio Ramón Da Graca Soarez; en su remplazo, al Oficial Inspector José Esperanza Porro Porteous; para subrogar a éste, al Oficial Ayudante de 1ra. Coralio Félix Estigarribia; en su lugar, al Oficial Ayudante de 2a. Efender Carmona Fereira; en su remplazo, al Suboficial Abel Perfecto Perroux Imken y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad Atilio Vasella Verocay.

3.º Nombrar Comisario, al Subcomisario Aparicio Fagúndez Cohello; en su lugar, al Oficial Inspector Héctor Luis Sirco; en su remplazo, al Oficial Ayudante de 1ra. Brígido Vicente Risso Robertoni; para subrogar a éste, al Oficial Ayudante de 2a. Ramón Jesús Estala Iglesias; en su lugar, al Suboficial Eduardo María Bruno Almada y para subrogar a éste, al Agente de Seguridad Francisco Castillo.

4.º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

23

Resolución. Se declara cesante a un Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo, se le sustituye y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168, inciso 14, de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Declarar cesante al Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo, Roberto Víctor Morixe Nanotti, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.º Nombrar Auxiliar de Servicio de la mencionada Jefatura de Policía, al Chofer de 2a. Clase Pedro Norberto Marín; Chofer de 2a. Clase, al Chofer de 3a. Clase Cayetano Ferreira Camejo y Chofer de 3a. Clase, a Eugenio Simón (ciudadano natural, Credencial Cívica Serie B.Q.A. número 7951).

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

24

Resolución. Se declara cesante a un Oficial de Investigaciones de 1ra. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, se le sustituye y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168, inciso 14, de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Declarar cesante al Oficial de Investigaciones de 1ra. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Domingo Lione Schettini, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.º Nombrar Oficial de Investigaciones de 1ra. Clase de la mencionada Jefatura de Policía, al Oficial de Investigaciones de 2a. Clase José Luis Borges Torres; en su remplazo, al Oficial de Investigaciones de 3.a Clase Pablo D. Fontana Zunino; en su lugar, al Ayudante de Investigaciones Héctor Villar Scandola y para subrogar a éste al Agente de Seguridad Pisaut Partamian Gavatian.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

25

Resolución. Se declaran cesantes a Oficiales de Investigaciones de 3ra. clase de la Jefatura de Policía de Montevideo y se les sustituyen.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168, inciso 14, de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Declarar cesantes a los Oficiales de Investigaciones de 3a. Clase Luis V. Eguren Santamaría y Juan Berón Gorlero y al Ayudante de Investigaciones Carlos Julio Caballero, de la Jefatura de Policía de Montevideo, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderles para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.º Nombrar Oficiales de Investigaciones de 3a. Clase de la mencionada Jefatura de Policía, al Ayudante de Seguridad Ricardo Caraballo Echevarría y al Auxiliar de Servicio Leonido Margarito Sena Rocha y Ayudante de Seguridad, al Agente de Seguridad Basilio Kovalchuk Krichorchuk.

3.º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

26

Resolución. Se declara cesante a una Costurera de 1ra. clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, se le sustituye y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

De acuerdo con el artículo 168, inciso 14, de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Declarar cesante a la Costurera de 1ra. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Josefa Calascione Visalle de Pedula, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.º Nombrar Costurera de 1ra. Clase de la mencionada Jefatura de Policía, a la Costurera de 2a. Clase María E. Mello Rodríguez y en su remplazo, a la Jornalera Margarita Pérez.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — GLAUCO SEGOVIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

27

Resolución. Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1959.

Vacante un cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Nombrar Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario Julio César Rigau Cerruti; en su lugar, al Oficial de Investigaciones de 1ra. Clase Valentín Arias Messones; en su remplazo, al Oficial de Investigaciones de 2a. Clase Edison Torres Nicollini; para subrogar a éste, al Oficial de Investigaciones de 3a. Clase Washington Tapia Callero; en su lugar, al Ayudante de Investigaciones Humberto Rijo Grecco y en su remplazo, al Agente de Seguridad Fructuoso Fernández.

2.º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

28

Resolución. Se hacen promociones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de Febrero de 1959.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, relacionados con la existencia de diversos cargos vacantes en dicho organismo;

Atento a la propuesta de promociones y nombramientos formulada por el Directorio de la citada Caja,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desígnanse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio:

Tesorero: Sueldo $ 1.360.00, al señor José C. Suárez Senéz, actual Secretario General del Directorio.

Secretario General del Directorio: Sueldo $ 1.050.00, al señor Antonio Laurino, actual Gerente.

Gerentes: Sueldo $ 940.00, a los señores Walterio Clulow, Julio A. Oddo y Alberto Loaces, actuales Subgerentes.

Prosecretario General: Sueldo $ 940.00, al señor Juan Scordamaglia, actual Jefe de 1a.

Secretario Administración: Sueldo $ 940.00, al señor Isidro Amilivia, actual Jefe de 1a.

Subgerentes: Sueldo $ 940.00, a los señores José Bianchi, Gonzalo Camelo, Reynaldo Cambón, Jorge Recine, Vicente Ventura, Pedro Cetrángolo, Eduardo Hernández, Enrique Gascue, Tomás Monfort, José Briano e Ignacio Muñiz, actuales Jefes de 1a. y Prosecretario Directorio, respectivamente.

Jefe de Primera Comp.: Sueldo $ 940.00, al señor Enrique Duhagón, actual Jefe de 1a.

Prosecretario Directorio: Sueldo $ 840.00, al señor Raúl Alonso, actual Gerente Agencia de 1a.

Jefes de Primera: Sueldo $ 840.00, a los señores Miguel A. Puch, actual Gerente Agencia de 1a., José Pereira Cousillas actual Gerente Agencia de 1a., Ermelinda Ruíz, actual Gerente Sucursal Montevideo, Giosue Proto, actual Gerente Sucursal Montevideo, Dardo Gallardo, actual Inspector Contabilidad de 1a., Manuel Landesa, actual Subjefe, Mario Restano, actual Subjefe, Ernesto Amestoy, actual Subjefe, Washington Segovia, actual Subjefe, Nicolás Fierro, actual Subjefe, Gilberto Imaz, actual Subjefe, Esteban Garino, actual Subjefe, José Compagnoni, actual Subjefe, Pablo Quirici, actual Subjefe, Alfredo Oreiro, actual Subjefe, Héctor Ponce de León, actual Gerente de 2a., Andrés Barlocco, actual Subjefe, José C. Alvarez, actual Subjefe y Pedro Fernández Fachal, actual Inspector Contabilidad de 1a.

Inspector de Servicios Externos: Sueldo $ 840.00, al señor Lorenzo Falco, actual Inspector Contabilidad de 1a.

Jefe de Primera: Sueldo $ 840.00, a los señores Aída Di Fiore de Cappi, actual Subjefe y Ernesto Berro, actual Subjefe.

Gerentes Agencias de 1a.: Sueldo $ 730.00, a los señores Ricardo Reilly, actual Subjefe, Ramón Martínez, actual Inspector Contabilidad de 1a., Osmar Antón, actual Inspector Contabilidad de 1a., Pedro Arnelli, actual Subjefe y Emigdio Lázbal, actual Subjefe.

Gerentes Sucursal Montevideo: Sueldo $ 730.00, a los señores Carmelo Rossi, actual Inspector y Carlos Pérez Porteiro, actual Gerente de 2a.

Gerentes Agencias de 1a.: Sueldo $ 730.00, a los señores Luis A. Rey, actual Apoderado de 1a., José Airaldi, actual Apoderado de 2a. y Homero Vignoli, actual Inspector Contabilidad de 1a.

Gerentes Sucursal Montevideo: Sueldo $ 730.00, a los señores Liborio Sica, actual Inspector Contabilidad de 1a. y Raúl Soria, actual Subjefe.

Gerentes de Segunda: Sueldo $ 670.00, a los señores Juan Costa Posse, actual Auxiliar 1.o y Walter Solari, actual Auxiliar 1.o.

Auxiliar 1º: Sueldo $ 670.00, al señor Pedro Zipitría, actual Auxiliar 1º (sueldo $ 600.00).

Subjefes: Sueldo $ 670.00, a los señores Marcelino Bermúdez, actual Auxiliar 1º y Telmo del Co, actual Auxiliar 1º.

Inspector: Sueldo $ 670.00, al señor Víctor Varela, actual Auxiliar 1º.

Subjefe: Sueldo $ 670.00, al señor Carlos López, actual Auxiliar 1º.

Inspectores Contabilidad de 1a.: Sueldo $ 670.00, a los señores Jorge Valdéz, Héctor Cerrutti, Luis de Simone y Leonides de los Santos, actuales Auxiliares 1os.

Subjefes: Sueldo $ 670.00, a los señores Teresa Ferrín, Claudio Mac Donald, Julio Vignart, Angel Cabeza, Julio Bouza, Ulises Muníz, Eduardo Gilbeaux, Amílcar Costa Pose, Blanca E. de Minetti y Lauro Silva, actuales Auxiliares 1os.

Gerentes de Segunda: Sueldo $ 670.00, al señor Juan C. Galvalissi, actual Auxiliar 1º.

Subjefes: Sueldo $ 670.00, a los señores Mario Astigarraga y Artigas Di Paulo, actuales Auxiliares 1os.

Inspectores Contabilidad de 1a.: Sueldo $ 670.00, a los señores Rodolfo Tarantino y Joaquín Amengual, actuales Auxiliares 1os.

Subjefes: Sueldo $ 670.00, a los señores Luis Garibaldi, Osmar Casella y Rodolfo Feria, actuales Auxiliares 1os.

Inspectores Contabilidad de 1a.: Sueldo $ 670.00, a los señores Liberto Granese, actual Auxiliar 1º y Alberto Gallo, actual Inspector Contabilidad de 2a.

Subjefes: Sueldo $ 670.00, a los señores Gustavo Alzugaray y Washington Fradiletti, actuales Inspectores Contabilidad de 2a.

Inspector: Sueldo $ 670.00, al señor Gabriel Williman, actual Auxiliar 1º.

Apoderado de 1a.: Sueldo $ 670.00, al señor César Vidal, actual Auxiliar 1º.

Apoderado de 2a.: Sueldo $ 670.00, al señor Juan Vidal Astorga, actual Auxiliar 1º.

Gerente de 2a.: Sueldo $ 670.00, a la señora María S. de Oreiro, actual Auxiliar 1º.

Inspectores Contabilidad de 1a.: Sueldo $ 670.00, a los señores Alfredo Vidal y Uberfil Acuña, actuales Auxiliares 1os.

Auxiliares Primeros: Sueldo $ 600.00, a los señores Eduardo Paganini, Edmundo de Mello, Luis A. Silva y Juan J. Grassi, actuales Auxiliares 2os.

Inspectores Contabilidad de 2a.: Sueldo $ 600.00, a los señores Horacio Granero, José María Bengoa y Aníbal Barsaglini, actuales Auxiliares 2os.

Auxiliares Primeros: Sueldo $ 600.00, a los señores Oscar Brito, actual Auxiliar 2º, Benjamín Caro Soulier, Raúl Goyeche, Eduardo Dell'Oca y Edmundo Cumellas, actuales Investigadores.

Auxiliares Primeros: Sueldo $ 600.00, a los señores Raúl Silva, Augusto Delucchi, Rodolfo Horta, Pedro D'Este, Juan D'Este, Ariel Almada, Manuel Tourne, Ruben Percivale, Juan C. Fernández, Nicolás Medori, Tulio Idiarte Borda, Carlos A. Cabrera, Ulises Chiflet, Rolando de Leo, Raúl Quartara y la señora Elidia Pinera, actuales Auxiliares 2os.

Auxiliar Primero: Sueldo $ 600.00, al señor Rolando Lanata, actual Auxiliar 1º.

Auxiliares Primeros: Sueldo $ 600.00, a la señorita Isabel Spinelli y a los señores Julio G. Hoz, Ricardo Medolla y Antonio Castro, actuales Auxiliares 2os.
Inspectores Contabilidad de 2a.: Sueldo $ 600.00, a los señores María del C. Milicua, Miguel Amerio y Domingo A. Michelis, actuales Auxiliares 2os.
Auxiliares Primeros: Sueldo $ 600.00, a los señores Juan Pedezert, Oscar Rey, Julio Roldán, Carlos A. Vázquez, Estanislao Burgueño, actuales Auxiliares 2os., Roberto Pérez Dobal, actual Oficial 1º, Juan Ureta, Manuel Louzou, Aída Amalfi, Gualberto Belando y Andrés Dabarca, actuales Auxiliares 2os.
Oficial Primero: Sueldo $ 540.00, al señor Héctor Otero, actual Auxiliar 3º.
Investigadores: Sueldo $ 540.00, a las señoras Margarita R. de Castro y Blanca Fraixinet, actuales Auxiliares 3os.
Informante: Sueldo $ 540.00, al señor Alfredo Gravina, actual Auxiliar 3º.
Auxiliares Segundos: Sueldo $ 540.00, a los señores Blanca Varela, actual Auxiliar 3º, Héctor Suero, Angel Piana y María L. de Troncoso, actuales Subagentes, Julio Dos Santos, Blanca O. de Sagastizábal, Jefe Departamental y Auxiliar 3º, respectivamente, Héctor Vescia, Mario Galván, Orlando San Martín, María F. de Lezama, María P. de Bouzada, Aída Di Candia, Pascual Perna, Carlos Goñi, Juan C. Rossi y Julio Pirán, actuales Auxiliares 3os. y Ada Cabrera, actual Subagente.
Investigadores: Sueldo $ 540.00, a los señores Alfredo Azarola, Walter Legorburo, Luis A. Palomeque, actuales Subagentes y Francisco González, actual Jefe Departamental.
Auxiliares Segundos: Sueldo $ 540.00, a los señores José Mendiburu, Alesio Arismendi, Adolfo Hernández, María Villar, María B. de Hernández, Juan Bonifaz, Luis A. Píriz, actuales Jefes Departamentales, Petrona Venturino, César Martínez, Duval López, Luisa Fernández, Sara Villar, Delmira Burgos, Humberto Balleto, Neffert A. de Carro y Vinicio Siniscalchi, actuales Auxiliares 3os.
Oficial Primero: Sueldo $ 540.00, a la señorita Herminia Rodríguez, actual Auxiliar 3º.
Auxiliares Segundos: Sueldo $ 540.00, a los señores Aída Pensado, Juan C. Tardeo, Judith Lungo, Humberto Magliano, Juan Guena, Domingo Sarli, actuales Auxiliares 3os., Walter Perdomo, actual Subagente, Nélida Z. de Deluchi, Roberto Raffo, Adela J. de Ojeda, Carlos Massone y Gabriel Sáez, actuales Auxiliares 3os.
Oficial Primero: Sueldo $ 540.00, al señor Moisés Benasús, actual Auxiliar 3o.
Auxiliares Segundos: Sueldo $ 540.00, a los señores Pedro Perazza, Máxima Guevara, Eduardo Pozzi, Rosa R. de Legorburo y Héctor Ojeda, actuales Auxiliares 3os.
Auxiliares Terceros: Sueldo $ 450.00, a los señores Guillermo Escardó, Tabaré Jardim, Lira B. de Viera, Domingo Amigoni, Héctor Eguía, Olmedo Eguren y Antonio Yacobazzo, actuales Auxiliares 4os.
Jefes Departamentales: Sueldo $ 450.00, a los señores José Pereyra y León de los Santos, actuales Auxiliares 4os.
Auxiliares Terceros: Sueldo $ 450.00, a los señores Albar Sangenis, Pedro Curuchet, Elena C. de Tellería, Héctor Sosa y Eduviges Viera, actuales Auxiliares 4os.
Subagentes: Sueldo $ 450.00, a los señores Agapito Lozano, Joaquín Zeballos e Isidro Lasarte, actuales Auxiliares 4os.
Jefe Departamental: Sueldo $ 450.00, al señor Luis Claramount, actual Auxiliar 4o.
Auxiliares Terceros: Sueldo $ 450.00, a los señores Baltasar Moyano, Elgio Ferrando, Ernestina C. de Sanso, Homero Burgueño, Ramón Torres, Washington Medina, Nicolás Ricardi, Juan M. Marín, Hilda N. de Squieres, Elbio Paladino y Artigas Mussio, actuales Auxiliares 4os.
Subagentes: Sueldo $ 450.00, a los señores Faustino Sende, Zoraida N. de Rodríguez, Roberto Carusso y Gastón Bonafón, actuales Auxiliares 4os.
Jefes Departamentales: Sueldo $ 450.00, a los señores Ernesto Bado, Deodoro Alvez, Angel Bottaro, Luis A. Saquieres, Carlos Fernández, Luis A. Peri, María L. Nachón y Erosilda L. de Pereira, actuales Auxiliares 4os.
Auxiliares Terceros: Sueldo $ 450.00, a los señores Mario Brancaccio, Luis Repetto, Nicolás Acosta, Alcira F. de Regueiro, Carlos Villasboas, Clemente Sastre, Gladys Delfino, Enrique Lamas, Laura López Brun, Juana Pascuas, Ernesto Ziliani, Juan G. González, Hortencia del B. de Moltedo, Rosa Asteggiante, Isabel T. de Ferrone y Antonio Di Matteo, actuales Auxiliares 4os.
Subagente: Sueldo $ 450.00, al señor Alcides Cola Mauría, actual Auxiliar 4o.
Auxiliares Terceros: Sueldo $ 450.00, a los señores Magdalena Sueiro, Julio Gutiérrez, José Agostinelli, María T. V. de Esqueff, Cándida Maldonado de Canto, Américo Bonani, Carlos A. Arias, Máximo Bruno, Benito Dalla, Jorge Basso Corchs y Pedro Barreto, actuales Auxiliares 4os.

Auxiliares Cuartos: Sueldo $ 450.00, a los señores Andrés Viera, Ovidio Franca, Eduardo Pose, Homero Gadea, Carlos Moragues, Luisa B. de Samudio, Julio Bolaña, Nieves E. Díaz, Nelly E. de Sosa, actuales Auxiliares 5os.
Auxiliares Cuartos: Sueldo $ 450.00, a los señores Alberto Jones, Cred. Cív. Serie A.X.A. Nº 4022; Juan Desiderio, Cred. Cív. Serie R.D.E. Nº 5591; Leopolda Rodríguez, Cred. Cív. Serie D.R.A. Nº 7797; Atalia Guerendian, Cred. Cív. Serie B.C.A. Nº 24.498; Ana M. Aldao, Cred. Cív. Serie B.P.A. Nº 6818; Elisa Pa-iodi, Cred. Cív. Serie A.Z.B. Nº 4138; Juan C. Rodríguez, Cred. Cív. Serie B.J.A. Nº 516; María Sagaseta, Cred. Cív. Serie A.Q.A. Nº 16.033; Zulma Tardeo, Cred. Cív. Serie A.Z.A. Nº 12.924; Aurelio Rodríguez, Cred. Cív. Serie A.M.B. Nº 2706; Herlitz Sáez, Cred. Cív. Serie A.U.A. Nº 3894; Julio Bonilla, Cred. Cív. Serie F.A.A. Nº 16.499; Carlos Rolls, Cred. Cív. Serie S.A.A. Nº 1211; Juan Gutiérrez, Cred. Cív. Serie S.B.A. Nº 8544; José Graniero, Cred. Cív. Serie G.F.C. Nº 918; Juan A. Macedo, Cred. Cív. Serie C.D.A. número 13.248; Carola C. de Etchegaray, Cred. Cív. Serie B.Q.A. Nº 4382; Luis A. Ruíz, Cred. Cív. Serie B.U.A. Nº 6576; Herman Buchner, Cred. Cív. Serie B.M.A. Nº 10.737; Crisanto Ríos, Cred. Cív. Serie B.T.B. Nº 9320; Manuel Ortiz, Cred. Cív. Serie A.N.B. número 674; Emilio Cunha, Cred. Cív. Serie B.J.A. número 10.914; Elia C. de Fernández, Cred. Cív. Serie B.J.B. Nº 6361; Nicomedes Romero, Cred. Cív. Serie Q.D.A. Nº 9993; Carmen Y. de Sesser, Cred. Cívica Serie B.R.B. Nº 4386; Perla Testa, Cred. Cív. Serie B.J.A. Nº 11.237; Luis Pessina, Cred. Cív. Serie B.C.A. Nº 23.174; Mirtha G. de Malmierca, Credencial Cívica Serie A.Z.A. Nº 2959; Alfredo Padula, Cred. Cívica Serie B. K.B. Nº 7306; Martín Pí Robera, Cred. Cívica Serie A.E.A. Nº 1729; Tomás Vera, Cred. Cív. Serie B.G.B. Nº 2645; Vicente Caruso, Cred. Cív. Serie A.G.A. Nº 3281; Héctor Salaverría, Cred. Cív. Serie B.U.A. Nº 2572; Walter Pastorino, Cred. Cív. Serie A.M.B. Nº 3733; Lilia R. de Cunha, Cred. Cív. Serie B.C.A. Nº 23.201; Ester Ramos Cánova, Cred. Cívica Serie B.J.B. Nº 8479; Mario Gallo, Cred. Cív. Serie A.S.B. Nº 7813; María D'Agostino, Cred. Cív. Serie A.Z.A. Nº 11.446; Eusebio Ayala, Cred. Cív. Serie A.T.B. Nº 4377; José Jodal, Cred. Cív. Serie B.C.A. Nº 21.614; Lila Smith, Cred. Cív. Serie A.V.A. número 7947; Juan C. Reyes, Cred. Cív. Serie A.Q.B. Nº 3445; María L. Caravia, Cred. Cív. Serie C.P.A. Nº 3990; Olga V. de Pucholi, Cred. Cív. Serie A.Z.A. Nº 9866; Miguel A. Naranja, Cred. Cív. Serie A.S.B. Nº 1638; Roberto Aguirre, Cred. Cív. Serie R.B.D. número 7355; Víctor Viurrún, Cred. Cív. Serie A.T.A. Nº 3134; Griselda P. de Galván, Cred. Cív. Serie G.A.C. Nº 2859; Marta R. de Astor, Cred. Cív. Serie A.O.B. Nº 3291; Silvio Steffenón, Cred. Cív. Serie B.M.A. número 10.821; Julio Bahillo, Cred. Cív. Serie B.J.A. número 11.586; Morayma Suárez, Cred. Cív. Serie A.C.B. Nº 4933; Adolfo Fierro, Cred. Cív. Serie B.A.A. número 7129; Luis A. Pereira, Cred. Cív. Serie A.Z.A. Nº 14.571; Reynaldo Saravia, Cred. Cív. Serie B.N.B. Nº 16.329; Carmen Marrero, Cred. Cív. Serie B.A.B. Nº 13.141; Carlos Caetano, Cred. Cív. Serie B.D.A. número 19.205; Roberto Cardozo, Cred. Cív. Serie B.U.B. Nº 11.465; Adoraida Cortiñas, Cred. Cív. Serie A.A.A. Nº 2220; Elio Comandini, Cred. Cív. Serie B.U.A. número 7759; Carlos A. Suárez, Cred. Cív. Serie K.B.A. Nº 5304; Ariel Sarmiento, Cred. Cív. Serie B.Z.B. número 14.880; Nelson Rodríguez, Cred. Cív. Serie B.V.B. Nº 13.440; Elmira P. de Puga, Cred. Cív. Serie B.J.A. Nº 8856; Gladys Bernardo, Cred. Cív. Serie B.J.B. número 6359; María P. Pintos, Cred. Cív. Serie B.P.B. Nº 7632; Silvia Carranza, Cred. Cív. Serie A.Z.B. número 3168; Ruth Rodríguez, Cred. Cív. Serie B.N.A. Nº 5726 y Avelino Bonjour, Cred. Cív. Serie N.D.A. número 1237.
Auxiliares Quintos: Sueldo $ 450.00, a los señores Mirta del Barrio, Cred. Cív. Serie A.V.A. Nº 9025; Sara Yaya Barki, Cred. Cív. Serie A.V.A. Nº 8575; Miriam Fígoli, Cred. Cív. Serie B.M.B. Nº 12.864; Carlos García, Cred. Cív. Serie A.E.B. Nº 3725; Heberto Mendoza, Cred. Cív. Serie A.K.B. Nº 4092 y Julio Gómez, Cred. Cív. Serie A.U.B. Nº 3637, actuales Escribientes.
Auxiliares Quintos: Sueldo $ 450.00, a los señores Julia V. de Oldrino, Cred. Cív. Serie B.D.B. Nº 6986; Nidia W. de Faval, Cred. Cív. Serie B.V.B. Nº 9593; Clara Gutiérrez, Cred. Cív. Serie A.N.B. Nº 4446; Carmen Fernández, Cred. Cív. Serie A.R.B. Nº 2690; Justina Toledo, Cred. Cív. Serie A.G.B. Nº 2121; José Hernández, Cred. Cív. Serie S.C.B. Nº 498; Dolores Rodríguez, Cred. Cív. Serie A.R.B. Nº 3346; Teresa Tubio, Cred. Cív. Serie B.I.B. Nº 3891; Sabina Román, Credencial Cív. Serie A.O.N. Nº 2055; Rosa Pellegrino, Credencial Cív. Serie R.D.E. Nº 4914; Venus P. de Larra-

ñaga, Cred. Cív. Serie B.J.A. Nº 2187; Isidro Valle, Cred. Cív. Serie B.N.A. Nº 13.002; Neris Luis Castro, Cred. Cív. Serie B.L.A. Nº 8272; María F. de Sosa, Cred. Cív. Serie B.N.A. Nº 9267; Carlos A. Castillo, Cred. Cív. Serie B.B.B. Nº 12.779; René Calleros, Cred. Cív. Serie A.S.B. Nº 6758; Julio H. Frigio, Credencial Cív. Serie B.S.B. Nº 3968; María A. de Martínez, Cred. Cív. Serie C.F.A. Nº 8319; Camila Guzmán, Cred. Cív. Serie B.D.A. Nº 20.358; Magda M. de Bayley, Cred. Cív. Serie B.Q.B. Nº 3054; Gladys V. de Rosso, Cred. Cív. Serie B.Q.A. Nº 5810; Elida A. de Puig, Cred. Cív. Serie B.Q.B. Nº 4379; Julio Ledesma, Cred. Cív. Serie A.L.B. Nº 3933; Alcides Hornes, Cred. Cív. Serie Q.A.D. Nº 2481; Luis M. Pacheco, Cred. Cív. Serie A.V.A. Nº 7062; María S. de Gausachs, Cred. Cív. Serie A.S.A. Nº 2856; Homero Sosa, Cred. Cív. Serie C.B.D. Nº 7293; Istar Yocco, Cred. Cívica Serie S.B.A. Nº 8233; Nora Velovelli, Cred. Cív. Serie A.V.A. Nº 6957; Carlos A. Diano, Cred. Cív. Serie S.F.C. Nº 930; Hugo Píriz, Cred. Cív. Serie S.A.A. Nº 16.206; Omar Di Bello, Cred. Cív. Serie B.J.B. número 7834; Zulma Poume, Cred. Cív. Serie B.Z.B. número 5580; Susana García, Cred. Cív. Serie B.D.A. número 14.517; Noemí Scarone, Cred. Cív. Serie A.V.A. Nº 3530; Elbio Alonso. Cred. Cív. Serie B.M.A. número 13.003; Vicente Maglio, Cred. Cív. Serie A.C.B. número 6283; Arístides Caraballo, Cred. Cív. Serie J. B. C. Nº 3324; Luis A. Fernández, Cred. Cív. Serie I.A.C. Nº 7398; Bernardo González, Cred. Cívica Serie S.B.A. Nº Nº 88; Elbio Fernández, Cred. Cív. Serie O.B.B. Nº 2091; Gudelia V. de Mello; Fernando Aguirre, Cred. Cív. Serie B.J.B. Nº 7890; Carmen Segovia, Cred. Cív. Serie B.J.B. Nº 8022; Nelly Milano, Cred. Cív. Serie A.S.B. Nº 7431; Alredo Venes, Cred. Cív. Serie B.C.A. Nº 23.458; Rosa La Rosa, Cred. Cív. Serie S.G.C. Nº 1945; Bolívar Corbo, Cred. Cív. Serie E.A.A. Nº 886; Dimarino Silva, Credencial Cívica Serie G.D.A. Nº 3084; María Comini, Credencial Cív. Serie J.A.A. Nº 3090; Juan Miraglia, Credencial Cív. Serie B.C.B. Nº 5382; Jorge Valles, Credencial Cív. Serie B.D.A. Nº 1368; Omas Mastandrea, Cred. Cív. Serie J. B.D. Nº 2575; Raúl Sanguinetti, Credencial Cív. L.A.A. Nº 11.422; Ariel García, Cred. Cívica Serie B.B.B. Nº 14.810; Andrés Martínez, Credencial Cív. Serie C.M.A. Nº 11.910; Nicomedes Rodríguez, Cred. Cív. Serie A.B.B. Nº 6060; Clelio Cabral, Credencial Cív. Serie E.A.A. Nº 17.501; Alfonso Galeano, Cred. Cív. Serie M.A.A. Nº 19.415; Ariel Bianchi, Credencial Cív. Serie B.C.A. Nº 18.146; Juan González, Cred. Cív. Serie B.R.A. Nº 2961; Franklin Murias, Credencial Cív. Serie B.B.B. Nº 8466; Domingo Pereira, Cred. Cív. Serie B.V.A. Nº 9697; Hebe Dobrich, Credencial Cív. Serie A.U.A. Nº 5509; Julio Domínguez, Cred. Cív. Serie B.J.B. Nº 2275; Tomás Delmas, Credencial Cív. Serie B.A.A. Nº 9484; Milton Lecuna, Credencial Cív. Serie B.V.B. Nº 9413; Román Gómez, Cred. Cív. Serie B.J.A. Nº 11.432; Nery Mautoni, Credencial Cív. Serie B.Z.A. Nº 7512; Alberto Martínez, Cred. Cív. Serie B.K.B. Nº 6137; Hugo Formento, Credencial Cív. Serie E.J.B. Nº 6988; Alicia E. de Carballo, Cred. Cív. Serie B.A.A. Nº 11.555; María Maggiolo, Cred. Cív. Serie A.S.A. Nº 7533; Mario Filippini, Cred. Cív. Serie B.B.B. Nº 5653 y Juan Jodal, Credencial Cív. Serie B.C.A. Nº 19.900.

Escribientes: Sueldo $ 450.00, a los señores Irma Ortíves, Cred. Cív. Serie A.S.A. Nº 7558; Diana Pereira, Cred. Cív. Serie S.A.A. Nº 15.888; Julio Illa, Credencial Cív. Serie B.A.A. Nº 11.532; María E. Arezzo, Credencial Cívica Serie A.N.B. Nº 4618; Elsa M. de Taranto, Cred. Cív. Serie A.K.A. Nº 13.604; Esther R. de Larriux, Cred. Cív. Serie B.C.A. Nº 12.658, actuales Auxiliares.

Auxiliares: Sueldo $ 410.00, a los señores Orosmán Agradeño, Cred. Cív. Serie B.N.B. Nº 10.503; Ana Andolfato, Cred. Cív. Serie B.Q.A. Nº 6232; María del Carmen Araújo, Cred. Cív. Serie B.P.B. Nº 7606; Aster Dutra, Cred. Cív. Serie S.A.A. Nº 14.176; Benita Barcos, Cred. Cív. Serie B.E.A. Nº 4365; Nelson Calvete, Cred. Cív. Serie B.A.B. Nº 11.526; José Caprioli, Cred. Cív. Serie B.J.A. Nº 653; Elida Casella, Credencial Cív. Serie A.X.B. Nº 6418; Walter Casullo, Credencial Cív. Serie C.A.A. Nº 12.943; Ruben Villafán, Credencial Cív. Serie B.N.A. Nº 10.638; David Chiozoni, Cred. Cív. Serie B.B.B. Nº 12.526; Arístides Chury, Cred. Cív. Serie S.C.C. Nº 2930; Juan A. Hernández, Cred. Cívica Serie B.D.A. Nº 14.858; Alfonso Laguarda, Cred. Cív. Serie B.A.A. Nº 9144; Remigio Larré, Cred. Cív. Serie B.B.A. Nº 11.689; Juan La Rosa, Credencial Cív. Serie S.B.A. Nº 9759; Ventura Acosta, Cred. Cív. Serie B.B.B. Nº 15.226; María E. Lombardi, Cred. Cív. Serie B.K.A. Nº 7396; Hugo Lombardo, Cred. Cív. Serie S.A.A. Nº 16.637; Orlando Luna, Cred. Cív. Serie B.J.A. Nº 12.438; Mabel Mainero, Cred. Cív. Serie B.B.A. Nº 11.129; Fidel Mastallo, Cred. Cív. Serie A.J.B. Nº 3425; Perla Acosta, Credencial Cív. Serie B.B.B. Nº 14.175; Nelly Merazzi, Credencial Cív. Serie A.R.A. Nº 6037; Luis Montaño, Credencial Cív. Serie B.G.B. Nº 4018; Violeta P. de Pérez, Cred. Cív. Serie B.S.B. Nº 4404; Nora Pereira, Cred. Cívica Serie R.V.A. Nº 12.900; Nobile Pereiro, Cred. Cív. Serie S.C.C. Nº 3380; Alicia Rezziáu, Credencial Cív. Serie B.C.A. Nº 18.111; Florentino Rosasco, Cred. Cív. Serie A.D.A. Nº 3838; Mara Salinas, Cred. Cív. Serie A.K.B. Nº 1575; Lila A. de Sienra, Cred. Cív. Serie M.C.K. Nº 951; Gloria Piñeiro, Credencial Cív. Serie O.B.B. Nº 2511; Judith Chocho, Credencial Cív. Serie A.V.A. Nº 10.180; Carlos H. Haedo, Cred. Cív. Serie M.A.A. Nº 25.561; Máxima G. García Cred. Cív. Serie B.R.B. Nº 5549; Luis Rodríguez, Cred. Cív. Serie A.X.B. Nº 5420; Máxima A. de Franchi, Cred. Cív. Serie A.V.A. Nº 9343; Rodolfo Zubillaga, Cred. Cív. Serie A.R.A. Nº 8171; María D. Venturiello, Cred. Cív. Serie B.J.B. Nº 8212; Luis A. Zarzabal, Cred. Cív. Serie B.V.B. Nº 11.133; Raúl Nicora, Cred. Cív. Serie C.M.A. Nº 14.408; Humberto Zanini, Cred. Cív. Serie B.H.A. Nº 1858.

Auxiliares Distinguidos: Sueldo $ 410.00, a los señores José Gonçalves, Cred. Cív. Serie A.B.B. Nº 1788; Roberto Dalfolo, Cred. Cív. Serie S.A.A. Nº 7632; Rosa B. de Bon, Cred. Cív. Serie; María F. de Luzardo, Cred. Cív. Serie S.B.A. Nº 3726; Manuel Fernández, Cred. Cív. Serie S.G.A. Nº 1041; Lidia Baliero, Credencial Cív. Serie B.J.A. Nº 9180; Hugo Fierro, Credencial Cív. Serie B.D.B. Nº 10.169; Alfonso Ilaria, Credencial Cív. Serie A.S.B. Nº 7962; Ercilia García, Credencial Cív. Serie B.B.B. Nº 15.087; Héctor Gómez, Cred. Cív. Serie A.F.B. Nº 1575; Elena Rivero, Credencial Cív. Serie A.Z.A. Nº 11.968; Washington González, Cred. Cív. Serie B.S.B. Nº 4118; Oscar Guerrero, Cred. Cív. Serie B.B.A. Nº 14.115; Luis Siegler, Cred. Cív. Serie A.Z.A. Nº 12.024; Josefina Tejera, Cred. Cív. Serie B.A.A. Nº 7090; María T. de Sasi, Cred. Cív. Serie S.A.A. Nº 7127; Irma R. D'Acosta, Credencial Cív. Serie B.A.A. Nº 9117; Ernesto Fernández, Cred. Cív. Serie F.B.A. Nº 3248; Carmen Pais, Credencial Cív. Serie A.K.B. Nº 3365; Miguel Lamoglia, Credencial Cív. Serie A.U.B. N.o 3265; Asdrúbal Dos Santos, Cred. Cív. Serie V.V.B. N.o 7815; Antonio Abella, Cred. Cív. Serie A.I.A. N.o 1353; Cecilia Martínez, Cred. Cív. Serie B.O.A. N.o 2502; Alda Rivero, Cred. Cív. Serie A.Z.A. N.o 14.317; Miguel Scapusio, Cred. Cív. Serie A.P.B. N.o 3239; Iris Pampín, Cred. Cív. Serie A.S.B. N.o 7705; Teresa Costa, Cred. Cív. Serie B.A.A. N.o 11.495; Pedro Souverville, Cred. Cív. Serie B.J.B. N.o 9616; Julio A. Umpiérrez, Cred. Cív. Serie N.E.B. N.o 6100; Gabriel Pereira, Cred. Cív. Serie E.A.A. N.o 20.746; Nelia Rodríguez, Cred. Cív. Serie R.D.F. N.o 6473; Julia Rodríguez, Cred. Cív. Serie A.V.A. N.o 9995; María E. Abetto, Cred. Cív. Serie B.X.B. N.o 2687.

Escribientes: Sueldo $ 410.00, a las señoras: Angela Hermida, Cred. Cív. Serie Q.A.A. N.o 14.310, y Nibia Hernández, Cred. Cív. Serie S.C.C. N.o 3527.

Cadetes: Sueldo $ 410.00, a los señores: Gilberto Gutiérrez, Cred. Cív. Serie L.A.A. N.o 14.362; Aída P. de Shaw, Cred. Cív. Serie G.A.A. N.o 1149; Ramón Quintero, Cred. Cív. Serie N.K.C. N.o 4496; Mario Bazzano, Cred. Cív. Serie A.K.A. N.o 8230.

Escribientes: Sueldo $ 260.00, a los señores: María J. Treglia de Pebere, Cred. Cív. Serie B.U.A. N.o 2755; María J. Abal, Cred. Cív. Serie B.K.B. N.o 5321, actuales Limpiadoras; Uruguay Gorgal, Cred. Cív. Serie K.B.A. N.o 12.759; Zoilo Varela, Cred. Cív. Serie B.K.B. N.o 7648; Juan C. Cranchi, Cred. Cív. Serie B.K.B. N.o 4133; actuales Peón y Porteros, respectivamente.

Escribientes: Sueldo $ 260.00, a los señores: Andrés Giachino Desiderio, Cred. Cív. Serie A.F.A. N.o 6743; Antonio Reino Gelsi, Cred. Cív. Serie B.D.A. N.o 3980; César Vidal Cardozo, Cred. Cív. Serie B.R.A. N.o 13.116; Artigas Duarte Rodríguez, Cred. Cív. Serie A.S.A. N.o 8607; Horacio Paulino Carbajal, Cred. Cív. Serie B.I.A. N.o 3171; Selva Terra Fernández, Cred. Cív. Serie E.F.D. N.o 1839; Juan Carlos Aritzi, Cred. Cív. Serie A.F.A. N.o 2155; Antonio Anselmo Aguirre González, Cred. Cív. Serie R.A.B. N.o 9289; M. J. Mella de Vázquez, Cred. Cív. Serie A.B.A. N.o 2031; Jacinto Ramón Delgado, Cred. Cív. Serie B.L.A. N.o 3913; Idalino Saravia Santos, Cred. Cív. Serie B.Z.B. N.o 4412; Juan Nelson Lema Santalla, Cred. Cív. Serie B.Z.B. N.o 15.524; Germán M. Díaz Varela, Cred. Cív. Serie B.M.A. N.o 4513; María Teresa Haedo de Patiño, Cred. Cív. Serie M.A.A. N.o 23.607; Walter Quimpos, Cred. Cív. Serie B.D.A. N.o 22.294; José Pablo Estefan, Cred.

Civ. Serie C.F.A. N.o 10.450; Antonio Gianola, Cred. Civ. Serie B.R.A. N.o 12.642; Stella M. Villar Lorente, Cred. Civ. Serie B.I.B. N.o 3914; Rodolfo Castelbajac Tálice, Cred. Civ. Serie A.V.B. N.o 3202; María E. Celada de Curbelo, Cred. Civ. Serie B.R.A. N.o 13.104; Raquel Ferla, Cred. Cív. Serie B.R.A. N.o 12.905; Jaime Martín Valdés, Cred. Civ. Serie B.R.A. N.o 13.166; Julio González, Cred. Civ. Serie B.V.A. N.o 5712. María Adriana Cordones, Cred. Civ. Serie A.F.A. N.o 9344; Delia Iglesia de Mesuti, Cred. Civ. Serie B.M.B. número 5273; Justa M. Varela de Galarregui, Cred. Civ. Serie A.R.A. N.o 8552; Julio César Oliver, Cred. Civ. Serie B.R.A. N.o 5255; Julio César Testa Gómez, Cred. Civ. Serie B.J.A. N.o 12.638; Roberto Antonio Rodríguez, Cred. Civ. Serie B.E.B. N.o 4028; Donato Juan Scelza, Cred. Civ. Serie B.J.A. N.o 10.431; Inés Mannise de Couto, Cred. Civ. Serie B.L.B. N.o 9103; Mabel Santalucci Costanzo, Cred. Civ. Serie B.J.A. N.o 13.577; Dolores Rosa Esperanza Pereira Ruoco, Cred. Civ. Serie B.J.A. N.o 13.370; Oscar Salas, Cred. Civ. Serie B.U.A. N.o 9288; Remigio Cianci, Cred. Civ. Serie B.J.B. número 9508; Leonardo Mota, Cred. Civ. Serie B.P.B. N.o 8680; Carlos Niederer, Cred. Civ. N.R.B. N.o 1504; Orestes Cancela, Cred. Civ. Serie B.F.A. N.o 4280; Luis Alberto Carota, Cred. Civ. Serie B.K.B. N.o 9778; Pedro María González, Cred. Civ. Serie; Arnoldo Florentino Sequeira Luaces, Cred. Civ. Serie N.C.B. N.o 8629; Haroldo Emilio Nocetti Frip, Cred. Civ. Serie N.E.B. N.o 3339; Violeta Amelia Cáceres de Lamas, Cred. Cív. Serie A. T. B. N.o 6755; Leonel Canti Rimori, Cred. Cív. Serie B.J.B. N.o 9404; Eduardo Volpi, Cred. Civ. Serie A.F.A. número 6955; Flor Bazzi Gentile, Cred. Cív. Serie B.I.A. número 14506; Jacinto Valdazo, Credencial Cív. Serie B.L.B. N.o 9972; Alfredo Carbia Bermúdez, Cred. Cív. Serie A.P.A. N.o 1502; Blanca Iris Olivera de la Sierra, Cred. Cív. Serie S.G.C. N.o 1582. Erlinda C. Vázquez Lamadrid, Cred. Cív. Serie R.C.A. N.o 728; Mabel Vitali Delmue, Cred. Cív. Serie A.S.A. N.o 9421; Ana María Barloco de González, Cred. Cív. Serie N.A.B. N.o 7317; Irda Margarita Godoy de Mederos, Cred. Cív. Serie B.C.A. N.o 30763; Luis Jorge Stathakis, Cred. Civ. Serie B.U.B. Serie número 3056; Olga Speranza Infantino, Cred. Cívica Serie B.N.B. N.o 15213; Juan J. Santana Olmos, Cred. Cív. Serie A.X.B. N.o 8508; Julia Iñiguez de Sotelo, Cred. Cív. Serie A.Q.A. N.o 5362; Francisco A. Bonanata, Cred. Cív. Serie A.H.A. N.o 4424; Eugenio Perrone Paolino, Cred. Cív. Serie B.M.B. N.o 15008; Carlos Orlando Pisani, Cred. Cív. Serie B.C.A. N.o 27777; Edith T. Cuadrado, Cred. Cív. Serie B.J.B. N.o 13105; Roberto Taro Rodríguez, Cred. Cív. Serie A.V.A. N.o 5343; Rosa Aida Egger, Cred. Cív. Serie A.S.A. N.o 6870; Angel Roberto Beledo, Cred. Cív. Serie A.C.A. N.o 2728. Hugo J. Pérez, Cred. Cív. Serie B.N.B. N.o 16087; Guillermo Fariello, Cred. Cív. Serie B.C.A. N.o 21.761; Helios Rebufello, Cred. Cív. Serie B.M.A. N.o 15123; Michel Jettar, Cred. Cív. Serie A.V.B. N.o 2675; Zulma Dora Viotti, Cred. Cív. Serie M.A.A. N.o 19490. Roberto Lamaisón, Cred. Cív. Serie D.A.A. N.o 8597; Benito Beatriz Gaggioni, Cred. Cív. Serie D.A.A. N.o 8871; Edgardo Echeverría, Cred. Cív. Serie Q.A.A. N.o 21295; Milton Estévez, Cred. Cív. Serie G.A.B. N.o 3663; Dardo Pascual de Rosa Caro, Cred. Cív. Serie M.H.B. N.o 6912. Sonia Margarita Cerqueira, Cred. Cív. Serie N.C.B. N.o 9366; Ariel Adhemar Beglio Ferrari, Cred. Cív. Serie C.A.A. N.o 8501; Wáshington Orfeo Alamón, Cred. Cív. Serie A.I.A. N.o 5629.

Auxiliar Segundo: Sueldo $ 540.00, al señor Ruben Cuello, actual Auxiliar 3.o.

Auxiliar Tercero: Sueldo $ 450.00, a la señorita Estela Canabal, actual Auxiliar 4.o.

Auxiliares Cuartos: Sueldo $ 450.00, a los señores Waldemar Odella y Carlos Guerra, actuales Auxiliares 5.os.

Auxiliares Quintos: Sueldo $ 450.00, a los señores Haydée F. de Arredondo y Hércules Blanco, actuales Auxiliares Dist.

Auxiliares Dist: Sueldo $ 410.00, a los señores Mario Rojo y Pedro Sigale, actuales Escribientes.

Escribientes: Sueldo $ 260.00, a los señores Alda Brunilda Erserguer de Gabito Barrios, Cred. Cív. Serie E.A.A. N.o 21939, y María del Carmen Magariños, Cred. Cív. Serie A.P.A. N.o 6812.

Conserje: Sueldo $ 540.00, al señor Francisco Palmas, actual Portero (Sueldo $ 450.00).

Conserje: Sueldo $ 450.00, al señor Miguel Gracián, actual Portero (Sueldo $ 260.00).

Porteros: Sueldo $ 450.00, a los señores Fermín Rodríguez, Rosendo Cantera y Jorge González, actuales Porteros (Sueldo $ 260.00).

Limpiadoras: Sueldo $ 300.00, a la señorita Eudoxia Martínez, actual Limpiadora (Sueldo $ 260.00).

Porteros: Sueldo $ 260.00, a los señores Oscar Izquierdo, Cred. Cív. Serie B.N.B. N.o 5388; Luis Gómez, Cred. Cív. Serie B.A.B. N.o 15598; Angel Lombardo, Cred. Cív. Serie B.J.A. N.o 4414. Roque Di Lorenzo, Cred. Cív. Serie B.J.A. N.o 9839; Eduardo V. Valverde, Cred. Cív. Serie N.C.B. N.o 9780; José Alberto Rosemiglia, Cred. Cív. Serie B.A.A. N.o 7309.

Limpiadoras: Sueldo $ 260.00, a las señoras Jacinta E. Campagna, Cred. Cív. Serie A.B.B. N.o 4110; Isaura Mattos de Cabrera, Cred. Cív. Serie B.Z.A. N.o 11648; Carlos Giorello, Cred. Cív. Serie B.Z.A. N.o 6545. Perla Costa de Moreira, Cred. Cív. Serie B.C.B. N.o 15919; Gladys T. Castro de Longueira, Cred. Cív. Serie B.V.B. N.o 14139; Julieta Franchi, Cred. Cív. Serie B.Z.B. número 10620; Irma E. Olivera, Cred. Cív. Serie B.Z.B. N.o 23453, y Ricardina Marquez de Pais, Cred. Cív. Serie A.Z.A. N.o 14772.

Electricista: Sueldo $ 540.00, al señor Enrique Giorello, actual Peón (Sueldo $ 490.00).

Peón: Sueldo $ 490.00, al señor Jorge V. Damonte, Cred. Cív. Serie N.K.A. N.o 1966.

Peón: Sueldo $ 450.00, al señor Carlos Domínguez, Cred. Cív. Serie B.R.A. N.o 11996.

Las personas designadas anteriormente y que no hayan cumplido las disposiciones establecidas por los decretos de 16 de julio y 5 de agosto de 1943, referentes a enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

29

Resolución. Se concede licencia a la Directora del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó y se le sustituye interinamente.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1959.

Visto la gestión de licencia por enfermedad, formulada por la Directora del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó,

Atento que la expresada funcionaria debe someterse a un tratamiento en esta Capital,

SE RESUELVE:

1º Conceder licencia por enfermedad, del 16 del corriente al 6 de marzo próximo, inclusive, a la Directora del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, escribano Iris Santángelo.

2º Designar para encargarse del despacho de la citada oficina durante el expresado lapso, al señor Actuario Adjunto del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó.

3º Comuníquese y vuelva a la oficina de su procedencia para su conocimiento y demás efectos.

RUGGIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 3 de febrero de 1959.

11.361—Concédese patente de invención a Camacho y Cía., de Buenos Aires (R.A.), para "Perfeccionamientos en lapiceras Estilográficas o fuente", acta Nº 7.479, como reválida de la patente Nº 64525, concedida en la República Argentina.

11.362—Concédese patente de invención a International General Electric Cº of Ney York, de Inglaterra, como concesionaria para el territorio del Uruguay de su inventor señor Harold W. Lord, de Estados Unidos de América, para "Aparatos de descarga eléctrica", acta Nº 5.162.

11.363—Concédese patente de invención a los señores Mentore, Severi, Luciano Severi y Elena Guerra, de Buenos Aires (R.A.), para "Una boquilla, pipa o similar", como reválida de la patente concedida en la República Argentina Nº 70.847.

11.364—Concédese patente de invención al señor Fidel González Bárcena Fonsdeviela, de España, para "Procedimiento para la producción de un principio de acción lítica sobre el hemofilus pertussis, y de acción terapéutica para el tratamiento de la tos ferina", acta Nº 8.451.

11.365—Concédese patente de invención al señor Carlos Pedro Vernet, de Buenos Aires (R.A.), para "Un método para elaborar depósitos de implantación", acta Nº 8.029.

11.366—Concédese patente de invención a Harry Ferguson Inc., de Estados Unidos de América, para "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores", acta Nº 9.676.

11.367—Mantiénese la resolución de 28 de setiembre de 1954, por la cual se desestimó el registro de la marca "Mon Boudoir", Nº 23.696, formulada por Les Industrias de Luxe S.A., de Francia.

11.368—Mantiénese la resolución de 29 de setiembre de 1948, por la cual se desestimó el registro de la marca "1847-R-Rodgers-R", formulada por Oneida Ltd., de EE. UU. de América.

11.369—Desestímase la solicitud de patente de invención, acta Nº 8.379, formulada por Demetrius Comino, de Inglaterra, para "Mejoras en elementos de construcción consistentes en barras metálicas de sección angular".

11.370—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Carioca", acta número 53.370, formulada por Domingo A. Bruni, de Montevideo.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 17 de febrero de 1959.

11.401—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar al Instituto Geológico del Uruguay la suma de $ 220.00, destinados al pago de asignaciones familiares para el señor Evergisto Clodobaldo Sosa, por el período 1º de febrero de 1957 al 31 de diciembre de 1957.

11.402—Reconócese a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley Nº 11.925, la subrogación del cargo de Jefe del Taller de Engomación cumplida por el señor Carlos Russo, desde el 4 de setiembre de 1958 al 31 de diciembre de 1958, en la Imprenta Nacional.

11.403—Aplícase al señor Enrique Campal (hijo) una multa de $ 100.00, por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, y comísase la mercadería.

11.404—Asígnase al Jefe Administrativo del Instituto Geológico del Uruguay, señor Julio B. Raineri, una partida mensual de $ 50.00 para el presente ejercicio, a partir del 1º de enero de 1959, para gastos de locomoción.

11.405—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial" a constituir por el ejercicio 1959 un Fondo Permanente por pesos 100.00, destinado a atender pequeños gastos urgentes e imprescindibles.

11.406—Revalídase por el presente ejercicio las autorizaciones concedidas para contratar los servicios de varios funcionarios del Instituto Geológico del Uruguay, con cargo a los rubros 1.02; 1.04 y "Cuenta Tesoro Nacional Proventos".

11.407—Ratifícase a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley Nº 11.925, la subrogación del cargo de Tesorero, cumplida, por el señor Eduardo Durán, desde el 1º de julio de 1958 hasta el 31 de diciembre de 1958, en el Consejo Nacional de Subsistencias.

11.408—Reconócese a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley Nº 11.925, la subrogación del cargo de Contador cumplida por el Encuadernador señor Romeo Francisco Tedesco desde el 5 de abril de 1957 al 31 de diciembre de 1958, en la Imprenta Nacional.

11.409—Revalídase por el ejercicio 1959, la autorización concedida para liquidar la suma de $ 49.00 mensuales por las funciones de Cajero Pagador, que desempeña el señor Juan Carlos Bullosa, en el Instituto Geológico del Uruguay.

11.410—Suspéndese desde la fecha de esta resolución al cartero señor Luis Alberto Pérez Pastrana, de la Dirección General de Correos; y dispónese remitir mensaje a la Comisión Permanente solicitándole venia para destituir a dicho funcionario.

11.411—Mensaje a la Comisión Permanente, a que se refiere la actuación anterior.

11.412—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta del decreto de fecha 3 del corriente, por el que se adoptan diversas medidas tendientes a regular la colocación de la actual cosecha de papas.

11.413—Declárase que la exoneración de la Patente de Giro acordada por resolución de 16 de junio de 1952, a la firma Rossi y Augusti Ltda., dedicada a fabricación de medias elásticas para várices y otros usos, alcanza para el año 1958 al 47.54 o/o.

11.414—Inclúyese en la Sección Materias Primas y en las condiciones del grupo "C" el fosfato monosódico destinado a la obtención de fritas para la industria del esmaltado.

11.415—Amplíanse las resoluciones de fecha 30 de marzo de 1954 y 12 de julio de 1955, por las que se incluyó en la Sección Materias Primas y en las condiciones del grupo "C" el ácido bórico destinado a la preparación de fritas para el vidriado de azulejos y a la industria del vidrio, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan al referido compuesto químico, cuando se le destine a la fabricación de artículos de hierro esmaltado.

11.416—Desígnase en la Imprenta Nacional para la provisión de un cargo de Linotipista a la señorita Eglantine Picabea, en su lugar al señor Ruben Maurno Villar, para subrogar a éste, al señor Francisco Fracchia; en su lugar al señor Irwing Smajsser; para subrogarlo al señor Otilio Rosano y en su lugar al señor Juan Araújo Suberbié.

11.417—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos a contratar para el Servicio de Seguridad y Vigilancia al señor José Pedro Gularte, por renuncia del señor Ramón Rómulo Giménez.

11.418—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir con cargo a su capital comercial, durante el ejercicio 1959, varios artículos de producción nacional o elaborados en el país, para el abastecimiento de servicios públicos y en venta a precios reguladores en ferias, puestos de venta o en la forma que fuera aconsejable, de acuerdo con la naturaleza de la mercadería.

11.419—Déjase en suspenso la promoción efectuada a Jefe de Departamento Encargado de la Subdirección de la Propiedad Industrial, en favor del señor Enrique de Basabe Castellanos, por resolución de 9 de octubre de 1958, y llámase a concurso de méritos a dicho señor y al reclamante, señor Eduardo Pintos Martínez.

11.420—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir e importar con cargo a su capital comercial, durante el ejercicio 1959, diversos artículos alimenticios para vender a servicios públicos y, a precios regulares, en ferias, puestos de venta o en la forma que fuere aconsejable, según la naturaleza de la mercadería.

11.421—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Porsche", acta número 967, formulada por Euclides Meneghetti, de Montevideo.

11.422—Desestímase la solicitud de renovación del registro de la marca "Hepatalgina", formulada por la firma Benito León Liprandi, de Buenos Aires (R.A.), Nº 31.872.

11.423—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Gevaert", formulada bajo acta Nº 42.856, por Gevaert Uruguay Ltd., transferida posteriormente en favor de Photo Products Gevaert, de Bélgica.

11.424—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Utchinson", formulada bajo acta Nº 58.049, por el señor Dante Castiglioni, de Montevideo.

11.425—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Clary", acta número 63.253, formulada por el señor Pascual Romeo Castiglioni, de Montevideo.

11.426—Desestímase la solicitud formulada por American Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo, gestionando la limitación del registro de la marca "Dictacartas", acta Nº 51.067.

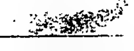
11.427—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Packard", formulada bajo acta Nº 59.005, por el señor Moisés Noechowicz, de Montevideo.

11.428—Concédese el registro de la marca "Las Cúspides", acta Nº 75.143, solicitado por el señor Arquímedes Serianos, de Montevideo.

11.429—Concédese el registro de la marca "Diligencia", acta Nº 65.255, solicitada por la firma De Vida Limitada, de Montevideo.

11.430—Concédese el registro de la marca "La Buena Estrella", acta número 44.941, solicitado por Strauch y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo.

11.431—Concédese el registro de la marca "Lavamano", acta Nº 61.960, solicitado por Richard Alfredo María Laeroze, de Montevideo.



11.432—Anúlase el registro de la marca "Fada Radio", concedido por resolución de 3 de enero de 1951, en favor de Compañía Comercial Maryland, de Montevideo.

11.433—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, y dentro de las condiciones del grupo "C" del artículo 1º del decreto de 21 de julio de 1932, el pentaclorofenol técnico, destinado al tratamiento de maderas.

11.434—Autorízase a la Dirección General de Correos a constituir un Fondo Permanente para el ejercicio 1959, por un importe total de $ 1.600.00, destinado a atender obligaciones de carácter urgente en Subcentral de Correos, servicios de reemplazos de estafetas, y y en la Tesorería General del organismo.

11.435—Autorízase a la Dirección de Industrias a constituir un Fondo Permanente para el ejercicio 1959, por un importe total de $ 1.666.66, destinado a atender gastos de viático por concepto de inspecciones durante el año en curso.

11.436—Revalídase para el ejercicio 1959, la autorización concedida a la Dirección de Industrias por resolución de 13 de febrero de 1958 y modificativa de 30 de octubre del mismo año, para liquidar la partida para "Quebrantos de Caja" contenida en el rubro "Gastos Autorizados" y "Compensaciones y Complementos Varios" de $ 1.080.00 en esta forma: al Tesorero Interino, señor Antonio Maggioli $ 50.00 mensuales; al Recaudador señor Antonio Magliocca, $ 20.00 mensuales; y al Recaudador señorita María D. González $ 20.00 mensuales.

11437—Inclúyese en la resolución de 2 de febrero de 1959, de reválida para la Dirección de "Diario Oficial", de sueldos y gastos con cargo al artículo 9º de la ley 9.538, confirmada por el artículo 3º de la Nº 12.979, en el rubro 1.01, las partidas siguientes: Gloria Ferrera, corrector, $ 400.00 mensuales; Juan J. Lacoste, corrector, $ 400.00 mensuales.

11.438—Dáse por terminada la Comisión que cumple en la Dirección General de Correos la señorita Luba Brisgal, quien deberá reintegrarse a las funciones de su cargo en la Dirección de Inmigración.

11.439—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión de 2.000 ejemplares del Boletín Nº 37 de dicho organismo, en la suma total de $ 8.976.00.

11.440—Autorízase a la firma Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A., para importar en "Admisión Temporaria" durante el término de un año diversas partidas de materias primas destinadas al curtido y terminado de cueros para la exportación.

11.441—Destitúyese sin pérdida de los derechos jubilatorios a la linotipista de primera de la Imprenta Nacional, señora Lola Rodríguez de Branda.

11.442—Decreto modificando provisoriamente hasta tanto se dicte reglamentación definitiva correspondiente, lo dispuesto en el artículo 73 del decreto de 22 de enero de 1936, en el sentido de autorizar con carácter precario el uso del balancín de cuerdas para los trabajos de pintura.

11.443—Apruébanse las calificaciones de la Dirección General de Correos para los Departamentos de Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó, y designa para Auxiliar Valijero en la Administración de Lavalleja a la señorita Martha Josefa Burgueño Deubalo.

11.444—Acéptase la renuncia presentada por el señor Tomás Placeres del cargo de Agente de Correos en Balneario Kiyú (Departamento de San José), designando en su lugar al señor Carlos María Martínez; créase una Agencia de Correos en Playa Pascual (Departamento de San José) nombrando para atenderla a la señora María Haydée Mareco de Conde y autorízase la realización de los servicios postales en la línea Kiyú-San José, a la empresa de ómnibus del señor Tomás Placeres.

11.445—Contrátanse los servicios del señor Eroldo Balladares de León para atender las estafetas y el transporte de correspondencia entre la Estación y la Agencia M. Nº 5 de la localidad de Garzón (Departamento de Rocha), por la suma mensual de $ 20.00.

11.446—Contrátanse los servicios de la empresa de ómnibus Manuel Aguerrebere S.A., para hacer el recorrido de la línea "Minas a Rincón de Silva o Rincón de Sauce", por la suma de $ 300.00 mensuales.

11.447—Decreto derogando los decretos de 19|XII|957 y 6|II|9598, así como el artículo 4º del decreto de 17|VII|958 sobre intervención y expropiación de la hojalata que fue propiedad de los Frigoríficos Swift y Artigas SS.AA.

11.448—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

11.449—Resolución disponiendo solicitar la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación referente al planteamiento efectuado por el Instituto Nacional del Trabajo relativo al reclamo formulado por el personal de carga y descarga de la Compañía Armour del Uruguay.

11.450—Resolución disponiendo solicitar la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en los antecedentes relacionados con la solicitud de exoneración de impuestos y Contribución Inmobiliaria y Patente de Giro formulados por la firma Uracé.

11.451—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a efectuar en favor de la firma Gasparri Hermanos S.A., por sí y en representación de las demás firmas interesadas, con cargo al Fondo de Estabilización de la Papa, el pago de pesos 84.253.96, originada por pagos extras que debieron efectuar los importadores de papa en el correr del año 1957.

11.452—Desígnase para ocupar un cargo de Cartero de 4a. en la Administración de Correos de Cerro Largo (Melo), al señor Paulino Silvano Suárez.

11.453—Aplícase al señor Basilicio Almada Noguera, una multa de cien pesos por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, comísase la mercadería en infracción y devolver a la firma Pedro Moncaut S.A. el vehículo incautado en el procedimiento.

11.454—Aplícase al señor Jesús Martínez una multa de $ 500.00, por infracción a la ley de 6 de julio de 1954 y devuélvese al señor Domingo Rayot el vehículo incautado.

11.455—Dispónese comisar la carne en infracción constatada al señor Maximino Fernández y devolver el vehículo incautado en el procedimiento.

11.456—Desígnase en la Jefatura Departamental de Correos de Mercedes (Departamento de Soriano), para ocupar un cargo de Auxiliar Valijero al señor Modesto Ricardo Barbié.

11.457—Desígnase para el cargo de Auxiliar Valijero de capital a la señorita Tusnhelda Never Faggiani y para el cargo de Peón Valijero, al señor Elías Albajari Tacume.

11.458—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole copia de la resolución de 23 de diciembre último por la que se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo para distribuir entre su personal en proporción a los sueldos de cada funcionario, la suma de pesos 10.855.29 correspondiente al cincuenta por ciento de las economías habidas en el Rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del Item 5.01 del Ministerio de Industrias y Trabajo, durante el Ejercicio de 1958.

11.459—Concédese a la firma Barros y Cía. exoneración por el término de 10 años a contar desde la fecha de su instalación (año 1955) del pago de la Patente de Giro correspondiente a su establecimiento industrial destinado a la fabricación de tornillos de acero y de hierro nitrurados, especiales.

11.460—Desígnase Peón-Valijero en la Dirección General de Correos, al señor Oscar Omar Miguez.

11.461—Resolución no haciendo lugar a las gestiones formuladas por la firma Egam S. A. relativas: a) entrada definitiva al país de 30.462 kilogramos de chatarra de aluminio importada de la República de Chile bajo el régimen de la "Admisión Temporaria" en el transcurso del año 1955 (saldo de una partida de 39.740); y b) prórroga de plazo para la operación total de "Admisión Temporaria" de la mencionada partida de 39.740 de chatarra de aluminio.

11.462—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la liquidación y pago de la planilla complementaria de Asignaciones Familiares, por un total de $ 3.406.26.

11.463—Desígnase en la Imprenta Nacional para el cargo de Encomador a la señora María González de Palermo, para subrogarla a la señorita María Calderara, para sustituirla al señor Raymundo Sugo, en su lugar a la señora Carmen S. de Rodríguez.

11.464—Desígnase en la Imprenta Nacional para un cargo de Maquinista al señor Héctor Pérez, y para sustituirlo al señor Walter Morales Olaverri.

11.465—Desígnase en la Imprenta Nacional para el cargo de Oficial 4.o, al señor Luis Juan Palou, y en su lugar al señor Héctor L. Morales.

11.466—Mantiénese la resolución de 17 de julio de 1958, por la cual se aceptó la renuncia del Odontólogo titular de la Dirección General de Correos, y se designó provisionalmente su sustituto.

11.467—Autorízase a la Imprenta Nacional para prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1959, las contrataciones de 4 aprendices del Taller de Encuardenación y 4 aprendices del Taller de Engomación.

11.468—Acéptase la renuncia presentada por el señor Reinaldo I. Perdomo, del cargo de Agente de Correos a comisión N, N.o 12 de Carapé (Departamento de Maldonado) y desígnase al señor Julio Walter Choca en su lugar.

11.469—Decreto ampliando el de 22 de enero próximo pasado por el que se autorizó al Ministerio de Industrias y Trabajo, para disponer de hasta la suma de $ 30.000.00 para atender los gastos que se originen con motivo de los trabajos indispensables en el estudio de las posibilidades de producción de las minas de manganeso, en el sentido de establecer que dicha suma será administrada por el Instituto Geológico del Uruguay.

2.751—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 18 de abril último, por la que se le aplicó una multa de $ 50.00 a la firma Deli S. A., por infracción a la ley N.o 5.350.

2.752—Modifícase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 17 de setiembre del año próximo pasado, en el sentido de rebajar el monto de la multa impuesta a la firma "Roberto Decuadra" por infracción al decreto ley 9.347, a $ 20.00.

2.753—Autorízase el pase de 26 trabajadores que pertenecen al Registro "B" para el Registro "A" de la Caja de Compensaciones por Desocupación en Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

2.754—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal común de la Industria Textil del interior de la República.

2.755—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 10 de julio de 1958, por la que se intimó a la firma "Laboratorios Labur S. A." bajo apercibimiento de que se aplicarían las sanciones correspondientes, que debía regularizar las diferencias de salarios que adeuda a su personal, en virtud de las categorizaciones efectuadas por el Instituto, de acuerdo con el Laudo en vigor.

2.756—Confírmanse las resoluciones de 10 de diciembre de 1956, 22 de julio y 21 de octubre de 1957, del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, por las que se dispuso que la Empresa R. L. Herblot, con establecimiento de "Clasificación de Lanas" debe afiliarse a la Caja referida, por tratarse de una Barraca de Lanas y no de una Fábrica Textil.

2.757—Mantiénese la resolución de 24 de abril de 1956 por la que se dispuso la clausura del establecimiento de la firma Fernández Hnos., por el término de diez días a partir de la fecha de la notificación.

2.758—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 10 de enero del corriente año, por la que se impusieron a la firma Yafee y Mechoulian, zapatería, dos multas, una de pesos 70.00 por infracción a la ley número 8.797 y otra de $ 50.00 por infracción a la ley 9.347.

2.759—Decreto convocando al personal de la Empresa Compañía Omnibus Pando S. A. para elegir representantes ante el Consejo Paritario de la Empresa.

2.760—Mensaje a la Corte Electoral dándole cuenta del cometido que se asigna al Tribunal de Elecciones por el decreto a que se refiere la anotación anterior.

2.761—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal de la Industria del Corcho.

2.762—Decreto integrando el Consejo de Salarios para las Fábricas de Dulces instaladas en el interior y litoral de la República.

2.763—Homológase el acuerdo suscripto por la Unión Solidaria de los Obreros Portuarios, de la Confederación Sindical del Uruguay y de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte con las Agencias Navieras por el que se solucionó el conflicto portuario.

2.764—Decreto confirmando en todas sus partes, el Laudo dictado por el Consejo de Salarios respectivo para el Grupo 9, Fábrica de Dulces en general, de 22 de diciembre último, publicado en Diario Oficial de 7 de enero próximo pasado, no haciendo lugar a la apelación interpuesta.

2.765—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole copia fiel de la documentación solicitada en autos caratulados "Fémina S. A." con Estado. Ministerio de Industrias y Trabajo. Acción de Nulidad".

2.767—Decreto integrando la Caja de Asignaciones Familiares N.o 31 (Industria Metalúrgica, Vidrio, Caucho, etc.).

2.768—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a reforzar por vía de trasposición diversos rubros.

2.769—Decreto reglamentando la ley número 12.590 de 23 de diciembre de 1958 que otorgó la licencia anual a los trabajadores "por reunión" del Jockey Club de Montevideo.

2.770—Decreto ajustando a las normas de la ley 12.590 de 23 de diciembre de 1958 el régimen de las licencias anuales para los obreros del gremio de barracas de lanas y similares, a cargo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

2.771—Decreto integrando Consejo de Salarios para las Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo.

2.772—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal de Omnibus Interdepartamentales.

2.773—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Lavalleja.

2.774—Resolución instituyendo un Tribunal de Conciliación para entender en el despido del conductor de C.O.P.S.A. (Compañía de Omnibus Pando S. A.), señor Jacinto García.

2.775—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal de Apuntadores del Puerto de Montevideo.

2.776—Confírmase el Laudo del Consejo de Salarios del Grupo 17-C de fecha 26 de diciembre de 1958, publicado en el Diario Oficial del 12 de enero de 1959.

2.777—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Construcción del Departamento de Cerro Largo.

2.778—Decreto designando los Miembros Patronales suplentes de Oficio ante el Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento de Cerro Largo.

2.779—Confírmase la resolución del Consejo Directivo de la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica, de 20 de octubre próximo pasado, que rehabilitó al obrero del Frigorífico Nacional señor Oscar Souza.

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 12 de febrero de 1959.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

1|13—Corina Deprat de Theoduloz con $ 8.040.00. Rufino Ramón Otermin De Los Santos con $ 3.716.67. Antonio Orlando Viurrarena Olalde con $ 12.805.57. Juan José Tonelli Castelli con $ 3.330.33. Juan Pablo Odin Revel con $ 6.112.32. María Leonor Polonia Cabrera de Zaffaroni con $ 5.400.00. Federico Brause Crapier con $ 4.999.84. Ruben Rodríguez con $ 2.301.96, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|IV|58. Pasividad de carácter temporal. Nieves Abelenda de Labella con pesos 2.229.34. Pablo Alberto Márquez con pesos 5.090.31. Vicente Rivello Brandi con $ 4.820.22. Eduardo Mayolas Marrero con $ 4.492.00. Julio Garay con pesos 4.350.00.

Reforma de Cédulas

14|17—Arnaldo Andrés Uretá Sánchez con $ 3.206.67. Mauro Vitancurt Romero con $ 6.031.68. Isidoro Esteban Cabaña Rodríguez con $ 3.700.00. Fermín García Melgar con $ 2.748.00. Fausto Navas con $ 5.373.32.

18|26—Elvira Luisa Delpech de Duboug con $ 524.16 mensuales. Ida Elvira Sanson Vecci con $ 3.450.00. María Venus Gini Demaría con $ 560.00 mensuales y a partir del I|XI|58, se liquidará a razón de $ 616.00 mensuales. Alberto Machado con $ 4.208.74. Carmelo Mauro Hernández Frogoni con $ 4.299.60. Antonio Viglione García con $ 4.648.70. Manuel Teresa Acosta Campos con pesos 4.668.66. Humberto Taroco Lima con pesos 4.080.00.

27|39—Manuel Pazos Moscoso con pesos 2.068.00. Augusto Lasala Rodríguez con $ 11.163.34. Ramón Pérez López con $ 3.012.00. Alejandro Agustín Luis Berrutti Marchesi con $ 6.215.47. Alejandro Nardini Martini con $ 3.080.09. Gregorio Ballarrez Rodríguez con pesos 2.619.01. Mario Alfonso Quesada con pesos 916.79 mensuales, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de 955.35 mensuales. Francisco Jobino Rodríguez con $ 4.876.46. Mario Angel Bollini Sala con $ 3.879.13. Julio Acuña Alvarez con $ 5.688.50. Vicente Frattini Zanotti con $ 5.460.00. Víctor Kraus Sengher con $ 5.504.20. Cristina Delia Lemos de Fernández con $ 4.320.46. Carmelo Tierno Benítez con $ 3.408.00.

40|50—Ramón Otero Matoso con pesos 4.320.00. José María Barranco Vidacal con $ 5.102.00. Juan Passi Saetone con $ 6.886.27. Tomás Jardon Martínez con $ 3.950.34. Gregorio Pérez Rodríguez con $ 6.769.58. Roque Fan con pesos 2.608.80. Domingo Esteban Leme Sosa con $ 4.692.33. Marcelino Martínez Alem con $ 7.376.43. Fernando Antonio Miguel Innamorato Desanti con pesos 6.440.06. Rogelio Venturino con pesos 4.885.88.

51|61—Antonio Morena Cabrera con pesos 5.800.73. María Rosa Barsanti de Gorbaran con $ 655.34 mensuales. Antonio Novo Balin con $ 4.442.12. Alejandro Juvenal Santiñaque con $ 3.836.56. Lorenzo Pablo Acevedo Iglesias con pesos 3.052.50. Eriberto Benito Rodríguez Burgueño con $ 4.200.00. Natividad Villalba de Fanlor con $ 3.753.19. Carlos Antonio Pablo Carrara con $ 826.50 mensuales. Lucio Eustaquio Lacuesta con pesos 5.291.91. Fernando Camargo Fagúndez Quiroga con $ 3.149.80. María Silva de Dalmao y su hija Rosa Noemí Dalmao Silva con $ 1.186.03.

Pensión

62|68—María Esther Villagrán de Martínez con $ 1.505.98. Ofelia Sainz de Bueno con $ 1.500.00. Eroina Remersaro de Alvarez y su hija María Alvarez Remersaro con $ 3.403.15. Aminta Orealis Alonzo de Olivera y su hijo Olinto Wáshington Olivera Alonzo con $ 1.326.47 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 29|IV|57. Angela Ana María Galperti de Ceppellini con $ 2.953.50. Gagriela Arcangel Sánchez de Bozzo con $ 1.800.00. Magdalena Iroldi de Gonzáley y su hija Norma González Iroldi con $ 2.772.00.

Reforma de Cédula

69—Isolina Zabala de Viera y Flor de Lila Viera de Irulegui, con $ 7.585.19.

F a partir del 1|IX|957, se servirá a razón de $ 9.316.77.

Pensiones

70|72—Luisa Fanti de Arijón, con pesos 2.438.16; Alba Iris Unanue García, con $ 657.04; María Elena Márquez de González, con $ 690.00.

Reforma de Cédula

73—María Julia Zelmira Rosso de De Leo, con $ 1.635.76.

Pensión

74—Juana González de Lugo, con pesos 1.314.00.

Reforma de Cédulas

75|76—Matilde Ellauri Varela, con pesos 5.352.00; Aída Figueredo de Rossi, con $ 5.168.33.

Jubilaciones

77|81—Camila Esmeralda Guerra de Paredes, con $ 9.574.45; Amílcar Eustaquio Diez San Juan, con $ 12.946.08; Agripina Carpintero Rey de Alvarez, con $ 3.236.67; Claudio Acosta Cardozo, con $ 9.168.00; Francisco Américo Artigas Hernández, con $ 2.873.63, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 9|III|58.

Reforma de Cédula

82—Antonio Arrutti Pereira, con pesos 5.760.00.

Jubilaciones

83|86—Miguel Angelotti Liogi, con pesos 501.33, esta pasividad es de carácter temporal; Emeterio Barrera Martínez, con $ 6.801.17; Gilberto Pírez Fonceca, con $ 5.760.00; Antonio César Coelli Trucco, con $ 14.344.00.

Reforma de Cédula

87—Elena Egusquiza de Luzardo y sus hijos Elida Marcelina, Gladys, Washington Ruben y Javier Luzardo Egusquiza, con $ 1.418.47.

Pensión

88—Margarita Lucía Assandri de Prandi y sus hijas Ana Margarita y Reina Dominga Prandi Assandri, con pesos 2.084.11.

Reforma de Cédula

89|92—Enrique Jaime Martínez, con $ 1.974.58, que a partir del 30|XI|57 se servirá a razón de $ 3.174.32; Luisa Susena de Bruno y sus hijas María de los Angeles y María Magdalena Jacinta Bruno Susena, con $ 9.820.80; Julián Flores, usual: Julio Y. Flores, con pesos 4.040.00; Valerio Fazzio Canna, con $ 3.739.60.

Jubilación

93—Pablo Beloras Scampini, con pesos 5.132.00.

Reforma de Cédula

94—Pedro Antonio Lombardo Gerardo, con $ 4.545.23.

Jubilación

95—Julián Alvarez Márquez, con pesos 9.420.00.

Pensión

96—Francisca García de Baldovino, con $ 1.560.00.

Jubilación

97—Manuel José Silvio Briano Francesch, con $ 10.959.96.

Reforma de Cédulas

98|106—Eduardo José Martínez Núñez, con $ 3.488.81; Ignacio Ubiña Carreras, con $ 5.604.00; Francisco Auriello Santoro, con $ 3.400.94; Hipólito Armando Orgen, $ 4.254.80; Julio Silva, usual: Julio Maia, con pesos 4.400.00; Juan Camacho Soto, con $ 5.281.80; Pedro Mauricio Molea Calvete, con $ 5.2080.63; Máximo Recuero Martínez, con $ 5.880.73; Domingo Antonio Martino Florentiño, con pesos 12.795.00.

Jubilación

107—Eugenio Martín Wagenseil Lastin, con $ 521.33.

Reforma de Cédulas

108|110—Rafael Agustín Teperiño Ferreyra, usual: Agustín Teperino, con pesos 2.518.00; José Villasante, con pesos 4.848.93; Carlos Bobba Scaglioni, con $ 7.440.00.

Jubilación

111—Julia Valverde de Valverde, con $ 360.00.

Reforma de Cédulas

112|116—Emilio Francisco Ebert, con $ 6.480.00; Rosa España Lois de Seluja, con $ 6.120.00; Julio Petruchelli, usual: Julio Petruccelli, con $ 6.875.00; Doroteo Balbín Durán Bentancor, con $ 2.713.00; Catalina Elisa Ducazu Rovert, con $ 4.658.51.

Jubilación

117—Cesareo Rey Sánchez, con pesos 5.222.37.

Reforma de Cédula

118—Rosa Dios Criado, con $ 4.336.67.

119—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 14|VIII|58, por la que se concedió jubilación civil al señor Pedro Crescencio Carozza, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde percibir es la de $ 1.683.83 anuales.

120—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18|IX|58 por la que se declaró jubilado civil al señor Eliseo Bravo González, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde percibir es la de $ 5.142.16 anuales.

121—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18|IX|58 por la que se concedió reforma de cédula al jubilado civil señor Isaac Clotildo Díaz García, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde percibir es la de $ 8.000.60 anuales.

122—Declarar que el jubilado civil señor José Monte Muniño, cuya cédula fué reformada por S|R de 7|VII|54, tiene derecho a una nueva reforma a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

123—Declarar que el señor Santiago Rafael Giacobbebarnes, jubilado civil cuya cédula fué reformada por S|R de 17-VIII-55, tiene derecho a nueva reforma a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

124—Declarar pensionista civil a la señorita Enilda Ernesta Viana Malvarez, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 29|X|52 a la señora Angelina Lugo de Viana y a la señorita Elba Mariana Viana Lugo, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 909.95 anuales.

125—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 17|IV|58, por la que se declaró jubilada escolar a la señora Esther Agnetti de Baltar en razón del desistimiento formulado por el mismo.

126—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 17|IV|58, por la que se declaró jubilada escolar a la señora Dora Agnetti de Parodi en razón del desistimiento formulado por la misma.

127—Ampliar la S|R del Poder Ejecutivo de 25|IX|58, que concedió reforma de cédula al señor José Augusto Magariños Barros, en el sentido de establecer que dicha pasividad se servirá, a partir del 1|IX|57, a razón de $ 8.673.67 anuales.

128—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 17|X|57, que denegó jubilación Civil al señor Juan Bautista Lucas Cidade, como ex funcionario del Concejo Departamental de Montevideo, en razón de no haber aportado nuevos elementos de juicio que permitan su modificación.

129—Declarar que el señor Camilo Silvera, jubilado civil por S|R de 30|VI|54, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios anteriores no variando el monto de pasividad otorgado en la citada resolución.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulación de sueldos

130|142—Nelson Antúnez, con $ 840.00; Néstor Torres Pedemonte, con $ 1.320.00; Gonzálo Rodríguez Orozco, con $ 1.140.00; Josefa Moraglio de Chabay, con $ 610.08; Aníbal Bado, con $ 860.00; Carlota González de Rodríguez con $ 1.236.00; Avaristo Yaquelo, con $ 1.213.00 hasta el 31|VIII|57; $ 1.300.00 hasta el 31|XII|57 y $ 1.310.00 a partir del 1|I|58; Máximo Perdomo, con $ 1.200.00; María Esther Nicolini de Pagola, con $ 735.00; Amelia Resenite, con $ 1.094.00; Ada Casinelli de Cruz, con $ 770.00; Tthel Peyrot de Ramos, con $ 475.45; María Irma Painceira, con $ 641.98.

3.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Reforma de cédulas

143—Brígido Rocha Romero, con pesos 2.721.09, y a partir del 30|XI|57, se servirá a razón de $ 2.962.97.

Jubilaciones

144|152—Elbio Rafael Ferreira Mespolet, con $ 11.664.00; Héctor Gumila, con $ 1.519.87 mensuales; Alfredo Héctor Cucurullo Brandariz, con $ 14.315.28; Ramón Ginocchio, con $ 18.101.12; Conrado Andrés Rodríguez Dutra, con pesos 16.836.00; Ana Gravanzola de Rodríguez, con $ 23.040.04; Ema Isabel de Avila, con $ 9.025.03; Orosmán García Guedes, con $ 1.996.00; Francisco Bregonis Trujillo, con $ 4.281.58.

153|162—Ruben Laureano Burgues, con $ 3.376.67; Valentín Juan Bartolo Brignardello, con $ 4.764.00; José Enrique López, con $ 5.648.92; Benigna María Mira de Lencinas, con $ 3.750.00; Medardo Funes, con $ 360.00; Marta Elina Margarita Portillo, con $ 5.352.00; Luis Alberto Vargas Brito, con $ 18.000.00; Herminia D'Alto de Arambillete, con pesos 10.666.08; Horacio Margarito Silva Plá, con $ 6.744.00; Francisco Alonzo Berriel, con $ 2.236.67.

Pensiones

163|166—María Juana Calleros de Charlo y sus hijos Andrés Feliciano, Nelson, Blanca Nelly y María Esther Charlo Calleros, con $ 2.692.80; Agueda Ramona Birriel de Pérez y su hija Sarah Irma Pérez Birriel, con $ 2.455.20; Ismaela Bo de Silva y su hija Ema Lilia Edita Silva Bó, con $ 2.590.80; Ignacia Cultelli de Balducci, con $ 1.476.00.

Reforma de cédulas

167|172—Aurélio Landaburu Helgue, con $ 9.258.15; José Antonio Sagastiverry, con $ 6.120.00; Juana Paulina Baltar de Vidal, con $ 1.133.25; Pedro Antúnez, con $ 3.274.33; Elsa Yolanda Campal de Curbelo y sus hijos Julio César y Enrique Armando Curbelo Campal, con $ 6.279.07, y $ 6.815.91 desde el 1 de setiembre de 1957; María Teresa García de Bove, con $ 5.700.00.

173—Declarar que la señora Zelmira Osinaga de Duarte, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de incluir servicios posteriores, no variando el monto de su pasividad.

174—Declarar que el señor Alfredo Cardozo, usual: Wilfredo Cardozo, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 9.030.93 anuales a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 9.268.32 anuales.

175—Declarar que el jubilado civil señor Juan González García, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 4.617.97 anuales.

176—Declarar pensionistas civiles a las señoras Antonia Knuth de Charaugro, María Emilia Knuth de Bustos y María Magdalena Knuth de Correa; como copartícipes de la pensión otorgada por S|R de 10 de diciembre de 1952 a las señoras María Silva Knuth y Amalia Leonor Knuth Silva, correspondiéndoles percibir en conjunto una asignación de $ 820.17 anuales.

177—Declarar que las señoras María Angélica Marques de Seré y María Elena Marques de Santamarina, pensionistas civiles por ley graciable de 15|VII|13, tienen derecho al acrecimiento de pensión que solicitan, correspondiente a la cuota parte de su extinta madre señora Dolores de Castro de Marques, fallecida el 9|XII|56, debiendo percibir dichas copartícipes las siguientes asignaciones: $ 1.080.00 la señora María Angélica Marques de Seré, y $ 840.00 la señora María Elena Marques de Santamarina, sumas anuales atendidas por Rentas Generales y liquidadas a partir del 10|XII|56.

178—Declarar que el señor Angel Iguini, tiene derecho al beneficio de casa-habitación establecido por el artículo 81 apartado 2.o de la ley 9.940 de 2|VII|40, como Sereno y Cuidador de Proveeduría de Caja Civil, y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con una asignación de $ 10.100.59 anuales.

179—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de Setiembre de 1957, por la que se concedió reforma de cédula a la señora Lucía Gonzáles de Rodríguez y en su [illegible] declarar que la mencionada [illegible] Amalia Blanca Rodríguez [illegible], pensionistas civiles por Superior Resolución de 14 de Diciembre de 1955, tienen derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 2.596.76 anuales.

180—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el jubilado civil señor José Domingo González, fallecido el 13 de Noviembre de 1957, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 4.980.00, desde el 1.o de Julio al 14 de Noviembre de 1957

181—Declarar, al solo efecto del pago de haberes, a sus herederos, que el jubilado civil señor José María Taibo, fallecido el 6 de Junio de 1958, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 5.093.99 anuales, desde el 30 de Noviembre de 1957 al 6 de Abril de 1958; y declarar asimismo pensionista civil a la señora Encarnación Figueiras de Taibo, con una asignación de pesos 2.546.99 anuales.

182—Declarar jubilado civil al señor Domingo Severo Scott, con $ 3.755.49 anuales.

183—Declarar pensionistas civiles a la señora Juana Aniceta Lima de Zirollo y a su hija María Ester Zirollo Lima, con $ 1.922.13 anuales

184—Declarar jubilada civil a la señora Isabel Rufina López de Venturiello, con $ 4.217.33 anuales.

185—Declarar jubilado civil al señor Ramón Antonio Martínez González, con $ 12.275.28 anuales

186—Declarar que el señor Benigno Cirilo Lorenze, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 3.760.43 anuales.

187—Declarar que el jubilado Civil, señor Ramón Florencio García Radines, cuya cédula fue reformada por Superior Resolución de 5 de Mayo de 1958, tiene derecho a nueva reforma a efectos de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones de Trabajadores Rurales y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

188—Declarar pensionistas civiles a la señora María Fátima Rodrígcez de Ferreira y a su hija María Celia Ferreira Rodríguez, con $ 3.149.68 anuales

189—Declarar jubilado civil al señor Armando Manuel Loubejac, con pesos 15.120.00 anuales.

190—Declarar jubilado civil al señor Joaquín Rosauró Carrasco, con pesos 8.240.00 anuales.

191—Declarar jubilado civil al señor Oscar Alberto Rodríguez Aydo, con pesos 3.356.33 anuales.

192—Declarar jubilado escolar al señor Sixto Alberto López, con $ 740.03 mensuales.

193—Declarar jubilado civil al señor Pitágoras Irigoyen Arregui, con pesos 14.400.00 anuales.

194—Declarar jubilada civil a la señora Alba Cremilda Simois de Vallelle, con $ 9.586.08 anuales

195—Declarar jubilado civil al señor Pedro Daniel Albarenque, con $ 3177.12 anuales.

196—Declarar pensionista civil a la señora Fermina Petrona Muiños de Rodríguez, como copartícipe de la pensión otorgada por Superior Resolución de 3 de Febrero de 1948 a la señora Micaela Birriel de Muiños, fallecida el 30 de Julio de 1955, y a la señorita Ana Estebana Muiños, correspondiéndoles percibir una asignación de $ 470.11 anuales

197—Declarar jubilado civil al señor Heriberto Carlos Mantero, con pesos 13.800.00 anuales.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Justo José Orozco**, Secretario

---

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno de acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el 12 de febrero de 1959.

38.878—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 27 de setiembre de 1955, por la que se negó el derecho a jubilación a la señora Clarisa Alvarez de Suárez.

38.879—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 28 de febrero de 1956, por la que se negó el derecho a pensión a la señorita Delia C. Mariano.

38.880—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 19 de marzo de 1957, —contra la que interpuso recurso el Club de Golf—, declarando que la inclusión en el avalúo de la deuda del citado club, de 3 o|o establecido por el artículo 8.o de la ley N.o 6.962, se encuentra arreglada a derecho.

38.881—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 27 de diciembre de 1956, por la que se declaró que "la exoneración de intereses comprende solamente la deuda pendiente de pago a la fecha que determina la ley de 27|3|953, no correspondiendo en consecuencia comprender en la misma, las sumas pagas hasta entonces, en concepto de intereses incluídos en las cuotas de facilidades" y contra la que interpuso recurso la firma Jesús Tasende.

38.882—Acéptase la renuncia presentada por el Pro-Secretario del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señor Angel Dodera Luscher.

38.883—Acéptanse las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señores Aurelio P. Barberis, Jefe; Miguel Angel Cánepa, Jefe de 1.a, y Leopoldo Fernández, Inspector.

38.884—Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante de Servicio de 3.a, en el Jardín de Infantes N.o 1 dependiente del Consejo del Niño, señora Elvira Sánchez Romero.

38.885—Revalídanse por todo el corriente ejercicio, diversas partidas de gastos correspondientes a la División Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y que ascienden a un monto total de $ 9.860.00.

38.886—Revalídanse por los meses de enero y febrero del corriente año, las subvenciones otorgadas por resolución del Poder Ejecutivo de 15|5|958, a las Asociaciones Corales del Interior del País, y que ascienden a un monto total de $ 8.084.00.

38.887—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor de la funcionaria del Consejo del Niño, señora Carmen Fan de Azcoitia, la suma global de $ 380.00, proveniente de la asignación familiar que no le fuera oportunamente liquidada, correspondiente al período 1.o de mayo de 1953 - 31 de diciembre de 1957.

38.888—Ratifícase la resolución del Consejo del Niño de 29 de agosto de 1958, por la que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo al Regente del Hogar Rural de San José, con suspensión pre-

vestiva y retención de los medios sueldos correspondientes, designándose Juez Sumariante al señor Félix Laviña.

38.889—Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o|12|949, en el sentido de establecer que la pasividad a servirse a la señora Ana Rosa Machado, debe liquidarse a partir de la fecha del fallecimiento del causante.

38.890—Confiérese carácter oficial a las diversas misiones de estudio encomendadas por el Comité Ejecutivo de la Campaña Pro Alfabetización Total del País, Consejo del Niño y Comisión Nacional de UNESCO a la doctora Isabel Pinto de Vidal, con motivo de su próximo viaje a Europa.

38.891—Nómbranse interinamente para ocupar cargos de Ayudantes de Servicios de 1.a en el Consejo del Niño, con carácter asistencial, a la señora Mauricia Ciaires Aguiar de Lima, señora Teresa Haydée Delfante de García y señor Enrique Evangelista.

38.892—Adjudícase la explotación de bar para la sala de juego y "boite", del Casino del Estado San Rafael, a la firma Fosara S. A., autorizándose al señor Mario G. Bordoni para que en su carácter de Presidente de la Comisión Honoraria A. y Fiscalizadora de Juegos de Azar, otorgue en representación del Estado el contrato respectivo.

38.893—Apruébanse los estatutos de "Eomasa Bochas Club", con sede en la ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), concediéndosele personería jurídica.

—Nómbrase para ocupar cargos de Cocinero, Ayudante de Cocina y Peón en el Instituto Nacional de Alimentación, a las personas que en la respectiva resolución se indican.

—Declárase jubilado civil al señor Isidro Faustino Valdina Seiton, con una asignación de $ 4.670.00 anuales.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 17 de febrero de 1959.

39091—Autorízase a la Comisión N. de Educación Física para liquidar mensualmente, durante el ejercicio 1959, a los funcionarios que en la respectiva resolución se indican, una partida especial en carácter de compensación por horario extraordinario, que asciende a la suma total de $ 9.600.00.

39092—Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de 26|VI|58, numeral 1.o apartado 14, por la que se concedió el beneficio de acumulación de sueldos, a la señora Violeta R. de Pereyra, con un máximo de $ 1.600.00 mensuales.

39093—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de 13|V|58, contra la que interpuso recurso la señora Irene Evangelina Medina de Miraldi.

39094—Declárase que la actividad prestada por la señora Antonia Longo de Chervet, se encuentra amparada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, la que podrá conceder jubilación, si cuenta con la causal suficiente.

39095—Líbrese orden de pago a favor del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 13.772.70, destinada a abonar las diferencias de sueldos y sueldos progresivos, a las personas que en la respectiva resolución se indican.

39096—Ratifícase el ordenamiento de pago de las planillas del Consejo del Niño por el importe de $ 2.058.53, correspondiente a las diferencias de sueldos adeudadas a la señora Irma Blanco de Pérez, dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 16|X|58.

39097—Nómbrase para ocupar el cargo de Maestro Tipógrafo en la Colonia de Educación Profesional, dependiente del Consejo del Niño, al señor Francisco Caputti Martínez.

39098—Acéptase la renuncia presentada por el señor Nicolás Acosta, del cargo de Auxiliar 4.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

39099—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión N. de Educación Física, por la suma de $ 10.000.00, destinada a la Comisión Local de Educación Física de San Carlos, Maldonado, para la construcción de un pabellón de baños en la Plaza de Deportes local.

39100—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 1.000.00, con destino a la Escuela de 2.o Grado N.o 1, "José Pedro Varela", de Mercedes, en carácter de contribución para la instalación de un salón de actos y biblioteca en la misma.

39101—Apruébanse los estatutos del "Club Nacional de Football, con sede en la ciudad de Florida, (Dpto. de Florida), concediéndosele personería jurídica.

39102—Nómbrase para ocupar cargos de Auxiliares, Portero y Peón Guardián en la Comisión N. de Educación Física, a las personas que en la respectiva resolución se indican.

39215—Dispónese el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en los antecedentes relativos a la reclamación formulada por el señor Weber Ruben Romano contra la designación de la señora Judith De Pro de Davidovits para ocupar un cargo en la Fiscalía del Crimen de 1.er Turno.

39217—Concédese reforma de cédula a la jubilada civil señorita Alberta Arosteguy Aguerre, usual: María Elena Arosteguy Aguerre con una nueva asignación de $ 8.817.96 anuales.

39218—Apruébanse los estatutos del Club Social Deportivo Lope De León con sede en José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, concediéndosele personería jurídica.

39219—Autorízase a la Dirección G. de Institutos Penales, a proceder a la distribución del rubro 1.03 "Compensaciones y Complementos Varios" Item 622 ejercicio en curso, en la forma que se detalla en la respectiva resolución.

39220—Declárase que el señor Alberto E. Mussio, Jefe de Policía de Montevideo, tiene derecho al beneficio de casa-habitación establecido por el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40.

—Resolución por la que se efectúan promociones y nombramientos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

—Resolución por la que se efectúan promociones y nombramientos en la Dirección General de Institutos Penales.

—Resolución por la que se efectúan promociones y nombramientos en las oficinas centrales del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

—Nómbrase para ocupar cargos de peones y cocinero en el Instituto Nacional de Alimentación, al señor Genaro Juanín, señora María Julia Castillo de Rodríguez y señorita Mary Nobel Rellán, respectivamente.

—Declárase que el jubilado civil señor Clemente Isidoro Ruggia Chifflet tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 23.700.00 anuales.

—Declárase jubilado civil al señor Heleazar José Acosto Merklen con derecho a una asignación de $ 13.257.66 anuales.

La Secretaria

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.



DIARIO DE SESIONES
— DE LA —
CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

11.a REUNION EXTRAORDINARIA

Febrero 3 de 1959

PRESIDE EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

Montevideo, 2 de febrero de 1959.

La Cámara de Senadores se reunirá a solicitud de varios señores senadores en sesión extraordinaria mañana martes 3 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se hacen extensivos a los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional, determinados beneficios de la Ley de Pasividades Militares. — Carpeta 2320. — Repartido 434.

2.o — Se otorga a ex funcionarios técnicos del Servicio de Transmisiones el derecho a reformar sus cédulas de pasividad. — Carpeta 1781|957. — Repartidos 419 y 432.

3.o — Se concede el ascenso a dos Coroneles en situación de retiro. — Carpeta 1137|956. — Repartido 162.

4.o — Se conceden beneficios pensionarios a los sobrevivientes de las contiendas civiles de 1897 y 1904. — Carpeta 1787|957. — Repartido 416. (Previo informe.

1

A la hora 18 y 8 minutos entran a Sala los señores senadores: Bagattini, Cardoso, Cusano, Cutinella, Fernández, González Conzi, Goyén, López Toledo, Sancho Barceló, Terra Arocena y Tróccoli.

Faltan:

Con aviso: los señores senadores: Arroyo Torres, Barbieri, Fabini y Haedo.

Sin aviso: los señores senadores Barrios Amorín, Batlle Berres, Blanco Acevedo, Bove Arteaga, Brause, Collazo, Cordones Alcoba, Echegoyen, Fuscó, Mattos, Penadés, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Silva y Vignale.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Dése cuenta de una solicitud de sesión.
(Se da de la siguiente):

"Montevideo, 27 de enero de 1959.

Señor Presidente del Senado, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Los senadores que suscriben solicitan del señor Presidente cite al Cuerpo, para el martes 3 de febrero, a la hora 18, a fin de considerar la misma orden del día de la citación correspondiente al día de hoy.
Saludamos al señor Presidente con atenta consideración.

José Bagattini. — Bautista López Toledo. — Armando I. Barbieri. — Efraín González Conzi. Francisco E. Goyén".

—En sesión se resolverá.

3

Dése cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):
La Presidencia de la Asamblea General remite los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo:
Por el que da cuenta de haber dictado una resolución, autorizando al Consejo del Niño a disponer de la cantidad

(*) Reinsertas por trasposición de material tipográfico.

de $ 2.410.80, con cargo al artículo 29 de la Ley de Ordenamiento Financiero. — Carpeta 2330.

—Téngase presente y repártase.

Y por los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica del OSE, acompañan notas del referido Instituto, relacionadas con las adquisiciones que en las mismas se mencionan. — Carpeta 98.

—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo acusa recibo de las manifestaciones formuladas por el señor senador Tróccoli, sobre el proyecto de ley, del que es autor, por el que se declaran computables a los efectos jubilatorios las funciones desempeñadas por los miembros honorarios de Consejos o Directorios de servicios del Estado. — Carpeta 2311.

—A disposición del señor senador Tróccoli.

4

El señor senador doctor Camilo Fabini solicita licencia para faltar a la sesión de hoy, por razones de enfermedad.

5

—No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.
(Así se hace).

Dr. SALVADOR M. FERRER SERRA
2.o Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach — Don Alfredo Frioni
Secretarios

Celestino M. Rubio.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

1.a SESION PREPARATORIA

Febrero 12 de 1959

PRESIDEN: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

Y EL DOCTOR JUSTO M. ALONSO
(PRESIDENTE PROVISORIO)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION)

Montevideo, 11 de febrero de 1959.

La Secretaría del Senado cita a los señores senadores electos a la XXXVIII Legislatura, para la primera sesión preparatoria a celebrarse mañana jueves 12, a la hora 17 y 30.

1

A la hora 18 y 10 minutos, entran a Sala los señores senadores: **Abdala, Bove Arteaga, Bottinelli, Beltrán, Besozzi, Brause, Fraga, Fusco, Haedo, Penadés, Raffo Frávega, Silva, Sorhueta, Trías Du Pré y Vignale.**

SEÑOR SECRETARIO (doctor José Pastor Salvañach). — La Secretaría del Senado ha citado a los señores senadores electos para la XXXVIII Legislatura, a la primera sesión preparatoria.

Corresponde ocupar la Presidencia, de conformidad con el artículo 94, inciso 2.o, de la Constitución, al primer titular de la lista más votada, del lema más votado, que lo es el doctor don Martín R. Echegoyen.

Invito al señor senador electo doctor Echegoyen a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Echegoyen)

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes)

La Corte Electoral remite un mensaje al que acompaña el testimonio de la parte pertinente del acta N.o 3868, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por esa Corporación el día 6 del corriente, en la cual se realizó el escrutinio y proclamación de Senadores para la XXXVIII Legislatura. — Carpeta 1.

—Téngase presente y remítase a los señores senadores los respectivos testimonios.

El señor senador electo don Renán Rodríguez convocado para la sesión preparatoria del día de hoy, remite una nota por la que comunica que ha resuelto incorporarse a la Cámara de Representantes.

—Téngase presente.

El señor senador electo don Daniel Fernández Crespo convocado para la presente sesión preparatoria, remite una nota por la que comunica que opta por el cargo de Presidente del Consejo Departamental de Montevideo.

—Téngase presente.

3

Se va a recibir el juramento de los señores senadores electos, lo que se hará colectivamente.

Señores senadores: don Justo M. Alonso, don Alberto Abdala, don José Bove Arteaga, don Eduardo Bottinelli, don Wáshington Beltrán, don Pedro C. Besozzi, don Luis Alberto Brause, don Antonio Gustavo Fusco, don Eduardo Víctor Haedo, don Carlos María Penadés, don Juan Carlos Raffo Frávega, don Silvio H. Silva, don Fermín Sorhueta, don Julio Trías Du Pré, don Julio C. Vignale; ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

—**SEÑORES SENADORES.** — Sí, juramos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORES SENADORES. — Sí, juramos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporados al Senado de la República.

4

Se va a dar lectura de las renuncias presentadas.

Léase la renuncia presentada por el señor senador electo don Renán Rodríguez.

(Se lee):

"Montevideo, febrero 9 de 1959.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Presente.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de comunicar a usted que como me encuentro en las condiciones previstas por el artículo 101 de la Constitución, he decidido incorporarme a la Cámara de Representantes.

Saludo a usted muy atentamente.

(Fdo.): Renán Rodríguez".

—En consideración si se acepta la renuncia presentada por el señor senador don Renán Rodríguez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa)

—Se convocará al suplente respectivo.

Léase el texto de la renuncia formulada por el señor senador electo, don Daniel Fernández Crespo.

(Se lee):

"Montevideo, febrero 12 de 1959.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor Martín R. Echegoyen.

Presente.

Señor Presidente:

Habiendo sido electo en los últimos comicios, a la vez que senador de la República, Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, he resuelto optar por este último cargo, por las razones que he hecho públicas desde el Consejo Nacional de Gobierno. Por tanto, presento, desde ya, renuncia como senador de la República, puesto con que me honrara, reinterándome confianza, una importante parte de la ciudadana de mi Partido y de todo el país a la que quedo reconocida.

Me es muy grato saludar al señor Presidente, con mi consideración más distinguida.

(Fdo.): Daniel Fernández Crespo".

—Dada la opción, corresponde convocar al suplente respectivo, quien, según informa la Secretaría, se encuentra en antesalas.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una observación pequeña de orden jurídico, referente a la nota del señor Fernández Crespo?

Mientras que en el caso de la opción del señor Renán Rodríguez se trata de un trámite previsto por la Constitución, y, por lo tanto, no hubiera requerido votación del Cuerpo, en el caso del señor Fernández Crespo, como la Constitución no prevé la opción entre el cargo del legislador —senador en el caso— y el de miembro del Concejo Departamental, corresponde votar la aceptación de la renuncia.

En el primer caso se trataba, simplemente, de tomar en cuenta las manifestaciones del señor Renán Rodríguez, pero en este otro caso corresponde votar la aceptación de la renuncia.

SEÑOR ABDALA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se procederá como indica el señor senador Fusco.

Se va a votar la aceptación de la renuncia formulada por el señor senador don Daniel Fernández Crespo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa)

Se va a invitar al suplente respectivo, señor Juan José Fraga, a pasar a Sala, a fin de que preste juramento.

(Entra a Sala el señor senador electo, don Juan José Fraga)

—Señor senador don Juan José Fraga: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR FRAGA. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por nuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR FRAGA. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporados al Senado de la República

5

Solicito del Senado se sirva designar Presidente provisorio, a fin de que el que habla preste el juramento respectivo.

Si no se hace ninguna indicación, se procederá a recoger la votación.

(La votación se toma en el siguiente orden):

SEÑOR ALONSO. — Por el señor senador Haedo.

SEÑOR ABDALA. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR BOTTINELLI. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR BELTRAN. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR BESOZZI. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR BRAUSE. — Por el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — Por el señor senador Brause.

Quiero aclarar que el voto que hemos dado el señor senador Brause y yo no significa la adopción de una posición política definida, sino una solución de orden puramente circunstancial.

SEÑOR FRAGA. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR HAEDO. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR PENADES. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR SILVA. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR VIGNALE. — Por el señor senador Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — Han sufragado 15 señores senadores: 12 lo han hecho por el señor senador Alonso; uno por el señor senador Haedo, uno por el señor senador Fusco, y uno por el señor senador Brause.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha sido designado, en consecuencia, el señor senador Alonso.

Se le invita a ocupar la Presidencia.

6

(Ocupa la Presidencia el señor senador Alonso)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Echegoyen: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Senado.

7

(Ocupa la Presidencia el señor senador Echegoyen)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminada la sesión.

Queda concluído el acto.

(Así se hace. — Es la hora 18 y 23 minutos)

DR. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Celestino M. Rubio.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

2.a REUNION PREPARATORIA

Febrero 14 de 1959

PRESIDE EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Integración del cuerpo. El señor senador electo, don Orestes Lanza presenta renuncia de su cargo.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION)

Montevideo, 12 de febrero de 1959.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión preparatoria el próximo sábado 14 a la hora 17 y 30, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Elección de 1.o y 2.o Vicepresidentes.

Los Secretarios.

1

A la hora 17 y 44 minutos, entran a Sala los señores senadores: Abdala, Alonso, Beltrán, Botinelli, Bove Arteaga, Fraga, Haedo, Penadés, Raffo Frávega, Silva, Sorhueta, Trías Du Pre y Vignale.

Faltan:

Los señores senadores: Besozzi, Brause y Fusco.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
Se va a dar cuenta de un asunto entrado.
(Se da del siguiente):

El señor senador don Orestes L. Lanza, convocado para la sesión preparatoria del día de hoy, remite una nota comunicando que renuncia al cargo de senador.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, febrero 14 de 1959.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores:

Por la presente elevo a Ud. mi renuncia al cargo de senador para el que fui electo por el Lema Partido Colorado, Sublema Por los Ideales de Batlle.

Saluda a Ud. con la más alta consideración.

Orestes L. Lanza".

—En su oportunidad se considerará.

3

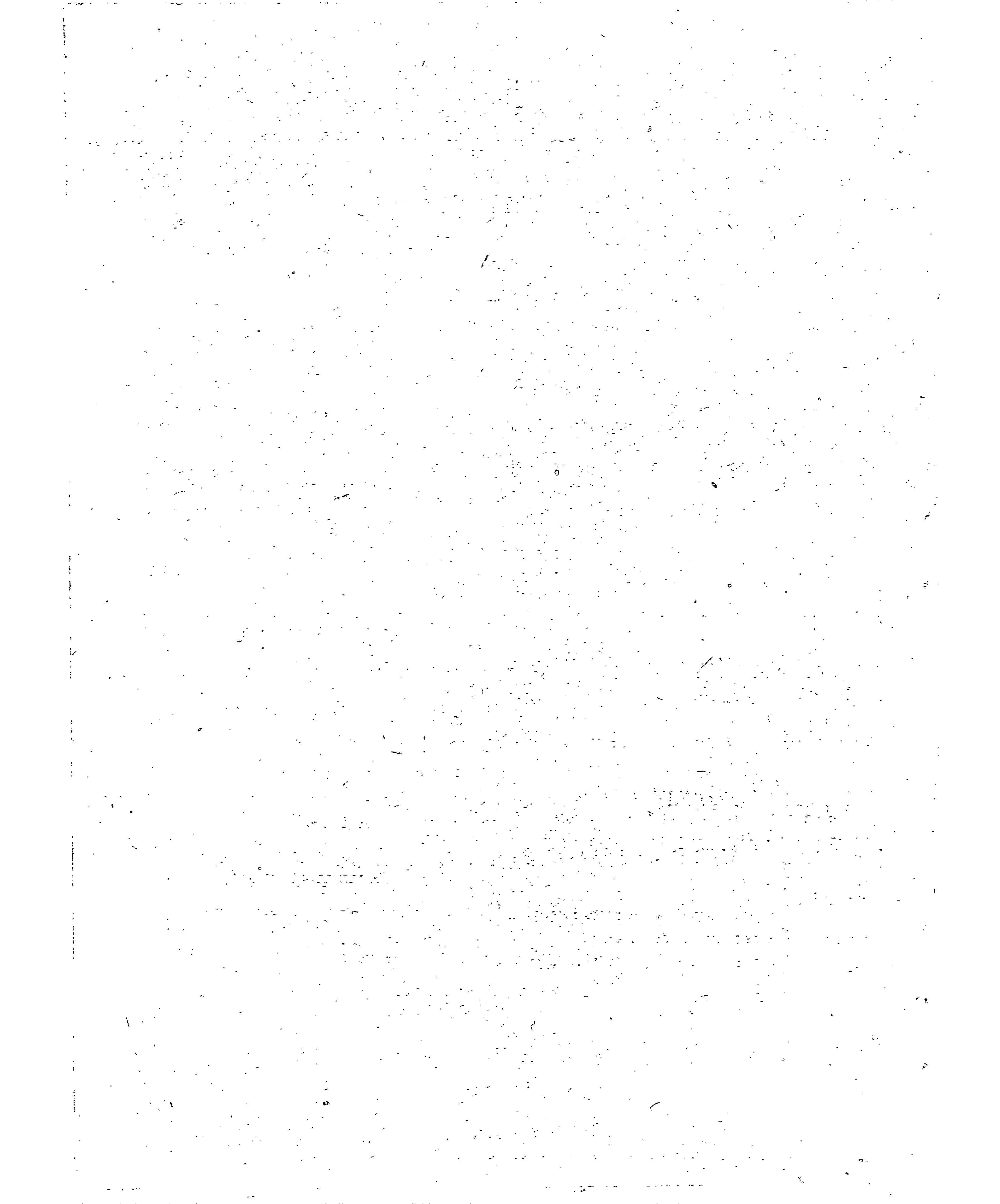
No hay número para sesionar.

Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos



ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

Reunión celebrada el día 15 de Febrero de 1959

PRESIDE EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Se declara inaugurado el Primer Período Ordinario de sesiones de la XXXVIII Legislatura.

4—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION):

Montevideo, 12 de febrero de 1959.

La Asamblea General se reunirá el próximo domingo 15 a la hora 18, para proceder a la apertura del primer período ordinario de sesiones de la XXXVIII Legislatura.

1

A la hora 18 y 43 entran a la sala de sesiones los señores senadores: **Eduardo Botinelli, Antonio G. Fusco, Juan C. Raffo Frávega** y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Sergio Arbiza, Esteban Arosteguy, Carlos Mariano Arraga, Pantaleón Aztiazarán, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Humberto Bianchi Altuna, Agustín C. Caputti, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Gervasio A. Crespo, Pedro María Chiesa, Ernesto D'Alessandro, Ariel de la Sierra, Héctor D. Díaz, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Carlos M. Estellanos, Juan E. Fabini, Wilson Ferreira Aldunate, Wáshington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Héctor Fontes, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geimonat, Mario Lucas Goyenola, Angel M. Gianola, José Giosa, Mario Heber, Usher, Alberto M. Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, José León Lezama, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Enrique Martínez Moreno, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Héctor Paysée Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Rafael E. Pazos, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Eduardo A. Pons, Manuel Primo, Carlos V. Puig, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perret, Haroldo Risso Sienra, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Alberto M. Roselli, María Luisa Ruecco Reyes, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Leonel Ruiz Zorrilla, José A. Saldum, Walter Ruben Santoro, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto Antonio Cefferino y A. Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con aviso, el señor representante **Rodney Arismendi.**

Sin aviso, los señores senadores **Alberto E. Abdala, Justo M. Alonso, Wáshington Beltrán, Pedro C. Bezozzi, José Bove Arteaga, Luis A. Brause, Juan J. Fraga, Eduardo V. Haedo, Carlos María Penadés, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Julio Trías Dupré y Julio C. Vignale** y los señores representantes **Adela Angrissano de Torielli, Jorge Barbot Pout, Luis Alberto Carreso, Donato Cartolano, Ulises Collazo, Germán D'Elía, José R. Díaz, Arturo J. Dubra, Santos Gómez Durdos, Bari González Modernell, Alfredo Lepro, Osvaldo Lezama, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, José Mendy Brum, Nelson S. Migiaro, Martín M. Ois, Enrique Pastorino, Hermes Pereyra Machado, Milton Luis Rosa, y Rolando Viotti.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el inciso 5.o del artículo 168 de la Constitución, remite un Mensaje, por el que informa de la gestión de gobierno y administración cumplida y de las mejoras y reformas que, a su juicio, merecen preferentemente atención del Parlamento. — Carpeta 1.
—Repártase.

La Corte Electoral remite los siguientes Mensajes:

Al que acompaña testimonio del acta correspondiente al acuerdo celebrado por esa Corporación el día 28 de enero pasado, en la cual se da cuenta del resultado de los plebiscitos constitucionales que tuvieron lugar el 30 de noviembre último, referentes a los proyectos de reformas constitucionales presentados en la Presidencia de la Asamblea General el 18 y 29 de mayo de 1958.
Y al que acompaña testimonio del acta N.o 3870, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por ese Cuerpo el 12 de febrero, en la cual se realizó el escrutinio y proclamación de Consejeros Nacionales por el período 1.o de marzo de 1959 — 1.o de marzo de 1963.
—Téngase presente.

3

Declárase inauguradas las sesiones de la Asamblea General correspondientes a la XXXVIII Legislatura.

4

No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Celestino M. Rubio
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo, Viernes 27 de Febrero de 1959 — Núm. 15617

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregar copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 5 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 30549 Feb.20-v.mz.5. Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1489 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20283 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARIAS de SAREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1439 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCALA de TARCA o TALQUE o D'ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1687 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1686 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) D. 21|7|34) 20|pub. 30620 Feb.26-v.mz.11. Ab.30-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GANDINI o GANDINI TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1988 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ VALDAYO de STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1989 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1563 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1564 Feb.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POYEIRO o PULLEIRO o JUAN JOSE PULLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1497 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA ARAUJO de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1435 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1436 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1437 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TOMASA MARTINEZ de GRAÑA (L.o 56, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a doña Blanca Pérez Grañana, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 20553 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PATRONE de LARGHERO y ORESTES LARGHERO PATRONE (Libro 57, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1315 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORTELA GONZALEZ o PEDRO PORTELA ARIAS (L.o 56, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1706 Feb.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALVAREZ de FERNANDEZ (L.o 57, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12,00 10|pub. 1496 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINO F. LARROSA o FIDELINO FLORISBEL LARROSA (L.o 57, Folio 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1783 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE IZETA o IZETA GARE o ALFREDO IZETA GARE (L.o 57, Folio 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1317 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE (L.o 57, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 1243 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEVERINA MARTINEZ de AVILA (L.o 55, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1784 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA LOMBARDI de VISCONTI (L.o 57, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1782 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH UBQVITS de DEUTSCH (L.o 57, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1781 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA WINS de MASCHERONI, (Lº 57 Fº 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1860 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Lº 57 Fº 607) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de[illegible] ante este Juzgado. — Montevideo, 23 [illegible]ciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1858 Feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RICO de PEREZ (Lº 57, Fº 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1857 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BOMIO o PAULA o ERCELIA BOMIO ROSA (Lº 57 Fº 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de

1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1862 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GUILLERMO ó GUILLERMO FERNANDEZ (Lº 57 Fº 608) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 1859 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Luis Murquio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20496 Dic.22-v.dic 31. Feb.2-v:mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1385 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ESCOTO o ESCOTO ESCOTO, (L.o 57, F.o 594 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1482 Feb.17-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENGORO TASHIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1508 Feb.18-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AGUSTIN BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1498 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORGANTE TUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1499 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ATILIO SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1500 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO DOROTEO PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 1501 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDEZ VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1502 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEMA MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1503 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ o LOPEZ ELIAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1494 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO GONZALEZ, MATILDE BENTANCOR o BETANCOR de GONZALEZ, ISIDORO GONZALEZ BENTANCOR o BETANCOR, ANTONIA FELICIA GONZALEZ BENTANCOR o BETANCOR y MARIA LIDIA MONTELONGO GONZALEZ de FABIANI o MONTELONGO de FABIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 1506 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE HIPOLITO LANZA o LANZA COMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1505 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESPAÑA o AMELIA ESPAÑA de OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1863 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1864 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA BAZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1865 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA GALIAN de FASSARI y MARIA ANGELICA FASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1866 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CECILIO GOLDARAZ o GOLDARAZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1867 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALERANA CERCHIARI de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1868 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ZENON LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1869 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA TAROCO de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1870 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO SERVENTE o SERVENTE MUSSO o MUSSIO o MUSO o MUSTO o MUSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1871 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ESTHER GARCIA de RABELO o RAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1872 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DAMIANA o DAMIANA del CARMEN CURBELO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1873 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BALETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1874 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ROSSI de CALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1875 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA NERVI de REN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1876 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARBARINI de GARBARINI o GALBARINI o GALVARINI o GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1877 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL de los REYES o JOSE ANIBAL FRANCISCO de los REYES REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1878 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GERTRUDIS RICCI de NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1980 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIO BORRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1555 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PILECKAS o PILAKA BLAZOUNTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1785 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRUDENCIO TRUJILLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1786 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO GAMBINI o GAMBINI QUIARAMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1554 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CAYETANO ARTURO D'AIUTOLO o D'AIUTOLO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1556 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA CARBALLIDO o CARBALLIDO FERNANDEZ de AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1557 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ de ARGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1558 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1559 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAMARDELLI o CAMARDELLA o CAMARDELA o CAMARDELO o CAMARDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1560 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO o BLANCO CURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1561 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ BUSIGA de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1562 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTIN CARTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1483 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO GONZALEZ SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1438 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVAN ANZELMO o JUAN MARACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1123 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FERRER SACCONE de BALLESTRERO o INES FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20095 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o AIDA GASTELLÚ XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1056 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ANGELICA FERNANDEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1922 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1993 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GONZALEZ de PEPE (52-327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1700 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANDRES CHIOZZONE o CHIOZZONE CROSA (52-301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1581 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL SANROMÁN o SANRROMÁN SOMOZA (52-323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1582 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAJES o LAGE de TOR (52-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1232 Feb.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCARIATO (52-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1377 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA AMADO o AMADO GARCIA de ANIDO y la de LUIS ANIDO VITUREIRA (52-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1611 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL RUFINO MONTEDONICO o JUAN RUFINO (hijo) (52-185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1378 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARRERO (52-331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1495 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS MARIA IGLESIAS FERNANDEZ (51-487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1493 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CASTIGNANI o CASTIGNANI PANZOLINI de DELLA SPINA (52-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1504 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NAREDO de CRUZ (52-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1779 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BUZCHIAZZO o BUSCHIAZZO LAZZARINI o LAZZERINI de FERNANDEZ o FERNANDEZ NERY (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1780 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO LEVY o LEVY SIDI o LEVI SIDI y la de FANNY LUNA ASSEO CAMHI de LEVI o FANNY LUNA ASSEO de LEVY o FANNY ASCO de LEVI o FANNY ASCO de LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 1814 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LA CRUZ LARA (52-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1815 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o ANTONIO MIGUEL DEBERNARDIS o DEBERNARDIS CORNARO (52-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1816 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ o GONZALEZ ARIAS de LEMA (52-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1817 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAZEL o NOVAZEL BORO o GOZSEP o JOSE NOVASZEL o NOVOSZEL BOROS (52-208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1818 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VOLF o WOLF EIDLIN o EIDLIN SCHASPE (52-301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1819 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA SEBASTIANA LOPEZ de PEREIRA, (Lº 52 Fº 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1856 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Lº 52 Fº 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1854 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CALATRONI de BERZONI o CALASTRONI de BERZZONI, (Lº 52 Fº 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1855 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIAL CRUZ MONTTI (52-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1985 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIO GUIDA o JUNIO GUIDA (52-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1986 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLO (52-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1987 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE PEREZ RODRIGUEZ o SILVESTRE PEREZ (52-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1984 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA o JUANA MARGARITA o MARGARITA ACCOLINO o ACOLINO o COLINO de MOLINUEVO (52-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1983 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO ISIDRO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1962 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don BALDOMERO REGUEIRA y doña MARIA GARCIA HUREZ o URES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión de su hija MARIA CARMEN REGUEIRA (Libro 43, Folio 91), bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1921 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CHAPARRO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1902 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1642 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO BRASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1379 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA RAMOS de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1382 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SADEMONAS o SANTIAGO SANDLERI o SANDLERIS o SADEMONAS SANDLERIS SLIOSBERGAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1383 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1610 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1380 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1384 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA o PEREYRA GABARRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1381 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA o ELVECIA CORINA BALLESTRERO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1165 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FREUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1141 Feb.6-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FRANCISCO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 63 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CERVANTES GALLARDO y de ANA LOPEZ de CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1241 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA ARGUINARENA de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1434 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUREA CAPELO de PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1703 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1702 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA PARABISINI de CONFALONIERI o MARIA CAROLINA PARABISINI o AMANDA PARRAVICINI o PARRAVICHINI o MARIA PARRAVICINI de CONFALONIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1705 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUEIRAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1701 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA TOMASA CRENA o CRENA AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1704 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON REYES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 988 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA FIALLA o FIALHO de VALOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 11 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1614 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MATTIODA de da COL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Novimbre 11 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1619 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIO BAPTISTA BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 6 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1615 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO HOBINCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Artigas, Febrero 11 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1616 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO FULCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 2 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1617 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 17 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1618 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALVADOR POLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1620 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PINTOS PEREYRA o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 17 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1882 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RENEE o RENÉ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Noviembre 21 de 1958. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 1621 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA CELESTINA XIMENO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1933 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1934 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1626 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CABANA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1670 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL JUAN o MANUEL SANTOS o SANTOS BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 964 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1601 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARIANO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1627 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DANTE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1.o de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1662 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FERNANDO ROMULO LUCHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 2 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1892 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE DELGADO RODRIGUEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del siguiente edicto habilítase la feria mayor. — Villa San Jacinto, Enero 3 de 1959. — José Remigio Castellano, Juez de Paz. — San Jacinto, Enero 4 de 1959.
1) $12.00 10 pub. 1475 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO MONTIEL o CARLOS B. MONTIEL ó CARLOS MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 14 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1572 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 5 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1574 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TOCE o PABLO EMILIO TOCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1717 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SILVEIRA o EXEQUIEL SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1720 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUAREZ DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1719 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVERA de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 17 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1718 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA VIEYTO o JUAN EVANGELISTA VIEYTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 14 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $16.80 10|pub. 1573 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al apertura de la sucesión de ANA MARIA GONNET de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1542 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CLORINDA AGUIN de SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1389 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CARLOS DUARTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1390 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARIA o CLEMENTINA MARIA LEONIA SALVAGIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente efriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 3 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1391 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CHARBONNIER ROSTAN de CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1735 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIZZO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1736 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO LANCIONI o LANCHIONI o LANCHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1958.
1) $36.00 30|pub. 1423 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BEROT de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1751 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUGLIO MARTICORENA o PEDRO VICTORIO DUGLIO MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 12 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1918 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA SEGREDO de CAMEJO y de PEDRO GREGORIO CAMEJO o JOSE GREGORIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1917 Feb.16-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS S. o LUIS SALVADOR CERES GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 17 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 1919 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO LEANDRO o AMELIO JAVIEL o JABIEL o JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1937 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1938 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Umberto F. Gemino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1940 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1941 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MARIA RODRIGUEZ o CAMILO MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Umberto F. Gemino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1942 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o JUAN TOMAS DOMINGO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1939 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GIBOROSA FELICIANA GARCIA de MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 13 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1653 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1654 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA PEREZ de ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1655 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO ROMULO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1656 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ALZUA o ALSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1658 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POTOMSKA de DUK o DUH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 2 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1659 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO o ULPIANO EXEQUIEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1657 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LUJAN BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 1692 Feb.23-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA VALIENTE o BALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1693 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES VILANOVA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1694 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1695 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Diciembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1696 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD MOREIRA de PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1697 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BACIGALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1698 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASENCIO o JUAN ASCENSIO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1754 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SEBASTIAN MENDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 23 de 1958.— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1755 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 1756 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANASTACIA GRASSO de CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1757 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LARROSA de TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1758 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO G. o ALFREDO GREGORIO BALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2000 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIANO MESIAS o MESIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicia lMayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1904 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1685 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FRITZLER de KAUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1805 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO WORNICOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1905 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRISTINO PENON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1906 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO SOSA o TIMOTEO FELICIANO JOSE MARIA SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1464 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO VEGA o DAMASO VEGA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1520 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN MARIA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1539 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes etse Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $$12.00 10|pub. 1825 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANIRA o CELANIRES o ZALMIRA DIAZ de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1960 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRITOS de LEIVAS o MARIA JOAQUINA BRITTO de LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1961 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA FINOZZI o ANGELA ROSA FINOZZI VALMORBIDA de ACERBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Febrero de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1613 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FERMINA PISACCO de ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de esta publicación.— Salto, 29 de Diciembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1408 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SCAPARONI de ACATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la publicación se dispuso la habilitación del Feriado Mayor. — Salto, 31 de Enero de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1407 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ANTONINA GRASSI de ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1708 Feb.23-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGUNDA MESIAS de FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1707 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO LAPEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1406 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HONORATA CAPORAL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 3 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1851 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 13 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1852 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUAYTA GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1953 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1959. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 1787 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1791 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MOREIRA o FEDERICO MARIA MOREIRA CANTIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1792 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA VASSALLO de LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 19 de 1958. — J. Gualberto Vago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1793 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALFONSO de ALVAREZ o ALFONZO de ALVAREZ o JULIA AFONZO de ALBAREZ o JULIA ALONZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1959.— J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1794 Feb.24-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GRENE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1790 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PASSARINO de GARRONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 4 de 1959.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1602 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RIVAROLA de ERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1603 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VILLALBA de DOLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1604 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON MORA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 5 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1605 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ENRIQUE DEGGELLER MUNGGELBERG o ALEJANDRO ENRIQUE DEGGELLER o DEGELLER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1606 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA NORBERTA VIGNOLO de LUNA o MIÑOLO de LUNA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1607 Feb.20-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA NATIVIDAD PASILIO BUQUICHO de TRABANCO o ROSA NATIVIDAD PASILIO de TRABANCO y de AGAPITO TOMAS TRABANCO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 13 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1608 Feb.20-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA GARCIA DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de estas publicaciones, habilitase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1446 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDO GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1913 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DONATO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1931 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA NOELA ALMENAR de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1932 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA o CECILIA SILVA de TABAREZ o TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1958. — Irene Lazo de Ibirra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 1569 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO DELLEPIANE o DELLEPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1568 Feb.19-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BRAULIO LAGO o BRAULIO LAGO o BRAULIO CIPRIANO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1453 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONÇALVEZ o MANUEL GONÇALVEZ o MANUEL GONSALVES o MANUEL GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1454 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1455 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA IGUINI de RONDAN o ADELA PABLA IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1456 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA de FLEITAS de FLEITAS u OTILIA FLEITAS de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1457 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA o JUAN B. IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 582 Feb.17-v.mz.2.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en Villa "La Montañesa", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos

en venta por el señor Blás Mastroianni Farraya a los siguientes: Solar N.o 1, manzana "A" al señor Florencio Valentín Cabrera; Solar N.o 8, manzana "A" al señor Pedro Luis Esteian; Solar N.o 19, manzana "B" al señor Pedro Díaz Morales; Solar N.o 27, manzana "C" a la señora Emilia Mirta Ferreira Correa; Solar N.o 29, manzana "C" al señor Bernardino Lemos y Rosa N. Carrasco; Solar N.o 30, manzana "C" a la señorita Zulma Luz Hernández; Solar número 33, manzana "C" al señor Adolfo Mamerto Berrutti Minetti; Solar N.o 34, manzana "C" al señor Pedro Eliverto García Bentancor; Solar N.o 39, manzana "C" a la señorita Ada Mirta Lazarini Figueredo; Solar N.o 41, manzana "C" al señor Juvenal y Hugo Rosas; Solar número 42, manzana "C" al señor Ricardo Mas; Solar N.o 43, manzana "C" al señor Juan Más; Solar N.o 48, manzana "D" al señor Arturo de Rebollo Odera; Solar N.o 50, manzana "D", al señor Jorge Raúl Rodríguez Gandini; Solar número 57, manzana "D" al señor Andrés W. Delgado; Solar N.o 60, manzana "D" al señor Máximo L. Pérez González; Solar N.o 74, manzana "E" al señor Alfonso Zanando; Solar número 75, manzana "E" al señor Denis Santiago Blanco Silva; Solar N.o 76, manzana "E" al señor Héctor Iriarte; Solar N.o 77, manzana "E" al señor Felipe Crespí Araque; Solar número 95, manzana "G" al señor Omar Eugenio Sorribas Rodríguez; Solar N.o 91, manzana "F" a la señora Susana Antonini Zerboni; Solar N.o 110, manzana "G" al señor Omar Eugenio Sorribas Rodríguez; Solar N.o 120, manzana "H" a la señorita Elva Odriozola; Solar número 129, manzana "I" al señor Antonio G. Reboledo y otros; Solar N.o 131, manzana "I" a la señora Severa Cabrera de Bartolucci; Solar N.o 132, manzana "I" al señor Hermenegildo Ferreira Xavier; Solar N.o 134, manzana "I" al señor Juan Mario Testa Torelli.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los referidos solares. — Pando, Febrero 11 de 1959.— Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).

2) $108.00 15|pub. 1370 Feb. 16-v.mz.6.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099 se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referentes a solares del Balneario "San Luis", de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

VICTOR M. GIOVANNONE. Solar 15. Manzana 356. Padrón N.o 2354 m|área.

SEVERO B. STRATTA. Solar 25. Manzana 356. Padrón N.o 2354 m área.

CARMELO SALVADOR y CALOGERO NUNCIO SALVO. Solar 14. Manzana 358. Padrón número 2554 m|área.

BLANCA ESTER BRIAN. Solar 22. Manzana 358. Padrón N.o 2554 m|área.

JOSE HERMIDA MARTINEZ. Solar 5. Manzana 361. Padrón N.o 2510 m|área.

JUAN PEDRO MANTEGAZZA. Solar 7. Manzana 362. Padrón N.o 2460 m|área.

ROBERTO ROSA, JUAN C. TAIBO y DANTE SPINOLA. Solar 17. Manzana 362. Padrón número 2460 m|área.

MIGUEL ANGEL VARELA SUAREZ. Solar 20. Manzana 362. Padrón N.o 2460 m área.

ABEDIS GABADIAN. Solar 25. Manzana 362. Padrón N.o 2460 m|área.

SALVADOR ALBANO. Solar 40. Manzana 363. Padrón N.o 2300 m|área. — Montevideo, Febrero 5 de 1959. — Banco Español del Uruguay.

2) $36.00 15|pub. 1510 Feb.18-v.mz.10.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se hayan efectuado pagos del precio de compra-venta de los solares ubicados en Villa "Jardines", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José, Sebastián y Alberto Pablo Corts Nogués, a los siguientes:

Solar N.o 2. — ELIAS AGUILERA FIGUEIRA.
Solar N.o 3.—ELIAS y JUAN CARLOS AGUILERA.
Solar N.o 5. — DANIEL MARIO CANO de OLIVERA.
Solar N.o 8. — RAUL DALUZ.
Solar N.o 58. — OCTAVIO FERREIRA.
Solar N.o 74. — WILDER A. TRIGO RODRIGUEZ.
Solar N.o 78. — EMILIO JOSE CHIODI.
Solar N.o 111. — JUAN PEDRO BARCELO.
Solar N.o 112. — JUAN PEDRO BARCELO MARTINELLI.
Solar N.o 140. — AGUSTIN CAMESELLA TORRES.
Solar N.o 198. — ISMAEL ALBERTO WANSEELE.
Solar N.o 242. — CARLOS M. AQUINO VELAZQUEZ.
Solar N.o 243. — HILDA LOPEZ R. de CASTILLO.
Solar N.o 247. — ENRIQUE ESTEBAN.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los solares referidos. — Banco de Pando. Avda. General Artigas 1001 (Pando).

2) $42.00 15|pub. 1487 Feb.18-v.mz.10.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en Villa "Isidora", décimasexta sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Saturnino Chinelli a la señorita MARIA ODELIA SILVA REYNALDO, solar señalado con el N.o 118 en el plano del agrimensor don R. Ballefín Galeano, de Abril de 1953, padrón 16.363 m|á.

Se hace saber a la promitente compradora, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando. Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).

2) $36.00 15 pub. 1486 Feb.18-v.mz.10.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (EN LIQUIDACION)

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación; se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 11 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio liquidador, balance cerrado el 31 de Diciembre de 1958, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18 inciso 3.o de los estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 11 de Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 1416 Feb.16-v.feb.27.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 7 de Marzo próximo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2.o) Informe de la Comisión Sindical; 3.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de las utilidades del ejercicio; 5.o) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13, del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso C) artículo 13). — Punta del Este, Febrero 16 de 1959.

3) $46.80 13|pub. 1537 Feb.18-v mz.6.

GRAMON S. A.

GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 30.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1958; 2) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3) Fondo de reserva estatutaria, ampliación o cierre de su límite según el artículo 34 de los estatutos; 4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. —El Directorio.

3) $42 00 15|pub. 1591 Feb.19-v.mz.11.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de Marzo de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1958; 2) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $30.00 15|pub. 1575 Feb.19-v.mz.11.

S. A. DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 12 de Marzo de 1959 a las 10 horas y 30 minutos en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o ap. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; 2) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1959 y fijar su remuneración; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — El Secretario.

3) $19.20 8|pub. 1663 Feb.20-v.mz.3.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Marzo próximo a las 10 horas en los escritorios de la Compañía calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria y balance general del año 1958 (artículo 10 de los estatutos); 2) Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 30 de los estatutos)

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911 de 8 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 23 del actual y se cerrará el día 6 de Marzo próximo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.

3) $24.00 10|pub. 1649 Feb.20-v.mz.5.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIERA Y RURALES S. A. (CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1959, en Misiones 1481, 1.er piso, a las 15 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1958; 2) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes y de Síndico y suplente; 3) Remuneración de Directores y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibo de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 1680 Feb.20-v.feb.27.

LA PRADERA S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Febrero de 1959, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958; 2)

Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 1623 Feb.20-v.feb 26.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA CUADRAGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 40.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 19 de Marzo de 1959 a las 11.30 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio al 31 de Diciembre de 1958; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 40.a ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Carlos Montheil Lacorix, Presidente.

3) $42.00 15|pub. 1738 Feb.23-v.mz.13.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1959, a las 19 horas en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958 y distribución de utilidades; 2.o Remuneración del Síndico para el ejercicio 1958; 3.o Elección del Síndico y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 6 de Marzo de 1959 a las 15 horas.

3) $16 00 8|pub. 1732 Feb 23-v.mz.4.

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Librería Editorial Depalma Uruguaya S. A. que se realizará el día 19 de Marzo de 1959 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 1723 Feb.23-v.mz.3.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES (C.O.U.R.E.C.O.)
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décima segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1959 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del décimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958, con el dictamen del Síndico; 2) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1958; 3) Designación de 3 a 5 directores por el término de 3 años (artículo 7.o) y un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533 por lo menos 3 días antes de la reunión — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 1789 Feb.24-v.mz.9.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de Marzo de 1959 a las 15 horas en General Farías 2826 para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre 1958.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 15|pub. 1778 Feb.24-v.mz.16.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1959 a las 17 horas en el local social de la calle Sierra 2442, E.P. para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores por dos años; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Proporción de facultar al Directorio para disponer las reservas de la Sociedad; 6) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, para poder tomar parte de la misma. — El Secretario.

3) $28.00 10|pub. 1908 Feb.25-v.mz.10

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social, Avenida Uruguay 1113 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico para el ejercicio 1958; 2) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 1959|1960 y del Síndico y su suplente para el ejercicio 1959 de acuerdo al artículo 11, inciso B de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Avenida Uruguay 1113, hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.

3) $13.00 5|pub. 1897 Feb.25-v.mz.3.

ANT. JUNG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 24, 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestra fábrica ubicada en el Camino Carlos A. López N.o 7700 el día 19 de Marzo de 1959, a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día:

I) Memoria balance general al 30 de Setiembre de 1958, cuenta de pérdidas y ganancias del período 1o. de Octubre de 1957|30 de Setiembre de 1958; II) Sorteo de tres directores titulares y suplentes y designación de quienes lo sustituyan, (artículo 16); III) Elección de Síndico titular y suplente, (artículo 34; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; V) Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán registrar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 939, hasta el día antes del fijado para la asamblea; B) Que transcurrido una hora de la fijada para la primer convocatoria la asamblea se reunirá en segunda convocatoria tratando la misma orden del día y de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo Febrero de 1959.

3) $7.20 3|pub. 1885 Feb.25-v.feb.27.

ANDERSON LEVANTI Y COMPAÑIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Novena convocatoria
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas, para la 9.a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 6 de Marzo de 1959 a las 11 y 30 horas en nuestras oficinas de la calle Andes N.o 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Informe del Síndico; 3) Balance general al 31 de Diciembre de 1958; 4) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1958; 5) Proyecto de distribución de utilidades; 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota, De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Angel E Levanti, Presidente. — Félix Pallarés, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 1831 Feb.25-v.feb.27.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1959 a las 10 horas y 30 minutos en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1958; 2) Fijación de los honorarios al Síndico, 3) Determinación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea en la sede social calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 1823 Feb.25-v.mz,3.

APOLANT S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 720 para considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1958; 2) Elección de los miembros del Directorio y suplentes para el ejercicio 1959; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 3 días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 1916 Feb.26-v.mz.4.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1959 a las 15 horas, en el local social sito en Camino General Hornos N.o 5405; Orden del día:

1) Lectura acta asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria de Directores, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Elección de Directores y suplentes; 4) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; 5) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405 con cinco días de anticipación. — Montevideo, Febrero de 1959 — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 1911 Feb.26-v.mz.2.

PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Sociedad convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1959 a las 15 y 30 horas, en la calle Florida 872, de la ciudad de Maldonado. Orden del día:

1) Considerar las memorias, balances generales, informes del Síndico, estados de pérdidas y ganancias e inventarios de los ejercicios 1956|57 y 1957|58; 2) Proveer por elección los cargos de Directores Síndicos y suplentes.

Para participar en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos. — El Secretario.

3) $7.20 3|pub. 1930 Feb.26-v.mz.2.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 5.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo de 1959, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3389, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social); 2) Lectura del acta anterior; 3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganacias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1958 (5.o ejercicio social) con dictamen del Síndico (artículo 16 del estatuto social); 4) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 16 del estatuto social); 5) Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1959-1962 (artículo 11 del estatuto social); 6) Elección de Síndico, titular y suplente, y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1958 (artículo 23 del estatuto social); 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Ferrara número 3389, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una insti-

-tución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $51.00 5|pub. 1910 Feb.26-v.mz.4.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 9 de Marzo a las 19 horas en nuestra sede social, calle Ciudadela 1469 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 7 de Marzo. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 2009 Feb.26-v.feb.27.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani Fibrolit S. A." para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día jueves 12 de Marzo de 1959 a las 19 horas en el local, Avenida General E. Garzón 1067, Sayago, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería calle 25 de Mayo 500, o en las oficinas de la Sociedad, Avenida General E. Garzón 1067, hasta tres días antes de la asamblea.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $23.00 10|pub. 2010 Feb.26-v.mz.11.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia 2275 el día 19 de Marzo del corriente año a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1958; 2) Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16 de los estatutos); 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 16 de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 1956 Feb.26-v.mz.11.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco N.o 5149, el día diecisiete de Marzo de 1959 a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Modificación de la remuneración mensual de los Directores (artículos 24 de los estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificado del depósito bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.

3) $32 00 10|pub. 1999 Feb.26-v.mz.11.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S.A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1959 en el local de la calle Rincón 468, 1.o piso, a las 14 horas 30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de un dividendo; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos con tres días a la fecha de la asamblea — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 1968 Feb.26-v.mz.4.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de "Alejandro Juli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 11 de Marzo de 1959, en Rincón N.o 408 a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2) Dietas a los señores Directores; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Artículo 22) Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — El Directorio

3) $15.00 5|pub. 1967 Feb.26-v.mz.4.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
GENERAL RIVERA 420 (FLORIDA)
Convocatoria a asamblea general ordinaria
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 15 de Marzo próximo a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para verificar el quórum efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 27); 2) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 9.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio; 4. Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma, (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 11 de 1959. — Carlos A. Giani Presidente. — César M Arcos, Secretario.

3) $9.60 2|pub. 1950 Feb.26-v.feb.27.

FINACOR S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo que establece el artículo 12 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que se efectuará el 11 de Marzo de 1959 a las 18 horas en la sede social en la calle Buenos Aires 484, esc. 24, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1958; 2) Elección del Directorio y Síndico para el nuevo ejercicio.

A fin de poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, en el registro de accionistas que se halla abierto a ese fin en la sede social arriba mencionada. — El Directorio.

3) $7 20 2|pub. 1924 Feb.26-v.feb.27.

LA ALIANZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Informe del Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea, (artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo Febrero de 1959.

3) $24.00 10pub. 1923 Feb.26-v.mz.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 19601 Dic.5-v.ab.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIPOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 20588 Dic.23-v my.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "CELIA GONZALEZ y PEDRO GUERRERO MARTIN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 644), se hace saber que el día 31 de Diciembre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Guerrero y Celia González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículos 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1488 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZLATOGORSKI y LUBA SCOLNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 94), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Zlatogorski con Luba Scolnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 968 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Aída Guerrero de Brusciani contra FIOVO RICIERO BRUSCIANI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 388", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Noviembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Aída Guerrero de Brusciani y Fiovo Riciero Brusciani, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 1473 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "RAUL ANTONIO MARTINEZ y HEGART REGGIO de MARTINEZ, L.o 54, F.o 159", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Raúl Antonio Martínez Mirals y Hegart Reggio Pacizza, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1683 Feb.20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Martinet Pablo Ismael

con GENOVEVA DOUTEAU de MARTINET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17|12|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Ismael Martinet y Genoveva Paulita Andrea María Douteau. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 1333 Feb.13-v.mz.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Fontana de Abella Matilde de J con VIRIATO ABELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17|12|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Viriato Abella y Matilde Juana Fontana. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1535 Feb.18-v.mz.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Lockart Campistrous Jaime con EVELINA M. VALLI SUAREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Lockhart y Evelina Marta Valli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos del artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1888 Feb.25-v.mz.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Vera Gandos Germán con SONIA PIERI BERRETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Germán Vera Gandós y Sonia Pieri Berreta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1889 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO RAUL FONTAINA y MARIA CELIA MINELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIBERTARIO CESAR BALSARINI y MARIA RAMONA PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 5 de 1959.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1228 Feb.11-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO DINO SOLLIER y ANITA BLANCA FERNANDEZ de SOLLIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1091 Feb 5-v mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ariel Cerfoglio y Regilda Dolyenco. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 12 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1442 Feb.17-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LANDA DE ARIZTI, JUSTA FRANCISCA y ARIZTI FEO, GUILLERMO ELEUTERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (52-303), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1676 Feb.20-v.mz.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Porteiro, Perfecto con JULIA FRANCISCA ATALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 607), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Perfecto Porteiro y Julia Francisca Atala, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 905 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ DIAZ, ENRIQUE y FERRO GUENZATTI, LUISA EMMA. Disolución de la sociedad legal" (52-343), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1992 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERRERE VIGOUROUX, JORGE J. y MARIA INES BRUZZONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (50-288), se hace saber que por resolución dictada con fecha 12 del actual se dejó sin efecto el auto que decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados: Jorge Juan Ferrere Vigouroux y María Inés Bruzzone, y se mandó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1959.—Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1964 Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Federico M. García Pardo con CARMEN ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal libro 40, folio 316", se hace saber que con fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico o Federico M. García Pardo y Carmen Zorrilla de San Martín Villegas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1441 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "López Estefana contra BARRERA RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 44, Folio 698), se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Barrera y Estefana López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20890 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUBIO MIGUEL ANGEL y SAQUIERES NELLY. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 655), se hace saber que con fecha Noviembre 21 de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Rubio y Nelly Saquieres Garrido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1775 Feb.24-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal dictado en los autos: "UFRANIA ROMERO DE SOMAR - ANGEL SOMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5.o, F.o 348), se hace saber que por resolución del día 28 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ufrania Romero de Somar y Angel Somar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 16 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1359 Feb.13-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDELMA NORIS BERECHE de RIOS y PEDRO RIOS, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Mayo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1541 Feb.19-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha veintisiete de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS BALBUENA CASTRILLO y MARIA TERESA ALFONSO ESPINOSA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 1964 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ALFREDO GONNET y MARIA ISABEL PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 1963 Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Rosa Irene Ortega de Ortega contra PONCIANO ORTEGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 70), se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rosa Irene Ortega de Ortega y Ponciano Ortega y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 21 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 1669 Feb.23-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre último, dictada en autos: "PIRELLI, ANIBAL MAURO y ALZUGARAY, HORTENSIA ENRIQUETA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 36, N.o 991), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que

comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 25 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1651 Feb.20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Belani, en autos: "Pozzoli, Batista o Bautista contra GUTIERREZ, FLORENTINA SILVERIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1109), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Batista o Bautista Pozzoli y Florentina Silveria Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 18 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 747 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Amalia Fleitas de Correa contra JUAN CARLOS CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 22, F.o 395, N.o 631), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Fleitas de Correa y Juan Carlos Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 17 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 120 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ESTHER TEIXEIRA y JULIO SANTIAGO BERAZA (L.o 19, F.o 600), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 1113 Feb.6-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ y ESMERALDA JUANA UBILLOS de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 101), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Enrique Jorge Rodríguez y doña Esmeralda Juana Ubillos de Rodríguez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 1609 Feb.20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Nicasio Tejedor Cardozo contra DAMAGIA RODRIGUEZ MODERNEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Nicasio Tejedor Cardozo y Damasia Rodríguez Modernel, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 3 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1399 Feb.16-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Celsa D'Elía de Bruno contra FRANCISCO BRUNO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Celsa D'Elía de Bruno y Francisco Bruno, citándose a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, 13 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 1445 Feb.17-v.mz.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"INCO LIMITADA"

Se comunica al comercio y al público la disolución de la sociedad "Inco Limitada", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1042. Los acreedores deben presentar sus créditos en la Avenida Uruguay N.o 920, domicilio de "Inco S. A." que continúa con el activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Montevideo, Enero de 1959.
6) $16.00 20|pub. 947 Feb.2-v.mz.3.

"MORÚA y PELAEZ"

Comunicamos que desde el 31 de Diciembre próximo pasado hemos acordado la disolución total de la Sociedad Comercial "Morúa y Pelaez" que giró en esta plaza calle Fray Ubeda N.o 511 de Trinidad, Depto. de Flores, donde los acreedores harán efectivo sus créditos. — ARQUIMEDES D. MORÚA. — SALVADOR PELAEZ.
6) $16.00 20|pub. 1134 Feb.6-v.mz.9.

"SOUTO y NASTASI"

Interviniendo "Oficinas Cercido", hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Souto y Nastasi", Provisión de la Avda. Larrañaga N.o 3100 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Alfredo Nastasi vender su cuota parte de capital al señor Juan Humberto Souto. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — ALFREDO NASTASI. — NELIDA DEL RIO de NASTASI. — JUAN HUMBERTO SOUTO.
6) $24.00 20|pub. 1595 Feb.19-v.mz.18.

FABBRI y PELUFFO

Se hace saber a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la firma Fabbri y Peluffo del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Treinta y Tres número 512, ciudad de Canelones. Continúa solo Antonio Peluffo (hijo), haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores con justificativos en dicho comercio. — Canelones, Noviembre 26 de 1957. — ARMANDO FABBRI.—ANTONIO PELUFFO (hijo).
6) $24.00 20|pub. 1625 Feb.20-v.mz.19.

"SOUTO y NASTASI"

Interviniendo "Oficinas Cercido", hacemos saber que hemos disuelto al sociedad "Souto y Nastasi", Café y Bar de la calle Yacaré número 1563 de esta ciudad, prometiendo el socio señor Juan Humberto Souto vender su cuota parte de capital al señor Alfredo Nastasi. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — JUAN HUMBERTO SOUTO. — PERLA MARICHAL de SOUTO. — ALFREDO NASTASI.
6) $24.00 20|pub. 1769 Feb.24-v.mz.30.

"ASIS y COORE"

Se hace saber al público y comercio en general, a efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad de hecho del epígrafe, que giraba en el ramo de Tienda, Mercería y Ropería en la ciudad de Las Piedras, por retiro del señor Omar A. Coore, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pablo Asis Coore. Acreedores: Centro Comercial e Industrial de Las Piedras. P. Cabrera 633.
6) $24.00 20|pub. 1972 Feb.26-v.ab.1.o.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Eva Sosa contra MANUEL SALVIOLO. Divorcio unilateral" (L.o 54, F.o 70), y "María Eva Sosa contra MANUEL SALVIOLO. Auxiliatoria" (L.o 54, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Salviolo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30438 Feb.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Carlos Pertot contra ALICIA DELCARO. Divorcio" (L.o 54, F.o 160), y "Carlos Pertot contra ALICIA DELCARO. Auxiliatoria" (Libro 54, Folio 161), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Delcaro, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos juicios se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30515 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Ferrer Vázquez de Renovales, Eleodora c|. RENOVALES, OSCAR. Divorcio por causal" (Lº 57, Fº 463), se cita, llama y emplaza a Oscar Renovales Orgo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Eleodora Ferrer Vázquez de Renovales (Libro 57, Folio 464), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Hector López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|51) 30 pub. 30004 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Arielina Norma Deberrardinis contra MARIO NORBERTO PICASSO. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, Folio 37), se cita, llama y emplaza a don Mario Norberto Picasso para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1034 Feb.4-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Manuel Castro contra MARIA MATA REGUEIRO. Divorcio", (Lº 54 Fº 591), se cita, llama y emplaza a María Mata Regueiro, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 30597 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ratz, Heinrich con DITTNER, LOTTE. Divorcio" (L.o 52, F.o 261), se cita y emplaza a la nombrada Lotte Dittner para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que, en su rebeldía, se le designará defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1156 Feb.6-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ALVES DA FONSECA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos por por divorcio por su sola voluntad (L.o 44, F.o 450), le ha iniciado doña Livia Messano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 20363 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don VICENTE AQUILES SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Libro 45, Folio 681), le ha iniciado doña Nidia Esther De Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1443 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Suárez, Eva Hiriz contra DANIEL FACUNDO GONZALEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Daniel Facundo González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 29 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

7) (R. 20-4-55)' 30 pub. 30514 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Inge Abramczyk de Dannheisser contra ENRIQUE DANNHEISSER. Divorcio por causal" (Lº 22 Fº 450 Nº 44), se cita, llama y emplaza a don Enrique Dannheisser, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se le cita, llama y emplaza también para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Febrero 17 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 1901 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "María Carmen Cristina Scalano de Jasansky contra ALBERTO JASANSKY. Divorcio por su sola voluntad", se cita a don Alberto Jasansky para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Al solo efecto de estas publicaciones habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 1444 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Hilda Garay de Pereira contra DANTE PEREIRA. Divorcio por su sola voluntad", se cita a don Dante Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 1447 Feb.17-v.ab.6.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario del Departamento de Proveeduría de este organismo, señor JOSE GONZALEZ MACEDO, a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 1883 Feb.25-v.feb.27.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del Inspector Departamental de Enseñanza Primaria de Treinta y Tres, se emplaza a doña ALBA ROJA MAGLIA de CABRERA para que comparezca dentro del tercer día a hacerse cargo del puesto que ha elegido (Directora Efectiva de la Escuela N.o 63, rural, El Carmen, Depto. de Treinta y Tres) o adúzca motivos fundados para no hacerlo. Esta publicación se hace bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en caso de no cumplir el emplazamiento. — Homero Varsi, Inspector Departamental.

8) (C.C.) 3|pub. 30625 Feb.26-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 435), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 23.976, ubicado en la calle Perú entre Vizcaya y Río de Janeiro, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub 30314 Feb.3-v.mz.18.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FIGUEREDO IRENE (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 123), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Victoriano Figueredo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 36.433, ubicado en la calle Laureles esquina Gobernador del Pino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1958.— Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30315 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Cardozo, Omar contra KING, RONALD. Juicio ejecutivo" (L.o 54, F.o 365), se cita, llama y emplaza a Ronald King a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. - Montevideo, Diciembre 30 de 1958 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 1235 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a HECTOR PIGURINA DURAN, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 828 y cuyos deslinde es el siguiente: al Norte y Este, calles Manuel de Lobo y esquina Salto respectivamente, al Oeste con terrenos del Estado y al Sur propiedad del Ferro Carril Central del Uruguay, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental contra HECTOR PIGURINA DURAN, cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, Octubre 23 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

8) (C.C.) 30|pub. 34426 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ANOLLES EGAÑA, o a quién sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 1386, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Camino Carmelo-Colonia a empalme con Carretera Nacional; Sur: Calle Queguay; Este: Calle Fray Bentos; y Oeste Calle Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra GABRIEL ANOLLES EGAÑA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, co nquién se continuará el juicio. Se hace ésta publicación por el término de quince días. — Octubre 27 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

8) (C.C.) 30|pub. 34427 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GERONIMO SCARSELLA, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta Sección, Real de San Carlos, empadronado con el número 3207, y cuyos deslindes son los siguientes: Sureste: Suc. Bernardo Larralde, María Catalina y Estyer Larralde; Noreste: Miguel Candelario Laurense, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fiscal Letrado Departamental c. GERONIMO SCARSELLA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

8) (C.C.) 30|pub. 34430 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a CARLOS BUNGE, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta Sección empadronado con el N.o 963, y cuyos deslindes son los siguientes: Norte: Propiedad del señor Luis S. Gilles, Sur: Calle Queguay; Este: Propiedades de los señores Atilio Bertin; Estéban Guigou y Miguel M. Motta; Oeste: Barracas del Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS BUNGE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace ésta publicación por el término de quince días. Octubre 20 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

8) (C.C.) 30|pub. 34428 Dic.26-dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a BARTOLO OLIVE y HERMANOS, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección, empadronados con los números 1427 y 1424, y cuyos deslindes son los siguientes: Esq. Calles Fray Bentos y Queguay: al Este: Instituto Nacional de Viviendas Económicas; Sur: Isabelino Carro y Julio A. Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Fiscal Letrado Departamental c. BARTOLO OLIVE y HERMANOS, Cobro de Contribución Inmobiliaria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre 5 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

8) (C.C.) 30|pub. 34431 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a DOMINGO BACQUE, o a quien sus derechos representen en los inmuebles ubicados en esta Sección empadronados con los N.os 830, 1079 y 1080 y cuyos deslindes son los siguientes: Padrón 830: Norte: Calle 18 de Julio; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia; Oeste: Avenida General Artigas. Padrón 1079: Norte: Avenida General Flores; Oeste: Calle Salto; Sureste: Carretera Montevideo-Colonia. Padrón 1080, Noroeste, Carretera Montevideo-Colonia; Sur: Calle 18 de Julio; Este: Calle Paysandú para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGO BACQUE, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

8) (C.C.) 30|pub. 34429 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a GIL MARIA TAPIA, o a quien sus derechos represente en los inmuebles ubicados en el Real de San Carlos, empadronados con los No.s 3286 y 3247 y cuyos deslindes son los siguientes: N.o 3286: al Norte con el N.o 3247 ;al Sur con el N.o 3202; al Este con el N.o 3248 de propiedad de Gil M.a Tapia, Alicia García Juanteguy de Mianovich y Agustín Malnero respectivamente para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fiscal Letrado c. GIL MARIA TAPIA, Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Noviembre catorce de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

8) (C.C.) 30|pub. 34432 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Anselmo Garay contra JUANA ARZAQUE. Auxiliatoria", (L 12, Fº 48 Nº 616), se cita, llama y emplaza a doña Juana Arzaque para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 27 de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 30600 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABRERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabrera, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 30|pub. 33435 Feb.4-v.mz.19.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.215 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Avellaneda entre las de Habana y Güemes, el inmueble siguiente:

Padrón: 74.205. — Propietario: MATERNIDAD GONZALEZ. — Sup. aprox.: 278 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30575 Feb.24-v.mz.5.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.207 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a veinte metros del camino de los viñedos, los inmuebles siguientes:

Padrón: 92.583. — Propietario: ERNESTO RICHTER. — Sup. aprox.: 260 metros cuadrados.

Padrón: 92.586. — Propietario: SANDALIO FIGUEREDO. — Sup. aprox.: 272 metros cuadrados.

Padrón: 92.587. — Propietario: BENIAMINO TOCCOLI y otro. — Sup. aprox.: 485 metros cuadrados.

Padrón: 92.590. — Propietario: CLEMENTE RUGGIERO. — Sup. aprox.: 1.085 metros cuadrados.

Padrón: 92.591. — Propietario: CLEMENTE RUGGIERO. — Sup. aprox.: 1.147 metros cuadrados.

Padrón: 92.592. — Propietario: SEGUNDA IGLESIAS. — Sup. aprox.: 4.485 metros cuadrados.

Padrón: 92.594. — Propietario: ANSELMO ROVELLA. — Sup. aprox.: 4.398 metros cuadrados.

Padrón: 94.847. — Propietario: JUAN A. VIÑA. — Sup. aprox.: 3.854 metros cuadrados.

Padrón: 94.848. — Propietario: ELBIO FAUSTO VIÑA. — Sup. aprox.: 1.338 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 6 de 1959.— La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30576 Feb.24-v.mz.5.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.257 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la creación de espacios libres y la implantación de edificios públicos, el inmueble siguiente:

Padrón: 32.537. — Propietario: N. N. — Sup. aprox.: 3.858 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 6 de 1959.— La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 30577 Feb.24-v.mz.5.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.205 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el proyecto de modificación de alineaciones de la Rambla O'Higgins, en el tramo comprendido entre la Avda. 18 de Diciembre y la calle Río de la Plata, los inmuebles siguientes:

Padrón: 61.151. — Propietario: VICENTE GALUSSO y otros. — Sup. aprox.: Total.

Padrón: 61.152. — Propietario: JOAQUIN GONZALEZ. — Sup. aprox.: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto, de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 26 de 1959.— La Dirección.

9) (C.O.) 8|pub. 30578 Feb.24-v.mz.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Se hace saber, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 14.482, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a los Talleres de Producción de la Escuela de Industrias de la Construcción dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Mayo de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicha fracción tiene una superficie de 770,54 metros cuadrados y se indica con la letra B en el plano de mensura y deslinde del agrimensor señor Albino Ruibal, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 37.118 y es propiedad de los señores JULIO D., NICOLAS, JORGE, FRANCISCO y CARLOS ETCHEVERRY.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inc. 3.o de la Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Secretaría General de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674. — Héctor Barbé Pérez, Asesor Letrado.

9) (C.C.) 8|pub. 30556 Feb.23-v.mz.4.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROLANDO, ANGELA. Incapacidad" (Libro 50, F.o 298), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 5 del mes actual, se declaró en estado de incapacidad a doña Angela Rolando, designándose Curadora a su hermana, doña Clara Rolando de Calcagno, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 18 del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 1995 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FLORES FLORES EDUARDO. Incapacidad" (L.o 49, F.o 633), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 23 de Agosto de 1958 declarando en estado de incapacidad a don Eduardo Flores Flores, designándose Curadora del mismo a doña Elma Elvira Flores, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 8 de Setiembre del mismo año 1958. — Montevideo, Febrero 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 1996 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ANGELITA. Incapacidad" (L.o 49, F.o 685), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 18 de Diciembre de 1958, declarando en estado de incapacidad a doña Angelita Fernández y designando Curadora propietaria a doña Angela Fernández de Fernández, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria del 26 del mismo mes de Diciembre de 1958. — Montevideo Febrero 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 1997 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDEZ MANUEL. Presunto incapaz", se hace saber que por resolución número 2902 de fecha Diciembre 23 de 1958, fue declarado en estado de incapacidad don Manuel o Manuel J. o Manuel P. Fernández, designándose curador del mismo al doctor Attilio R. Grezzi. — Trinidad, Febrero 11 de 1959. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

10) $12.00 10|pub. 1750 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña ENRICA OAMILA o AVELINA E. o AVELINA ENRIQUETA SOSA RODRIGUEZ, habiéndose designado su Curador al señor Gil N. Rodríguez Godoy. — Rocha, Diciembre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 1519 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad JUAN OLEGARIO ROCHA NAVARRO, habiendo sido designado su Curador don Amaraldo Vicente. — Rocha, Diciembre 24 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 1540 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CEFERINO TECHERA. Incapacidad", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don Ceferino Techera, y designase en definitiva curadora del mismo, a doña Alba Esther Techera Rodríguez de Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 5 de Febrero de 1959.— Raúl Ferreira, Actuario.

10) $3.60 2|pub. 1915 Feb.26-v.feb.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MANUEL BADANIAN, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1398, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador, solicito se tome la declaración para la información de vida y costumbres a los testigos: Eugenio B. Cafaro, domiciliado en la calle Carapé N.o 2234 y Alberto Cruce Roel domiciliado en la calle Francisco Bauzá N.o 3624, los que declararán sin necesidad de cédulas citatorias. — Manuel Badanian. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 1546 Feb.23-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CARLOS FOLLE MARTINEZ domiciliado en Cuareim 1215 al señor Juez digo: A fin de optar al título de Procurador solicito se cite a Washington Núñez y Héctor Olivera, domiciliados en Joaquín Requena 2198 y Cornelio Cantera 2712 respectivamente, a declarar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme edictos para las publicaciones de ley, y oportunamente, testimonio.—Otrosí digo: Pido se me entreguen las cédulas citatorias correspondientes. —Carlos Folle Martínez". — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 1565 Feb.19-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito, "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carmen Vieitez Ocampo domiciliada en Daniel Muñoz 2086 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de escribana ofrezco la deposición de Nelly Alari y Silvia Scalabrini, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose la feria al efecto de las publicaciones Carmen Ma. Vieitez Ocampo". — Montevideo. Febrero 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $16.00 10 pub. 1472 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado ante dicho Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: M. RAQUEL PATRONE CURTI, domiciliada en Coraceros N.o 3579, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procuradora, vengo a solicitar se interrogue a las señoritas Mirta Beramendi y Marta González, domiciliadas en Dufort y Alvarez N.o 3296 y 3331, respectivamente, a los efectos de que informen sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Raquel Patrone Curti" (L.o 52, F.o 376). — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 1580 Feb.19-v.mz.4.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.818. — Segundo llamado. — Equipo y material odontológico. — Apertura: 2 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.822. — Segundo llamado. — Calentadores de aire y trampas de vapor. — Apertura: 3 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.823. — Segundo llamado. — Materiales

eléctricos. — Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.824. — Segundo llamado. — Caños galvanizados. — Apertura: 3 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.825. — Segundo llamado. — Torneado de cilindros de trapiche. — Apertura: 2 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.832. — Soda caustica. — Apertura: 2 de Abril de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.833. — Confección y suministro de herrería de obra. — Apertura: 16 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.834. — Confección y suministro de herrería en la Fábrica de Portland en Lavalleja.— Apertura: 19 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.835. — Cojinetes a bolillas. — Apertura: 9 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.836. — Grasa de lana deshidratada. — Apertura: 5 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.837. — Calefacción Escuela de El Espinillar. — Apertura: 13 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.838. — Productos para preparación de herbicidas y específicos zooterápicos. — Apertura: 1.o de Abril de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.839. — Antibióticos. — Apertura: 5 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.840. — Libretas de vales de nafta. — Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.841. — Papeles en bobinas. — Apertura: 6 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.842. — Jabones. — Apertura: 9 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.843. — Baterías de acumuladores. — Recepción: 6 de Marzo de 1959, a las 15 horas. — Apertura: 13 de Marzo de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.844. — Cañerías de acero. — Apertura: 7 de Abril de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).

12) (C.C.) 8|pub. 30522 Feb.19-v.mz.2.

N.o 3.819. — Segundo llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 10 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.846. — Suministro y montaje de un cobertizo en Juan Lacaze. — Apertura: 18 de Marzo de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.847. — Bombas a engranajes. — Apertura: 11 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.848. — Hierro redondo para hormigón armado. — Apertura: 12 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.849. — Formularios, fichas, etc.—Apertura: 18 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.850. — Colorantes. — Apertura: 9 de Abril de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.851. — Sulfato de sodio anhidro. — Apertura: 8 de Abril de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30631 Feb.26-v.mz.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 476|59

Arrendamiento del quiosco instalado en el Hall de Boleterías de la Estación Central "José Artigas" para la venta de flores. — Apertura: Marzo 3. Hora 11. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 9|pub. 30526 Feb.19-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 461|59

Suministro de cables y cordones para instalaciones eléctricas

Apertura: Abril 3. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15 pub. 30441 Feb.12-v.mz.4.

N.o 422|58. — Segundo llamado (Complemento). — Suministro de chapas, barras y caños de latón, zinc, cobre y acero. — Apertura: Abril 9, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 460|59. — Suministro de pernos de acero galvanizado, alambre de cobre y cinta de cobre para ligaduras. — Apertura: Abril 17, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 464|59. — Suministro de detergentes (de plaza). — Apertura: Marzo 12, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 468|59. — Suministro de mangas de lino para incendio, cuerda alquitranada, arpillera, felpudos y algodón engomado. — Apertura: Marzo 13, hora 10. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 469|59. — Suministro de mechas comunes para lámparas. — Apertura: Abril 16, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30579 Feb.24-v.mz.5.

Nº 454|59. 2º llamado: Suministro de Explosivos Cloratados (de plaza). Apertura: Marzo 6. Hora: 10. Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

Nº 456|59. 2º llamado: Suministro de Pinceles, Cepillos, Escobillas, Plumeros, etc. (de plaza). Apertura: Marzo 6. Hora 11. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos). La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30598 Feb.25-v.mz.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA N.o 369

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para Material Refractario, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30544 Feb.20-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez por separado, para los siguientes rubros:

(Uniforme de invierno 1959, Personal de Conserjería y Transporte):

1) Adquisición de 140 pares de zapatos de color negro.

2) Adquisición de 284 camisas blancas con dos cuellos.

3) Adquisición de 142 trajes derechos, color azul, con 16 gorras del mismo color y monograma.

Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Banco calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: En la Sala de Actos de la Institución, calle Sarandí 570, tercer piso.

Numeral 1.o Viernes 6 de Marzo de 1959 a la hora 16.

Numeral 2.o Viernes 6 de Marzo de 1959 a la hora 16 y 30.

Numeral 3.o Viernes 6 de Marzo de 1959 a la hora 17. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General

12) (C.C.) 6|pub. 30611 Feb.25-v.mz.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 641

Segundo llamado

Obras exteriores de pintura en el edificio ocupado por "Gran Hotel Fray Bentos"

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso y en la Sucursal Fray Bentos.

La recepción de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central, 4.o piso y en la Sucursal Fray Bentos el día 9 de Marzo de 1959 a las 16 horas y 10 horas respectivamente. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Casa Central el día 13 de Marzo de 1959 a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30551 Feb.20-v.feb.27.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Primer llamado

Licitación 135. Leña. — Apertura 9 de Marzo, hora 9.

Licitación 136. — Maderas. — Apertura 9 de Marzo, hora 9 y 30

Licitación 137. — Herramientas y ferreterías. — Apertura 9 de Marzo, hora 10.

Licitación 138. — Materiales y artículos de electricidad. — Apertura: 11 de Marzo, hora 9.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.

12 (C.C.) 10|pub. 30500 Feb.17-v.mz.2.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 48

Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios en trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 5 de Marzo del corriente año, a la hora 9. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30518 Feb.19-v.mz.4.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.300 ms.3 de pedregullo para obras en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en el mismo local, el día 3 de Marzo a las 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30555 Feb.23-v.feb.27.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA y SAN MIGUEL

LICITACION PUBLICA N.o 2|59

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir una sierra sin fin accionada por un motor a combustión por medio de poleas de cuero, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el pliego de condiciones particulares a retirarse de la sede de la Secretaría de la Comisión en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva, el día lunes 9 de Marzo del corriente año, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — El Presidente de la Comisión: Coronel Luis Alberto Barrios.

12) (C.C.) 9|pub. 30568 Feb.24-v.mz.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones Nos. 8 y 11

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de Pastas y por Productos Lácteos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 2 de Marzo de 1959 de acuerdo al siguiente detalle: Hora 9. Pastas. Valor de los pliegos $ 0.60. Hora 11: Productos Lácteos. Valor de los pliegos $ 0.60.

12) (C.C.) 3|pub. 30609 Feb.25-v.feb.27.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de un terreno situado con frente a la Avenida Agraciada entre las calles La Paz y Valparaíso

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta a la puja de un terreno de propiedad municipal situado con frente a la Avenida Agraciada entre las calles La Paz y Valparaíso, cuya superficie es de 933 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, habiéndose fijado el precio base de pesos 185.00 el metro cuadrado.

Las propuestas serán formuladas en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día jueves 19 de Marzo a las 15 horas.

En las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — Horario de 13 a 19 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30621 Feb.26-v.mz.9.

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación E. U. E. N.o 17

Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para Lavado y Planchado de Ropa de Residencia para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: Lunes 9 de Marzo de 1959, a las 10 y 30 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 30535 Feb.20-v.mz.3.

LICITACION E. U. E. N.o 16

Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Víveres. Plaza. (Verduras, Frutas y Queso), para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: 6 de Marzo de 1959, a las 10 y 30 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 30523 Feb.19-v.mz.2.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA N.o 4|959

Adquisición de bebidas alcohólicas

Primer llamado

Apertura: 20 de Marzo de 1959.

Local: Colonia 1013.

Hora: 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública, para la adquisición de bebidas alcohólicas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 94 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución, Colonia 1013 de 8 a 12 horas. — Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30529 Feb.[illegible]-v.v.[illegible].2.

Primer llamado

P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea), llama a licitación pública por los siguientes artículos, efectuándose la apertura de las propuestas el día 9|3|59 en las horas que se indican:

Licitación N.o 1|959. — Bolsas papel especiales. Hora: 15.

Licitación N.o 2|959. — Vasos de papel. Hora: 16.

Licitación N.o 3|959. — Rollos papel higiénico. Hora: 17.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en la División Compras de la Institución, Colonia N.o 1013 de 8 a 12 horas. — Valor de cada pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30530 Feb.19-v.mz.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1959

Licitación Pública Nº 1|959, (4.o llamado), por adquisición de leche pasteurizada y|o higienizada y|o inspeccionada, apertura día 10 de Marzo. Hora 9.

Licitación Pública Nº 7|959 (2º llamado) por Venta de Residuos, apertura día 10 de Marzo. Hora: 10.

Los pliegos pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados de la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30602 Feb.25-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA 1959

Tercer llamado

Licitación pública N.o 54|959, por Dulce de Membrillo y Grasa de Cerdo. Apertura: día 5 de Marzo a la hora 9 y 30.

Licitación pública N.o 55|959, por Yerba. — Apertura: día 5 de Marzo, hora 10.30.

Los pliegos correspondientes a estas licitaciones podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 8|pub. 30547 Feb.20-v.mz.5.

LICITACIONES PUBLICAS 1959

Licitación pública N.o 51|959, por Artículos de Molinos y Fideerías (tercer llamado).—Apertura: día 4 de Marzo, hora 9.

Licitación pública N.o 52|959, por Porotos de Manteca (tercer llamado). — Apertura: día 4 de Marzo, hora 10.

Licitación pública N.o 8|959, por Brin y Rayón (primer llamado). — Apertura: día 4 de Marzo, hora 11.

Los pliegos correspondientes a estas licitaciones pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 9|pub. 30539 Feb. 20-v.mz.4.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA N.o 64

Adquisición de cubiertas para automóviles

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la compra de 52 cubiertas.

Apertura: Viernes 6 de Marzo de 1959, a la hora 15 y 30.

Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito número 488) de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 13 y 30 a 17 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30546 Feb.20-v.mz.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 2

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el suministro de una bomba a motor y 100 metros de caño de plástico, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 9 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1959.

12) (C. C.) 3|pub. 30603 Feb.25-v.feb.27.

LICITACION Nº 3

Llámase por segunda vez a licitación pública por el suministro de 30 impermeables con caperuza, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 30604 Feb.25-v.feb.27.

LICITACION N.o 1

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de tres sirenas para automóvil, completas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 12 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 23 de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 30616 Feb.26-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir: 2.600 buzos blancos y 80 colchas blancas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 5 de Marzo de 1959 a la hora 11, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15 todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30607 Feb.25-v.mz.3.

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir: 2.000 metros de Cheviot azul, 1500 metros de paño azul para chaquetones, 1000 metros de paño negro azulado, 1500 metros de tartán. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 5 de Marzo de 1959 a la hora 9, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15 todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30608 Feb.25-v.mz.3.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del casco del vapor "Yaguarí" en las condiciones que se encuentra.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 2 de Marzo de 1959, a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A., puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los Sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30584 Feb.24-v.mz.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir 9.000 metros de brin blanco granité, 1.000 metros de madrás blanco, 1.500 metros de brin azul, 1.500 metros de satiné, 800 metros de percalina negra y 1.000 metros de forro negro.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 3 de Marzo de 1959, a las 9 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A., puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los Sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30585 Feb.24-v.mz.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir: 1.300 pares de zapatos negros con suela antideslizante, 21 pares de zapatos de becerro negros, 21 pares de zapatos de gamuza blancos.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 3 de Marzo a la hora 11, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A., puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los Sábados.

12) (C.C.) 5|pub. 30586 Feb.24-v.mz.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Primer llamado a licitación para la compra de Maíz Consumo y Torta de Girasol Molida. — Fecha de apertura: 11 de Marzo de 1959. Hora 9.

Primer llamado a licitación para la compra de Trigos para Consumo, Afrechillo de Trigo, Cebada Molida y|o Subproductos secos de Maltería Molidos y Subproductos de Granos Molidos secos. — Fecha de apertura: 12 de Marzo de 1959. Hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30629 Feb.26-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 3|959

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado para la ejecución de las obras: "Ruta 3 - Tramo Bella Unión al Puente Internacional sobre el Río Cuareim, del 636k100 al 640k100 en el Departamento de Artigas".

Planos y especificaciones de construcción en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 17 de Marzo a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30624 Feb.26-v.mz.11.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Licitación pública N.o 21

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 3.000 cartas impresas del Departamento de San José.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí número 390, tercer piso, desde el día 5 de Marzo del corriente año.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Marzo próximo a la hora 10 y 30 ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30560 Feb.23-v.mz.4.

Licitación pública N.o 26

Llámase a licitación pública para proveer 6.000 carpetas de cartulina destinadas a la "Sección Archivo Gráfico" de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación, estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, desde el 5 de Marzo del corriente año.

La apertura de las propuestas se realizará el 9 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30561 Feb.23-v.mz.4.

LICITACION PUBLICA N.o 1|959

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos de escritorio y papelería destinados a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, Avda. 18 de Julio número 1112, tercer piso, dentro del horario de oficina.

La apertura de propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1959 a las 11 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1959. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30492 Feb.16-v.feb.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 13|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de frutas para un trimestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Marzo de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30572 Feb.24-v.mz.9.

LICITACION PUBLICA N.o 14|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de tapones de corcho para un semestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Marzo de 1959, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30574 Feb.24-v.mz.9.

LICITACION PUBLICA N.o 15|59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de lata o aluminio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Marzo de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 24 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30573 Feb.24-v.mz.9.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una heladera eléctrica tipo familiar de 12 a 15 pies cúbicos, corriente 220 voltios alterna destinada a la Escuela de Especialidades de la Armada. Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 2 de Marzo de 1959 a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Hangar A: Muelle Fluvial, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.

12) (C.C.) 9 pub. 30505 Feb.18-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 19|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Material de Curación y Cirugía.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1959 a la hora nueve y treinta.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30509 Feb.18-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 12|59
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de verduras y tubérculos para un trimestre.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Marzo de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30553 Feb.23-v.mz.6.

LICITACION PUBLICA N.o 20|59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Material Odontológico.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1959 a la hora once.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30510 Feb.18-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 18|59
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Artículos de Goma.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1959 a la hora ocho.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30511 Feb.18-v.mz.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
N.o 2|59. — Papel y cartulina. — Llamado primero. — Día: 13 de Marzo. Hora 9.
N.o 5|59. — Recibos fanfold. — Llamado primero. — Día: 13 de Marzo. Hora 10.
N.o 3|59. — Utiles limpieza. — Llamado primero. — Día: 17 de Marzo. Hora 9.
N.o 6|59. — Carpas y sobrecarpas. — Llamado primero. — Día: 17 de Marzo. Hora 10.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí N.o 472. Teléfono: 9-78-34, recepcionándose las propuestas en el Despacho del Director de la División Administrativa en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30632 Feb.26-v.mz.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Tercer llamado
Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para espada y florete, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas para natación, Flotadores, Pelotas para fútbol, volley-ball, basket-ball, Guantes boxeo, Garrochas, Medicin-ball, Discos para lanzamiento, Jabalinas, Varillas para salto, Balas de hierro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 6 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30623 Feb.26-v.mz.4.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3 y personal de la Región Militar N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el año 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30569 Feb.24-v.mz.2.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7 y personal del Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:
Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Carne vacuna, Carne capón Mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Marzo de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30570 Feb.24-v.mz.2.

Licitación pública N.o 36
Primer llamado
Artículos: Adquirir e instalar equipo de refrigeración en Bat. de Ing. N.o 4 (Laguna del Sauce).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 10 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 20 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30571 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 31
Segundo llamado
Artículos: Tirantes pino tea, Cuerda, Roldanas, Lanillas blanca, azul y roja.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 5 de 1959, a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 19 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30554 Feb.23-v.feb.27.

Licitación pública N.o 38
Primer llamado
Artículo: Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 2 de Marzo de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Febrero 11 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 30482 Feb.16-v.feb.27.

Licitación pública N.o 37
Primer llamado
Artículos: Lona impermeable, Cuerda cáñamo, Hilo color beige, Ojales N.o 8.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 5 de Marzo de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1959.
12) (C.O.) 10|pub. 30516 Feb.19-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Sección Proveeduría
LICITACIONES Nos. 168, 169, 170 y 171
Llámase a licitación pública para la adquisición de: Tiza para escritura, Hierro y Acero, Material de Ferretería y Artículos de Electricidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador N.o 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Fecha de apertura: día 27 de Febrero de 1959.
Licit. N.o 168. — Tiza para escritura. Hora 8 y 30.
Licit. N.o 169. — Hierro y acero. Hora 9.
Licit. N.o 170. — Material de Ferretería. Hora 10.
Licit. N.o 171. — Artículos de Electricidad. Hora 11.
En la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30512 Feb 18-v.feb.27.

13—Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A ACREEDORES
Con motivo del cambio de autoridades, el Concejo Departamental de Tacuarembó, avisa a sus acreedores que deben presentarse antes del 28 de Febrero corriente, con los justificativos de sus créditos al 15 del mes en curso, debiendo discriminarse los mismos por ejercicio económico. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1959. — Orestes C. Vidal, Presidente. — Juan M. Antela, Secretario.
13) $15.60 9|pub. 1448 Feb.17-v.feb.27.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"
Convoca a todos los acreedores de la firma para que se presenten con la documentación que acredite su calidad de tales en el escritorio N.o 20 sito en la Plaza Independencia N.o 811, 2.o piso. (Ley N.o 1904).
13) $16.00 20|pub. 1015 Feb.4-v.mz.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 27 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JAIME ROSENBAUM, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 257, ap. 8 y HENA KROSZYNSKI, 21 años, soltera, empleada polaca, domiciliada Cerrito 257, ap. 8.

4.a Sección

PRESENTACION ROMERO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1027 y EVANGELINA SILVA, 32 años, soltera, modista, argentina domiciliada Durazno 1027.
JUAN CARLOS PANZERA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1235 y ALBINA PAUSNER, 25 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Andes 1235.
AVELINO OSCAR GALLARDO, 41 años, soltero, comerciante ,argentino, domiciliado 18 de Julio 904 e INES CIRA MOYA 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.
SALOMON ISAAC BUKSTEIN, 34 años, divorciado, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 821 y ANA DIAMENT, 32 años, divorciada empleada, argentina, domiciliada Soriano 821.
JUAN CARLOS RISSO PATRON, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 948 y DORA MARIA FUNES, 31 años, soltera, empleada, argentina domiciliada 18 de Julio 948.

6.a Sección

FRANCISCO MARQUES, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1368, ap. 9 y MARTHA LESSA ZUMARAN 24 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1368.

10.a Sección

MARIO CESAR GIMENEZ DIAZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Magariños Cervantes 2165 y OFELIA CUTINELLA AQUINO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2165.
JOSE ANTONIO NEGRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4494 y ROSA INES GLUTZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4444.
ADALBERTO ARANA ALVAREZ, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4046 y EUGENIA NILZA SEEHOUS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabrera 4046.
EBER SEEHOUS 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cabrera 4046 y GLACY RIOS ROLDAN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cabrera 4046.
OSCAR MEDARDO CRUZ, 29 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Avenida Costanera 4339 y MARIA LOURDES CASCO 20 años, soltera, oriental, domiciliada F Bentos 3901.
FRANCISCO DANTE RONZIO 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3948 y ANGELA LUCIA SAENZ 56 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada T. Aparicio 3948.
ALBERTO SOTO BLANCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2191, ap. 3 y PILAR DIAZ FERNANDEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2191 ap. 3.
EDUARDO HUGHES, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Humberto 1.o 3948 bis y SILVIA BRANDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humberto 1.o 3948 bis.

11.a Sección

MIGUEL ISIDORO TARELA, 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Camino Vecinal 6455 y MARIA ESTHER SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6455.
PEDRO GULARTE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3859 y LIRA COLMAN 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4.a 3923.
VICTOR FILEMON JAVIER ALONZO, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ramón Gastriz 2558 e IRMA DEL CARMEN AGUIAR, 22 años, soltera, oriental domiciliada Carpintería 4281.
JULIO GALAN, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Coronel Bélinzon 4822 y SARA MARTINEZ, 27 años, soltera operaria, española, domiciliada Coronel Bélinzon 4822.
ALFREDO BAZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 3925 y ZULEMA SEVERO, 25 años soltera, bra-

sileña, domiciliada Matilde Pacheco de Batllo 3938.
VICTOR ANTONIO TREMESANI, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aguacero 2253 y NAHIR CARMEN VARELA, 15 años, soltera oriental, domiciliada Carpintería 4532.
ELOIDES VICENTE OTERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3165 y ALICIA FERNANDEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ulderico Smidel 3020.
AURELIO NELSON PEREZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3473 y ESTHER DELIA MUIÑO, 32 años, soltera oriental, domiciliada Oficial del 17 metros 6574.
GUILLERMO RIVERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2663 y LAURA BEATRIZ DA CRUZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cap. Carlos de Villademoros 2710.
JOSE MAROÑAS, 37 años, soltero, albañil, español, domiciliado Del Fuerte 5608 y CONSUELO SERVIÑO, 31 años, soltera española, domiciliada Del Fuerte 5608.
ANASTASIO RAMON MACHIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heriberto Spencer 4490 e ISABEL JOSEFA ZOLVINI, 26 años soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3223.
EUSEBIO BIRRIEL, 30 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Camino Perseverano 2502 y NILDA CELINA FRIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2839.
MARIO HEBERT ARENA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Génova 3589 y ROSA BLANCA MONTEMURRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3589.
NOEL JUSTINO SOSA, 35 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Ombú 3142 y ROSA IVONNE GADEA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Del Fuerte 5639.
SAMUEL CLAUDIO GARCIA, 41 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Cno. de los Corrales de Abasto 3382 y JUANA TERESA BARRIOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Corrales de Abasto 3382.
ANTONIO ELBIO BACCINO, 26 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Lacio 3718 y NELLY ESPERANZA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "B" 2640.

12.a Sección

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Flores 2724, ap. 3 y MARIA ISABEL OLIVERA, tero, empleado, oriental domiciliado General Flores 2724, ap. 3.

13.a Sección

ROBERTO HERNANDEZ PEREYRA, 41 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado Austria 1891 y ROSALIA ANGELA MODENA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1891.
LUIS GERMAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes s|n. Salaberry y MARGOT BLANCO PADRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Salaberry 4580.

ARTIGAS WALTER RODRIGUEZ, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antofagasta 4331 y JULIA ATAIDES, 28 años, soltera oriental, domiciliada Portugal 4245.

14.a Sección

ABEL HUMBERTO PEREZ FERREYRA 31 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Fco. Gómez 759 bis y NELLY EUSTAQUIA MARQUEZ PINTOS, 24 años, divorciada oriental, domiciliada Fco. Gómez 759 bis.

WALDEMAR MARRERO TORRES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3170 y BLANCA MARGARITA ROLAND ARTUS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3170.
AMERICO OMAR SOLARI ALARCON, 47 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Tapes 1078 y NELLY FERNANDEZ FREIRIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1078.

17.a Sección

ENRIQUE ROMAN 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3269 y MARIA ELSA IRENE DE SORIZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3269.
MANUEL PATIÑO 24 años, soltero, chapista, español, domiciliado Pichinango 5079 y GLADYS LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5079.
PERFECTO LORES, 53 años soltero, empleado, español, domiciliado Larravide 2277 e INOCENCIA AGIS, 45 años, soltera, modista española domiciliada Larravide 3025.

JOAQUIN SUAREZ, 35 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Honduras 3659 y HORTENSIA MARGARITA CODINA, 28 años, soltera oriental, domiciliada Honduras 3659.
ALCIDES HUGO BRAGA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle Ordóñez 4195 y ZULMA HAMBEL PEREZ, 17 años soltera oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle Ordóñez 4285.
RAMON JULIO PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles 3786 y OLGA ISABEL ARRIETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2982.
JOSE IRIGOYEN 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 metros 5322 y ANTONIA VENANCIA SILVERA, 21 años, soltera, oriental domiciliada 17 metros 5322.

20.a Sección

HECTOR COLMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4828 y ANGELA MARTHA RODRIGUEZ 24 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Iglesia 4695.
WALTER OLIVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 4233, ap. 2 y ELISENA ROSELLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyalo 4327.
LORENZO ROSELLA, 26 años soltero, corredor, oriental, domiciliado Guaruyalo 4327 y RITA DOMINGA BALBI, 19 años soltera empleada oriental, domiciliada Bolongnese 139, ap. 2.
CARLOS DE FRUTOS, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pilar Costa 85 y MARIA GLORIA MATTO ORTEGA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4196.
EDUARDO ANDRES BABBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 231 y MIRTA REBOLLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 124 ap. 8.

21.a Sección

LUIS D'ALBENAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4143 y MARIA DELIA CASTRO DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4143.
ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1489 y ALEJANDRINA MARIA MANFREDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1489.
CARLOS ROSSI, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Volta 4826 y MARI MIREYA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4543.
JUAN FUCHS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4462 y MARIA ANGELICA PIANTANIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1542.
VICTOR HUGO BONNEFON, 22 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Raffo 999 y ALBA NERIS TEJERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4584.
OSIRIS GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1867 y VILMA CAVAGNARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4441.
LUIS ANGEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4408 y JUANA MORINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4408.
WASHINGTON MARTIN JUANI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1352 y MARIA IRMA BERRUTTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5555.
LINO DORELIS, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Baltimore 1515 y TERESA IRMA GRECCO, 20 años, soltera, oriental, Aparicio Saravia 4462.
ISIDORO CACERES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5167 y MABEL ELISA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4167.

22.a Sección

ITALO BASTIANI, 40 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Industria 2959 y MARIA ANGELICA SONIA AGUIRRE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Vega 3583.
LUIS CARLOS CANO BENITEZ, 37 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado R. Koch 3824 y LIDIA TERESA PIGNOCCO, 37 años, soltera, confitera, argentina, domiciliada Juan Rosas 4092.
WALTER HUGO ESPASANDIN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Martín 3614 y DAPHNE NINOCHKA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3614.
ELBIO POMBO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3242 bis y DOMINGA ALICIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3242.
MAXIMO SERGIO VALIERO, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Labandería 3440 y MARIA NELLY SACCO BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3552.
ANDRES PAULINO ALONSO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Vega 3386 y MARY CARMEN CAMPELLO, 20 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4332.
PABLO DELGADO TUCUNA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado C. Crocker 2886 ap. 1 y NELLY RODRIGUEZ AVELLANEDA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Apóstoles 3522.
PEDRO LIBER BRAIDA ALIBERTI, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Juan Rosas 4144 ap. 1 y ANA MARIA BERROSPE NETTO, 19 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Juan Rosas 4144 ap. 2.
LUIS ALBERTO HERNANDEZ FERRARO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3013 y MARIA TONARELLI GUILLEN, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2952.
HINDEMBURG VILLANUEVA VILLAR, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Arrotea 3328 y HORTENCIA BRITOS IFRAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3328.
ANGEL ALBERTO CURBELO PEÑA, 21 años, soltero, vidriero, oriental domiciliado Santiago Figueredo 4472 y LADY ARACELLI PEREIRA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4291.
HUGO RODOLFO SARAIVA BERMUDEZ, 28 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Juan Rosas 4191 y NELIS MILCA DE LOS REYES ROSANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4129.

24.a Sección

JAVIER MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1629, ap. 2 y NELLY HORMIGA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3612.
HEINZ DIETRICH ENSS, 21 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Dolores P. de Rossell 1420 ap. 11 y LILA VIOLETA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1420.
MARIO CESAR SUSENA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3150 y DELIA ROSA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Cataluña 3150.

14) ~~$2.60~~ 3|pub. v.Mz.2.

Montevideo, Febrero 25 de 1959.

6.a Sección

JOSE TABOADA COSTA, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Curiales 1542 y ROSALIA VARELA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Curiales 1542

7.a Sección

ANIBAL CORREIA, 23 años, soltero, encuadernador, portugués, domiciliado Colonia 1442, ap. 2 y ALICIA MEDERO, 17 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Colonia 1518.
VICTOR MODESTO MACHADO, 57 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tacuarembó 1543 y ROSA ELECMAR DAVILA, 59 años, soltera, brasileña, domiciliada Tacuarembó 1543.

8.a Sección

OSVALDO DALTO TECHEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1670 y ALBA LIBERTAD BULA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2285.
CAMILO CUCCHIARELLI PEZZA, 39 años, divorciado, empleado, argentino c legal domiciliado Panamá 1324 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ GARDELA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1324.
DAGOBERTO MESIAS SARACHAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2297 y OLGA JOAQUINA LORENZO CARNERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2297.
MAURICIO EMILIO CHABOT, 50 años, divorciado, empleado, francés domiciliado Agraciada 2306 e IRENE ZUNINO, 48 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2306.
JUAN PEDRO DE MARIA, 49 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Rocha 2316 y LUCIA ADELAIDA DOTTI MASTROPIERRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2316.
AGUSTIN FERNANDEZ, 65 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Figueroa 2348 y MARIA CHABAY, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2348
CARLOS TADDEI, 44 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Figueroa 1842 y YOLANDA MARTINA LOPEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1842.
MIGUEL ANGEL VALLEBUONA, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2190 y CARMEN FRANCOS, 29 años, soltera, española, domiciliada Cuareim 2190.
ROBERTO RAUL DUTRENIT, 27 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Caraballo 1189, ap. 34 y GRAZIELLA CARMEN ZORRILLA IRIGOYEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraballo 1189, ap. 34.
JOSE RIGHETTO, 29 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Hocquart 1627 ap. 5 y CARMEN SANCHEZ FONTELA, 27 años, soltera, pantalonera, española domiciliada Hocquart 1627, ap. 5.
ELIBERTO LUNA UMPIERREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Médanos 1780 y HAYDEE FREIRE LACUESTA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1776
JUAN CARLOS GARCIA SOTO, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Figueroa 2116 y DOMINGA CASAVALLE GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2181.

9.a Sección

JOSE MARIA NAYA, 28 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Oficial 2o 6311 y ROSARIA SOTO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2o. 6315.

JUAN CARLOS PICOREL, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Durán 5856 y EMA AGUIRRE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5719.

FERNANDO LOVASI, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5605 y DORA ESTHER LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1788.

JUAN CARLOS MACCIO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5486 y GLADYS LEVRATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5484, ap. 2.

ENILDO IGLESIAS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttenberg 6385 y MIRTHA CARMEN AGUIRRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 500.

10.a Sección

CAMILO JOSE AZIZE, 41 años soltero, médico, argentino, domiciliado Comercio 2440 y NORA LIA GARCIA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2440.

BAUTISTA HOLBEIN ANGELERO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3199 y NORMA BONINO, 28 años, soltera, oriental domiciliada J. R. Gómez 3199

RUBEN NELSON DAGUERRE, 22 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2743, ap. 3 y CELVA IRIS PEÑOL 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2743, ap. 3.

ANTONIO CASELLA, 26 años, soltero albañil, italiano, domiciliado Motivos de Proteo 1388 y ANGELINA DAMIANO, 20 años, soltera, italiana domiciliada Motivos de Proteo 1388.

13.a Sección

MANUEL COUTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Punta de Yeguas s|n. y ANA ELENA BEZPALKO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Vecinal 8353.

14.a Sección

JUAN CARLOS VARALDI LARRÉ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuaró 3064 y AZUCENA ELVIRA MORENO FERREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3064

AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ, 35 años soltero, ebanista ,español, domiciliado Tomás Toribio 1393 y MARIA DEL CARMEN PAZ LONGUEIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Tomás Toribio 1393.

GERARDO BAUTISTA GOMEZ SOSA, 36 años, soltero, mecánico, argentino domiciliado Cispiatina 1231 y LAURENTINA LOPEZ SOTO, 44 años, divorciada, española, domiciliada Arquímedes 1132.

RICARDO LUIS GARCIA URIOSTE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetón 1008 y MARIA HORTENSIA SILVA BEHRENS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetón 997.

GUALBERTO PEDRO IBAÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y MARIA LORELEY CALO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

JOSE PASTORIZA LEMA 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Arroyo Grande 2870 y FILOMENA SANTOS LEIS, 28 años, soltera, española, domiciliada Arroyo Grande 2870.

16.a Sección

OTILIO SILVERA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4463 y CLARA MARGARITA CABRERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 921.

17.a Sección

JULIO CESAR DELLA RATTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3234 y MARIA ISABEL PLADA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3234.

ENILDO ROSA, 44 años, soltero, albañil, domiciliado Oficial 4, 4519 y VELIA GONZALEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4, 4519.

WALTER RODOLFO VARELA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4272 y NELIDA GUZMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4265.

AMERICO PINTOS, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Callero 3369 y HERMOGENES DELIA AYUSTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saints Rosas 4422.

CIRILO GUMERSINDO SORIA, 26 años, soltero, chofer oriental domiciliado Oficial 3096 y MARGARITA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3094.

LUIS ALBERTO FRANCOLINO 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Robinson 3559 bis y YOLANDA TERESA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Robinson 3559 bis.

GAUTIER DA CUNHA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ch. Mendoza 6135 y RITA MABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Industria 3466 bis.

RUBI CUASIMODO SILVA 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Industria 3514 y ADELINA ROZAMONTES, 22 años, soltera, española domiciliada Oficial 5 4711.

MIGUEL ANGEL AGUETE 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corrales 3825 y ELIDA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3773.

18.a Sección

GUSTAVO FELIX LABORDE 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3362, ap. 4 y BLANCA AZUCENA ARAMBURU VILLEGAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2780.

CARLOS FERNANDO BALLIN 80 años, viudo, rentista, alemán, domiciliado Canelones 2613 y ANA STRASSER, 56 años, divorciada, italiana, domiciliada Canelones 2613.

JOSE BENITO RICO 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 2336 y RAQUEL JUANA ALVAREZ DA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de Bahía Blanca 2459.

JUAN DI MATTEO 31 años, soltero, comerco, italiano, domiciliado 21 de Setiembre 2745 y MYRIAM TERESA DURAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2675.

ROY JOHN WEBER 60 años, viudo, ingeniero, norteamericano, domiciliado Juan M. Pérez 2965 y MARIA MARTHA RIUS, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2965.

JUAN BAUZA, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1237 y SUSANA TERESA SAVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1193.

HORACIO WALTER PARDO IRIONDO, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2381 y ELENA SEIDE JOSEFINA SABA ORELLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2710.

ESTENIO ALTESOR, 44 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ellauri 660 y ELIDA PEREIRA MORAIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 660

OCTAVIO HEBER GONZALEZ, 30 años, soltero, militar, oriental domiciliado Colla 2235 y RENEE BOLANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 546.

19.a Sección

NICOLA STANCOV, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sierra 2028, ap. 4 y ADA GAIDON, 32 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Dacá 1917.

RICARDO SELVA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 2294 y ERMELINDA FELICIA CORALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2206.

CARLOS CESAR LORA MORETTO, 26 años, soltero, electricista, oriental domiciliado La Paz 1935 y CARMEN RISO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1923, ap. 3.

CARLOS FERNANDO GALLO, 20 años, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 9971 y MARIA DOLORES TABERNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2145.

MANUEL ROZENTRAUB, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2079, ap. 8 y SARA GRINBERG, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Hocquart 2079

WALTER MANUEL FERREIRO, 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado Requena 2411 y MARCELINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2224, ap. 3.

DOMINGO SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2559, ap. 1 y HAYDEE MARTA REY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2195.

... MARIA REBELINO, 23 años, soltero ..., oriental, domiciliado Carlos Anaya 2775 bis, ap. 4 y OLGA NELLY JUNCAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1884.

CARLOS RODRIGUEZ 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3269 y MARIA LUISA PANIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2015.

MIGUEL ANGEL CHIARLONE, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Abayubá 2740 y MARIA OLGA LAPETRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2381.

ISRAEL MOREIRA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Justicia 2273 y ZORAIDA LADNER, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Justicia 2273, bis ap. 1.

JULIO CESAR SALGADO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulevar España 2835 bis y HELVECIA VERDIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1866, ap. 6

MIGUEL LLABRES, 33 años, soltero, herrero español, domiciliado Comercio 2011 y ANTONIA CARMEN MARCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2047.

MANUEL ALVAREZ, 22 años soltero, comercio, español, domiciliado Cuñapirú 2196 y AMELIA OLIVA ESMORIS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cuñapirú 2196, ap. 2 bis.

TOMAS SAAVEDRA 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1893 y ANGEL ROSALIA RISOTO, 45 años, viuda oriental domiciliada Berthelot 1670, ap. 3.

20.a Sección

HECTOR POLANCO, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 838 y RAMONA ROMANOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5262.

ALBERTO LOSADA 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Emancipación 4756, y MARIA DELIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4756.

VICTOR ATILIO TABAREZ, 22 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Benito Rique 572 y ROSA SARUBBI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Rique 572.

RICARDO DOGUEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4785 bis y ADA NORMA VEGA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4785 bis.

JUAN CARLOS SERRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4280 y NELLY MANCHES, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Bolonguese 211, ap. 8

LUIS ALBERTO MAZAGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4597 y ROSA NAPOLI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 403.

DOMINGO FLORENTINO GONZALEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 225 y MARIA MAGDALENA LABORDE, 21 años, soltera oriental, domiciliada Garzón 225.

24.a Sección

IGNACIO DOMINGO ROSPIDE, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Osorio 1185 y ADELA SARASOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio 1185.

JUAN KROPMAN SINGLER, 28 años, soltero, marino mercante oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3273, ap. 2 y MARIA AZUCENA BAFFO GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3273.

AMERICO ALEJANDRO MOSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Neyra 3679 y ELIDA TURCIC PAVACIC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3679.

ELSITO NOLIS PEREZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3168 y MARTA ALBA MACHADO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3168.

JOSE MATYJA WIELGOS, 58 años, soltero, carpintero, húngaro, domiciliado Avenida Larrañaga 2092 y ERMINA CASARONE 52 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 2092.

CARLOS MARIA AYALA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Barreiro 3070 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3102.

14) $2.00 3|pub. Feb.25-v.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MILANO, JOSE M. Prescripción treintenaria" (52|53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, respecto de los bienes empadronados con los números 81.245 y 81.246, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, sobre las calles Huáscar y Guillapí. El padrón número 81.246 comprende actualmente el primitivo padrón N.o 81.246 y el N.o 97.938 (hoy refundido con el N.o 81.246). Dichos padrones están situados en la manzana A y comprenden los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, levantado en Noviembre de 1910, actualmente, el padrón N.o 81.245 comprende el solar N.o 1 y el padrón N.o 81.246, el N.o 2, en el plano de la Dirección General de Catastro (carpeta N.o 2583).

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Juan I. Bulla, a los siguientes linderos:

Juan I. Bulla, Mario Ruggieri Ricardi, Alberto Casiniga y Juan Saro Ho, a los propietarios de los padrones números 81.247, 81.253 y 81.254, y a los sucesores de todos los nombrados, así como a cualquier persona que pudiera tener interés en los bienes descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 241 En.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORNIROLI MORNIROLI JOSE, ANDRES, ADELA MERCEDES, CAROLINA, HELVECIA y LUIS PABLO. Prescripción" (Lº 45, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José, Andrés, Adela, Mercedes, Carolina, Helvecia y Luis Pablo Morniroli Morniroli, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: 1 solar de terreno, empadronado con el N.o 19.891, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 1260, y que según plano su-

cripto por el agrimensor Pedro O. Machado, el día 23 de Setiembre de 1958 e inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 36.549 el día 30 de Setiembre de 1958 se compone de una superficie de 255 metros 0760 centímetros y deslindado así: 8 ms. 60 cms. con frente al Este a la calle Duvimioso Terra (antes Victoria) distando el punto medio de dicho frente 21 ms. 50 cms. de la esquina formada con la calle Coquimbo; 29 ms. 66 cms. al Norte con padrón N.o 19.890 propiedad de don Abraham Landau; 8 ms. 60 cms. al Oeste con padrón Nº 19.913, propiedad de Gizela Borcsok de Kovacs y 29 ms. 66 cms. al Sur, con padrón Nº 19.892, propiedad de Feliciano Sica. Los propietarios indicados lo son sus actuales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Teófilo M. Sánchez y de Ema I. Castellanos de Sánchez; a Emilio Teófilo Julián, Ema Leona y Teófilo Lucas Sánchez Castellanos y sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $168 00 30|pub. 19770 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ISABEL FLORES. Prescripción" (L.o 45, F.o 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Flores, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 20.a sección de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 8|32 y empadronado con el N.o 58.429, con una superficie de 184 metros 4703, que se deslinda así: 8 ms. 59 al Nord-Este, de frente a la calle Juan C. Molina, entre las de Ameghino y Real; 21 ms. 475 al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2; 8 ms. 59 al Sud-Este, con propiedad de Gerónimo Lavaggi; y 21 ms. 475 al Sud-Oeste, con propiedad de Jorge Bailague, todos del plano trazado el 3 de Noviembre de 1925 por el agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el 9 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Gerónimo Lavaggi y Jorge Bailague y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 1010 Feb.4-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS JOSE RAMON. Prescripción treintenaria", (Lº 45 Fº 161), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Ramón Iglesias, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.432 señalada con el Nº 61, en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Octubre de 1923, anotado en la Municipalidad y en el Ministerio de Obras Públicas, el 9 y 23 de Setiembre de 1924, que se compone de la superficie y límites siguientes. Area: 271 metros. Límites: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle número uno, hoy Rafael Hortiguera; 10 metros 15 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 64 de Vicente Baldrés Benet; 27 metros 98 centímetros al Noroeste; y 26 metros 22 centímetros al Sudeste, lindando con los solares 62 y 60, respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a doña Manuela Iglesias de Gotti y|o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 20672 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN PEDRO DAMIAN. Prescripción treintenaria". Lº 5º Fº 276 número 1171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pedro Damián alegando haberse operado en su favor, prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Abayubá, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 44217, con una superficie de 289 metros 1 dec., y se deslinda: 12 ms. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Gualconda; 29 ms. 24 cms. al Oeste por donde linda con el bien padrón 44216; 8 ms. 59 cms. de fondo al Sur a la calle Gracé y 38 ms. 5 cms. al Este por donde linda con los solares empadronados con los Nos. 44218 y 44219; señalado con el Nº 11 en el plano de fraccionamiento del ingeniero Emilio Dupré, año 1873 y según plano del agrimensor Federico G. Amonte de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36360 el 28 de Agosto de 1958. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la referida fracción, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 7 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 20469 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MIGNONE, CARLOS LORENZO y Otros. Prescripción", (Lº 36 Fº 406), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble empadronado con el Nº 2427 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie de 15 hectáreas 6536 ms. y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Pascual Cóccolo y Alfonso Rebuffo; Este, Camino Departamental San Pedro-Real de San Carlos; Sur, Antonio Mignone y Oeste, Félix Mignone, sucesión Tomás Mignone y Rufino Etchecopare. Este emplazamiento se hace además para llenar el requisito de la conciliación. — Colonia, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) $72.00 30|pub. 20659 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "TACHINI BRAJU, PEDRO. Prescripción" (Lº 36 Fº 466), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 29, con una superficie de 3689 ms. 4050 cms. c., según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2.020, el 16 de Agosto del corriente año, que se deslinda así: al Noreste 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ibicuy; al Sureste, 85 ms. 90 cms., a la calle Chile; al Suroeste, 42 ms. 95 cms. sobre la calle Ituzaingó; y al Noroeste, 85 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 30 y 28. — Colonia, 3 de Diciembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
16) $96.00 30|pub. 20733 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "ELIZALDE, PETRONA. Prescripción" (L.o 36, F.o 516), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Eugenia García Sellanes, a todos sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Nueva Palmira, 8.o sección judicial de Colonia, manzana N.o 74, empadronado con el N.o 291 a nombre de doña Rosa Eugenia García Sellanes, con una superficie de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y que se deslinda: 42 metros 95 centímetros sobre la calle Argentina y que por formar esquina tiene 21 metros 475 centímetros sobre la calle Juan J. Murguía, por igual medida con los padrones 292 y 290 respectivamente. El presente emplazamiento se hace a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuará el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 11 de Febrero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
16) $96.00 30|pub. 1966 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos "ALCIDES SALUSTIANO LEMOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Francisco Silva, Nicolás Félix Lujambio y Manuel Cecilio González, los actuales linderos Cármen R. Rubio de Molina y Natividad Pintos de Carlis, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la Manzana N.o 16 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 467, compuesta de una superficie de 690 metros, 3048 centímetros, lindando N.O. 34 metros, 36 centímetros, Cármen E. Rubio de Molina; Noreste, 17 metros, 18 centímetros, Sucesión Natividad Pintos de Carlis; S.E., frente de 34 metros, 36 centímetros a la calle Amonte y al S O., frente de 17 metros, 18 centímetros, a la calle Acosta, plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto con el N.o 842 el 1.o de Diciembre de 1955 en la Oficina Departamental de Castastro de Rocha, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos auto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 1544 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados "BENTANCOR MARCELINO. Prescripción, L.o 15, F.o 168", se cita y emplaza a los herederos o derecho habientes de don Luciano Romero y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 6.325 o sean los solares N.os 33, 34 35 y 36 de la manzana letra D. del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Abril de 1910, ubicado en "Estación González", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, con una área total de 4.000 metros lindando en conjunto al Norte el solar 32, al Sur el solar 37, al Este en 80 metros el solar 24 y al Oeste igual extensión calle Vecinal a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Noviembre 15|958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $84 00 30|pub. 1796 Feb.24-v.ab.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

AMERICO MORAES BERTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Invocación a mi madre" (letra), de la que se declara autor — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1413 Feb.16-v.feb 27.

ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Inmasa - Industria Matrimonial Sociedad Anónima", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1089 Feb.5-v.feb.20.

JOSE SOMMA por la Sociedad San Francisco de Sales, solicita la inscripción de la obra titulada "Tic-Tac", de la que es autora la referida sociedad. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1485 Feb.17-v.mz.2.

CARLOS CABALLERO FERREIRA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Sangre en el Surco", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 1484 Feb.17-v.mz.2.

JULIO ECHAGUE MARQUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Leyes sueltas de los años 1950-1958" de la que se declara autor. — Montevideo 4 de Febrero de 1959 — Dionisio Trillo-Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1549 Feb.19-v.mz.4.

NELSON BEIROA y PABLO VACCARO, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de "Proyectos Edificios de Renta en Solar Padrón N.o 7827, Montevideo", de los que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1920 Feb.20-v.mz.11.

JUAN BOVEDA MELENDEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi Casita" tango), "El Marino" canción) y "Gallega" canción), de las que se declara autor de letra y música — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 1739 Feb.23-v.mz.6.

JORGE CENTURION SALLABERRY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un teorema de geometría del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1661 Feb.20-v.mz.5.

COINPART S. A., solicita la inscripción del dibujo del distintivo de la sociedad del que se declara autora la misma. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 1925 Feb.26-v.mz.11.

GERMAN PASTORINI GASCUE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto para radio y TV titulado "Circuito de oro", del que se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1583 Feb.19-v.mz 4.

LUIS CESAR AVILES VOLONTE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Sunday news" para el Uruguay", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 4.00 10|pub. 1802 Feb.24-v.mz.9.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y CAYETANO SEVA FONTANA, solicitan la inscripción del título "Risolandia", del que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1893 Feb.25.-v.mz.10.

O'FARRELL Y FREIRA por GENERAL DRAFTING COMPANY INC., solicita la inscripción de la obra cartográfica titulada "Mapa de la República Oriental del Uruguay", de la que es autora la mandante. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1840 Feb.25.-v.mz.10.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra "Un Arcon Antiguo caracterizado por contener en su interior una serie de ranuras que permiten el depósito de monedas", de la que es autor la mencionada Institución. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1841 Feb.25.-v.mz.10.

NELSON COSTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Víboras" (tango), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 1836 Feb.25.-v.mz.10.

MAURICIO KAMELMAN y ELIAS SAGORSKY, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Nuevo sistema de prevención: el Seguro sobre relojes", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $6.00 10|pub. 1896 Feb.25-v.mz.10.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra. Calificación" (L.o 52, F.o 87), se cita, llama y emplaza a los componentes de la firma fallida señores: Jacobo Friedman Cechauz e Isidoro Israel Rosenheck Newis, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de Pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) $48.00 30|pub. 1678 Feb.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAURICIO ZLOTZOSKY. Quiebra. Calificación" (L.o 52, F.o 88), se cita y emplaza al fallido, don Mauricio Zlotzosky para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de Pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal.— Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30626 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAURICIO ZLOTZOSKY. Quiebra. Retroactividad" (L.o 52, F.o 88), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "23718. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Fíjase como efectiva fecha de la Cesación de Pagos el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira E. González". — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30627 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALEX DE LEON. Quiebra" (L.o 45, F.o 53), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 6 de Marzo del entrante año 1959, a la hora 9, que se efectuará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 30628 Feb.26.-v.mz.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA CARMEN WITTENBERGER, pues en la misma donde dice "Witenberger" debe decir "Wittenberger". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1538 Feb.19-v.mz 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ABRAHAM GORDON COHEN, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Gorden" debe decir "Gordon" y donde figura el apellido materno como "Kagen" debe decir "Cohen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $2400 15|pub. 1688 Feb.23-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER LAGO, pues en la misma donde dice "veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres", debe decir "diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30397 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA TERESA CODINA FARIAS, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como "31 de Julio ppdo." debe decir: "31 de Julio de 1936". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30398 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DAMIAN TARDI y MARIA ESTANISLADA LARRAÑAGA, pues en la misma donde dice Ecilda Juarez debe decir María Estanislada Larrañaga y donde dice Rafaela Juarez debe decir Rafaela Larrañaga; B) La de nacimiento de Ramona Tardi Larrañaga pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; C) La de nacimiento de ANTONIO MARTIRES ESTEVA TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; D) La de nacimiento de SAVINA VICENTA TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; E) La de nacimiento de VICTORIO DAMIAN TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura al madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; F) La de nacimiento de ANSELMO TOMAS TARDI LARRAÑAGA, pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; G) La de nacimiento de MARIA INES TARDI LARRAÑAGA, pues en donde figur la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; H) La de nacimiento de FERMIN TARDI LARRAÑAGA pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; I) La de nacimiento de OLIVANA AMELIA TARDI LARRAÑAGA pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; J) La de nacimiento de JUAN PONCEANO TARDI LARRAÑAGA pues donde figura la madre como Ecilda Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga; K) La de defunción de DAMIAN COSME TARDI pues donde figura la esposa del fallecido como Ecilda de Larrañaga debe decir María Estanislada Larrañaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 1342 Feb.18-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA VAZQUEZ, pues en la misma donde figura como hija de "Dora Meikle" debe decir "Dorothy Elizabeth Meikle". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30594 Feb.25.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HECTOR LORENZO PICOREL y MARIA ODULIA GARCIA, pues donde figura el apellido del esposo como "Picorell debe decir Picorel"; y B) Las de nacimiento de JORGE EDUARDO, SUSANA ARASELI y DANIEL BORIS PICOREL GARCIA, pues en donde figura el apellido del padre como "Picorell" debe decir "Picorel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30595 Feb.25.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BEATRIZ FONTORA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Omar Duarte, en la cuál debe establecerse que el inscripto es hijo natural de Eusebio Duarte y de Beatriz Fontora, en lugar de hijo legítimo de los mismos que es como allí figura. I) A sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que la tramitación respectiva se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Febrero 7 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30596 Feb.25.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, A) La de defunción de Pedro Ottonello, pues donde dice "Pedro José Ottonello casado con Jubit Firpo" debe decir "Pedro Ottonello casado con Julia Firpo"; B) La de defunción de María Rosa Ottonello, pues donde dice "María Ottonello hija de Pedro Ottonello y Judit Firpo" debe decir "María Rosa Ottonello hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; C) La de defunción de Domingo Gerónimo Ottonello, pues donde dice "Domingo Ottonello hijo de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "Domingo Gerónimo Ottonello hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; D) La de defunción de Juan José Ottonello pues donde dice "Hijo de Pedro José Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; E) La de nacimiento de María Rosa Ottonello pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Judith Firpo" debe decir "hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo; F) La de nacimiento de Giudita Rosa Ottonello, pues donde dice "Hija de Pedro Ottonello y de Giudita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; G) La de nacimiento de Loreta Teresa Ottonello, pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Giurdita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; H) La de nacimiento de Angela Antonia Ottonello, pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; I) La de nacimiento de Domingo Gerónimo Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Giudita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; J) La de nacimiento de Josefa Gregoria Ottonello pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Guidita Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo; K) La de nacimiento de Pedro Samuel Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Giudita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; L) La de nacimiento de Luis Rufino Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Yudita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; Ll) La de nacimiento de Julio Hilario Ottonello pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; M) La de

nacimiento de Orlando Alejandro Claudio Ottonello, pues donde dice "Hijo de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; N) La de nacimiento de Carmen Liria Sabina Ottonello, pues donde dice "hija de Pedro Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; Ñ) La de nacimiento de Alberto Rolando Romualdo Ottonello, pues donde dice "hijo de Pedro Ottonello y de Judith Firpo" debe decir "Hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; O) La de nacimiento de Carlos Pedro Colombo, pues donde dice "nieto de Judita Firpo" debe decir "Nieto de Julia Firpo"; P) La de matrimonio de Miguel Colombo y María Rosa Ottonello, pues donde dice que éste es Rosa María Ottonello hija de Pedro Ottonello y de Judita Firpo" debe decir "María Rosa Ottonello Hija de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; Q) La de nacimiento de Angela Julia Colombo, pues donde dice "nieta de Gudita Firpo" debe decir "Julia Firpo"; R) La de matrimonio de Domingo Gerónimo Ottonello y Juana Chilindron, pues donde el contrayente aparece como "Domingo Ottonello, hijo de Pedro Ottonello y de Judit Firpo" debe decir "Domingo Gerónimo Ottonello, hijo de Pedro Ottonello y de Julia Firpo"; S) La de nacimiento de Angela Julia Ottonello, pues donde dice que la abuela es "Judit Firpo" debe decir "Julia Firpo"; T) La de nacimiento de Nelma Manfalda Ottonello, pues donde dice que éste "es hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Es hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; U) La de nacimiento de Liria Carmen Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; V) La de nacimiento de María Walkiria Ottonello pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; W) La de nacimiento de Solita Renee Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; X) La de nacimiento de Alba Isabel Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; Y) La de nacimiento de Norma Raquel Ottonello, pues donde dice "hija de Domingo Ottonello y nieta de Judit Firpo" debe decir "Hija de Domingo Gerónimo Ottonello y nieta de Julia Firpo"; y Z) La de nacimiento de Elbio Domingo Ottonello, pues donde dice "hijo de Domingo Ottonello y nieto de Judit Firpo" debe decir "Hijo de Domingo Gerónimo Ottonello y nieto de Julia Firpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $216.00 15|pub. 1914 Feb.26-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de MIGUEL MARTIN ALTIERI en el sentido de que donde se menciona al extinto como Miguel Martínez Altieri debe decir Miguel Martín Altieri por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 907 Feb.2-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 469): Defunción de ARTURO GABRIEL JOSE YORIO, donde dice "Arturo Yorio", "de estado casado" y "casado con Elvira Ponte", debe decir: "Arturo Gabriel José Yorio", "de estado soltero". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1041 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 654): Nacimiento de LUIS DACOSTA TECHERA, donde no figura la fecha de nacimiento, debe decir: "en esta Sección, el 27 de Abril de 1902". Matrimonio de LUIS DACOSTA TECHERA con BLANCA ELIDA MACHIN, donde dice "brasilero", "27 de Abril de 1904", "en Pelotas", debe decir: "uruguayo". "27 de Abril de 1902", "en Montevideo". Nacimiento de LUIS AMARO DACOSTA MACHIN, donde dice: "brasilero", "de 24 años de edad", debe decir: "uruguayo", "de 26 años de edad". Nacimiento de MARIA LUISA DACOSTA MACHIN, donde dice: "26 años", debe decir: "28 años". Nacimiento de BLANCA FILISBINA DACOSTA MACHIN, donde dice: "28 años", debe decir: "30 años".— Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 1177 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59 F.o 495): Matrimonio de HERBERT ROOSEN y CLARA VON METZEN, donde dice Clarita, debe decir: Clara Dorothea. Nacimiento de MELITTA EMA LUISA ADELA ROOSEN VON METZEN donde dice Melita Ema Luisa Adela y Clarita Von Metzen, debe decir: Melitta Ema Luisa Adela y Clara Dorothea Von Metzen. — Montevideo, 31 Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1310 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57 F.o 543); Matrimonio de SAVERIO TRIUNFO y MARIA ENGRACIA GUIZAN donde dice Trionfo debe decir Triunfo y donde dice Guzmán, debe decir Guizan. Nacimiento de MARIA TERESA TRIUNFO GUIZAN donce dice Trionfo, debe decir Triunfo y donde dice Guizon, debe decir: Guizan. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1332 Feb.17-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 407): Nacimiento de GREGORIA BOGADO de 7 Agosto 1917 en 10.a sección Tacuarembó, donde dice "Gregorio", debe decir: "Gregoria". — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30352 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 412): Nacimiento de LUIS ALBERTO CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola". Nacimiento de NORMA CÓPPOLA PEREIRA, donde dice "Luis Alberto Cóppola", y "Sara Pereira", debe decir: "Luis Alberto Roque Cóppola" y "Juana Pereira". — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30353 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, (L.o 57, F.o 470) defunción de JUAN MUIÑOS, donde dice "hijo de Enriqueta Paz", debe decir: "hijo de Manuel Muiños y María Berreco". Nacimiento de JUAN CARLOS MUIÑOS, donde dice "soltero" y "madre desconocida", debe decir: "casado", y "Consuelo San Martín". — Montevideo, 22 Diciembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1507 Feb.18-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 57, F.o 119): Nacimientos de Saturnino Luis y José Bonifacio Alcaire, donde dice "Saturnino Maldes" y "Remedio Quintana", debe decir: "Saturnino Alcaire" y "Visita Burgos" y donde dice "nieto por línea paterna de Plácido Maldés" y "nieto por línea materna de Ignacio Quintana", debe decir: "Bonifacia Alcaire y abuelo desconocido" y "Ramona Burgos y abuelo desconocido". Matrimonio de Saturnino Luis Alcaire y María Celia Marta Chiribao, donde dice "Saturnino Luis Maldes", "Saturnino Maldes" y "Remedio Quintana", debe decir: "Saturnino Luis Alcaire", "Saturnino Alcaire" y "Visita Burgos". Defunción de María Celia Chiribao de Alcaire donde dice "María Celia Chiribao de Maldes" y "Saturnino Maldes", debe decir: "María Celia Chiribao de Alcaire" y "Saturnino Luis Alcaire". Nacimientos de Rita Lía, Luisa Mabel, Dora Martha y Carlos Raúl Alcaire Chiribao, donde dice "Saturnino Luis" y "Saturnino L. Maldés", debe decir: "Saturnino Luis Alcaire". Matrimonio de José Bonifacio Alcaire y Ecilda Hernández, donde dice "José Bonifacio Maldés", "Saturno Maldés" y "Remedio Quintana", debe decir: "José Bonifacio Alcaire", "Saturnino Alcaire" y "Visita Burgos". Nacimiento de José Adán Alcaire Hernández, donde dice "José Maldes" y "Ecilda Fernández", debe decir. "José Bonifacio Alcaire" y "Ecilda Hernández". Nacimiento de Jorge Luis Alcaire Hernández, donde dice "José Maldés" y "Escilda Hernández", debe decir: "José Bonifacio Alcaire" y "Ecilda Hernández". — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30622 Feb.26.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de matrimonio de PABLO GONZALEZ VELAZQUEZ y de MARIA AIDA DE LIMA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Aída Deltma, debe decir: María Aída de Lima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30399 Feb.11-v.mz.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de RAMON MONTESDEOCA y de BEBA SILVA, estableciéndose que donde dice Ramón Bentancor y donde el contrayente aparece como hijo de Julia Montesdeoca y de Carmelo Bentancor, debe decir respectivamente Ramón Montesdeoca y que es hijo de Julia Montesdeoca y padre desconocido; B) En las de nacimiento de ANA MARIA, MELBA y MIRTA MONTESDEOCA, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece como Ramón Bentancor y donde dice que son nietas por línea paterna de Carmelo Bentancor y Julia Montesdeoca, debe decir respectivamente: Ramón Montesdeoca y que son nietas por línea paterna de Julia Montesdeoca y desconocido. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30543 Feb.20-v.mz.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ DOS REIS y de ISOLINA FERNANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente y la madre del mismo aparecen respectivamente como: Luis Guillermo Rodríguez Dorreys y María Aldina Dorreys, debe decir: Luis Guillermo Rodríguez dos Reis y Marialdina dos Reis. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1641 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado a solicitar la rectificación de la partida de defunción de "CARLOS MARIA MONZON", estableciéndose que donde aparece inscripto como "soltero" debe decir "divorciado". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30527 Feb.19-v.mz 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODOSIA SILVERA, estableciéndose que donde figura como Silveira debe decir Silvera Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1959, José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30447 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de "OLGA" y JUAN MIELNICHUK DEINEKA", estableciéndose que en la primera, donde el nombre y apellido materno, aparece inscripto como "Irene Mielnichuk", debe decir "Irene Deineka, y en el segundo: donde el apellido paterno figura como Mielniczuk", debe decir: "Mielnichuk". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30350 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de BERTA EVANGELIA FRIGONIS GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre que la reconoce figura como Frugoni, debe decir: Frigonis. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30354 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de DELIA SAN MARTIN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Isidro debe decir Alberto y B) de matrimonio de ALBERTO SAN MARTIN y ROQUINA DE CHICO, estableciéndose que donde el contrayente figura como Isidro debe decir Alberto. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30450 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ORIBE, ELENA YVONNE. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Elena Ivon", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir Elena Yvonne. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 1991 Feb.26.-v.mz.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUZUKI, ROBERTO MASARU. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por figurar en ella el apellido del padre, de la madre y de los abuelos paternos del inscripto, como "Luzuki", en lugar de Suzuki, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $24.00 15|pub. 1230 Feb.11-v.mz.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NIGELLI, CELESTE PAOLO ORESTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Bety, pues donde en la misma y refiriéndose al padre de la inscripta dice: "Celestino Magelli", debe decir: Celeste Paolo Oreste Nigelli. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30370 Feb.6-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA de DIAZ, EULALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Gerónimo Díaz Britos, pues donde en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice: "Gerónimo Britos Díaz", debe decir: Gerónimo Díaz Britos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30346 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DETTA ENRIQUE, NICOLAS JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pués donde en la misma y refiriéndose a los padres del inscripto, dice: "Nicolás Delta" y "Francisca Enriquez", debe decir: Nicolás Detta y Francisca Enrique, respectivamente. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30599 Feb.25.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORALES RAMONA INES. Auxiliatoria de pobreza y rectificción de partida", (L.º 45, F.º 138), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Inés Morales, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, como del sexo masculino, en lugar de femenino; y con los nombres de "Ramón Inés", en lugar de "Ramona Inés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30369 Feb.12-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAIARU MARIO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 114), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Maiarú, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de su hijo Mario, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno "Mariani", en lugar de Maiarú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Setiembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34466 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "TRIAS JULIO C y M.a MAGDALENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.º 45 F.º 128), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juanita G. Alarcón de Trías, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Julio César y María Magdalena Trías, en la forma siguiente: Donde en la de Julio César, el inscripto aparece como nacido el 20 de Diciembre de 1943, debe decir el 19 de Octubre de 1942; y donde en la de María Magdalena, la inscripta figura como nacida el 20 de diciembre de 1943 debe decir: el 28 de Julio de 1941. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30449 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ALVEZ PIREZ AINES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.º 45 F.º 300) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado D. Elpidio Alvez y doña María Julia Pirez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Aines, en la siguiente forma: Donde en ella la madre de la inscripta figura con el apellido "Piriz" debe decir "Pirez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30448 Feb.13-v.mz.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PETRUCCELLI ALBERTO, ANA y otra. Auxiliatoria y Rectificación de partidas" (L.o 44, F.o 277), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Petruccelli, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alberto Domingo y Ana Rosa Petruccelli y de su matrimonio con doña Dora Herminia Martinez, en la siguiente forma: Donde en las de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, y en la de matrimonio, el contrayente y su padre, figuran con el apellido "Petrocelli", debe decir: "Petruccelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30548 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARMELITA CARVALLO DE DIAZ. Rectificación de partidas" (L.o 18, F.o 134), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice "Carvallo María del Carmen" debe decir: Carvallo Carmelita, donde dice: "María del Carmen Carvallo", debe decir: Carmelita Carvallo. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. — Artigas, Diciembre 17 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30533 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDI PRADO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (L.o 18, F.o 168), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice Prado Edith, debe decir Prado Edí, donde dice: sexo femenino que es hija legítima, debe decir: sexo masculino que es hijo legítimo, donde dice se le ha puesto el nombre de Edith, debe decir se la ha puesto el nombre de Edí. Se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Artigas, Febrero 11 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30532 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "TELESFORO BRASIL DE SOUZA y SANTA ANA CABRERA DE DE SOUZA. Rectificación de partida", L.o 28, F.o 430, se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación del acta de nacimiento de Telésforo Brasil de Souza, donde dice "Hijo legítimo de Santa Ana Cabrera de Souza y Telésforo Brasil", debe decir "hijo legítimo de Santa Ana Cabrera de de Souza" ...y "Telésforo Brasil de Souza"; y se le ha puesto el nombre de "Telésforo Brasil", por ser el que corresponde. — Melo, Noviembre 13 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 1833 Feb.25.-v.mz.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos: "HORTENCIA RAMOS de MARTINEZ. Rectificación de partida" (L.º 42 F.º 72) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Hortencia Ramos de Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "masculino" refiriéndose al sexo debe decir: "femenino". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Noviembre 27 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 1308 Feb.13-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "JUANA PAULA SOLFERINA BANAUDI", en el sentido de que donde dice "Banó" debe decir Banaudi, por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 2 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30615 Feb.26.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos "PEDRO CARAMAN, por sí y por sus hijos menores: PEDRO ELIAS y GLADYS LILIAN CARAMAN. Rectificación de partidas" (L.o 22, F.o 403, N.o 657), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Caraman, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán por contener los siguientes errores: A) En la partida de matrimonio de Pedro Caraman con Adela Nikitin, donde dice: "Karaman", debe decir "Caraman". B) En las partidas de nacimiento de Pedro Elías y Gladys Lilian Caraman, donde el apellido de los mismos, de su padre y del abuelo paterno dice: "Karaman", debe decir "Caraman", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 22 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 1899 Feb.25.-v.mz.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO JACINTO IFRAN. Rectificación de partida". (Lo. 22. Fo. 385, N.o 603) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Jacinto Ifran, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Rosa Esther Morales, por contener los siguientes errores: A) Donde dice "Peña Jacinto", debe decir "Ifran Pedro Jacinto"; B) Donde dice "Jacinto Peña", debe decir "Pedro Jacinto Ifran"; C) Donde dice "hijo de Jacinto Peña de nacionalidad oriental de estado fallecido", debe decir: "hijo de padre desconocido"; y D) Donde la madre del compareciente aparece como viuda, debe decir: "soltera", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar a sus efectos que el gestionante se ha auxiliado de pobreza. — Paysandú, Diciembre 16 de 1958. — Raúl Trigo Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30601 Feb 25-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó IRACEMA VALLES LEAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como su apellido paterno Olivera, siendo que este es el segundo apellido de su padre, en lugar de Valles que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1898 Feb.25-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "TEODORO JUAN LORENZO BELLINO. Rectificación de partida" (L.o 32, F.o 62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Teodoro Juan Lorenzo Bellino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como "Belino" en lugar de "Bellino" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Diciembre 13 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1060 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos WALTER MAURIN BOTTARO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido don Walter Maurin Bottaro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Walter Maurin Bottasso", debe decir Walter Maurin Bottaro", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 3 de Febrero de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30494 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de BRAULIA y JULIO ASDRUBAL MIER MARIÑO en el sentido de que en el cuerpo de las partidas figura el apellido paterno como Mieres (padre y abuelo) cuando el verdadero es Mier. Se hace constar que en el mismo juicio se tramita auxilíatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres Diciembre 26 de 1957. — Hugo D. Goyenola Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30471 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CELEDINA DATTOLI de PAPADOPULOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que: donde expresa Celedina, se establezca María Celedina y donde dice Celina se establezca también María Celedina. — Hugo D. Goyenola. Escribano Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1451 Feb.17-v.mz.9.

20—Remates

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos "Kraft Imesa S. A. c|ANDRES ALBERTO MIRANDA Medidas preparatorias". (Lo. 51, Fo. 254), se hace saber que el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Cuareim 1907, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 600.00 (seiscientos pesos) de los siguientes efectos. Una instalación standard N.o 1, un mostrador, una cámara B-309|9 RZ N.o 1, con cubetero comercial; un equipo Prestcold AR-50, con motor Crompton Parkinson de 3|4 HP, dos evaporadores modelo D-500, una válvula Sproland de 1|2 tonelada y mamparas para la instalación del local.

Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Oficina: Misiones 1361, escritorio 29. — Particular: Solano García 2649, apartamento 10 Teléfonos: 8 69 82 - 50 26 49.

20) $28.00 10|pub. 1646 Feb.20-v.mz.5.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: ALFREDO INES y GREGORIO DE LEON CABRERA. Cesación de Condominio. L.o 51, F.o 287", se hace saber que el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 3.665.06 se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno con mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial señalado en el plano respectivo con el número cuatro y forma parte de la fracción número dos de la manzana número sesenta y seis del Cerrito de la Victoria, Departamento de Montevideo, padrón N.o 76.625, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros treinta y tres decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste a la calle Basilio Araújo (antes N.o ocho) distando veinticinco metros setenta y siete centímetros de la esquina formada por dicha calle con la calle número siete (hoy Francisco Plá); por cuarenta metros ocho centímetros de fondo; lindando por el Norte y Sur respectivamente con los solares números tres y cinco y por el Este solar N.o seis, actualmente de Joaquín Piedra: así resulta de los títulos y del plano de mensura levantado por el Agrimensor Félix Logaldo, lleva el número doscientos siete y se presentaron las copias a la Dirección General de Avalúos el dieciocho de Abril de 1934. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que la comisión del rematador, impuesto universitario en la parte que corresponde, gastos y honorarios de la escrituración son de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 2.o. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 84.00 15|pub. 1948 Feb.26.-v.mz.18.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber a sus efectos de acuerdo a los autos caratulados: "Zulma Luketich contra CESARINA DRESTI BERGAMASCHI DE BASSI. Ejecución de prenda", (L.o 53, F.o 606), que el día 27 de Febrero a las 10 horas, en el local de la calle Lavalleja N.o 2087, el martillero señor Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un automóvil marca "Simca" 1951, modelo Aronde sedán de cuatro puertas, empadronado con el N.o 129-897 y matriculado con el N.o 131608, N.o de Motor 702|140, y el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 1410 Feb.16-v.feb.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Hofstetter y Cía. en autos Sociedad Central de Financiación y Administración S. A. Observación al Inventario" (L.º 53 F.º 380) se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo, comenzando a las 15 horas y en Agraciada 1641, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, de los bienes muebles inventariados a fjs. 31 y vta. bajo los numerales 1 al 27 inclusive, y a fjs. 57, 57 vta. y 58 con los numerales 43 al 84 inclusive en estos autos, consistentes en: Calefones, cocinas a gas, artefactos, alfombras, camineros, apradores mesas, sillas sillones, cómodas, camas, colchones, cortinas, etc. El detalle completo está a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º y en el hall del edificio cuya puerta de entrada se distingue con el Nº. 1641 de la Avenida Agraciada, donde se encuentran depositados y serán subastados.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1959 — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Informes: Yaro 1121, Teléfono 40 19 35.

20) $66.00 15|pub. 1721 Feb.23-v.mz.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Piñeyro López Ramón con MARTIN PONCE DE LEON. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, Folio 497), se hace saber que el día 4 del mes de Marzo a las 17 horas, en Zabala 1328, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 156.164, señalado con el N.o 78 del plano del agrimensor Angel Filipini, inscripto en Topografía el 28 de Marzo de 1935 con el N.o 166. Area: 1.555 ms. 20 dms. deslindados así: 15 ms. al Este frente a Camino Cuchilla Grande; 105 ms. 50 cms. al Norte, con solar 77; 101 ms. 86 cms. al Sur, con lote 79; y 15 ms. 43 cms. al Oeste, con lote 77.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como el impuesto municipal; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Montevideo, Diciembre 2 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 59-16-27.

20) $60.00 15|pub. 1221 Feb.11-v.mz.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Díaz Vázquez Enrique y Otra contra LUCILA MALAN ARMAND-UGON y Otro. Ejecución de hipoteca", (L.º 53 Fº 141), se hace saber que el día doce del mes de Marzo, a las 11 horas en 25 de Mayo 523 (Palacio de Justicia), por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras que contiene sita en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Las Flores" padrón 1466 del mismo padrón en mayor área, señalada con la letra B) en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 487 el 27 del mismo mes y año. Area: 16 hectáreas 9.020 ms. 94 dms. y linda: Norte, Carretera Piriápolis, por medio con fracción "A" del mismo plano. Este, en 763 ms. 07 cms. con padrón 1465 de A. Cáceres. Sur, en 334 ms. con Juan A. y Emilio Bonilla, Carlos Barreira Villamil y Juan M. Peirano, y Oeste en 290 ms. 60 cms. con Venero Sención, servidumbre de paso por medio. B) Una fracción de campo y sus edificaciones, sita en la 5.a Sección Judicial de Maldonado, proximidades de "Las Flores", padrón N.o 7898, compuesta de dos fracciones señaladas con los Nos. tres y cuatro en el plano del agrimensor Julio Rubio de Abril de 1920 registrado en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 13 de Mayo del mismo año: Area en conjunto: por ser contiguas, de 7 hectáreas 638 ms. 25 dms. deslindados así: 218 ms. 74 cms. al Sureste, lindando con Eustaquio y Victoriano Plada, por 332 ms. de fondo, limitando Noreste fracción N.o 5, Suroeste fracción Nº 2 y Noroeste, fracción de Gregoria Tapia de Plada. Dichas fracciones tienen acceso a Camino Departamental mediante servidumbre de paso que grava las fracciones uno y dos del plano citado y constituidas de acuerdo a los títulos de propiedad. Los inmuebles referenciados se sacarán a la venta en conjunto.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) El título de propiedad del padrón 1466, se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4), y el del padrón 7898, se encuentran en el Banco de la República Oriental del Uruguay, donde está gravado con primera hipoteca. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $168.00 21|pub. 1126 Feb.12-v.mz.12.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Exorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina en autos Sucesión ANGELA PRINI DE PARODI. Concurso Civil" (Lº 52 Fº 403) se hace saber al público que el día 6 de Marzo de 1959 a las 11 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 23.333.33 por intermedio del martillero Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: Un solar con el edificio que le accede ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 21.696 con una superficie de 118 metros 09 dms. con 10 ms. 763 de frente al Sur a la calle Carapé señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 2209; 11 ms. de fondo al Norte, lindando con Antonio Conti; al Este linda con Clementina S. de Romero y al Oeste con Clemencia Bundel.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el inmueble será entregado al comprador libre de ocupantes. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Diciembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 1341 Feb.13-v.mz5.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Amilcar Mesa con Ramón Almeida", (Libro 54, F.o 671), se hace constar que el día viernes 6 de Marzo a las 17 horas y en el local situado en la calle Ellauri 461, el martillero don Oscar Raúl Chichizola procederá a rematar al mejor postor, del camión con volcadora marca "Studebacker", año 1942 empadronado con el número 91.983, matrícula 222.992, embargado en autos.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Informes: Rincón 454, (esc. 220).

20) $12 00 10|pub. 1534 Feb.18-v.mz.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Suárez, Manuel S. C." contra "REGINO BONJOUR y CIA.". Ejecución de hipoteca" (Lº 53 Fº 235) se hace saber que el día 20 del próximo mes de Marzo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de los siguientes bienes en un solo lote: A) Una fracción de terreno con lo en él edificado y todas las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 165 (antes 17) de la planta suburbana de la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 1816 (antes 70), que según título tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Norte a

la calle Solís, por 42 metros 95 centímetros también de frente y fondo al Este a la calle Libertad, lindando al Sur con José de Omar al Oeste con la Sucesión de Francisco Carduz. B) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, con igual ubicación que la anterior y que forma parte también del padrón Nº 1816 (antes Nº 70) compuesto de una superficie de 922 metros 3512 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur sobre la ribera del arroyo de "Las Vacas" por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Norte con doña Juana Melo, por el Este con Rosendo González y por el Oeste con la sucesión de Santiago Carrassale. C) Otra fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores y que forma parte también del padrón Nº 1816 (antes Nº 71), compuesta de una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente la Norte a la calle Solís por 42 metros 95 centímetros de fondo y que linda: al Este y Sur, con propiedades de la firma "Regino Bonjour y Compañía" y al Oeste, con sobrante del propio terreno, el cual limita con propiedad de la sucesión Gui, digo Gilles. D) Otra fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, con igual ubicación que los anteriores y que integra y completa el padrón Nº 1816 (antes Nº 142), compuesto de una superficie de 922 metros 3512 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle Libertad, igual extensión al Oeste lindando con sucesores de Santiago Carrassale 42 metros 95 centímetros al Norte, con propiedad de sucesión Francisco Carduz, hoy "Regino Bonjour y Compañía", e igual extensión al Sur sobre la calle Defensa. E) Otra fracción de terreno y mejoras anexas, ubicada igual que las anteriores y empadronada con el Nº 1813 (antes Nº 192), compuesta de una superficie de 1668 metros y linda: Al Norte, 43 metros 60 centímetros de frente a la calle Solís; 38 metros 50 centímetros al Este con Regino Bonjour, al Sur, dos líneas rectas discontinuas que partiendo de la calle Colonia miden 7 metros y 36 metros 60 centímetros por medio con el Estado, con Celmira Marmoria y propiedad de la firma "Regino Bonjour y Compañía", y al Oeste dos líneas, una de 33 metros 95 centímetros de frente a la calle Colonia y otra de 6 metros por medio con el Estado, y F) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras con la misma ubicación que las anteriores y empadronada con el Nº 1815 (antes 1498), compuesta de una superficie de 682 metros 9050 centímetros y que linda: 15 metros 90 centímetros de frente al Sur sobre la calle de la ribera del arroyo de "Las Vacas", por 42 metros 95 centímetros de fondo, limitando al Sur con Regino Bonjour, al Norte con el inmueble descripto anteriormente, y al Oeste con la fracción de Celmira Marmoria y Francisca Carrassale.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2º) Que respecto de la fracción descripta en la letra D) del presente edicto, se subastarán los 5|6 indivisos y con relación al 1|6 restante se subastarán los derechos hereditarios que pertenecen a la sociedad ... ada, y que a los efectos del perfeccionamiento del título de propiedad del bien, se ha iniciado ante el Juzgado competente del Departamento de Colonia la apertura de la sucesión de Emilia Irazábal, incluyendo en el activo de la misma el 1|6 indiviso que le correspondía en el bien premencionado. 3º) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero y deberá ser abonada en el acto del remate. 4º) Que los gastos de escrituración, certificados etc., corren por cuenta del comprador. 5º) Que existe una prohibición de arrendar inscripta anteriormente a la inscripción del contrato de arrendamiento que actualmente afecta a los bienes. 6º) Que dichos bienes se subastan con todas las mejoras pagas 7º) Que para el caso de que los bienes a enajenarse, sean adjudicados a la firma ejecutante por cantidad igual o menor a la adeudada 291 443 84 pesos, intereses, tributos y costos), se exima a "Manuel Suárez S. C." de la obligación de consignar el 10 o o que corresponde al mejor postor y 8º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso — Montevideo, Febrero 11 de 1959 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $390.00 25|pub [illegible]

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Banco Popular del Uruguay con CARLOS ALFREDO RIFFAUD CARLUCCIO y MARCIANA BAPTISTA BRUM. Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 187), se hace saber que el día 13 del entrante mes de Marzo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna, del siguiente bien inmueble: la propiedad empadronada con el número 2.738 de Montevideo, consistente en un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número noventa y ocho de la Vieja Ciudad de esta Capital, segunda sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros, noventa y dos decímetros, treinta y tres centímetros, veinte milímetros cuadrados (368 mts. 92 dms. 33 cms. 20 mms.2), que se deslinda así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este, a la calle Colón, entre las de Piedras y Cerrito, estando las puertas de su edificio señaladas con los números 1521 y 1523, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo al Oeste, por donde limita con Pelegrino Parodi, al Norte confina con Fabio Cochi y Estanislao Díaz, y por el Sur linda con la sucesión de Juan Caviglia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión legal del martillero; y 3.o Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario-Adjunto. — Más informes: Plaza Independencia N.o 827.

20) $89.80 16|pub. 1829 Feb.25-v.mz.18.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez Villamil de Olivera, Rosa María y otros contra PABLO STEINBACH ROTH y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 50 F.o 641), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Marzo, a la hora 9 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Costas del Miguelete, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Francisco Surroca, de fecha 2 de Marzo de 1895, está empadronada con el N.o 92.218 y se compone de una superficie, según títulos de seis hectáreas doscientos once metros y ochenta y cinco decímetros (6 Há. 211 mts 85 dms.) y según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.440 el 2 del mismo mes y año, tiene una superficie de cinco hectáreas, ocho mil seiscientos trece metros cincuenta decímetros (5 Há. 8613 mts. 50 dms.) y su deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden, respectivamente: 136 metros 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al Camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros lindando con el padrón N.o 92.219 de Claudio Llombat, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros dando frente al Camino Abrevadero y al Sur-Oeste y Oeste el Arroyo Miguelete. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con el título de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario-Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526 — Teléfono: 3 73 29.

20) $114.60 15|pub. 1477 Feb.17-v.mz.9.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Deangelis, Doroteo Romeo contra MARIA ANGELICA RAMIREZ, viuda de Domingo Renella y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lº 52 Fº 48), se hace saber que el día 6 del entrante mes de Marzo a la hora 9 y 30 y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero, don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen (empadronadas antes en mayor área con el número 43.621), situadas en la novena sección judicial de este Departamento, designadas con las letras B) y C), en el plano trazado en Agosto de 1941, por el agrimensor Adolfo Loustau, e inscripto con el número 6229 en la Dirección General de Catastro, el 1º de Setiembre del mismo año, la fracción B), que hoy está empadronada con el número 172.946, mide una superficie de cinco hectáreas nueve mil doscientos setenta y dos metros cuarenta y dos decímetros (5 Hs. 9272 ms. 42 dms.), y la fracción C), empadronada con el número 172.945 mide un área de cinco hectáreas nueve mil doscientos setenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros (5 Hs. 9278 ms. 85 dms.) y en total ambas fracciones tienen una superficie de once hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y un metros veintisiete decímetros (11 Hs. 8551 ms. 27 dms.) y en conjunto se deslindan así: 227 metros 69 centímetros de frente al Suroeste sobre el Camino La Redención, 519 metros 60 centímetros al Noroeste, limítrofe con parte de la fracción D), del mismo plano empadronado con el número 172.944, 228 metros al Noreste, lindando con la fracción "A" padrón Nº 172.947 y 521 metros 47 centímetros al Sureste, lindando con inmueble de propiedad de doña Ceda Evarista López Arano de Aguirre padrón Nº 43.683.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2º) Que también el mejor postor deberá abonar el 2 por ciento de la tasa municipal. Esta consignación, al igual que la anterior no deberá realizarse si el ejecutante fuese el mejor postor. 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra - venta, certificados e impuestos que la ley establezca de su parte deberán ser de cuenta del comprador, así como la comisión del martillero, y lo que se adeude por pavimento, cordón o colector y 4º) Que el título de propiedad, presentado en los autos. "Lecuona Lizarraga con Sucesores de Domingo Renella. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 50, Fº 421), se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 6º piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 1168 Feb.6-v.mz.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fábrica Nacional de Papel S. A. contra MARIA LUISA AMAYA de CAJAL, JOSE RAMON CAJAL AMAYA y MAXIMINO CAJAL AMAYA. Ejecución de hipoteca", Lº 44 Fº 633) se hace saber que el día 19 del entrante mes de Marzo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, de las 5|6 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 11.90, situado en la octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado el solar con el número doce de la manzana quinientos setenta y ocho e nel plano levantado el once de Abril de mil ochocientos noventa y seis por el agrimensor Luis Machado, compuesto por una superficie de trescientos veinticinco metros treinta y ocho dcms. que se deslindan así: nueve metros treinta y un centímetros de frente al Oeste a la calle Rocha, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 2378 y 2380, treinta y tres metros al Norte, lindando con los solares números 16, 17 y 18; nueve metros noventa y nn centímetros al Este, confinando con el solar número seis, y treinta y tres metros al Sur, limitando con el solar número once.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2 QQue los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 1776 Feb.24-v.mz.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Camelia Levy Gabay contra BENJAMIN NAHUM. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 546", se hace saber que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acos-

to asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La propiedad empadronada con el N.o 3810, que la constituye un terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A Mac Coll, de Julio de 1928 se compone de una superficie de 179 metros 8447 centímetros, con 10 metros, 737 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Colón, puertas N.os 1384 bis, 1386 y 1388; igual extensión al Nordeste, con María Z. de Massera, al Nordoeste, en 16 metros, 75 centímetros, con José Pascual; y al Sudeste, en igual extensión con Sussano Almada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador será de cuenta del comprador, como también los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimes o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 1773 Feb.24-v.mz.16.

FELIX OSINAGA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Quinelli, Juan Carlos y Domingo José Giachero contra LUIS GUZMAN RIVERO y MARIA DOLORES IRARI. Ejecución hipotecaria" (L.o 36, F.o 307), se hace saber que el día 19 de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Félix Osinaga asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin tasación, al mejor postor, del inmueble hipotecado, consistente en dos solares de terreno ubicados en Joaquín Suárez —Duodécima Sección Judicial de este Departamento con edificios y demás mejoras que contienen, empadronados juntos, por formar un solo lote, con el padrón N.o 62, señalados con los números tres y cuatro en la manzana N.o 10, del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro, el 29 del mismo mes y año, con una superficie de cuatrocientos catorce metros y veintidós decímetros y trescientos cuarenta y ocho metros, treinta y un decímetros, respectivamente y lindan: al Noreste con carretera a Carmelo; al Este con calle 18 de Julio; al Sur con el solar N.o 5 y al Noroeste con el solar N.o 2. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de aceptársele su oferta; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría; y C) Que la casa deberá recibirse en el estado en que se encuentre. — Colonia, 18 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $ 66.00 15|pub. 1965 Feb.26.-v.mz.18.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Banco de San José contra DO SANTOS RÓMULO y DEFELIPE JUAN LUIS. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (L.o 8, F.o 239, N.o 149), se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo a la hora 10, en el Corralón Municipal de esta ciudad, se procederá por el señor martillero D. Juvenal Fonseca con la presencia de la Alguacil ad-hoc designada D. Noemí Paródi de García, a la venta, en pública subasta, de dos jardineras matrícula A 487 y A 480, pertenecientes al señor Juan Luis Defelipe, con la tasación de $ 420.00 c|u., anunciándose dicha venta por las 2|3 partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar la comisión del martillero, el impuesto municipal correspondiente y el 20 o|o de su oferta, como seña o garantía de la misma. Y a los efectos legales es hace esta publicación. — Canelones, Febrero 11 de 1959. — Jaime M. de la María, Juez de Paz Subrogante.

20) $28.00 7.pub. 1552 Feb.19-v.feb.27.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "ABELLA GARCIA, ATILIANO. Sucesión testamentaria". (Lo. 42 Fo. 78), venidos a conocimiento de este Juzgado Letrado, se hace saber al público que el día veinte de Marzo próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Piriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan F. Irureta Goyena presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) El inmueble con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 806 manzana N.o 239, con una superficie de 385 metros cuadrados y cuyo deslinde, según título, es el siguiente: 15 metros 40 centímetros de frente por 25 metros de fondo, lindando por el Este, que es su frente con la calle denominada General Suárez, por medio con terreno de la sucesión de don Otto Schultze, por el Sur, con don Bernardino Cáceres y por el Norte y Oeste, con terrenos de don Manuel Cubieta. Base: pesos 6.666.66; II) Una quinta parte indivisa (1|5) de una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 4150, situada en la quinta sección judicial de Durazno, compuesta de dos fracciones señaladas con las letras A y B en el plano actualizado por el agrimensor Angel Floro de Souza, en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, el 26 del mismo mes con el N.o 205, de los planos levantados por los agrimensores Floro J. de Souza, en Febrero de 1912 y del efectuado por la Rione, según plano N.o 541 de Agosto de 1929, del agrimensor José A. Richero compuestas, en conjunto, de una superficie de 439 hectáreas 2645 metros 94 decímetros y se deslindan así: La fracción letra A. tiene al Oeste, dos líneas rectas de 1676 metros y 2304 metros diez centímetros, lindando con Francisca P. Curbelo de Mutter, sucesión Luciano Curbelo y Venando Curbelo; al Sur una recta de 1117 metros 50 centímetros con María Elsa Carrasco; al Norte y Noreste, 4 líneas rectas que miden, a partir del mojón de la Rione, colocado en el extremo Norte de la línea del Oeste, 292 metros setenta centímetros, 247 metros treinta centímetros, 248 metros 60 centímetros y 243 metros 40 centímetros y al Este tiene una quebrada formada por 23 rectas que, a partir del extremo Sur de la línea últimamente indicada, miden: 302 metros, 262 metros, 221 metros 60 centímetros, 300 metros 30 centímetros, 250 metros 90 centímetros, 394 metros, 308 metros 20 centímetros, 350 metros 30 centímetros, 137 metros, 222 metros ochenta centímetros, 250 metros, 214 metros 50 centímetros, 257 metros 20 centímetros, 170 metros, 231 metros 80 centímetros, 125 metros, 190 metros 10 centímetros, 238 metros 80 centímetros, 167 metros 20 centímetros, 242 metros 50 centímetros, 180 metros, 339 metros y 176 metros 20 centímetros, lindando con campo de la Rione, padrón 7515; y la fracción letra B es de figura irregular y linda; al Noreste, en 2 líneas de 243 metros 50 centímetros y 145 metros 30 centímetros con la Rione, padrón indicado; al Noroeste, en 2 líneas de 452 metros y 254 metros 60 centímetros con la misma institución, y al Sureste, 590 metros 60 centímetros, con María Elsa Carrasco y Jacinta Araújo Base: $ 19.730.58.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) La escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días; 3.o) Serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración y certificados; 4.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, 17 de Febrero de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $168.00 15|pub. 1881 Feb.26-v.mz.18.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José Pedro Gatto de Souza en autos: "Banco de Florida contra ALEJANDRO VICENTE ROBAINA. Ejecución de hipoteca. L.o 32, F.o 8", se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 15 horas y siguientes, el martillero público don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y en las puertas de este Juzgado, de los siguientes bienes y en el orden que se establece: 1) Una fracción de campo situada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 10.619, antes de mayor área, con el N.o 2.384, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1947, inscripto el 3 de Diciembre de ese año con el N.o 1001 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 182 hectáreas, 9.660 metros, que se deslindan: Noroeste, en 1752 metros, 60 centímetros con Carmelo Robaina, al Sudeste en 1140 metros con Carmelo Robaina; al Sudoeste, en dos líneas: una de 274 metros 70 centímetros unida a otra de 1038 metros 40 centímetros con Carlos Terra y al Noroeste, en dos líneas: una de 708 metros 60 centímetros unida a otra de 554 metros 90 centímetros Camino Vecinal por medio con la fracción N.o 5 de dicho plano. 2.o) Otra fracción de campo y sus anexos, ubicada en la 13 Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 6934, designado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Gerónimo de Sierra del 18 de Mayo de 1930 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario del Departamento de Florida con fecha 14 de Julio de 1933 y archivado en la Dirección de Topografía, carpeta N.o 58 163, según copia fiel realizada por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, el 24 de Mayo de 1937, dicho campo tiene una superficie de 193 hectáreas 1852 metros, 75 decímetros, lindando: al Norte en 1410 metros con propiedad de Carmelo S. Robaina; al Sur en 1262 metros con Amantina Rosano al Este en 1642 metros con la fracción N.o 5 de la Sucesión de Vicente Salvador Robaina y al Oeste en 1318 metros con propiedad de la sucesión de Francisco Robaina. 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida empadronada con el N.o 3288 señalada con la letra A en el plano levantado por el Agrimensor Gerónimo de Sierra el 16 de Mayo de 1921 del que existe copia certificada por el Agrimensor Alfredo Hareau con fecha 20 de Febrero de 1942, cuya copia fue inscripta con el N.o 254 el 26 de Marzo del citado año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, dicho campo tiene una superficie de 217 hectáreas 8894 metros 30 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste en 1997 metros con campo de Carmelo S. Robaina, al Noreste en 1130 metros con campo de Carmelo S. Robaina, al Sudoeste en 1868 metros con Quirino Caetano, hoy el mismo Carmelo S. Robaina y al Sudeste en 1136 metros camino Nacional por medio con Pedro Larroque. Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuestos municipales serán de su cargo, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 19 de 1959. — Artaido R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 239.20 23|pub. 1951 Feb.26.-v.ab.6.

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de pesos", venidos a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo próximo a las trece horas y días siguientes si fuere necesario y en las puertas del Frigorífico Florida S. A. por intermedio del martillero don Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 fracción de campo de forma irregular, con edificio, cámaras, sótanos de la instalación frigorífica que tiene y las mejoras que forman sus anexos, comprendidas: las instalaciones de agua, vapor, eléctrica, de bombeo, frigorífica, estanterías de las cámaras para queso, 1 monta carga para el sótano; 1 bomba alimentación caldera alta presión tipo A.2130 K.T.N. 610951; 1 eyector "Berkeley" modelo 1 y 1|2 x 22-34; 1 tanque generador de hielo; 1 llenador de moldes; 1 tanque para baño maría, basculantes, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores, bandejas, canaletas y soportes, todo de Regusci y Voulminot; 1 grúa construída por Alpax; 1 caldera "Galloway" tipo horizontal de 2 hogares; 2 quemadores "Ray" a fuel oil, situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 10.014 con una superficie de 14 hectáreas 5945 ms. 4328 cms.2, con los siguientes límites: 1 línea de 123 ms. 55 cms. de frente al Norte con la carretera nacional de entrada a Florida, y que lo separa de propiedad del Municipio de Florida, al Este-Noreste, 1 línea con un ligero ángulo hacia el Este de una extensión de 538 ms. 65 cms. con frente a la carretera nacional a Montevideo; al Suroeste una línea recta, también con un ligero ángulo de una longitud de 493 ms. 29 cms. lindando con Bernardo Arrambide, y por último en una extensión de 463 ms. 53 cms. y en una línea quebrada que se orienta al Noroeste y al Oeste, también con propiedad del Municipio de Florida, tasado en la suma de $ 742.277.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval" tipo P.9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína marca "Chrisb", tipo X X X, tasado en pesos 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado en $ 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1, 1 y 1|2 y 1|2 H.P., tasados en $ 900.00; 1 motor trifásico "Asea" tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli" tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" para 2.000 litros, tasada en pesos 210.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval", tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para quesos de diferentes tipos, tasado el lote en $ 2.345.00;

6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en $ 790.00; 1 balanza para leche, tasada en $ 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en $ 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo, 4 tanques, 1 de hierro calentado y tres para cocimiento de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka", 3 con 3 4 H.P. motor de corriente a 3 fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana" Y.80, número 7549, tasado en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo Nº 2, tasado en $ 875.00; 1 picadora tipo "Beninghoven", B.W. 150, tasada en pesos 2.150.00; 1 motor Culter tipo "Beninghoven" 13 K. 160, tasado en $ 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 bomba rotativa "Viking" modelo R.9, tasado en pesos 425.00; 1 camioneta Chevrolet 6 cilindros, tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 11 sillas anatómicas Nº 76, tasadas en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro, tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasadas en pesos 135.00; 2.880 botellas para leche de 1,2 litro, tasadas en $ 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en $ 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 stand de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared 8 días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza milígramo, tasada en $ 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en $ 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli", tasado en pesos 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado en $ 855.00; 2 zorras tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en pesos 255.00; 1 mueble "Chapestal" tasado en pesos 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005, Nº 29.441 y 4 tapeteros modelo 2207-1, tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en $ 255.00; 1 micrómetro, tasado en $ 295.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50x70, tasado en lote en $ 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00; 1 automóvil "Renault", empadronado en Montevideo con el número 11.471 matrícula Nº 48-870, motor número 41.664, tasado en $ 7.000.00; 35 frascos, tasados en $ 35.00; 20 barriles deteriorados, tasados en $ 60.00; 20 barriles de envase sin tapa, tasados en $ 60.00; 42 casilleros de envase de queso, tasados en $ 0.20; 64 botellas de envase, tasadas en $ 3.00; 84 cajas de cartón chicas, tasado en lote en $ 8.00; 1 tarrina con ácido sulfúrico, tasada en $ 7.00; 9 litros de cuajo, tasado en $ 45.00; 50 damajuanas de envase, tasadas en $ 50.00; 3 tarros de aceite, tasados en $ 6.00; 1 aparato para purificar aceite, tasado en $ 20.00; 1 candado, tasado en $ 2.00; 5 correas grandes, tasadas en $ 60.00; 6 correas chicas, tasadas en $ 18.00; 1 lote bulones varias medidas, tasado en $ 3.00; 6 litros de colorante para quesos, tasadas en $ 39.00; 1 tambor colorante para quesos 32 litros, tasado en $ 208.00; 10 c[illegible] tasadas en $ 12.00; 1 tarro con glucosa, tasado [illegible] 432 moldes para quesos de diferentes tipos, tasados en $ 3.000.00; 408 tapas de moldes de diferentes tipos, tasadas en $ 200.00; 2 liras americanas, tasadas en $ 12.00; 9 moldes de manteca de diferentes tipos, tasados en $ 18.00; 50 sunchos de madera para moldes, tasados ein $ 100.00; 1 estantería de madera para moldes, tasada en $ 70.00; 3 liras viejas tasadas en $ 21.00; 1 embudo esmaltado tasado en $ 3.50; 3 agitadores de hierro, tasados en $ 9.00; 1 platillo máquina descremadora y 1 engranaje máquina, tasado en $ 90.00; 6 prendas pared, tasadas en pesos 600.00; 1 bomba succión suero eléctrica, tasada en $ 500.00; 3 prensas carro, tasadas en pesos 650.00; 1 tacho para elaboración de dulce de leche con motor, tasado en $ 1.500.00; 1 máquina de tapar vasos, tasada en $ 340.00; 1 prensa para caseína, tasada en $ 2.500.00; 5 flejes, tasados en $ 5.00; 1 mesa moldear con ruedas, tasada en $ 50.00; 3 revolvedores de madera, tasados en $ 3.00; 1 balanza de dos platos, tasada en $ 20.00; 1 mesa madera para balanza, tasada en $ 2.00; medio tanque para lavados, tasado en $ 3.00;; 1 estantería para moldes, tasada en $ 50.00; 1 repisa, tasada en $ 10.00; 2 cucharones largos, tasados en $ 4.00; 3 cucharones cortos para revolver cuajada, tasados en $ 6.00; 1 regla medir tachos, tasada en pesos 2.00; 1 manguera chupar suero, tasada en $ 10.00; 2 bancos, tasados en $ 20.00; 100 bolsas con caseína, tasadas en $ 3.600.00; 1 mesa moldear vieja, tasada en $ 4.00; 1 pileta de madera para sal, tasada en $ 20.00; 2 telas suizas para picar cuajada, tasadas en $ 40.00; 2 bateas de madera, tasadas en $ 20.00; 2 mesas de madera, tasadas en $ 40.00; 1 mesa de hierro, tasada en $ 190.00; 2 baldes estañados de 8 litros, tasados en $ 20.00; 1 cucharón tasado en $ 1.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 7.00; 1 escritorio pared, tasado en $ 50.00; 1 pizarrón, tasado en $ 3.00; 1 mesa alta de 4 patas, tasada en $ 50.00; 1 rejilla de madera, tasada en $ 6.00; 1 soporte de caño, tasado en pesos 30.00; 2 carros de cuatro ruedas, tasados en $ 160.00; 1 aparato de cinta engomada, tasado en $ 1.00; 1 batea para sal, tasada en $ 20.00; 94 tablas largas, tasadas en $ 846.00; 96 tablas medianas, tasadas en $ 384.00; 43 cajones para quesos, tasados en $ 21.50; 27 pedazos de esteras, tasado sen $ 30.00; 7 tarimas de madera para quesos, tasadas en $ 315.00; 64 escalerillas para quesos, tasadas en $ 650.00; 1 mesa escritorio, tasada en $ 50.00; 1 percha, tasada en pesos 4.00; 1 artefacto eléctrico de 3 luces, tasado en $ 5.00; 1 cenicero, tasado en $ 0.50; 1 campanilla, tasada en $ 3.00; 1 lapicero tasado en $ 0.15; 1 estantería de 4 estantes chicos, tasada en $ 60.00; 1 estantería de 5 estantes grandes, tasada en $ 70.00; 1 vaso de vidrio, tasado en $ 0.12; 1 tintero sencillo, tasado en pesos 0.30; 1 goma borrar tinta, tasada en pesos 0.15; 91 bolsas pedazos de corcho, tasadas en $ 655.20; 81 cajones para manteca tasados en $ 81.00; 2 barriles envase de vidrio tasados en $ 5.00; 7 arcos de hierro para lona camión, tasados en $ 30.00; 6 rejillas soporte de hierro, tasadas en $ 25.00; 15 marcos de tabla, tasados en $ 3.75; 43 casilleros distintas formas y tamaños, tasados en $ 35.00; 1 vidrio mampara grande, tasado en $ 20.00; 2 vidrios chicos, tasados en $ 4.00; 1 cajón con material para instalación eléctrica en desuso, tasado en pesos 10.00; 1 rollo de alambre de cobre forrado, tasado en $ 50.00; 1 cajón con envases encerados para dulce de leche, tasado en $ 10.00; 1 lote de tablas y cajones deshechos, tasado en pesos 10.00; 1 lote de envases de lata deteriorados, tasado en $ 10.00; 1 escalera de madera con carro, tasada en $ 20.00; 1 pala ancha, tasada en $ 2.50; 1 escritorio pared, tasado en pesos 10.00; 2 buretas graduadas, tasadas en $ 2.50; 1 pipeta de leche de 11 c.c. tasada en $ 1.20; 16 botirómetros para leche, tasados en pesos 64.00; 18 tubos de ensayo, tasados en $ 2.70; 4 soportes para tubos de ensayo, tasados en pesos 6.60; 1 soporte para pipetas, tasado en pesos 0.60; 1 soporte, tasado en $ 0.80; 1 estufa termostática, tasada en $ 700.00; 1 balanza análisis crema chica, tasada en $ 180.00; 1 balanza en caja de madera, tasada en $ 250.00; 1 balanza en caja de vidrio y madera con cajón de hierro, tasada en $ 300.00; 32 tubos de ensayo "Pirex", tasados en $ 4.80; 1 tubo de ensayo grueso, tasado en $ 0.20; 36 tubos de ensayo finos, tasados en $ 5.40; 3 pipetas de leche de 11 c.c., tasadas en $ 2.40; 5 pipetas de leche, tasadas en $ 2.50; 2 pipetas de alcohol, tasadas en $ 0.60; 3 pipetas alcohol, tasadas en $ 0.75; 1 pipeta de leche 100 c.c., tasada en $ 1.20; 1 probeta 100 c.c., tasada en $ 1.50; 2 soportes para tubos de ensayo, tasados en pesos 1.80; 1 bollón agua destilada, tasado en pesos 7.00; 1 embudo de vidrio, tasado en $ 1.40; 1 bureta de 500 c.c., tasada en $ 4.80; 10 tubos de vidrio descremadora, tasados en $ 2.00; 800 grs. varilla de vidrio, tasado en $ 1.84; 8 butirómetros análisis, tasados en $ 9.60; 2 litros de alcohol anílico, tasados en $ 13.00; 1 filtro leche 500 c.c., con soporte tasado en $ 7.00; 3 canastos de alambre para tubos de ensayo, tasados en $ 4.50; 1 mechero, tasado en $ 1.50; 2 alcoholómetros, tasados en $ 15.00; 1 manómetro, tasado en $ 70.00; 1 autoclave, tasado en $ 3.200.00; 1 termómetro, tasado en $ 1.50; 1 aerómetro, tasado en $ 6.00; 3 pesa sal, tasados en $ 9.00; 1 pinza marcar cerdos, tasada en $ 1.20; 1 jeringa hipodérmica de cerdos, tasada en $ 15.00; 1 centrífuga, tasada en pesos 135.00; 30 tapones butirómetros, tasados en $ 3.00; 1 vitrina de vidrio 5 estantes, tasada en $ 35.00; 1 paleta de madera, tasada en $ 2.40; 5 cajas de azul metileno, tasadas en $ 3.60; 20 grs. fenolftaleína, tasado en $ 0.44; 2 kgs. de hidróxido de sodio en barras, tasado en pesos 24.00; 5 matraces de vidrio tasados en $ 25.00; 1 termómetro roto, tasado en $ 0.20; 2 vacunas anticarbunclosas, tasadas en $ 8.00; 2 repisas de madera, tasadas en $ 1.50; 29 cajones de madera, tasados en $ 87.00; 13 cajones filtro, tasados en $ 32.50; 1 máquina pulverizar, tasada en $ 5.00; 1 escalera tijera, tasada en pesos 25.00; 1 posa bicicletas, tasado en $ 6.00; 1 batea grande de madera, tasada en $ 100.00; 1 zorra cuatro ruedas, tasada en $ 15.00; 1 tarima, tasada en $ 10.00; 12 gomas denominadas cubiertas en mal estado, tasadas en $ 6.00; 2 radiadores de auto en mal estado, tasados en $ 2.00; 1 bolsa con amianto, tasada en $ 5.00; 1 carretilla, tasada en $ 40.00; 2 bancos largos, tasados en $ 30.00; 2 perchas, tasadas en $ 10.00; 2 tubos de oxígeno tasados en pesos 180.00; 1 mostrador puerta, tasado en $ 20.00; 1 balanza de 2 platos, tasada en $ 60.00; 1 escritorio, tasado en $ 30.00; 1 banqueta, tasada en $ 7.00; 1 tintero doble, tasado en $ 1.50; 1 lapicero tasado en $ 0.12; 1 almohadilla, tasada en $ 0.10; 1 máquina flit, tasada en $ 2.00; 1 cajón para hielo, tasado en $ 45.00; 1 aparato de hierro, tasado en $ 30.00; 1 carro chico de transportar mercaderías, tasado en $ 60.00; 1 botiquín, tasado en $ 10.00; 1 porta sellos de metal, tasado en $ 2.00; 1 lote de sellos de goma deteriorados, tasado en $ 0.25; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 0.20; 1 mesa chica con caballete, tasada en $ 30.00; 1 mesa grande con caballete, tasada en $ 70.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 50.00; 1 tabla estante, tasada en $ 20.00; 1 aparato de madera, tasado en $ 0.80; 1 carretilla grande, tasada en pesos 40.00; 1 carretilla chica tasada en pesos 40.00; 1 lote de 3.000 varales de eucaliptus, tasado en $ 6.00; 3 balanzas de 1 plato, tasadas en $ 120.00; 124 moldes de hierro para jamones con resortes, tasados en $ 4.960.00; 1 mesa con dos caballetes, tasada en $ 60.00; 2 mesas patas de hierro, tasadas en $ 200.00; 3 mesas largas, tasadas en pesos 360.00; 1 mesa chica, tasada en $ 35.00; 12 tablas, tasadas en pesos 120.00; 1 pizarrón, tasado en $ 4.00; 1 carro con mesa, tasado en $ 80.00; 1 reloj pared, tasado en $ 30.00; 80 tapas de moldes para jamones en mal estado, tasadas en $ 1.00; 1 máquina de coser, tasada en $ 150.00; 1 lote de bolsas de tripas en mal estado, tasado en pesos 1.00; 1 máquina de llenar chorizos Nº 1041, tasada en $ 3.500.00; 1 farol a querosene, tasado en $ 3.00; 1 autoclave, tasado en $ 950.00; 1 casilla control automático, tasada en pesos 380.00; 1 máquina cortar fiambre tasada en $ 800.00; 2 carros para picados, tasados en pesos 800.00; 1 máquina llenadora con 8 tubos, tasada en $ 4.200.00; 1 compresor tipo W. P. 1102|250, con motor Nº 015726, tasado en pesos 3.000.00; 1 máquina pestañadora modelo "Hinz" D. 45|2 con bomba tasado en $ 3.500.00; 1 máquina tapar tarros Llánico con motor "Hinz" D. 150|416 tasada en $ 4.500.00; 2 tachos tasados en $ 300.00; 1 sierra circular, tasada en $ 25.00; 1 motor 3 H.P. para sierra, tasado en $ 240.00; 1 pala de 8 dientes, tasada en $ 6.00; 1 pala ancha,, tasada en $ 2.00; 3 sierras de mano, tasadas en $ 9.00; 1 marrón, tasado en $ 4.00; 1 soplete, tasado en $ 15.00; 1 pala digestor, tasada en $ 3.00; 1 bomba con motor 5 H.P. para salmuera, tasada en $ 475.00; 1 tacho sacar aceite, tasado en $ 300.00; 1 tacho refinar aceite, tasado en $ 160.00; 1 tacho agua caliente, tasado en $ 40.00; 1 aparejo Morris, tasado en $ 260.00; 1 aparato de levantar reses, tasado en $ 400.00 1 tacho digestor, tasado en $ 700.00 1 trampa matar cerdos, tasada en pesos 60.00 1 trampa matar vacunos tasada en $ 1.450.00 2 aparatos colgar, tasados en pesos 90.00; 1 picana eléctrica, tasada en $ 0.20; 1 mesa lavar achuras forrada, tasada en pesos 100.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 70.00; 1 mesa pelar cerdos, tasada en $ 150.00; 1 mesa desgarrar cueros, tasada en $ 80.00; 1 mesa, tasada en $ 20.00; 1 carretilla, tasada en pesos 25.00; 1 piedra afilar instalada, tasada en pesos 15.00; 1 escalera de 2 pies, tasada en pesos 15.00; 2 carros tasados en $ 80.00; 1 reloj pared tasado en $ 30.00; 78 rondanas tasadas $ 390.00; 1 armario madera tasado en $ 30.00; 1 palo cortar cabezas tasado en $ 15.00; 1 caballete para cueros tasado en $ 60.00; 2 medias tinas de madera tasadas en $ 6.00; 1 mesa lavar tripas con dos caballetes tasada en pesos 70.00; 2 cestos tasados en $ 6.00; 1 aparato de pesar cerdos tasado en $ 100.00; 1 aparato para cocer sangre tasado en $ 20.00; 1 aparato para colgar barriles, tasado en $ 5.00; 1 aparejo, tasado en $ 15.00; 1 escalera de 1 hoja, tasada en $ 8.00; 1 tanque de 200 litros con hiel, tasado en $ 70.00; 45 barriles de madera en mal estado, tasados en $ 135.00; 18 tanques de hierro en mal estado, tasados, en $ 90.00; 1 lote de cajones con tripas saladas en mal estado, tasado en $ 1.00; 3 cajones para salar pancetas, tasados en $ 90.00; 25 prensas de jamones salmuera, tasadas en $ 37.50; 7 rejillas de madera tasadas en $ 70.00; 4 tinas, tasadas en $ 80.00; 1 escalera chica, tasada en $ 15.00; 33 rejillas madera barriles jamones, tasadas en $ 49.50; 22 chapas, tasadas en $ 66.00; 1 mesa 4 patas, tasada en $ 35.00; 1 rejilla madera, tasada en $ 5.00; estanterías de madera, tasadas en $ 300.00; 1 lote tirantillos, tasados en $ 15.00; 1 acumulador de aire A.E.G. tipo A.|22|52. número 220|380.c|motor "Newman" 0471223 de 1 H. P., aire frío y caliente condensador, tasado en $ 30.00; 1 escritorio, tasado en $ 100.00; 2 sillas, tasadas en $ 14.00; 1 tintero sencillo, tasado en $ 1.80; 1 lapicero tasado en $ 0.12; 1 calentador eléctrico, tasado en $ 1.20; 1 mesa plegada pared, tasada en $ 15.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 30.00; 3 llaves varias, tasadas en $ 7.00; 1 piedra afilar, tasada en $ 3.00; 2 canastos, tasados en $ 6.00; 1 porta lámpara, tasado en $ 5.00; 1 porta tubo eléctrico, tasado en $ 15.00; 1 piedra amoníaco, tasada en $ 2.20; 1 cernidor de mano, tasado en $ 0.80; 21 repuestos moldes jamón, tasados en $ 25.20; 1 máscara y antiparras para amoníaco, tasadas en $ 50.00; 1 sartén, tasada en pesos 0.80; 4 abrazaderas de hierro, tasadas en $ 1.60; 3 fusibles, tasados en $ 0.20; 7 resortes de distintos tipos, tasados en $ 21.00; 3 cadenas máquina picar tocino, tasadas en pesos 120.00; 2 cuchillas máquina picar tocino, tasadas en $ 20.00; 1 rollo papel embalaje, tasado en $ 12.00; 7 rollos de cinta engomada, tasados en $ 7.00; 24 ovillos de hilo, tasados en $ 48.00; 1 kilogramo de estoquinete, tasado en $ 5.00; 1 cajón ají, tasado en $ 8.00; 1 lata con anís, tasada en $ 5.00; 1 lata con salitre, tasada en $ 2.50; 1 lata con nitrato, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta, tasada en $ 13.00; 1 lata con coreando, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta molida, tasada en $ 0.20; 1 lote papel embalaje, tasado en $ 7.00; 6 kilogramos pimienta de Jamaica, tasados en $ 3.00; 3 banderas, tasadas en $ 110.00; 12 cepillos de paja, tasados en $ 12.00; 6 cepillos de escobillones, tasa-

dos en $ 13.00; alambre para remache de latas, tasado en $ 95.00; 2 automáticos para corriente eléctrica, tasados en $ 15.00; 1 trampa para cazar ratones, tasada en $ 1.50; 1 soporte tubos de ensayo, tasado en $ 0.50; 9 tubos de ensayo con diferentes sustancias, tasados en pesos 1.35; 2 latas con grasa mineral, tasadas en $ 4.00; 12 nueces moscadas, tasadas en pesos 6.00; 1 caja con canela en rama, tasada en $ 5.00; 1 caja con 10 tubos de vidrio, tasados en $ 7.00; 1 lote de correas en "V", tasadas en $ 12.00; 2 manómetros, tasados en $ 30.00; 2 prensas papel, tasadas en $ 0.20; 1 soldador eléctrico, tasado en $ 30.00; 11 latas vacías moldes de queso, tasadas en $ 13.20; media bolsa de chuño, tasada en $ 5.00; 1 frasco con glicerina líquida, tasado en $ 2.50; 1 lote de bolsas viejas, tasado en $ 3.00; 1 banco chico, tasado en $ 8.00; 1 pizarrón, tasado en $ 6.00; 1 taladro eléctrico con carbones quemados, tasado en pesos 12.00; 8 picos de autógena viejos, tasados en $ 3.20; 3 picos de autógena nuevos, tasados en $ 4.80; 2 mangos de autógena viejos, tasados en $ 0.80; 1 bigornia grande, tasada en pesos 120.00; 1 morsa tasada en $ 90.00; 1 morsa con cadena, tasada en $ 120.00; 1 fragua, tasada en $ 40.00; 1 máquina curvar caños, tasada en $ 100.00; 1 mesa de hierro para soldar, tasada en $ 10.00; 3 martillos, tasados en $ 5.00; 1 máquina de agujerear hierro, tasada en pesos 200.00; 1 llave cadena, tasada en $ 25.00; 1 hacha, tasada en $ 2.00; 1 espátula, tasada en $ 0.30; 2 serruchos, tasados en $ 2.00; 1 armazón sierra, tasado en $ 1.00; 1 corta-hierro, tasado en $ 0.50; 2 punzones, tasados en $ 0.30; 1 llave caño, tasada en $ 3.00; 1 llave tubo, tasada en $ 5.00; 1 llave crickete, tasada en pesos 15.00; 6 llaves fijas, tasadas en $ 30.00; 3 llaves francesas, tasadas en $ 24.00; 2 tijeras cortar latas, tasadas en $ 10.00; 2 aceiteras, tasadas en $ 4.00; 1 juego terrajas de hierro, tasadas en $ 85.00; 2 terrajas para caños, tasadas en $ 60.00; 1 pala de pozos, tasada en $ 3.00; 5 mechas varias medidas, tasadas en pesos 5.00; 3 graseras, tasadas en $ 20.00; 1 lima redonda, tasada en $ 3.00; 1 escofina, tasada en $ 0.50; 1 polea y piedra de afilar, tasada en $ 15.00; 1 pico, tasado en $ 2.50; 1 destornillador, tasado en $ 0.80; 1 juego saca-bocados de 4 fuerzas, tasado en $ 2.00; 1 polea motor eléctrico Wagner tipo R.P. 1 N.o 4.623, de 1 1|2 H.P., tasada en $ 120.00; 1 cuarta de acero, tasada en $ 3.00; 1 guadaña, tasada en pesos 4.00; 1 pala ancha, tasada en $ 1.00; 1 rastrillo, tasado en $ 6.00; 1 azada, tasada en pesos 1.50; 2 horquillas, tasadas en $ 3.80; 1 escalera, tasada en $ 15.00; 1 nivel, tasado en $ 4.00; 1 fratacho, tasado en $ 0.30; 1 antiparra sin valor, tasada en $ 0.10; 1 lote de caños de diferentes tipos, tasado en $ 10.00; 1 lote de hierros viejos y caños de hierro, tasado en pesos 350.00; 1 lote niples, canillas y tapones viejos, tasado en $ 70.00; 1 cajón con tornillos, tasado en $ 20.00; 4 kilogramos de empaquetadura, tasados en $ 5.00; 1 maroma de cobre tasada en $ 20.00; 1 lata de grasa friolub, tasada en $ 3.00; 1 kilogramo de desincrustante, tasado en $ 5.00; 1|2 kilogramo de resina, tasado en $ 0.50; 2 tanques de hierro, tasados en pesos 12.00; 1 candado, tasado en $ 1.20; 3 estantes de madera, tasados en $ 10.00; 1 motor Marelli N.o 400.241 220 V. c|bomba, tasado en $ 180.00; 1 motor Marelli con polea s.n., tasado en $ 80.00; 1 motor Newman N.o 0464309, de 3 H.P., tasado en $ 150.00; 1 bomba para agua, tasada en $ 20.00; 1 motor Newman N.o 0469102 de 3 H.P., tasado en $ 180.00; 1 bomba R.S.B. N.o 22001443, tasada en $ 350.00; 1 bomba Aleo, con motor, tasada en $ 180.00; 1 motor Marelli con bomba, tasado en $ 135.00; 2 portátiles; tasadas en $ 10.00; 2 papeleras de alambre, tasadas en $ 0.50; 1 máquina de coser con broches, tasada en $ 10.00; 1 máquina de perforar, tasada en $ 1.50; 1 estufa eléctrica, tasada en $ 8.00; 1 salivadera, tasada en $ 0.80; 1 máquina de sacar punta a lápices, rota, tasada en $ 3.00; 2 linternas, tasadas en $ 1.50; 2 perchas, tasadas en $ 3.00; 2 tinteros sencillos, tasados en $ 2.00; 2 tinteros dobles, tasados en $ 3.00; 2 mojadores, tasados en $ 0.20; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 1.50; 1 caja cartón para papeles, tasada en $ 0.10; 1 aparato colgar llaves, tasado en $ 2.00; 4 reglas, tasadas en $ 0.50; 1 portafolios, tasado en $ 3.00; 1 mostrador chico, tasado en $ 100.00; 12 sellos de goma, tasados en $ 1.00; 1 plumero, tasado en $ 0.50; 1 fechador de goma, tasado en pesos 2.00; 1 máquina de sumar Underwood, tasada en $ 400.00; 1 máquina de sumar Dalton, tasada en $ 200.00; 1 máquina de escribir Remington nueva, tasada en $ 500.00; 1 acumulador de aire con motor, tasado en $ 15.000.00; 1 lote de alfajías de eucaliptus 42 piques, tasado en $ 42.00; 2 soportes de hierro (1 grande y otro chico), tasados en $ 130.00; 3 mamparas de vidrio, $ 75.00; 2 rejas grandes de hierro, tasadas en $ 90.00; 2 juegos de arreos, tasados en pesos 100.00; 3 equinos, tasados en $ 50.00; 12 ovillos de hilo de algodón, tasados en $ 60.00; 10 termómetros, tasados en $ 15.00; 1 pesa jarabe, tasado en $ 2.50; 21 chavetas, tasadas en $ 3.15; 21 resortes, tasados en $ 9.45; 5 kilogramos goma arábiga, tasados en $ 30.00; 1 autógena, tasada en $ 120.00; 2 juegos de compresores, tasados en $ 30.00; 1 equipo de refrigeración marca York, modelo D. 8 N.o 218989, motor 620 E., N.o 4250360, tasado en $ 124.150.00; 3 bateas para limpiar quesos, tasadas en pesos 30.00; 1 motor a vapor de 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 almohadilla para sellos y 6 sellos de goma sin precio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Mendoza, Febrero 20 de 1959. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $1.008.00 15|pub. 1952 Feb.26-v.mz.13.

JUAN J. JENARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de San Carlos c| RODRIGUEZ LAFFERRANDERIE, ARTURO E. Juicio ejecutivo" (Lº 10 Fº 387) se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan J. Jenaro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 12.800; del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 129, empadronado actualmente con el Nº 3908 (antes parte del padrón 1400), compuesto, según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número 1206 en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de Mayo de 1957, de una superficie de 540 metros 44 decímetros y linda: al Norte 13 metros 09 centímetros, de frente a la calle José Enrique Rodó; al Este, línea quebrada que en cinco tramos mide: 5 metros 62 centímetros; 2 metros 86; 18 metros 74; 0 metros 86; y 11 metros 96 centímetros y que lindan con el lote 2; por el Sur 15 metros 07 centímetros con Magdalena Claverie y por Oeste 36 metros 03 centímetros con Casimiro Tejera.

Se previene, A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Proceso Civil. B) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura, certificados de los registros y los gastos y honorarios del rematador. C) Que el título de propiedad se encuentra agregado a este expediente a disposición de los interesados; y D) Que el bien a subastarse se encuentra conjuntamente con sus linderos empadronados en mayor área afectados al Banco Hipotecario del Uruguay. — Maldonado, 17 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 1743 Feb.23-v.mz.13.

CESAR ABUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que el catorce de Marzo próximo, a las diez horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto y por precio que exceda al de cuatrocientos cuarenta pesos la décima parte indivisa que le corresponde al incapaz Ubaldo Juan Carmen Mainenti, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, situado en la manzana Nº 65 de esta ciudad la Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5234 con 6 ms. 13 de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 37 metros 795 mil. de fondo, hasta lindar con Celestina Prieto, por un costado con Cruz Mariños de Almada y por el otro con Sucesión de Fermina Savigar.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Febrero 11 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

20 $54.00 14|pub. 1752 Feb.24-v.mz.13.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arturo Silva Mestre con ALFREDO NATALIO AMILIVIA y ANGELA M. MAGGIOLO de AMILIVIA. Ejecución de hipoteca" (L.o 29, F.o 207), se hace saber que el veintiuno de Marzo próximo, a las diez horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes y anexos: dos fracciones de campo y sus mejoras, situados en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen así: Fracción primera: plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Enero de mil novecientos veintiuno inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas el veintiséis del mismo, dando frente por el Sur-Oeste a camino vecinal a la represa del Arroyo San Francisco; por el Sureste, línea recta lindando en parte con Elia Sabina Amilivia de Rodríguez Olascuaga y el resto con la fracción siguiente; al Noroeste, recta con sucesión Gabriel Alonso; por el Noroeste, en parte, zanja límite, en otra parte cañada límite separando ambas de Antonio Fusco, hoy Juan Ventura, y finalmente quebrada de tres rectas corriendo la segunda de Noroeste a Sureste, separando todas de Rosa M. de García, hoy Atilano García. — Fracción segunda: está señalada con el número uno en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número ciento once en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el veintiséis del mismo mes y año, y tiene setecientos cuarenta y tres metros ochenta centímetros, por el Noroeste lindando con parte de la anterior; doscientos cincuenta y tres metros por el Suroeste, lindando con el número dos, adjudicada a Elia Sabina Amilivia de Rodríguez Olascuaga; seiscientos setenta y siete metros setenta centímetros por el Sureste con la sucesión de Amaro Fernández y con Ceferina Acosta de Maidana; y doscientos cincuenta y nueve metros veinte centímetros por el Noreste con Baudilio L. Alonso. Forma un solo lote con la anterior que tiene frente a camino. Padrones actuales respectivamente: seiscientos trece y seis mil trescientos trece; superficies respectivas: veintiséis hectáreas siete mil ochocientos noventa y ocho metros cuadrados diecinueve decímetros; y diecisiete hectáreas ocho mil ochocientos diecisiete metros cuadrados; superficie total conjunta: cuarenta y cuatro hectáreas seis mil setecientos quince metros cuadrados, diecinueve decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que el bien ejecutado soporta un primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 67 Serie "A-1946"), en cuyas oficinas se encuentran los títulos de propiedad y otros antecedentes; y que el inmueble se vende en su estado actual de ocupación. — Minas, Febrero 2 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

20) $120.00 15|pub. 1523 Feb.18-v.mz.10.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Neyeloff y Barrandeguy contra los sucesores de J. PIAVE o JOSE PIAVE o PIAVONE o PIOVENE. Juicio Ejecutivo (L.o 17 N.o 1.139 F.o 269)", se hace saber que el día 20 de Marzo entrante, desde las 10 y 45 a las 11 horas y, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en el Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 189, compuesta de una superficie total de cuatrocientos cincuenta y siete metros; y con frente a la calle D. N.o 26, entre las Avenidas P.30 y D. N.o 6. Avaluada en la suma de $ 5.484.00 (cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los títulos respectivos, a pesar de haberse practicado la intimación pertinente; y D) Que los gastos de escrituración y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que queda aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1959. — José A. Ribor Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 1927 Feb.26-v.mz.13.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "Neyeloff y Barrandeguy contra JUAN VALDENEU Y J. REINES O SUS SUCESORES. Juicio Ejecutivo". (Lo. 17, N.o 1140, Fo. 269), se hace saber: Que el día 20 de Marzo entrante de las 10 a las 10 y 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en el Balneario "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, manzana N.o 25, empadronada con el N.o 132, compuesta de una superficie total de ochocientos metros y con frente a la calle D. N.o 20 entre las D. N.o 19 y D. N.o 18. Avaluada en la suma de doce mil pesos (pesos 12.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los títulos respectivos a pesar de haberse practicado la intimación pertinente; y D) Que los gastos de escrituración y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscripto Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1959. — José A. Ribot Llana, Act.
20) $72.00 15|pub. 1928 Feb.26-v.mz.18.

MIGUEL ANGEL CASANYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "Neyeloff y Barrandeguy contra la Sucesión TERESA GALLO DE TERRENO. Juicio ejecutivo. (L.o 17, N.o 1138. F.o 268)", se hace saber: Que el día 20 de Marzo entrante, de las 10 y 20 a las 10 y 35 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras ubicada en el Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana N.o 2, empadronada con el N.o 8, compuesta de una superficie total de ochocientos treinta y dos metros y con frente a la calle D N.o 14 entre las del Faro y D N.o 25. Avaluada en la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500.00). Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los títulos respectivos a pesar de haberse practicado la intimación pertinente; y D) Que los gastos de escrituración y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 72.00 15|pub. 1926 Feb.26.-v.mz.18.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Adolfo Sevrini contra DIONISIO GUGLIELMONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 20 de Marzo de 1959, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esq. Treinta y Tres) el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, aprobada en autos, o sea $ 3.333.33, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras y anexos que le fueren relativos, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Salto Nuevo", manzana catastral N.o 760, empadronado con el N.o 8.810, señalado con el N.o 4 en el plano de mesura y división del agrónomo Arsenio Nunes el 5 de Febrero de 1936, inscripto en la Oficina Técnca de Empadronamiento de Salto con el N.o 7 el 12 de igual mes y año, compuesto de una superficie total de 280 metros, según el plano citado, y según título de 258 metros, 3099 ctms, 2.490 milímetros cuadrados, lindando: 10 metros de frente al Este, a la Avenida Benito Solari, por 28 metros de fondo al Oeste, por donde linda con Rosalía Carballo de Bernaci[illegible]; al Norte, el lote N.o 3 del mismo plano, y el Sur, Luis Prentin.
Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15 pub. 1880 Feb..25-v.mz.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
SEGUNDA COPIA

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: CEDEIRO JULIO. Segunda Copia" (L.o 53, F.o 391), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada a favor de Julio Cedeiro ante el Escribano José E. Alonso (fallecido), el día 17 de Febrero de 1940, siendo los enajenantes Juan Andrés, Juan José y María Aurelia Achugar, relativa al siguiente bien: terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.289, señalado con el N.o 14 de la manzana letra "i" del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de 16|2|920, con 10 metros de frente al S. O. a la calle Larravide N.o 8 entre las de Francisco Martínez y Apóstoles por 25 metros de fondo, lindando por el N. E. con el solar 11; N. O. con el 15 y por el S. E. con el 13, teniendo una superficie de 250 metros. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 1426 Feb. 17-v mz.2.

Por madanto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BIDEGAIN DE RODRIGUEZ DONATA ISIDORA. Segunda Copia" (L.o 53 F.o 66), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura otorgada con fecha 24 de junio de 1931 que autorizó el escribano Walter Machado Ribas, en la que los hermanos Juan y Américo Luis Valazza cedieron los derecho de que eran titulares en los bienes dejados al fallecimiento por su padres Antonio Valazza y Clotide Grande a favor de Tomás Rodríguez. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que coparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
21) $20 00 10|pub. 1836 Feb.25-v.mz.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "NUÑEZ VIERA MARIA ALICIA y Otros. Segunda copia" (L.o 54 F.o 139), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de María Luisa Viera de Núñez Brian y de María Alicia Núñez Viera ante el escribano Daniel Terra el 2 de junio de 1950 por los esposos en primera y únicas nupcias Louis Rachmann Hochland y Catalina Loewenstein de Rachmann e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 299, al F.o 86 del tomo 2, del día 9 del propio mes y año de su otorgamiento y referente a la propiedad del siguiente bien: una fracción de terreno (baldío) ubicada en Las Delicias, 1.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1606, antes en mayor área con el N.o 1090, señalada con la letra "Y" en la manzana N.o 7, en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de enero de 1939, aprobado por el Concejo de Administración de Maldonado el 18 del mismo mes y año y la que, según dicho plano consta de un área de 541 mts. que se deslinda de la siguiente manera: 20 mts. de frente al Sureste a calle de 17 metros; en la línea del fondo 20 mts. al Noroeste, lindando con partes de los solares "D" y "C" y 27 metros 5 ctms. en ambos lados, limitando al Noreste con el solar letra "X" y al Suroeste con el solar letra "Z". En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 1828 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "RAMONA CORREA DE GARCIA. Segunda copia de escritura" (Lº 29 Fº 431) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano don Joaquín J. Rodríguez Pérez, en esta ciudad, con fecha 13 de Marzo de 1958, inscripta en el Registro D. de Traslaciones de Domino de Lavalleja, con el Nº 72, al folio 45, del libro 20 con fecha 28 de Marzo de 1958 referente a la compra-venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras, situada en la manzana Nº 409, de esta ciudad, empadronada con el Nº 7579, compuesta de una superficie de cuatrocientos nueve metros veinte decímetros cuadrados según plano del agrimensor Raúl D Grassi de mensura y fraccionamiento practicado en Febrero de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 25 de Abril de 1952, con el Nº 70, fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal del Departamento, en decreto del 16 de Abril de mismo año, señalada con el Nº 6, que se deslindan: al Noroeste en 13 ms. 20 cms da frente a la Avenida General José Garibaldi; al Suroeste en 31 ms. por ser esquina, da frente a calle Nº 82, de 17 metros de ancho; al Sureste en 13 ms. 20 cms. linda con el solar Nº 7, y al Noreste, en 31 mse. confina con el solar 5, todos los solares son del mismo plano. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta día a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 14 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
21) $52.00 10|pub. 1753 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ABRAHAM SCHVARTZ. Segunda copia de Escritura" (L.o 22 F.o 430 N.o 745), se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don José Lamas el 23 de Febrero de 1932, por la cual los señores Geyres y Berridi vendieron a don Abraham Schvartz el solar N.o 10 de la manzana N.o 36 de esta ciudad, según plano del agrimensor Rafael Thevenes de Junio de 1930, tiene una superficie de 333 metros 4.860 ctms. de superficie, limitando al Sur, con la calle Colón y al Oeste con la calle Europa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Febrero 14 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $48.00 20|pub. 1900 Feb.25-v.mz.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY LIMITADA"

Modificación, por contrato privado suscrito el 19 de Noviembre de 1958 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 al F.o 115 del Libro 1 de Contratos, de su contrato social, en los puntos siguientes: 1.o) Cesión de las cuotas sociales de los señores Q. Pesquera y J. A. Skelton, "Vda. de Antonio Braga S. A." y "Mellor Goodwin S. R. L. (B. As) a "C.I.R. Soc. Anónima" y "Mellor Goodwin S.A.C." (Bs. As.); 2.o) Aumento del capital social de pesos 66.000.00 a $ 100.000.00 totalmente integrado; 3.o) Causas de disolución y diferencias entre los socios.
22) $16.00 10|pub. 1545 Feb.19-v.mz.4.

SOCIAM LIMITADA

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1958 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 625, al F.o 2086 del L.o 2 de Contratos los señores Adolfo Félix Bello y Francisco Oscar Alagia constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de un negocio de fabricación de productos químicos para la industria, bajo la denominación de "Sociam Limitada", con un capital de pesos 30.000.00 m|n que los socios integraron por partes iguales, quedando la administración a cargo de ambos socios conjunta o separadamente.
22) $16 00 10|pub. 1770 Feb.24-v.mz.9.

SOFISA LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio fue inscripta la reforma del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Fiduciaria Suizo Americana" que utiliza la sigla de "SOFISA Limitada" para todas sus actividades. Carácter: Decreto Ley 8.992. Se aumentó el capital social de cinco mil pesos a treinta y cinco mil pesos. Integración del capital: $ 34.500.00 por Custofina Limitada, y $ 500.00 por Alfredo Rosil. El capital se divide en setenta cuotas de quinientos pesos cada una. Se ratifican todas las demás disposiciones del contrato (ver Diario Oficial del 17|10|957 y La Gaceta Comercial del 15|10|957). El aumento de capital citado fue inscripto en el Registro con el N.o 7 al folio 23 del libro 2 el 23|1|959.
22) $20.00 10|pub. 1467 Feb.17-v.mz.2.

RINCO LIMITADA

Se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Mantrana, el 31 de diciembre de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al F.o 176 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter Limitada de acuerdo al decreto ley del 26 de abril de 1933. La sociedad se denomina "Rinco Limitada" siendo sus socios los señores José Deli Landa, Perla Alber Scherman, Elías Wainkrantz Zusman y José Wainkrantz Makomska; su objeto es dedicarse a negocios comerciales e inmobiliarios en forma amplia; el domicilio es en la calle Ibicuy N.o 1183; el plazo es de cinco años, prorrogable por períodos de cinco años, el capital social es de $ 10.000.00 correspondiendo a los socios por

partes iguales, e integrado el 50 o|o, la administración de la sociedad está a cargo de dos socios conjuntamente. — Montevideo, Febrero 23 de 1959.
22) $24.00 10|pub. 1838 Feb.25-v.mz.10.

INDUSTRIAL ROCHA LIMITADA

En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, fue inscripto el siguiente Contrato de Sociedad: Denominado: "Industrial Rocha Limitada. Productos Porcinos y Derivados de la Granja". Razón Social: "Holzmann Limitada". Carácter: Decreto ley N.o 8.992. Componentes: Otto Julio Holzmann Levaggi y Heinz August Franck Holzmann Todt. Capital $ 50.000.00, aportados por partes iguales e integrado totalmente en efectivo. Ramo: Faena de porcinos, vacunos, aves, etc., e industrialización de productos de los mismos, así como cualquier clase de productos de granja y sus derivados sin limitaciones. Uso de la firma, dirección de los negocios y administración a cargo del socio Heinz August Franck Holzmann Todt. Plazo de duración: Por diez años a partir del 1.o de enero de 1959, prorrogable automáticamente y en forma indefinida por períodos iguales y consecutivos de tres años cada uno. Domicilio: En la ciudad de Rocha calle 25 de Mayo 153. Contrato otorgado en escritura pública el 31 de Diciembre de 1958 ante el escribano Lumber Corradi Irisarri. Inscripto con el N.o 1 en el Libro N.o 2 del referido Registro.
22 $32.00 10|pub. 1824 Feb.25-v.mz.10.

TWIN LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31 de Enero de 1959, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Abram Hejzinburd y Aaron Furas. Objeto: Explotación Comercial e Industrial de los ramos relacionados a Camisería y Ropa en General, industrialización, comercialización, distribución o representación de los mismos. Razón Social: "Twin Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y Exterior. Uso de la razón Social: Está a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Capital: $ 50.000.00 correspondiendo a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 25.000. Plazo: Tres años con prórrogas automáticas y sucesivas de tres años cada vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios. Gobierno, Dirección y Administración. La dirección estará a cargo del directorio constituído por los dos socios. La administración la ejercerá válida e indistintamente cualquiera de los socios actuando conjuntos o separadamente. Utilidades. Corresponderán a los socios por partes iguales. Balances. Se practicarán el 31 de Enero de cada año. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro público de Comercio, el 12 de Febrero de 1959 con el N.o 40 el Fo. 138 del libro N.o 2 de Contratos. Abram Hejzinburd, Aaron Furas.
22) $36.00 10|pub. 1827 Feb.25-v.mz.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.363. — Montevideo, Febrero 11 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BASSOFOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1413 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.422. — Montevideo Febrero 18 de 1959. — Con esta fecha Nueva Línea Limitada Basanta, Detto y Fontana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PATRICIA DENNIS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1765 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 72.640. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CE-VI-SOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíqueese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 1766 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 85.389. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Gómez de Montevideo, solicita registrar la marca "LA GANDULFO", para artículos de las clases 1, 2, 3 6, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1759 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 85.391. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de L'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "GONADOTESTYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1576 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 85.410. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "SAMARON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1566 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 85.414. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Farbenfabrik Wolfen, de Wolfen, distrito de Bitterfeld, Alemania, solicitan la marca,

VESUVIN

para artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1935 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 85.405. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicita la marca "COMBINACE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1713 Feb.25-v.mz.10.

ACTA Nº 85403. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (Estados Unidos de América) solicita la marca "BIOZETS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1715 Feb.23-v.mz.6.

ACTA Nº 85402. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Cincinnati Shaper Company, de Ohio, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "CINCINNATI" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 1716 Feb.23-v mz.6.

ACTA Nº 85.404. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicita la marca "CELGINACE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1714 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 85.426. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "TERMINEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1895 Feb.25-v.mz 10.

ACTA N.o 1.054. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F.I.M.A.S.A. Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acordeones a piano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
23) $24.00 20|pub. 1340 Feb.13-v.mz.12.

ACTA N.º 85.372. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Con esta fecha Miexzyslao Jaime Goldsztejn, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "Om-B.E.A. BALSAMICUM ET ANTIGENUM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 1395 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.355. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha José Luis Cuenca Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DIPSAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1396 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.º 85.368. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.) solicita la marca "DEPTAVAC", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 1514 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.354. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A. de Montevideo solicita la marca "DERGRAMIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1386 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.385. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por American Cyanamid Company, Sociedad Fabril Anónima organizada según las leyes del Estados de Maine E.U.A. y con domicilio en New York, Estado de New York Estados de América, solicita la marca "AUTRIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1533 Feb.18-v.mz.3

ACTA N.o 85.316 — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STREPSILS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1273 Feb.16-v.feb.27.

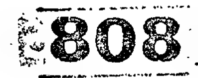
ACTA N.o 85.381. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América, solicita renovar la marca "FASHION PLATE", para artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1531 Feb.18-v.mz...

ACTA N.o 85.374. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks, Morse y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1412 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.359. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1490 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.239. — Montevideo, Enero 29 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Geratewerk Simson Suhl, de Suhl, República Democrática Alemana, solicitan la marca



para artículos de las clases 17 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $33.40 10|pub. 879 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.430. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Con esta fecha Juan Antonio Cozzo Serra de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1835 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 85.369. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (E.U.A.) solicita la marca "AMUNO", para distinguir los artículos de las clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 1513 Feb.18-v.mz3.

ACTA N.o 85.353. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Electric y Musical Industries Limited, de Middlesex, Inglaterra, solicita renovar la marca "TELEMITRON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1397 Feb.16-v.feb.27.

ACTA No 85.431. — Montevideo febrero 20 de 1959. — Con esta fecha "Quimen S. A" de Montevideo. Solicita registrar la marca "BANCO MINERO DEL URUGUAY" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1826 Feb.25-v.mz.10

ACTA N.o 85.390. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha Manuel F. Cantera, de Montevideo Uruguay, solicita la marca "RUI-SOR", para artículos de la clase 6. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1532 Feb.18-v.mz.3

ACTA N.o 85.326. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. - Con esta fecha Víctor Elías Navajas Centeno de Argentina, solicita registrar la marca "TARAGUI", para distinguir la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1404 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.315. — Montevideo, Febrero 3 de 1959 — Con esta fecha Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "TONAPERIL 12", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1405 Feb.16-v.feb.27.

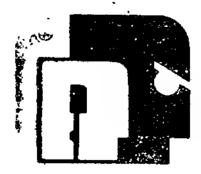
ACTA N.o 85.341. — Montevideo, Febrero 5 de 1959 — Con esta fecha S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "RACER", para distinguir la clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1403 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.408. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. Conradty, de Alemania, solicita la marca,



para distinguir artículos de las clases 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18 00 10|pub. 1675 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.382. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Elektronische Rechenmaschinen Wissenschaftlicher Industriebetrieb Karl-Marx-Stadt, de Karl-Marx-Stadt; Alemania, solicitan la marca,



para artículos de las clases 11, 12, 15 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1643 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.383. — Montevideo, Febrero 12 de 1959 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Veb Elektronische Rechenmaschinen Wissenschaftlicher Industriebetrieb Karl-Marx-Stadt, de Karl-Marx-Stadt, Alemania, solicitan la marca,



para artículos de las clases 11, 12, 15 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1644 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.407. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Veb Photopapierwerk Dresden, de Dresden, Alemania, solicitan la marca,

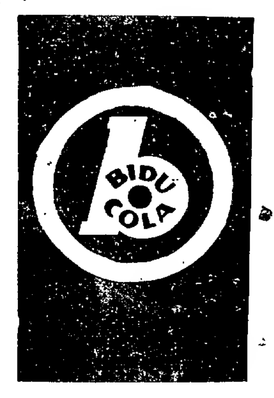


para artículos de las clases 9 y 26 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1645 Feb.20-v.mz.5.

ACTA N.o 85.375. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ARCADIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1414 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.409. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "REMAZOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1567 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 85.387. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orange Crush Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 1528 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.386. — Montevideo, Febrero de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Warner Bros Pictures, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1527 Feb.18-v.mz..3.

ACTA N.o 85.358. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha Artifex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LAO LAO", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1491 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 85.371. — Montevideo, Febrero 11 de 1959 — Con esta fecha Antonio Isidoro Ulecia, de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1411 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 85.327. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — Con esta fecha Carlos Nudelman, de Montevideo, solicita el registro de la marca

Brasilia S.A. DE INTERCAMBIO PANAMERICANO

para distinguir las clases 4 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 1402 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N 85.418. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Juan Carrión Camarero, de Madrid, España, solicita la marca "GELTER" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1711 Feb.23-v.mz.6.

ACTA Nº 85.406. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicita la marca "FERATRYL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1712 Feb.23-v.mz.6.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.503. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jack Frank Beuk, Alfred Leo Savich, Paul Albert Goeser y John Matthew Hogan, de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para ablandamiento de carne", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1393 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.507. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha los señores José Luis Badano Repetto, Gerardo D. López y Julio César Genovese, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para determinar la cantidad de sangre perdida en el acto operatorio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1415 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.512. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oscar Mayer & Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración de salchicha y productos de carne molida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1577 Feb.19-v.mz.4.

ACTA N.o 12.506. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha los señores Víctor Bertullo y Fernando Pérez Hettich, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva levadura proteolítica y sus aplicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1394 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.504. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para taladrar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1387 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 12.510. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Arucci por Pochiney, Cie. de Produits Chimiques et Electrometallurgiques, de Francia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Procedimiento para la producción continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1440 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 12.517. — Montevideo Febrero 19 de 1959. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo perfil para el armado de estructuras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1834 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 12.511. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Stabil Internacional S. A de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para estabilizar jugos vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1515 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12.509. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Federico Alejo Parodi Escobar de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo pa-

ra cerrar en vacío envases con tapa corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1516 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12.508. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Rohm y Haas Company (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de preparar agentes herbicidas y matayuyos mejorados y métodos de controlar el crecimiento indeseable de plantas mediante el uso de dichos agentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1517 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12 505. — Montevideo, Febrero 11 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira domiciliados en Rincón 454, oficinas 401, por Godtfred Kirk Chistiansen, de Billud, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en equipos y bloques de construcciones infantiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1518 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 12.514. — Montevideo, Febrero 18 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes para combatir selectivamente las malas hierbas y procedimiento para su obtención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 1767 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 12.513. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Con esta fecha, el señor Pedro Pagés de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caldera para calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $.00 10|pub. 1777 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 12.515. — Montevideo, Febrero 18 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luigi Incisa de Camerana, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patentes de invención por el término de quince años para "Un horno para la cocción de productos envasados en láminas de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1709 Feb.23-v.mz.6.

ACTA N.o 12.520. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por José Juan Cordova, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "una Válvula dosificadora, mezcladora y directriz, de comando único para dos fluidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1936 Feb 26-v.mz.11.

ACTA N.o 12.518. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alimentos para aves" y de acuerdo con lo que dispone la artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1929 Feb.26-v.mz.11.

ACTA Nº 12.516. — Montevideo, Febrero 18 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Luis Fiol Coll de Palma de Mallorca, Baleares, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva rueda para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1710 Feb.23-v mz.6.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, he prometido en venta al señor Petro Fattarano el comercio que gira en el ramo de Fabricación de Calzados, ubicado en la calle San José N.o 937, quien toma posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1959. — ROCCO RUSSILLO.
25) $24.00 20|pub. 869 En.29-v.feb.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Catalina Far de Guasp el almacén de comestibles lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — AURELIO FIGUEIRAS TERNANDE. — CELIA RAMONA CARBALLA TOZZI.
25) $24.00 20|pub. 1147 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Bujosa y Cía.", integrada por Matías Bujosa Fial y Miguel López Carril, prometimos vender a don Eliseo Mira, el comercio que en el ramo de venta de pan, bizcochos y anexos, gira en esta plaza, Avda. San Martín N.o 2452, quien tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1958. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Antonio Loureiro, calle Misiones 1361, esc. 27, de 17 a 20 horas. — MATIAS BUJOSA FIAL. — ELVIRA MARIA DE PALMA de BUJOSA. — MIGUEL LOPEZ CARRIL. — JOSEFA MENDEZ de LOPEZ.
25) $32.00 20|pub. 1361 Feb.13-v.mz.12.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Salvador Hirschhorn, la carnicería Modelo situada en la calle Marcelino Berthelot N.o 1763. Los acreedores deben concurrir en la escribanía Salvador Junio, Sarandí Nº 356. — JOSE SANCHEZ Y RAMON LOPEZ.
25) $19.20 20|pub. 1094 Feb.13-v.mz.12.

Hago saber de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a los señores José García Pombo y Andrés Añon Campos el comercio de carnicería sito en la calle Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en dicho comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — CRISTOBAL MELCHOR. — MARTIN ALAYON.
25) $16.00 20|pub. 1296 Feb.12-v.mz.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Rial Fernández, el negocio de "Venta de Confituras y Cigarros" y Patente de Quinielas, establecido en el Bar de la calle Sierra N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — SALOMON BARKI ISRAEL. — ESTRELLA MILES.
25) $24.00 20|pub. 866 En.29-v.feb.27.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en Bulevar Propios N.o 3126, que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas y Venta de Leche al señor José Pequeño Rouco. — ERNESTO DANDREA CECCHINI.
25) $16.00 20|pub. 917 Feb.2-v.mz.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Jacques Benlard la barraca de cereales y forrajes ubicada en la calle Bella Vista 1881. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 19 de 1959. — LEVON KRIKORIAN.
25) $16.00 20|pub 1187 Feb.11-v.mz.10.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que Miguel Angel Cocchi prometió vender a su consocio Gualberto María Fraga, su cuota en la fábrica de productos porcinos "La Moderna", calle Zorrilla de San Martín 1227 de esta ciudad, quedando totalmente disuelta la sociedad colectiva "Cocchi y Fraga". Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1959 — MIGUEL ANGEL COCCHI. — GUALBERTO MARIA FRAGA.
25) $24.00 20|pub. 1903 Feb.25-v.mz.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Tapes 951 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — MANUEL CASTRO VIDAL. — ANGELA PENA.
25) $16.00 20|pub. 1845 Feb.25-v.mz 31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Villar Valverde el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Jorge Isaac N.o 3821 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — MANUEL CABRERA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1947 Feb.26-v.ab.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Lázaro Gadea N.o 973, al señor Vicente Angulo, con fecha Enero 30 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RUBEN VIGLIOLA. — AMELIA FERRAS.
25) $16.00 20|pub. 1799 Feb.24-v.mz.30

Interviniendo Garabagno y Caula, prometimos vender al señor José García Fernández el comercio de almacén de comestibles y fermentadas de la calle Tiburcio Gómez número 1588 de esta ciudad. Ley 26|9|1904, acreedores en el comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — GUILLERMO MAYOL.
25) $16.00 20|pub. 1804 Feb 24-v.mz.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Industria N.o 3602 a los señores Ramiro Ramos, José Ramos y A. Benedetto con fecha 31 de Eenro de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EUGENIO SIRI. — OLGA. E GALLO.
25) $16.00 20|pub. 1800 Feb.24-v.mz.30.

Prometimos vender a Meier Eilender el comercio de artículos para niños, fantasías, etcétera, de Agraciada 4181, comprador tomó posesión el 9 del corriente. Acreedores en 25 de Mayo 555, escritorio 314. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1959. — MARIA ESTHER GENTA. — ANA GENTA DE VALLIS. — RAMON RAUL VALLIS. — Mier Eilender.
25) $16.00 20|pub. 997 Feb.4-v.mz.5.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Miguel Martínez N.o 3700 A de esta ciudad al señor Lauro Rodríguez. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — JOSE HECTOR SUAREZ. — IRIS BENITEZ de SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 1066 Feb.5-v.mz.6.

A efectos Ley 26|9|904, comunico que prometí vender al señor José Antonio Oliver el comercio de panadería y almacén sito en la avenida Asencio esquina Río Negro ciudad de Dolores Departamento de Soriano. Acreedores presentarse en la misma. — ANIBAL CALVO.
25) $16.00 20|pub. 1679 Feb.20-v.mz.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Sieira González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Colonia Nº 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1192 Feb.11-v.mz.10.

Comunicamos que con fecha 27 de Enero del año en curso de común y perfecto acuerdo hemos dejado sin efecto los compromisos de compraventa firmados el 10 de Setiembre de 1957 y 9 de Mayo de 1958, respecto al café y bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, calle Tapes 900; haciéndose cargo nuevamente del activo y pasivo del mismo su propietario señor Carlos Ramón Lissardy, quien tiene en su poder el comercio. A sus efectos legales pertinentes realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — CARLOS RAMON LISSARDY. — JOSE VELO GARCIA. — PAULINO RIAL PEREZ.
25) $32.00 20|pub. 1152 Feb.6-v.mz.9.

Prometimos vender a Manuel Pensado Tasende el comercio "Panadería Santa Rosa", ubicado en Santa Rosa, Departamento de Canelones, habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1957. Acreedores a esa fecha, presentarse por duplicado en la Avenida General Flores 3363 con los justificativos de sus créditos. — RAMON VARELA MATO. — MARIA ASUNCION CAMPOS.
25) $16.00 20|pub. 1040 Feb.4-v.mz.5.

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta a la razón social "Delfino Hnos. S. en C." la casa de comercio que bajo la razón social de Américo M. Delfino giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, en el ramo de joyería, relojería y afines. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio que la citada sociedad en comandita tiene en la ciudad de Nueva Helvecia, calle Treinta y Tres esquina Luis Dreyer. — 30 de Setiembre de 1958. — AMERICO M. DELFINO.
25) $ 32 00 20|pub. 1197 Feb.11-v.mz.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Sebastián Francisco y Nelson Olivera el bar sito en Paraguay N.o 1708 quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1959. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 1277 Feb.12-v.mz.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Gamba y Telma Rapetti de Gamba, el comercio denominado "Confitería El Teléfono", con ramos de confitería y bar, sito en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez esquina Rodó. Acreedores con justificativos en Escribanía Marón, Batlle y Ordóñez 691. — Canelones, Octubre 3 de 1958 — JUAN RAFAEL SANTOS. — JUAN ANIBAL SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 1623 Feb.20-v.mz.19.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Bella Vista N.o 1703 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles y Bar a los señores Serafín González Pousadela y José Rodríguez Samuelles. — MANUEL LISTA BERELLE.
25) $16.00 20|pub. 870 En.29-v.feb.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Saturnino Otero, el almacén de comestibles, lechería y fermentadas, sito en la calle Francisco Vidiella N.o 2360 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1959 — ENRIQUE COSTA GAMERO. — PALMIRA OTERO CASTRO.
25) $24.00 20|pub 1144 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi almacén de comestibles, ubicado en Costa Rica 1688, a los señores Juan Carlos Roel y Miguel Lopretti. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Cordón) Constituyente N.o 1476. —Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — VIRGINIO POLA ABOCINA.
25) $24 00 20|pub. 1424 Feb.17-v.mz.16.

De conformidad a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que ha sido prometido en venta al señor Manuel Tomás Zunín, el Bar Ariel y anexos que gira en Balneario La Barra, Departamento de Maldonado; citándose a los acreedores presentarse a Escribanía C. Tejera Delgado en San Carlos. — LAURA UMPIERREZ DE PALLAS.
25) $16.00 10|pub. 1449 Feb.17-v.mz 16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Fernando Riveiro Torres, el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Guadalupe 1476, Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959 — CONSTANTINO PEREIRA COUSIÑO — MARIA DEL CARMEN DEVESA.
25) $24.00 20|pub. 1151 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de bar y billares, ubicado en Emilio Raña N.o 2452, a los señores Puzant Madjarian y Zaven Tomikian. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Cordón) Constituyente N.o 1476. — Montevideo, Febrero 7 de 1959. — JOSE LUIS TECITOR — CONCEPCION G. DE TECITOR.
25) $24.00 20|pub. 1425 Feb.17-v.mz.16.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que prometimos vender a Isabel Bía el comercio que en el ramo de Productos de Granja y Bebidas Fermentadas gira en la calle Mercedes 1871, bajo el nombre de "La Rosa". Acreedores presentarse a 25 de Mayo 467, esc. 3. — RAUL CARLOS DRAPER. — ALBA ROMERO. — JOSEFINA PELAEZ de DRAPER.
25) $16.00 20|pub. 1553 Feb.19-v.mz 18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. prometimos vender el comercio de bar, ubicado en Av. Gral. Flores N.o 4662 a Daniel Bellucci y Julio Rivero. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Set. de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1959. — CARLOS A. PORTA. — JULIA F. de PORTA. — HUGO ORTEGA. — MARIA V. de ORTEGA.
25) $16.00 20|pub. 1550 Feb.19-v.mz.18.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut N.o 1851 de esta ciudad al señor Luis Oliveto Coronato. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — LAURO RODRIGUEZ y CELINA FARES.
25) $24.00 20|pub. 1065 Feb.5-v.mz.6.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Carlos Alberto Gimeno Pertierra el comercio que en el ramo de bazar y anexos gira en esta plaza en la avenida 8 de Octubre N.o 2684 Acreedores presentarse en la Escribanía Núñez, Paysandú 1380, escritorio 1 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — SARA AKSLER DE POLLAK. — MAURICIO POLLAK. — Carlos Alberto Gimeno.
25) $24.00 20|pub. 1684 Feb.20-v.mz.19.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la señora Luisa Acosta prometió en venta al señor Alfredo Julio Rossi, el garage que gira en esta plaza en la calle La Gaceta N.o 1286. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492, esc. 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub 1069 Feb.5-v.mz.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Olga Hunkeler de Zanelli el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en 21 de Setiembre N.o 2946. Montevideo. Acreedores en el mismo. — ELENA PASTORA CARRERA. — RODOLFO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 1409 Feb.16-v.mz.13.

Se comunica a los interesados, de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a "Toledo S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" las "Despensas O. D. A." ubicadas en los siguientes domicilios:

Despensa N.o	Domicilio
3	Avda. Brsil N.o 2538.
5	Ejido N.o 1202.
7	Ellauri N.o 1300.
9	Orinoco N.o 4924.
11	Larrañaga N.o 2250.
14	Millán N.o 2850.
15	Avda. Italia N.o 3590.
16	Larrañaga N.o 3866.
21	Molinos de Raffo N.o 618 bis.
24	Avda. Centenario (Mercado).
26	Gral. Flores N.o 3979.
27	Constituyente N.o 1621.
28	José L. Osorio N.o 1171 bis.
30	General Baldomir N.o 2365.
33	Avda. San Martín (Mercado).
37	Aparicio Saravia N.o 4651.
42	Candelaria N.o 1702.
43	Daniel Muñoz N.o 1902.
50	Ganaderos N.o 4297.
51	Cufré N.o 2351.
53	Williman N.o 532.
58	Pernas N.o 2451.

Los acreedores deberán presentarse en el Estudio del Contador. Señor Antonio Gagetta, calle Paysandú N.o 1927, apartamento B. — Dell S. A.
25) $ 56.00 20|pub. 1462 Feb.17.-v.mz.16.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Josefina Ibañes de Cayuela y Blandina Arias el comercio que gira en el ramo de Despensa, ubicado en la calle Guaná 2043 de esta ciudad, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Sec. Compra y Venta de Negocios: Zabala 1468. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — GUSTAVO HUMBERTO MAZZA.
25) $24.00 20|pub. 1538 Feb.19-v.mz.18.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Eliseo Puig Otero el comercio que gira en el ramo de Despensa y Bebidas Embotelladas ubicado en la calle Cerrito del Pino N.o 901 de esta ciudad a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Sec. Compra y Venta de Negocios: Zabala 1468. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — LEONOR PUMARES.
25) $24.00 20|pub. 1537 Feb.19-v.mz.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Paulo M. Ortiz el café y bar de la calle Mateo Cortés N.o 4661 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — BENITO BARRAL. — CARMEN CORREIRA de BARRAL. — VICENTE SIFUENTES.
25) $16.00 20|pub. 1593 Feb.19-v.mz.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Jesús Candia el Almacén y Bar de la calle Dr. Pena N.o 4250 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — MANUEL HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 1594 Feb.19-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Vendimos al señor Domingo María Gola el comercio en el ramo de Almacén y Licencias Alcohólicas establecido en Rincón de Conde, 11.a sección Canelones. Acreedores: Escribanía Frías Pérez en San Ramón.— Sucesores RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 1551 Feb.19-v.mz 18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a los señores José Cachan Mera y Manuel Lozas Díaz, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en el Camino Maldonado número 5302 de esta ciudad. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de créditos en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, p. 6, ap. 12, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — EMILIO MERA.
25) $32.00 20|pub. 1592 Feb.19-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez Moreira el bar sito en la calle Sierra número 1533, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Enero de 1959. — SANTIAGO PELUSO VULCANO. — JOSE MANUEL HERRERO VALORI. — MARIA MAIO de PELUSO y MARIA BEATRIZ GUILLEN de HERRERO.
25) $24.00 20|pub. 1279 Feb.12-v.mz.11.

En mérito a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Antonio Majfud ha prometido vender la cuota social a Emilio Majfud que en el giro de Bazar y Ferretería y bajo la razón "Majfud Hnos" tiene en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el promitente comprador señor Emilio Majfud. Acreedores e interesados presentarse dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1959. — ANTONIO MAJFUD. — Emilio Majfud.
25) $24.00 20|pub. 1400 Feb.16-v.mz.13.

Prometimos vender a "Núñez y Belandro" el comercio "Mejillón Bar", ubicado en Punta del Este, Depto. de Maldonado. Acreedores ciudad de Maldonado, 25 de Mayo 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este, Enero 27 de 1959. — ANTONIO JOSE FELIPE CARBONARO. — EMA BERTOLO de CARBONARO.
25) $16.00 20|pub. 860 En.29-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber prometí vender a Ruben Suárez, Provisión de Comestibles y Lechería ubicada en Industria número 3583. Acreedores en Cerrito 635 escritorio 33. (Escribanía Laichter). — Montevideo, Febrero 4 de 1959. — ALBERICO D'ANDREA.
25) $16.00 20|pub. 1226 Feb.11-v.mz 10.

Se comunica a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que la Sociedad Comercial "Gilberto y Oscar A. Sánchez" que gira con el nombre Casa Oscar A. Sánchez, en esta plaza, se disolvió totalmente con fecha de hoy, clausurando la casa de comercio de referencia. Domicilio en esta ciudad: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 31 de Enero de 1959. — OSCAR A. SANCHEZ. — GILBERTO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 1401 Feb.16-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Perfecto Beres Varela y Ramón Pallos Pose el bar sito en la calle Colonia N.o 1355, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Enero de 1959 — VICTOR y CELSO FERNANDEZ SUAREZ y CESAR MENDEZ FERNANDEZ y CLARA FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 1278 Feb.12-v.mz.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos prometido vender a los señores Francisco y Alfredo Lista Amarelle, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en esta ciudad Avenida 8 de Octubre N.o 4720, Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — MARCIAL GARCIA ALONSO. — PURIFICACION RODRIGUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 1470 Feb.17-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Consulado N.o 3264 de esta ciudad a los señores Manuel Prado, Sergio Pérez y Abel Gómez. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — JOSE VEIGA, LIBORIO ARNALDO CABALLERO y ROSA PIERRE de CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 1064 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465, E. 21 prometimos vender los señores Juan Noya López y Manuel González Suárez el comercio del ramo Café, B. Alcohólicas de la calle Hocquart N.o 2061 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — HAIK KEOSSEIAN — SUSANA ARZOUMANIAN de KEOSSEIAN — ISKANDAR HAGOPIAN — BEATRIZ KEOSSEIAN de HAGOPIAN.
25) $24.00 20|pub. 1479 Feb.17-v.mz 16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, hemos prometido en venta a los señores Félix Alberto Labandeira y Manuel Pablo Montes el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en la calle Propios N.o 3961, quienes toman posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — LUIS A. CARRETTI y JUAN C. ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 868 En.29-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la sociedad La Coruña S. A. en formación el comercio sito en Avenida 8 de Octubre N.o 4702, que gira en los ramos de bar y horno de pizza, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — JOSE Y ANTONIO SOUTO RAMA.
25) $24.00 20 pub. 1038 Feb.4-v.mz.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender a Primitivo Alvarez y Benjamín López el bar y alcohólicas, sito en Avenida San Martín Nº 2071 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1959. — AVELINO MENDEZ
25) $16.00 20|pub. 1222 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Raúl y Manuel Salgado García el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle General Flores Nº 2462, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — JUAN, SEVERINO y MANUEL OROÑA.
25) $24 00 20|pub. 1194 Feb.11-v.mz.10.

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general; que he prometido en venta a la razón social "Delfino Hnos. S. en C." la casa de comercio que bajo la razón social de Ruben A. Delfino giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, en el ramo de venta de bicicletas y afines. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio que la citada sociedad en comandita tiene en la ciudad de Nueva Helvecia, calle Treinta y Tres esquina Luis Dreyer. — 30 de Setiembre de 1958. — RUBEN A. DELFINO.
25) $32 00 20|pub. 1198 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Bautista Almozara Suárez el comercio que gira en el ramo de bar. despacho de bebidas alcohólicas y comestibles, ubicado en la calle Meltón González Nº 1200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — FERNANDO MURIAS GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 1188 Feb 11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Juan Lois Bocija y Ramón Rivas Castro el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle César Díaz Nº 1155, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Febrero de 1959. — JESUS TRIGO TASENDE.
25) $24.00 20|pub 1189 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Ramón Ponte Villar y José García Villar el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y almacén ubicado en la calle Avenida Lezica Nº 6401 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1190 Feb.11-v mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Domínguez Alvarez y Ramón Alvarez Núñez el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Joaquín Fco Muñoz Nº 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 31 de Enero de 1959. — PABLO BLANCO LERIA.
25) $24 00 20|pub. 1191 Feb.11-v.mz.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Ramón París Vilas el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avenida Agraciada número 4144 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Enero de 1959. — JOSE JUSTO BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1195 Feb.11-v.mz.10

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Castro Hnos. S. C. el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rostand número 1564 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 9 de Diciembre de 1959. — ERNESTO y CARMEN CAVALLINI NOBARINI
25) $24.00 20|pub. 1193 Feb.11-v.mz.10.

He prometido vender la Pensión Familiar Bilbao, de la Avenida Rondeau 2435. Ley Setiembre 1904. Acreedores a la calle Treinta y Tres 1836. — Montevideo, Febrero de 1959.
20) $8.00 20|pub. 1584 Feb.19-v.mz.18.

A los efectos legales hago saber que he prometido en venta al señor Angel Spinoglio el comercio de mi propiedad, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, ubicado en la calle Belinzón 5020. Acreedores en Rincón 669, esc. 7. — GABRIEL MAGRANER.
25) $16.00 20|pub. 960 Feb.3-v.mz.4

Llevamos al conocimiento del comercio y público en general que hemos vendido nuestro comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Pan de Azúcar N.o 2455 a los señores Levon Sarkisian y Vard Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN E HIJO.
25) $16.00 20|pub. 1022 Feb.4-v.mz.5.

Llevo al conocimiento del público y comercio en general que he vendido mi cuota parte de la sociedad "Gabriel Sarkisian e hijo", en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Pan de Azúcar N.o 2455, al señor Varoujan Sarkisian. Acreedores en el mismo. — GABRIEL SARKISIAN.
25) $16 00 20|pub. 1023 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Nemesio Moreno la panadería sita en la calle Lavalleja s|n. Pueblo Santa Rosa, Depto. Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — EULOGIO ALFREDO SILVA. — ROMILDA CELINA FERRARI.
25) $16.00 20|pub. 1276 Feb.12-v.mz.11.

Al comercio y al público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Atilio Núñez prometió en venta al señor Antonio Achea la casa de comercio que en el giro de Fábrica de Pastas y con el nombre de "La Mundial" gira en esta plaza en la calle Cuñapirú 1781. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez 1492, esc. 218, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 1068 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Rogelio Vignola el comercio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Comercio 2098, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1959 — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1061 Feb.5-v.mz.6.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "compra venta" publicada el 8 de Octubre de 1958, en la que prometía vender a Alberto Lino Méndez Suárez, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 2098 de esta ciudad. Haciéndome cargo del negocio con fecha 23 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1959. — ANTONIO PIFANO.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha prometido vender al señor Badí Rubens Domínguez Pérez, el negocio de provisión de comestibles, ubicado en Simón Martínez número 136. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1959. — Por Sucesión ADOLFO MARTINEZ — ROSA GIOIA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub 1088 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a los señores Miguel Angel Sardina y Rodolfo Mario Sardina el Taller mecánico ubicado en la calle Colombia 1339. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959 — ANGEL SARDINA.
25) $16.00 20|pub. 1087 Feb.5-v.mz.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Armenak Armen Khurlopian, ha prometido en venta al señor José Gervasio Ureta Coitinho, el comercio del ramo de tienda y mercería, establecido en la calle Comercio N.o 2102 de esta ciudad

Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.
25) $24.00 20|pub. 1070 Feb.5-v.mz.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Manuel Rodríguez Fernández, ha prometido en venta al señor Ricardo Barrero Díaz, el comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en la calle Propios N.o 4047 de esta ciudad.

Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Febrero de 1959.
25) $24.00 1071 20|pub. Feb.5-v.mz.6.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad a los señores José Cabezas y Manuel Fraga. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — MANUEL FIGUEROA y DELIA JUSTO de FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 1063 Feb.5-v.mz.6.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel González Moreira el Comercio que en el ramo de Carnicería gira en esta plaza en la calle Bacigalupi N.o 2229 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la sc. Balances. Zabala 1463. — Montevideo. Enero 4 de 1959. — JUAN JOSE SUÑER DOMENECH. — ELIDA BONIFACINO.
25) $24.00 20|pub. 1105 Feb.6-v.mz 9.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor José Benito Belmonte Argudín, el comercio que en el ramo de comestibles, frutas y bebidas fermentadas gira en esta plaza, en la calle Pernas 2301. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la sc. Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 4 de 1959. — RAFAELA FERNANDES DE ALANIS. — TEODORO ALANIS.
25) $24.00 20|pub. 1106 Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Francisco Vidiella N.o 2383, al señor Enrique L. Batalles con fecha Diciembre 20 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR R. GOMEZ. — MARIA MAGDALENA VICENTE RUIZ.
25) $16.00 20|pub. 1148 bis Feb.6-v.mz.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, gira en esta plaza en la calle Bernardo Susviela 4130, al señor Carlos R. Viera con fecha Diciembre 16 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Bernardo Susviela 4130. — ROQUE M. VIERA.
25) $24.00 20|pub. 1145 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Naveira el Almacén y Bar del Camino Mendoza N.o 5835 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o Ap. 12. — Montevideo, 19 de Febrero de 1959. — FRANCISCO PALAVECINO. — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO.
25 $ 24.00 20|pub. 1768 Feb.24.-v.mz.30.

Prometimos vender a María Iris Teliz de Martínez, el comercio en el ramo de taller de lavado de ropa, sito en la calle Agustín Urtubey N.o 1371 de esta ciudad. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con justificativos de sus créditos por duplicados en Ramón Anador 3807. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — MONICA PILAR NUÑEZ DE LEIROS. — ANDRES JULIO LEIROS.
25) $ 24.00 20|pub. 1812 Feb.24.-v.mz.30.

Interviniendo Garabagno y Caula, prometimos vender al señor Lucio Fortunato Moreno el comercio de almacén de comestibles y fermentadas de la calle Tiburcio Gómez número 1569 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Cerrito 558 escritorio 3. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — FRANCISCO ZAPATER MOAS.
25) $ 16.00 20|pub. 1803 Feb.24.-v.mz.30.

Comunico que hemos vendido a Carlos Bentancor Cabrera, el comercio que gira en Estación González, ramo almacén, bebidas alcohólicas y billar a nombre de Justo Lorenzotti (hoy sucesión), siendo activo y pasivo a la fecha a nuestro cargo. Acreedores: Escribanía Sierra Díaz, ciudad de San José. — González 30 Enero 1959 — ADELINA NEGRO DE LORENZOTTI.
25) $16.00 20|pub. 1795 Feb.24-v.mz.30.

Interviniendo Estudio Domenech prometimos vender la mitad indivisa del taller mecánico ubicado en Eduardo Acevedo Díaz N.o 2122 de esta ciudad a nuestro consocio Angelito Crocco Harriet. De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores a Misiones 1371, escritorio 25. — AGUSTIN LOURO CALVO. — ANGELA MARIA PEREYRA.
25) $16 00 20|pub. 1788 Feb 24-v.mz.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Conde Conde, la carnicería sita en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 30 de 1959 — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — EULALIA QUINTERO DE QUINTERO. — Antonio Conde Conde.
25) $16.00 20|pub. 1796 Feb.24-v.mz.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Eulogio Netto y Ramón José Germán, el comercio denominado "Cervecería Estudiantes", en los ramos de bar, repostería, helados y anexos, sito en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 576. Acreedores con justificativos en Escribanía Mazón-Batlle y Ordóñez 691. — Canelones, Octubre 3 de 1958 — HERNANDEZ Y FREIRE.
25) $24.00 20|pub. 1624 Feb.20-v.mz.19.

MATILDE FRAGA vende a Amanda Fraga, la casa de peinados en Bulevar Artigas 2149. Ley 26|9 904, presentarse allí. — Montevideo, Febrero de 1959.
25) $8.00 20|pub. 1329 Feb.13-v.mz.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Oficial 2 Nº 4347 con fecha 17 Diciembre 1958 al señor José Manuel Iglesias. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HIGINIO REGUEIRA CASTRO. — ANTONIA AÑON.
25) $16.00 20|pub. 861 En.29-v.feb.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Roberto Blanco el comercio de mi propiedad en el ramo de Carnicería ubicado en Avenida Italia N.o 409 (Canelones). Carnicería El Novillo Sonriente. — Acreedores: Rincón 625, esc. 8. — ANTONIO JOSE FONTANA.
25) $16.00 20|pub. 848 En.29-v.feb.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Bogotá 3301 con fecha 10 de Enero de 1959 a los señores Aristidid Magriks y Ricardo Larroca. Acreedores a la calle Bogotá N.o 3301. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES SICARLOS.— MARIA SOFIA DEPONS.
25) $24.00 20|pub. 862 En.29-v.feb.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a la señora María E. Romero de Estrada, la Provisión del Camino Propios 3864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — CONSUELO RAMA de VARELA.— MANUEL VARELA
25) $16.00 20|pub. 570 En.21-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en la calle Roque Graseras N.o 704, a la señora María L. Martínez con fecha Enero 29 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELSO L. MACHIN. — ANA BIGUZ.
25) $16.00 20|pub. 1150 Feb.6-v.mz.9.

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas a nombre de Basilio De León se encuentra ubicado en el paraje denominado Arazatí, quinta sección judicial de San José, al señor Justo B. Hernández Bentancor, quien cargará con el activo y pasivo de la misma. Se hace constar que dicha promesa emana del 31 de Agosto de 1951. A los efectos de la Ley de 1904, se hace la precedente comunicación. — San José, Enero 20 de 1959. — BASILIO DE LEON. — JUSTO B. HERNANDEZ BENTANCOR.
25) $32.00 20|pub. 892 En.30-v.mz.2.

Prometí vender la mitad cuota que me corresponde del comercio ubicado en Avenida Brasil 2859, al señor Gabriel Rodríguez, con fecha 14 de Diciembre de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — ERNESTO PEREZ.
25) $8.00 20|pub. 1146 Feb.6-v.mz 9.

Interviniendo Oficinas Cabral de Uruguay 1378 y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Roberto Gómez la Provisión de Frutas y Verduras sita en la calle Ganaderos 4452. — Montevideo 6 de Setiembre de 1958. — JULIA K. de HEDICHIAN. — Roberto Gómez.
25) $16.00 20|pub. 946 Feb.2-v.mz.3.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis J. Gambino la Farmacia Lilen, sita en Juan María Pérez N.o 2937, Montevideo. Acreedores en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA DE RUANOBA.
25) $8.00 20|pub. 1095 Feb.5-v.mz.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Cuchilla Grande 3355, al señor Jesús Lado con fecha 26 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904 — AQUILINO IGLESIAS.
25) $16.00 20|pub. 1280 bis Feb.6-v.mz.9.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hautotis, prometí vender a Juan Herrero Navarro el garaje sito en la calle Coronel Alegre 1186. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — MIGUEL JUAN PRADELL.
25) $8.00 20|pub. 858 En.29-v.feb.27.

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904) que la señora FELIPA DIAZ MENDEZ ha prometido vender al señor Jacobo Valtierra, la casa de comercio denominada "Provisión Avenida" sita en avenida Italia 3173-bis. Acreedores concurrir Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, escritorio 54.
25) $16.00 20|pub. 2008 Feb.26-v.ab.1.o.

Ley 26 Setiembre 1904. THE DUNLOP RUBBER Co. (URUGUAY) Ltd. ha prometido vender a Dreghal S. C. el establecimiento que en el ramo de importaciones y venta de artículos de goma gira en Uruguay 774. Acreedores presentarse en Rincón 454, escritorio 401. — Montevideo, Febrero 20 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 2002 Feb 26-v.ab.1.o.

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Pedro Klimiuk Klumach ha prometido en venta al señor Mario Raúl Veciño Ricci la cuota parte proindivisa de la sociedad de hecho que tiene constituída con el señor Adolfo Alvarez Aguilera para la explotación del negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle 14 de Julio N.o 1354, de esta ciudad; haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 7 de 1959. — PEDRO KLIMIUK LUMACH. — Adolfo Alvarez Aguilera.
25) $40.00 20|pub. 1943 Feb.26-v.ab.1.o.

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Antonio Serrano Fariña ha prometido en venta a los señores Salomón Reichman Citrón y Luciano Veiga Cancela, la cuota parte que le corresponde en la sociedad de hecho que tiene constituída con dichos señores para la explotación del comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Paraguay N.o 1054, haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1959. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — Salomón Reichman Citrón. — Luciano Veiga Cancela.
25) $40.00 20|pub 1944 Feb.26-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Salomón Reichman Citrón y Luciano Veiga Cancela, que se hacen cargo del pasivo el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, alcohólicas, embotellada, verduras, frutas ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1959. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $24.00 20|pub. 1945 Feb.26-v.ab.1.o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Jacinto Bonora Núñez y José Quintana González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno ubicado en la calle Comercio N.o 1794, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959. — GREGORIO VENAGIO. BONINI GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 1946 Feb.26-v.ab.1.o.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 9, 34 horas semanales, sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones en los sellados de ley, se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el día 20 de Mayo próximo. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30|pub. 30192 En.22-v.mz.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la ordenanza respectiva, para la provisión de un cargo de Jefe de trabajos prácticos del Departamento de Vapor y Mecánica de los Fluídos del Instituto de Máquinas, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 31 de Marzo de 1959 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959 — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C C.) 16|pub. 30328 Feb.4-v.feb.27.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: "Fisco y Claudio Soriano contra JORGE ENRIQUE BATTISTI. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 20, Fº 367) se emplaza a Jorge Enrique Battisti para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 31-1-58) 30|pub. 30429 Feb.11-v mz.31

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco Carisi (Justo Dante) y otros c| RODRIGUEZ, (CARLOS). Infracción Aduanera". Libro 18, folio 672), se cita, llama y emplaza a don Carlos Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Febrero de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Act. Adj.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30606 Feb.25-v.ab.14.

EMPLAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados: "Fisco, Mujica (Nilario) y otros c|AVILA (WASHINGTON) Y OTROS. Infracción aduanera". (Libro 18, folio 624, se cita, llama y emplaza a don Silvio Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — Ana Ema Boner Torres, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30605 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSE VITALI y AVELINA o ADELINA MENDEZ de VITALI. Escrituración de oficio" (L.o 55, F.o 23), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón, Renée Esther Storace Bordaberry de De Castro, María Marina Storace Bordaberry de Frugoni, Enrique Storace Bordaberry, Julio César Storace Bordaberry, Petrona Arrosa de Storace, Esther Storace Arrosa de Beltrán, Nicolás Storace Arrosa, Carlos Storace Arrosa, Celia Storace Montaño de Rascetti, Enriqueta Storace Montaño de Laguarda, Alberto Storace Montaño, Malvina Sofía Camps de Storace, Mercedes Storace Camps de Dacamara, María Storace Camps de Gómez, José Antonio Storace Camps, Emilia García Godoy de Airaldi, Ignacio José y Francisco Monetti y César Storace, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el dominio del solar que se relacionará más adelante a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de Julio Vitali Méndez, representado por sus padres José Vitali y Avelina o Adelina Méndez de Vitali, con respecto al mismo solar, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. El inmueble es el siguiente: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 128.935, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22|I|925, con una superficie de 326 ms. 63 dms., así deslindado: 10 ms. de frente al N.O. al Bulevar Propios, entre las calles Ibirocay y Gregorio Sanabria; 30 ms. 05 cms. al N.E. lindando con el solar N.o 2 y fondos del N.o 4; 15 ms. 84 cms. al S. lindando con el solar N.o 5; y 23 ms. 25 cms. al S.E., lindando con don Félix Martínez La promesa de compra-venta se halla inscripta en el Registro de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 390 al F.o 664 del L.o 94, el 25 de Setiembre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 578 En.21-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "García Martínez Pastor contra SUCESORES DE DOÑA ROLANDO DE DELUCCHI CAROLINA; "Escrituración de oficio", L.o 57, F.o 284", se cita llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de doña Carolina Rolando de Delucchi y|o de sus hijos Amalia, Arturo Antonio, Pablo Eduardo, Enrique Eugenio, Carlos, Juan Julio, Fernando Octávio, Rosa Teresa Carolina, María Teresa, Mario Emilio, Ernesto Alejandro, Horacio Eusebio, Raúl Marcelo y Alberto Gerónimo Delucchi Rolando para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar escritura definitiva de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio del siguiente inmueble: Un terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.494, señalado con el N.o 7 de la manzana "J" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909, cuya copia expedida por el ingeniero Raúl Regules se aprobó en expediente N.o 24.191 en 29 de Noviembre de 1924, compuesto de 300 metros cuadrados, con 10 ms. de frente al Sudeste, sobre la calle General Petain, entre las de Corneille y Trapani, distando su punto medio 25 metros de la esquina formada con la calle Corneille; 30 metros al Nordeste, por donde limita con el solar 6 hoy padrón 52.493; y 10 ms. al Noroeste, con el solar 5, padrón 52.492; y 30 metros al Sudoeste, limitando con el solar 8, padrón 52.495; prometido en venta a Pastor García Martínez por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los sucesores de doña Carolina Rolando de Delucchi, según promesa número 18 886 suscrita en 22 de Agosto de 1928; promesa que fué ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 471 al F.o 1289 del L.o 86; dentro del término de noventa días, (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 19962 Dic.16-v.dic.31. Feb.16-v.Mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
REIVINDICACION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Barreiro de Ramayon Elba y otro c| FUENTE MATUTINA S. A. Reivindicación", se cita, llama y emplaza a todos cuantos se consideren con derecho a las acciones de Fuente Matutina S. A. de valor de pesos 100.00 cada uno que llevan los N.os 1575 al 1582 inclusives, 5376, 5377, 7019 al 7021 inclusives y 7801 al 7804 inclusives, en total 17 acciones por un valor de $ 1.700 (valor nominal), para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.—Montevideo, 13 de Noviembre 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 19852 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "DE MARIA, ANTONIO. Sucesión"), (L.o 52, F.o 330), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Antonio De María o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 109.080 señalado con el N.o 2 de la manzana D-37 en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Noviembre de 1921, con un área de 214 ms. 75 dms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Perú por 21 ms. 475 de fondo, prometido en venta a Juan Manuel Piñeiro Mariño el 16 de Noviembre de 1936, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $108.00 30|pub. 1326 Feb.13-v.ab.2.

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Villaronga, Federico contra Sucesores de LUIS P. PEREYRA. Fijación de alquiler razonable" (L.o 57, F.o 613), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis P. Pereyra o a cualquiera que se considere con derechos al bien ubicado en la calle Asunción Nos. 1187 y 1195, padrones números 10.532 y 10.533, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 1511 Feb.18-v.ab.7.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Lezama Malet Emilio contra ALEJANDRO GUTIERREZ RUSSO Y OTROS. Resolución de contrato", (L.o 53, F.o 453), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a los socios fundadores de la extinta compañía denominada "Seven Up Uruguaya Sociedad Anónima", señores Alejandro Gutiérrez Russo, Roberto J. Missair, Ana Olimpia Sebastiani de Missair, Guillermo Forn y Puig, José Platas, Reynaldo Camacho e Ivone Jurs, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por resolución de contrato les inició don Emilio Lezama Malet. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 20671 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BONITO NIGRO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 54, F.o 571 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Bonito Nigro, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que se detallan a continuación: A) El señor Carlos Bonito Nigro, del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115124, y que según plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 23 de Abril siguiente, según expediente N.o 16066, está señalado con el N.o 38 y se compone de una superficie de 793 ms. 25 que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sureste a calle de 17 metros, hoy Arrayán; 79 ms. 43 al Noroeste lindando con el solar N.o 37; 79 ms. 22 al Sureste con el solar N.o 39 y 10 ms. en su fondo al Noreste con el solar N.o 61. Dicho solar fue prometido en venta a don Francisco Bonito el 15 de Enero de 1923, según promesa de compraventa N.o 11224. El señor Francisco Bonito y su esposa María Carmen Ruggiero cedieron los derechos a la promesa referida a los señores Constantino y Carlos Bonito Nigro el 20 de Febrero de 1949, y previa ratificación de la promesa inscripta en el Registro U. de P. de E. de I. a Plazos, con el N.o 13 al F.o 42 del L.o 86 el día 18 de Enero de 1958, don Constantino Bonito Nigro cedió sus derechos a don Carlos Bonito Nigro el 9 de Julio de 1958, anotada dicha cesión en el Registro mencionado al F.o 258 del L.o 94; B) Los señores Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova, el solar empadronado con el número 115117, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 81 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, ya referido, según el cual se compone de una superficie de 718 ms. 40 dms. cuadrados que se deslinda así: 10 ms. de frente al Sureste a la calle de 17 metros, hoy Arrayán; 71 ms. 95 al Noroeste lindando con el solar N.o 30; 71 ms. 73 al Sureste con el solar N.o 32; y 10 ms. 01 en su fondo al Noreste con el solar 54, todos del mismo plano. Dicho solar fue prometido en venta a don Heliopsis P. Hernández el 10 de Junio de 1924 según promesa de compra-venta número 12692. Don Heliopsis Hernández cedió sus derechos a la promesa referida el primero de Junio de 1925 a don Lorenzo Casaletto. Fallecida doña Luisa Casanova de Casaletto y posteriormente su esposo Lorenzo Casaletto, se tramitaron sus sucesiones, siendo declarados herederos sus hijos legítimos Hugo, Raúl y Dora Camila Casaletto Casanova. Hugo Casaletto Casanova cedió sus derechos a la promesa referida a sus hermanos ya citados, el 12 de Noviembre de 1956. Dicha promesa fué ratificada e inscripta en el Registro U. de P. de E. de I. a Plazos con el N.o 366 al F.o 1407 del L.o 86 el 11 de Agosto de 1958. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay a sus respectivos promitentes compradores en representación de Oscar Ramón Arteaga, casado con Sara Sienra; José Luis Carvallido, soltero; Ricardo Sanguinetti, casado con Teresa García Lagos; Constantino Sánchez Mosquera, casado con María Fontana; Angel Salvador o Salvador Soto, soltero; Antonio Chechi, soltero y Alfredo Vázquez Varela, casado con Rosa Sayago Varela, conforme a las referidas promesas de compra-venta, que quedaron sujetas al régimen de la Ley de Junio 17 de 1931 por las ratificaciones de que fueron objeto. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, Sara Sienra de Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, María Fontana de Sánchez, Angel Salvador o Salvador Soto, Antonio Chechi, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago Varela de Vázquez o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos representen o a cualquiera que se considere con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — José Cuzi Zagía, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 6 Feb.2-v.mz.17.

QUIEBRA
Civil de Sexto Turno
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMAN Y ROSENHECK. Quiebra. Retroactividad". (Lo. 52, Fo. 88), se hace saber al público que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución: "23717. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira. — E. González". — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 1677 Feb.20-v.mz.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ MALLADA, FRANCISCO. Declaración de ausencia". (Lo. 43, Fo. 358), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián López, solicitando la declaración de ausencia de su hermano legítimo don Francisco López Mallada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 1612 Feb.20-v mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE FERIA DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO
HALLAZGO DE DINERO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Feria doctora Hilda Moltedo de Espínola, 1.a Sección Judicial de la Capital, dictada en autos: "Oficio N.o 77. Jefatura de Policía denuncia hallazgo de dinero" (L.o 18, F.o 427), se hace saber que ha sido hallada en la vía pública una billetera conteniendo una suma de dinero. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 725 y siguientes del C. C., emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella que se presenten a deducir con los comprobantes respectivos. — Montevideo, 21 de Enero de 1959.— Mirtha Luciani de Pirotto, Escribana Actuaria de Feria.
27) $48.00 30|pub. 792 Feb.2-v.mz.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "Do Campo Antonio y Sanguinetti de Do Campo Petrona Jacinta contra OLIVERA JUANA. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16, N.o 1131, F.o 417), se cita, llama y emplaza a doña Juana Olivera para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1958.— Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20-4-55). 30|pub. 34369 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "ROMUALDO FAGIAN. Rehabilitación" (L.o 42, F.o 73), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Romualdo Fagián solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra la que fue calificada de casual por resolución de fecha 18 de Noviembre de 1952. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Diciembre 10 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $48.00 30|pub. 1309 Feb.13-v.ab.2.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO IBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Ibarra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadro-

rado con el N.o 1.062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33329 Feb.5-v.mz.20.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. JOAQUIN ILARRAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". L.o 14, F.o 164, N.o 898, se cita, llama y emplaza a Suc. Joaquín Ilarraz, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.506 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30408 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMONA C. de GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (L.o 14, F.o 164, N.o 900), se cita, llama y emplaza a doña Ramona C. de González, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.514 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30409 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA GONZALEZ de DUHAGAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 164, N.o 904), se cita llama y emplaza a doña María González de Duhagan, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.609 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30411 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15 F.o 64, N.o 384), se cita, llama y emplaza a doña María Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.594 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30 pub. 30412 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc ANGEL GINI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 165, N.o 913), se cita, llama y emplaza a Suc. Angel Gini a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.655 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30414 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMA MARIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 165, N.o 910), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Marín, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.643 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D 21|7|34) 30 pub. 30413 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra J. MENENDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L. 16, F.o 132, N.o 519), se cita, llama y emplaza a don J. Menéndez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.806 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30 pub. 30415 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO RUIZ, (Pedro Ruiz), Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 150, N.o 772), se cita, llama y emplaza a don Pedro Ruiz, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.054, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30417 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FRANCISCO ALZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15, F.o 69, N.o 424), se cita, llama y emplaza a don Francisco Alza, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5315 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30405 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN A. GUENAGA (Juan A. Guenaga), Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 153, N.o 815), se cita, llama y emplaza a don Juan A. Guenaga, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.336, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30419 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA C. ALDECOA (Mariana C. Aldecoa), Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 16, F.o 86, N.o 292), se cita, llama y emplaza a doña Mariana C. Aldecoa, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.176 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30,pub. 30421 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA COTELLO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, Folio 164, N.o 906), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Cotello, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3615 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30402 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CAMILO MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 233, N.o 373), se cita, llama y emplaza a don Camilo Moreira, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1143 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30403 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUELA SELLANES de RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o R. F.o 98, N.o 459), se cita, llama y emplaza a doña Manuela Sellanes de Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 293 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30 pub. 30404 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARCELINO BENTABANI (Marcelino Bentabani) "Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 160, N.o 869), se cita, llama y emplaza a don Marcelino Bentabani, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.788 para que comparezcan, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) D. 21|7|34) 30|pub. 30416 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE RODRIGUEZ (José Rodríguez), Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 160, N.o 874), se cita, llama y emplaza a don José Rodríguez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.212 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30418 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 35, N.o 373), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Rodríguez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3184 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30407 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José,

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra EVARISTO BARRETO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 163, N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Barreto, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3457 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30410 Feb.11-v|mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado Letrado de la 1.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra HIPOLITA VARELA de GIL. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 36, N.o 389), se cita, llama y emplaza a doña Hipólita Varela de Gil, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3383 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30406 Feb.11-v.mz.31.

CONTRIBUCION DE APORTE JUBILATORIOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos (Estanislao Pintos), Cobro de Aporte Jubilatorios" (L.o 16, F.o 244, N.o 845), se cita, llama y emplaza a don Estanislao Pintos, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 13 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 30420 Feb.11-v.mz.31.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental. Cobro de Contribución Inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 33, 73, 105, 110, 111, 182, 405, 471, 1576, 2384, 2478, 5791 y 241, de Heraclio Mallada, Antonio Garaboto, Baldomero Hernández, Elisa Reyes, Roberto y Alfredo Lohigorry, Pedro Rodríguez Gutiérrez, Ruperto G. González, Francisca P. de Cedrés, Porferio Ferreyra y otra, Catalina R. de Doglio, Servando Díaz, Cecilia Acosta, Santiago L. Beltramo y Manuel Caro Sosa, se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento, de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a las personas que a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles que se establecen en el presente dicto, todos ubicados en esta sección. — Rodríguez, Enero 29 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — Dr. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
27) (D.21-7-34) 30|pub. 30479 Feb.16-v.ab.3.

RESCICION DE COMPROMIISO DE COMPRA - VENTA

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen comunicamos que, de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas con Angel Gayoso Basanta con fecha 12 de Mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Buenos Aires Nº 600, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — BELARMINO FRAMIL FERNANDEZ. — ISAAC VALIÑAS PELETEIRO. — ANGEL GAYOSO BASANTA.
27) $32 00 20|pub. 1196 Feb.11-v.mz.10.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra-venta suscripta conjuntamente con Daniel Gato Bouzas y Albino Espiñeira Domínguez del bar que gira en esta plaza en la calle Asunción N.o 1450 a los señores Manuel Mata Gerpe y Daniel Manuel Luis Cardezo Mata, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — DAVID AFONSO MERA. — MANUELA DEL RIO DE AFONSO.
27) $24.00 20|pub. 1466 Feb.17-v.mz.16.

RESCISION DE PROMESA. COMPRA-VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio que gira en esta plaza, avenida 8 de Octubre N.o 4449, suscripta con los señores Barufaldi y Garrido. — HERIBERTO BARUFALDI TORRES. — MANUEL GARRIDO BARROS. — David Afonso Mera. — Manuela del Río de Afonso. — Manuel Alfonso Mera.
27) $24.00 20|pub. 1465 Feb.17-v.mz.16

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", hago saber que he cedido a los señores Julio y José Dieguez Paz, todos mis derechos como promitente comprador del Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Williman N.o 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1959. — AMILCAR PEREZ.
27) $24.00 20|pub. 859 En.29-v.feb.27.

"CALVO HERMANOS"
CESION DE CUOTA

En escritura del 17 de Diciembre último, MAURICIO CALVO cedió su cuota social a sus socios Raymundo y Amalia Calvo. Se mantiene la razón social. Presentarse en el local social: Larrañaga 2940 en el plazo legal.
27) $16.00 20|pub. 1092 Feb.5-v.mz.6.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el 31 de Julio de 1958 ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad "HIJOS DE ELISEO TURNES" que en el ramo de carpintería de obra gira en la calle Juan B. Morelli 3685. Se separó el socio Raúl Turnes. La sociedad continuará girando bajo la misma razón social "Hijos de Eliseo Turnes" con los dos socios restantes, quienes toman a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1959. — Raúl Turnes, Oscar Turnes, Rolando Turnes.
27) $32.00 20|pub. 985 Feb.3-v.mz.4.

VENTA DE CUOTA

Prometimos vender a nuestros socios Ruben Strozzi Menéndez y Pedro Urrutia Silva, la cuota que nos corresponde en la sociedad que tenemos con los compradores, que gira bajo la razón social de "Ramos y Cía.", en el ramo de taller metalúrgico y con domicilio en la calle Santa Fé N.o 1148. Acreedores, presentarse en escribanía Antía, Rincón 538 apartamiento 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero de 1959. — FROILAN EDILBERTO RAMOS MARINI. — EUGENIA RODRIGUEZ de RAMOS.
27) $24.00 20|pub. 1334 Feb.13-v.mz.12.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388 hemos cedido todos los derechos que nos correspondía como promitentes compradores del comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en esta ciudad, calle General Las Heras N.o 1850, al señor Manuel Pérez Ucha. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — ANDRES NELSON GOMEZ. — MARIA INES LOPEZ DE GOMEZ.
27) $24.00 20|pub. 1468 Feb.17-v.mz.16.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Por documento firmado el 26 de Enero de 1959, los abajo suscritos rescindimos totalmente el compromiso de compra-venta de fecha Mayo 9 de 1958, relativo al bar y bebidas alcohólicas "Rico Tipo", de Libertad 2526, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Pedro Castaldi y cesando de tener derechos los señores José Carlos Figueiras y Otilio Miguel Barragán. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — PEDRO CASTALDI. — OTILIO MIGUEL BARRAGAN. — JOSE CARLOS FIGUEIRAS. — CONCEPCION GENTA de FIGUEIRAS.
27) $32.00 20 pub. 998 Feb.4-v.mz.5.

Se comunica al comercio y público en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada entre los señores Avelino Méndez y Gregorio Martínez por el bar sito en Avenida San Martín Nº 2071, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Avelino Méndez. Acreedores del señor Gregorio Martínez presentarse dentro de los 30 días en oficinas Antonio M. Blanco Mercedes 1338. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1959. — AVELINO MENDEZ. — GREGORIO MARTINEZ.
27) $24.00 20|pub. 1223 Feb.11-v.mz 10.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Comunicamos que con fecha 8 de Febrero de 1959 se rescindió el compromiso de compraventa de provisión y fiambrería sita en el Cno. Corrales 3023 entre los señores Juan y Aurelio Callero y Ramón Rossano. — Montevideo, 16 de Febrero de 1959.
27) $16 00 20|pub. 1622 Feb.18-v.mz.17.

CESION Y MODIFICACION

En escritura del 22 de Enero de 1959, autorizada por escribano A. Iglesias D'Angelo el señor CLAUDIO LLOMBART, cedió sus cuotas en "Lanimex Limitada" a los señores Michel Grimonprez y Rodolfo Gremminger y se modificó cláusula 13.a estableciéndose distribución de pérdidas y ganancias en proporción al aporte de cada socio
27) $8.00 10|pub. 1894 Feb.25-v.mz.10.

CESION DE DERECHOS

Hacemos saber que hemos cedido al señor Carlos Brosons todos nuestros derechos como promitentes compradores del comercio del ramo almacén combestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas de la calle Stgo. de Chile N.o 977 de esta ciudad. Acreedores a la calle Pérez Castellanos N.o 1339. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de Junio de 1958. — ALBERTO HECTOR TAMARO. — TERESA PEDEMONTE DE TAMARO.
27) $24.00 20|pub. 1481 Feb.17-v.mz.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, hacemos saber que hemos cedido a los señores José Godoy Iglesias y José Ramido Alonso todos nuestros derechos como promitentes compradores del comercio del ramo bar, bebidas alcohólicas, billar de la calle Pando 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 9 1904. — Montevideo 3 de Noviembre de 1958. — JOSE MANUEL VARELA VARELA — MARIA DE LAS MERCEDES GONTAD NOVO.
27) $24.00 20|pub. 1480 Feb.17-v.mz.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segundo y último llamado: 2 de Marzo de 1959. Hora 18

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 2 de Marzo a la hora 18 en la sede de la Asociación Despachantes de Aduana. Costado Este del Edificio Aduanero.

Orden del día a considerar:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 21 de Febrero de 1959. — El Consejo Directivo.
27) $12.00 5|pub. 1737 Feb.23-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 12 de Enero de 1959, por el escribano Nelson Davison Lenoble, el señor Guzmán Bertacchi, integrante de la Sociedad Comercial, que gira en esta plaza, bajo la razón social de "Goldenberg Uruguay Limitada" cedió su cuota de capital al señor Antonio Ache, quedando en consecuencia como únicos integrantes de la razón social, los señores Hugo Silva y Antonio Ache. El uso de la firma social corresponde exclusivamente al socio señor Silva. Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 40 al Fo. 165 vuelto del libro N.o 1 de Contratos. — GUZMAN BERTACCHI. — Antonio Ache. — Hugo Silva.
27) $16.00 10|pub. 1660 Feb.20-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, comunicamos que con fecha Enero 15 de 1959, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscripta entre los señores Esteban Quintero Jorge y José L. Levrato Rodríguez de fecha Diciembre 1.o de 1958, relacionado con el comercio de carnicería sito en la calle Lucas Moreno N.o 2850 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — EULALIA QUINTERO DE QUINTERO. — José L. Levrato Rodríguez.
27) $32.00 20|pub. 1797 Feb.24-v mz.30.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que hemos rescindido de común acuerdo, totalmente, el compromiso de compraventa de fecha 26 de Agosto de 1958, respecto al comercio sito en ésta ciudad, avenida San Martín N.o 2441, en el ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas; volviendo el mismo a manos de sus propietarios cónyuges Marcos Miles y Dora Bitran, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del comercio, desde la fecha. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREIRA. — Marcos Miles. — Dora B. de Miles.
27) $24 00 20|pub. 1469 Feb.17-v.mz.16.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) cedí al señor Primitivo Alvarez los derechos que me correspondían en la promesa de compra que en común le formulamos al señor Avelino Méndez por el bar sito en Avda. San Martín número 2071 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1959. — BENJAMIN LOPEZ LOZANO. — PRIMITIVO ALVAREZ.
27) $24.00 20|pub. 1733 Feb.23-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

1.— Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ACEREDO o AZEREDO o JOSE JOAQUIN NUÑEZ de ACEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2018 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA ANGEL de INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2019 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2015 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ CAO (L.o 57, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2017 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GIUDICE de ASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2016 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o LORENZA RAFAELA ACUÑA DE LEON o ACUÑA DE DE SIERRA, (L.o 57 F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1861 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MIGLIACCIO o MIGLIACCIO ABERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2061 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REINALDO o REYNALDO SUAREZ o SOAREZ LAUSADA o LAUZADA o LOZADA o LOUZADA y de JULIANA BASILISIA o BACILICIA o BASILICIA o BASILIA DA LUZ o LUZ o ROSA de SOAREZ o SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2074 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA MONTERO de DE LOS SANTOS o CAROLINA AMELIA MONTERO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2014 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL LABRUCHERIE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2013 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2030 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA URTEAGA o URTIAGA LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2031 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2032 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA HELENA SVENSSON de BERGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2033 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORALDINO ESTEVES o CLORALDINO ALEJANDRO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2044 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GAMBA LENZI o RODOLFO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2050 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEDERNERA o PEDERNERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2053 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIA VICO de VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2054 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN READ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2055 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesion de GREGORIA ANA BANCHIO de BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2056 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MEDINA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2020 Feb.27-mz.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA AQUINO de FIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2021 Feb.27-v.mz.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA JUANA SILVEIRA de MORALES o JUANA QUINTINA SILVERA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2022 Feb.27-v.mz.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AXEL HILDING OHLSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2023 Feb.27-v.ab.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DE LEON de ORPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Febrero de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2024 Feb.27-v.mz.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NOCETTI de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Febrero de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2025 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSAS de OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2069 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIDAL y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2070 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DO SANTO DIAS de FAGUNDEZ o MATILDE DE LOS SANTOS de FAGUNDEZ o MATILDE DOS SANTOS de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2071 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARIA M. T. MACIEL o ELISA MARIA MENESES o MENEZES de ARON o ELISA MARIA MENESES o MENEZES o MENEZES de ARAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2072 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENOVERCINA DE VARGAS de RODRIGUEZ o ENOVERCINA DE VARGAS de RODRIGUES o ENOVERSINA VARGAS de RODRIGUES o ENOVERSINA VARGAS de RODRIGUEZ o ENOVERSINA DE VARGAS RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1958.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2073 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO LUCIANO ELHORDOY FACCIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2012 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARRIOS o CARLOS B. BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2060 Feb.27-v.mz.12.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20|9|1933, y habiendo trascurrido el plazo de cuatro años que determina la caducidad de las promesas, se previene a los señores que más abajo se indica, o a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, que deberán regularizar su situación ante la sección Administración de Propiedades, Avenida 18 de Julio N.o 2137, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso so pena de considerar definitivamente caducados los derechos emergentes de las promesas, propuestas, compromisos, recibos o documentos que se hubieren otorgado en oportunidad.

Las promesas o documentos se refieren a los terrenos ubicados en el Departamento de Canelones, 16.a Sección Judicial, paraje denominado "Lomas de Toledo" según plano del agrimensor Héctor R. Damasco de fecha Marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7922 el 30 de Setiembre de 1953, que les fueron prometidos en venta por Vicente Cattaneo Capialbi según detalle que se establece a continuación: Manzana I, Solar 12: Miguel Leonel; Manzana 2, Solares 5 y 6 Francisco Pedrotti y Plácida Godoy; Manzana 5, Solar 9: Blandina Savio de Pérez; Manzana 6, Solar 15: Antonio D. Guerrero; Manzana 6, Solar 17: Ismael Espinosa; Manzana 6, Solar 20: Claudio Minarrieta; Manzana 6 Solar 21: Ariel Sosa Landris; Manzana 6, Solar 24: Luis José Vogelsand; Manzana 6, Solar 19: Enrique D. Bentancur Pera; Manzana 10, Solar 11: Pablo y Sergio Ferrari; Manzana 10, Solar 24: Jesús Gullién; Manzana 11, Solar 1: Fulvio Ferrari; Manzana 1, Solar 2: Rogelio Enrique Benavente.
2) $66.00 15|pub. 2034 Feb.27-v.mz.19.

BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares del "Barrio Ramón Odizzio", ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del agrimensor José Pedro Plada, de Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 21 del mismo mes y año con el N.o 214, se señalan con los N.os:

Solar 6, Manzana "H": Comprador: Eugenio José Yantorno promesa inscripta en el Registro con el N.o 66 al F.o 26 del L.o 46 el 15|I|51.

Solar 2; Manzana "O": Comprador: Roberto Gazzo Pattota.

Solar 18, Manzana "W": Comprador: José Ruiz Ruiz, promesa inscripta en el Registro con el N.o 1497 al F.o 528 del L.o 43, el 20|7|50.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos — Por Suc. Raúl H. Odizzio: Banco Continental. — Plaza Independencia.
2) $48.00 15|pub. 2080 Feb.27-v.mz.19.

3—Convocatorias Comerciales

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de Vitivinícola La Colina S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día seis de Marzo de 1959 a las 18 horas en la calle Río Negro 1241, para tratar los siguientes asuntos: 1) Consideración de los balances generales y cuentas de resultados, memoria e informe de Síndico correspondientes a los ejercicios 1954, 1955, 1956 1957, y 1958 respectivamente; 2) Confirmación de la representación de la Sociedad, de acuerdo normas estatutarias; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio liquidador.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la calle Río Negro 1241 y con tres días de anticipación al acto las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancaria. — El Directorio Liquidador.
3) $18.00 5|pub. 2082 Feb.27-v.mz.5.

"ESTANCIAS COLOLO SOCIEDAD ANONIMA"

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo de 1959, en la estancia "El Chaná", Bequeló, Departamento de Soriano, a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias el informe del Síndico y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de nuevo Directorio (titulares y suplentes) un Síndico titular y un suplente; todos ellos por el término de un año; 3). Remuneración del Directorio y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el lugar en que se realizará la asamblea, hasta tres días antes de su celebración. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 2081 Feb.27-v.mz.2.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 1959, en el local de la Avenida Carlos Ma. Ramírez 1470 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Honorarios del Directorio y Síndico; 3) Reparto de utilidades; 4) Elección de tres Directores; 5) Elección del Síndico; 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad durante las horas de oficina, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo 26 de Febrero de 1959 — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 2078 Feb.27-v.mz.5.

MIGUELETE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1959 a las 17.30 horas en el local social de la calle Sierra 2442, E.P. para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores por dos años; 4) Designación do Síndico y su correspondiente suplente; 5) Proposición de facultar al Directorio para disponer de las reservas de la Sociedad; 6) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Secretario.
3) $13 00 5|pub. 2026 Feb.27-v.mz.5.

DOMINGO LORENZO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 10 y 11 de lo estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1959, a las 11 y 30 horas en el local social calle Sarandí N.o 491, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1959. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 2086 Feb.27-v.feb.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Ricardo Félix Basso, dictada en autos "ELVIRA AIDA BENITEZ de DOTTI. Incapacidad" (L.o 42, F.o 135), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Diciembre de 1958, se declaró en estado de incapacidad a doña Elvira Aída Benítez de Dotti, designándose curadora de la misma a su hermana Isabel Benítez de Inda a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 14 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 2063 Feb.27-v.mz.12.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA N.o 905
Segundo llamado
Suministro de cables para instalaciones eléctricas de vehículos

Fecha de apertura: 16 de Marzo de 1959. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30640 Feb.27-v.feb.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para el suministro de un mimeógrafo eléctrico para la Secretaría de la Gerencia del Instituto.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Aperturas de propuestas: Lunes 9 de Marzo de 1959 a la hora 17 en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30634 Feb.27-v.mz.6.

Llámase a licitación pública para el suministro de material de papelería para el sector de Imprenta y Encuadernación del Banco.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Instituto, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Aperturas de propuestas: Lunes 9 de Marzo de 1959 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Febrero de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30635 Feb.27-v.mz.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL

N.o 13.963. — Cable para teléfono bajo plástico.
Primer llamado

Apertura: Viernes 13 de Marzo de 1959. Hora 9.

Esta licitación se efectuará en forma pública de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a la disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, el día 13 de Marzo de 1959 a las 9 horas. Los pliegos se pue-

dan retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Marzo de 1959. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30641 Feb.27-v.mz.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 10 de Marzo de 1959:
Hora 8 y 45. — Lic. N.o 1200. — Cámaras y cubiertas para autos. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 9. — Lic. N.o 1206. — Camas articuladas. — Plaza. Segundo llamado.
Hora 9 y 15. — Lic. N.o 1207. — Maderas. — Plaza. Segundo llamado.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 1208. — Sandalias para niños. — Plaza. Segundo llamado.
Hora 9 y 45. — Lic. N.o 1210. — Obras de hierro en el nuevo local de cocina. — Hospital Vilardebó. — Plaza. Segundo llamado.
Hora 10. — Lic. N.o 1216. — Lavado y planchado de ropas. — Periódica. — Plaza. Segundo llamado.
Hora 10 y 15. — Lic. N.o 1217. — Suministro de alfalfa verde. — Periódica. — Plaza. Segundo llamado.
Hora 10 y 30. — Lic. N.o 1218. — Papeles y tinta para mimeógrafo, etc. — Plaza. Segundo llamado.
Martes 17 de Marzo de 1959:
Hora 18. — Lic. N.o 1188. — Bismuto metálico. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, 25 de Febrero de 1959. — Aviso N.o 398.
12) (C.C.) 2|pub. 30636 Feb.27-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 674
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio y papelería destinada a los servicios de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas: Día 10 de Marzo de 1959, a las 10 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, Ciudadela 1414.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 40.00 (cuarenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30633 Feb.27-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

Segundo llamado

La Escuela de Industrias de la Construcción, llama a las siguientes licitaciones públicas, para la adquisición de materiales a necesitarse en la realización de las siguientes obras:
A) Remodelación de la Sala de Sesiones del Consejo Central Universitario de la Universidad de la República.
Licitación E. I. C. N.o 1|59. — Adquisición y colocación de una alfombra de aproximadamente 67 ms. 2 de superficie, tipo Wilton o similar. — Fecha de apertura: Viernes 13 de Marzo a las 9 horas.
Licitación E. I. C. N.o 2|59. — Adquisición de 105 ms. de cuero de vaqueta natural color habano a elegir, según muestras que están a disposición de los señores oferentes en la Sección Economato de la Escuela. — Fecha de apertura: Viernes 13 de Marzo a las 9 y 30 horas.
Licitación E. I. C. N.o 3|59. — Adquisición de 66 metros aproximadamente de pana gris lisa, de un ancho mínimo de metros 1.30. — Fecha de apertura: Viernes 13 de Marzo a las 10 horas.
B) Concejo Departamental de Montevideo.— Equipamiento para la vivienda de emergencia del Barrio Casavalle.
Licitación E. I. C. N.o 4|59. — Adquisición de 3.000 kilos de hierro redondo dulce de 12 mm. de diámetro y de 11.000 kilos de hierro redondo dulce de 16 mm. de diámetro. — Fecha de apertura: Viernes 13 de Marzo a las 10 y 30 horas.
El pliego particular para estas licitaciones, así como el pliego general, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Economato de la Escuela, calle Arenal Grande número 1604, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Se hace constar que estas adquisiciones serán pagas al contado contra entrega de mercadería. — El Ecónomo.
12) (C.C.) 5|pub. 30639 Feb.27-v.mz.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 27 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

RUBEN HECTOR BENECH, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juncal 1395, ap. 43 y FILOMENA MARIA ROSA COSTA, 27 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Juncal 1395, ap. 43.

7.a Sección

OMAR DOMINGO CAIRO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Minas 1580 y ELIDA MARTINEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1580.
RUBEN ETCHART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1829 y ALBA CAETANO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1829.
WALTER MUÑOZ, 32 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1693 y OLGA CARMEN MUIÑO, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1693.
SALOMON CYNOVICH, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628, ap. 6 y BLANCA JAKOB, 19 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada 18 de Julio 1628.
EDILIO ARMANDO SOSA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1484 y MARIA ESTHER MONTAÑO, 15 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Durazno 1484.

10.a Sección

ABELARDO RODRIGUEZ ACEVEDO, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Plutarco 4024 y ANGELA INES BICA BUENO, 25 años, soltera, modista, oriental domiciliada Plutarco 4024.
RAUL MARTIN PAVON, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Malbajar 3418 y GLADYS NUBIA RODRIGUEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Malbajar 3418.
GUALBERTO TAIS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Veracierto 1584 bis, ap. 1 y NELIDA DEVOTO GORLA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Anca 1621.
LEONARDO MIRABOLANO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado G. Viana 2284 e ISABEL TERESA CALACE, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada G. Viana 2284.
RAMON CALVO AVILLEIRA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado L. Forteza 2475 y GRACIELA PEREYRA 17 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2475

12.a Sección

JUAN FRANCISCO SABATEL, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Doctor Magested 1677 y FREDELINDA CERISILA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Magested 1677.
CORALIO FERMIN MUJICA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2212, ap. 5 e ISABEL GIGLIO, 45 años divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 1691.
WALTER EDGARDO BOEDO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Doctor Pugnalini 1874 ap. 3 y NELIDA MABEL GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1714.
CLORIS MOESTO TOURNABEN, 77 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1534 y EMMA TAVARES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1534.
JOSE AGRAFOJO, 24 años, soltero chapista, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1476 y ALBA ERNESTINA PALENZUELA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Florencio Escardó 1476.
RUBER ROMULO MORANDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2745 y NELIDA RENEE NOYA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2745.
BALTASAR RAMIRO PAIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1760 y TERESA BURGOS 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1760.
NELSON MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2161 y AURORA TORRES 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2161.
MANUEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 2576, ap. 2 y ALBA FOJO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3320.
NESTOR NEMESIO LUNA, 33 años, soltero, empleado, argentino domiciliado José L. Terra 3411 y ALBA GLADYS PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2064, ap. 1.
HECTOR ORLANDO GREGORIO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3732, ap. 1 y OLGA DINORAH SASSANO, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3732, ap. 1.
MIGUEL ENGEL ARAMIS ALBANO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marsella 2658 y MYRIAM RENEE RIVERO, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Marsella 2658.
JULIO CESAR DIAZ, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaviyú 2617 y RITA NELLA PUJADAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2532
HUGO HUMBERTO GIACOSA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3156 y MARIA DEL CARMEN VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3084.
EDUARDO HUGO URQUIZO 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carabelas 2959, ap. 1 y MARLENE GIORNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2959, ap. 1.
URBANO VIERA 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Araycuá 1786 y SELVA VILLAR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araycuá 1786.
JUAN PEDRO CASTRO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 2495, ap. 10 y TERESA REYES, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2495 bis, ap. 10.
OCTAVIO BOLIVAR BENTOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Monte Caseros 3091 y MARIA IRIS TANASICHUK, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3091.
ALFREDO YOUNG, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1358 y DELIA BARBE, 23 años, soltera, oriental domiciliada Florencio Escardó 1358.
LUCAS SUAREZ, 28 años, soltero, zapatero, español domiciliado Garibaldi 2402 y ELENA LOURIDO, 28 años, soltera, española, domiciliada Cuñapirú 2320, ap. 5.
VICTOR HUGO FERNANDEZ, 29 años, soltero, operario, oriental, domiciliado 2.a Margat 1540 y ELSA SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2.a Margat 1540.
LORENZO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2714 y TERESA ICHART, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2714.
EURIPIDES FERRIN, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 4085 y MARIA LOREIEI DREHER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4085.
MIGUEL PUCCIARELLI 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan Paullier 2627 y NELLY ANTONIA PERRETA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2163.
HECTOR AMODIO, 21 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Regimiento 9, 1680 y NELLY TERESITA MARCHISIO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9, N.o 1680.
EBERS AQUILES BIANCHI, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1562 y ALBA CATALINA MARESCA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 1615.
RAUL BENJAMIN CARDOZO, 33 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Vilardebó 1948 y MIRTA VILLALBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1948.
JULIO CESAR CASTELLI, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1628 y LILIA IRENE CASTELLI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rivadavia 1628.
LUIS ALBERTO ROSA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rocha 2530, ap. 1 y MARIA BLANCA TERRA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2530, ap. 1.
ARMANDO ZAMUDIO, 38 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Victoria 2920, ap. 1 y TERESA ELVECIA BORBA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2920, ap 1.

13.a Sección

LUIS ALBERTO TELECHEA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3655 y MARIA INES PERERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1928.

14.a Sección

ANGEL PAULINO PARES SINISCALCHI, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1193 y MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Batlle 3294.
DALOY GASTON BOUISSA HIDALGO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Melo 2435 y LERIDA WALCONDA GOMEZ DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2435.

15.a Sección

REINALDO ATILIO ANSALDI, 30 años soltero, empleado, argentino, domiciliado G. Ramírez 2121 y BELEN JOAQUINA GOMEZ, 27 años, soltera argentina, domiciliada G. Ramírez 2121.

16.a Sección

VICTOR RUBEN GASAÑOL, 17 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4596 y ELOISA MARGARITA VILLARREAL, 16 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Carlos Molina 586.

RUBEN AGUILAR, 23 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5772 y LIDIA TERESA IZQUIERDO, 19 años, soltera, oriental domiciliada José Llupes 5772.

WALTER SANTOS 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 453 y OLGA ALBERTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4575.

17.a Sección

ARCADIO JULIO CACERES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3533 y SELVA ANTONINA MORENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3533, ap. 2

20.a Sección

SANTIAGO SILVESTRE SEGOVIA, 22 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Real 4163 y TERESA HERMES TOLEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 586.

23.a Sección

WALTER FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1884 y NYDIA MABEL ALARCON, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Duvimioso Terra 1884.

ALBERTO GARCIA URRUTIA, 53 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Acevedo Díaz 1678 bis y SARA LIDIA ANTONIA MESTRE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1678 bis.

OLINTO MACHADO SAFONS 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3061 bis y ALEJANDRINA NUÑEZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre 3061.

HECTOR EMILIO AGUSTIN REBELLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2817 y RENEE MARGOT GIUSTI 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2817.

MANUEL QUEIRO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1829 y ESTELA ARISTES RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Galicia 2318.

WILFREDO BIRRIEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1846 y MARIA AMELIA DE LEON 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1846.

LUIS IBARRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Belgrano 2976 y SILVIA GLADYS GUTIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2925

DONATO PELLEGRINI, 27 años, soltero carpintero, italiano, domiciliado La Paz 2205 y ANGELA MARTUSCELLI, 32 años, soltera oriental, domiciliada La Paz 2205.

VIOLANTE OSVALDO PALAZZO, 23 años, soltero, yesero oriental, domiciliado Comandante Braga 2561, ap. 2 y EVA VICTORIA MAGDALENA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2561 bis.

JORGE ARTURO FILLOY 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2724 y BLANCA NIEVES PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cornelio Cantera 2724.

HUMBERTO BENTANCUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2892, ap. 7 y GELSOMINA VILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1821.

24.a Sección

JORGE PABLO FELISATTI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 4 de Julio 3226, ap. 1 y MARGARITA CAPURRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3226.

JUAN CARLOS MASSANTTI, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Anzani 1522 y MARIA ROSA SILVEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1522.

14) $2.00 3|pub. v Mz.3.

6.a Sección

JUAN CARLOS ISMAEL DE PENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1371 y MARIA LETICIA DE SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1515.

12.a Sección

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado General Flores 2724, ap. 3 y MARIA ISABEL OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2724, ap 3.

14) 1|pub. v.feb.27.

15—Pagos de Dividendos

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

Comunicamos a los señores accionistas, que a partir del 4 de Marzo de 1959, se efectuará en nuestras oficinas, Avda. 18 de Julio N.o 1112 (primer piso) de 15 a 18 horas, el pago de dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1958, que fue aprobado por la asamblea general ordinaria el día 15 de Enero de 1959. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — El Secretario.

15) $5.40 3|pub. 2043 Feb.27-v.mz.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEZ DO PICO RICARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 45, F.o 116), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Méndez Do Pico, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 37.102 y 37.103, que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, con el N.o 36.911, constan de una superficie en conjunto de 442 metros 7286 centímetros, que también en conjunto, se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Dionisio Coronel; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 37.101; al Sud-Este, con el empadronado con el número 37.105; y al Nord-Este, con el N.o 37.104. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Carmen Vásquez de Castro y a los señores Domingo Santos, Alejandro Fileiv Tólstoi y José Mouri y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2075 Feb.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en el espediente caratulado: "ZAQUIERES MANUEL y otros. Prescripción" (L.o 42, F.o 630, N.o 1070), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Manuel Zaquieres, Arturo Zaquieres y Amalia Zaquieres de Delfino, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los inmuebles que a continuación se detallan: A) Fracción de terreno situada en Joaquín Suárez, 16.a sección de Canelones, compuesta de una superficie de 525 ms. 2.040 empadronada con el número 548, correspondiente al solar 6 de la manzana 43 y que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo, inscripto con el N.o 9994 de la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 26 de Mayo de 1958 se deslinda así: 11.60 al N.O. con frente a la calle del Este; 53.80 al S.O. por donde linda con el inmueble perteneciente a doña Felicia Cigliutti; 58.15 al N.E. por donde linda con el inmueble perteneciente a don Luis Caporalini y 10 ms. 30 al S.E. por donde linda con el inmueble perteneciente a doña María Antonia Souza; B) Solar de terreno situado en Joaquín Suárez, 16.a sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 1 de la manzana 36 perteneciente al padrón N.o 442 en mayor área y que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo inscripto con el N.o 9994 en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 26 de Mayo de 1958 consta de una superficie de 442 ms. 3850 cms. que se deslinda así: 10 ms. 30 al S.O. con frente a la calle Pío IX; 42.95 al N.O. con frente a la calle Francisco B. Fiorito (hijo); 10 ms. 30 al N.E. lindando con el padrón 232 y 42 ms. 95 al S.E. lindando con terreno poseído por los comparecientes; C) Solar de terreno situado en Joaquín Suárez, 16.a sección judicial de Canelones, señalado con el número 2 de la manzana 36, perteneciente al padrón N.o 442 en mayor área, y que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo inscripto con el N.o 9994 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 26 de Mayo de 1958 consta de una superficie de 442 ms. 3850 cms. que se deslinda así: 10 ms. 30 al S. O. con frente a la calle Pío IX, 42.95 al N.O. por donde linda con el inmueble descripto anteriormente y poseído por los comparecientes; 10.30 al N.E. lindando con el padrón N.o 227. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Canelones, 19 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 2036 Feb.27-v.ab.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI por la A.G.A.D.U. solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la Institución.

REINA AKIRMAIAN, declárase única autora de "Maribel", foxtrot, "Estampa Oriental", milonga y "A Carmen Sevilla", pasodoble.

MARIO VENERANDO ALMEIDA, declárase único autor de "Hoy ya no estás", tango.

MARIO BELARDI y JORGELINA FERNANDEZ, decláranse únicos autores de "El lápiz", canción escolar.

MARIO BELARDI y JUAN JOSE MOROSOLI declárase únicos autores de "Lavalleja" canción.

FERNANDO BELLO VIÑA, declárase único autor del seudónimo "Santos Cabral".

LUIS CARUSO declárase único autor de "El Mangangá", letra.

HORACIO CASTELLANOS ALVEZ, declárase único autor del seudónimo "Hora".

NERIS LUIS CASTRO CORBO, declárase único autor de "Quiero candombe", candombe, y "Tu amor y mi amor" y "En vano", tangos.

LUIS CARUSO y ROBERTO CISNEROS, declárase únicos autores de "Barco perdido", tango.

LALO ETCHEGONCELHAY y HECTOR SAPELLI, declárase únicos autores de "No me dijo ni adiós", tango.

RAMIRO LACOSTE, declárase único autor de "Gran lotería musical" programa radial.

NEWTON LACONICH, declárase único autor de "Mi escuelita de Trinidad", canción escolar paraguaya, y "Nací para amarte", guarania.

MARIA ELISA MAILHOS DE VEJO, declárase única autora del seudónimo "Dodó Calor", y del álbum musical "Rambla".

ORIBE G. MARIÑO, declárase único autor del seudónimo "Rosendo Vega", y de "Pacencia" tango campero.

DAVID B. MELCON RAINA, declárase único autor de "Cantina de Don Pipo", programa para T.V.

RICARDO MORENO y NITO FONTANA, declárase únicos autores de "Alegre miscelánea" y "Juguete atómico", sketchs.

O. MARIO NICOLI, declárase único autor de "Tema", foxtrot.

PEDRO OLIVERA, declárase único autor de "Carnaval" álbum de letras.

WASHINGTON OREIRO, declárase único autor del arreglo de "Adelita" motivo popular.

RICARDO PEREZ LACOSTE, declárase único autor del seudónimo "Ricardo Solé", de "Fiesta Mayor", pasodoble, y de "Fandangos Rocieros", coplas populares.

ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, declárase únicos autores de "Cha cha chá de la austeridad", cha cha chá.

RICARDO PIEDRAHITA y CARLOS RODRIGUEZ, declárase únicos autores de "P" al desfile" marcha candombe, y "Candela" y "Tingo...... tingo", candombes.

PEDRO PISANO y MARIA ELENA M. de PISANO, declárase únicos autores de "Mi primera ilusión", vals.

DONATO RACCIATTI, declárase único autor de "El patriota", tango.

DONATO RACCIATTI y AVLES, declárase únicos autores de "Aquellas academias", milongón.

DONATO RACCIATTI y LILIAN declárase únicos autores de "18 años" .Alegres primaveras), vals.

DONATO RACCIATTI y FEDERICO SILVA, declárase únicos autores de "Hasta siempre, amor", tango.

DONATO RACCIATTI y MARIO RIVERO, declárase únicos autores de "Aquella vieja melodía", album musical.

RUBEN SANABRIA declárase único autor de la música de "Llanto y ternura", guarania.

ENRIQUE SORIANO y WASHINGTON CUGNASCO, declárase únicos autores de "Romántico", foxtrot.

CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase único autor de "Xanti", novela de fantasía científica. — Montevideo, 25 de Febrero de 1959. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $30.00 10|pub. 2062 Feb,27-v.mz.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítese esta rectificación de partida (L.º 57 F.º 148: Nacimiento de NELSON GUILLERMO BOCCHI ANNONI donde dice "Annón" debe decir "Annoni" — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $12.00 15|pub. 2046 Feb.27-v.mz.19.

20—Remates

HUMBERTO CELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Antonio R. Méndez, c|. ARMANDO PIAZZA. Cobro de pesos" (L.o 52, F.o 491), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1959 y a las 15 horas y en el local de la calle Bulgar Franco 2607 se procederá por el martillero señor Humberto Cella asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público

y al mejor postor del camión marca "OPEL" matriculado con el N.o 223.082. Se hace constar que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24 00 10|pub. 2083 Feb.27-v.mz.12.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella con LUIS LAGUARDIA MARTIRENA. Ejecución de prenda, L.o 54 F.o 16", se hace saber que el día 16 de Marzo del corriente año, a las 16 y 10 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: máquina usada: una fabricadora y conservadora de helados de 7 hoyos con compresor N.o 6027.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 19 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24 00 10|pub. 2028 Feb.27-v.mz.12.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra MARIA MEZZADRA DE SANCHEZ. Ejecución de prenda, L.o 54, F.o 18", se hace saber que el día 16 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: máquina usada: 1 conservadora de helados "Siam" 4 hoyos con compresor "Sello de Oro" N.o 424.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24 00 10|pub. 2029 Feb.27-v.mz.12.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados "Halperin Abraham contra LEVINTON JAIME. Juicio ejecutivo", (Lº 56 Fº 12) se hace saber al público que el día 7 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 31.000.00 del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 63.582, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, compuesto, según título de una superficie de 827 ms. 47 decímetros y según plano suscrito por el agrimensor José A. Richero de Setiembre de 1941 registrada con el Nº 6.330 el 20 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 825 ms. 83 decímetros y se deslinda así: 46 ms. 40 cms. de frente al Noreste a la Avenida Arocena, edificio Nos. 2041 y 2047, 45 ms. 18 cms. al Noroeste, de frente a la calle Divina Comedia puerta Nº 2034, 1 ms. 38 cms. tiene la ochava del Norte que une las 2 líneas citadas, 17 ms. 63 cms. al Sureste lindando con el padrón 111.405 y 16 ms. al Suroeste lindando con el padrón 111.410.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debrá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Febrero de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 2045 Feb.27-v.mz.19.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JOSE RICARDO CABALLERO FERREIRA. Ejecución de prenda" (Lº 54 Fº 611), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" Modelo 200 J. 4, con compresor "Sello de Oro" Nº 7931 y enfriador cubos de hielo doble, en la calle Isabela Nº 3264 el 16 de Marzo próximo a las 16 y 20 horas.
20) $12.00 10|pub. 2065 Feb.27-v.mz.12.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra NELSON GARCIA VELAZQUEZ. Ejecución de prenda" (Lº 54 Fº 412), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" modelo 401 J.3, con compresor "Sello de Oro" Nº 11099, en la calle Isabela Nº 3264, el 16 de Marzo próximo a las 16 y 15 horas.
20) $12.00 10|pub. 2066 Feb.27-v.mz.12.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de la 1.a Sección Judicial de Montevideo en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra LUIS CARRERA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Lº 13 Fº 93 Nº 2590), se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, una cámara "Siam" modelo 25 J 4 con compresor "Sello de Oro" Nº 9889 El próximo 16 de Marzo a las 16 y 30 horas, en la calle Isabela Nº 3264.
20) $12.00 10|pub. 2067 Feb.27-v.mz.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 85.445. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fels And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "FELS" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2048 Feb.27-v.mz.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 12.522. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Con esta fecha el señor Cesáreo Cubillas Barrio, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un calentador eléctrico y sistema automático con resistencias bi-Aisladas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º dl decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2057 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 12.523. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Con esta fecha el señor Cesáreo Cubillas Barrio, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cucharón eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2058 Feb.27-v.mz.12.

ACTA Nº 12.521. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parker, Davis y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para producir 1-(2-Tienil) Cicloexil Monoalquiloaminas por la alquilación del correspondiente compuesto amino" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2047 Feb.27-v.mz.12.

25—Ventas de Comercio

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con fecha 31 de Enero de 1959 prometí en venta el comercio que tenía establecido en esta ciudad calle Sarandí 394 a la señora Celeste Aguirregaray de Indart. Acreedores presentarse en mi domicilio, Sarandí 394. — Rivera, Febrero de 1959. — MARGARITA M. de INDART. — Celeste Aguirregaray de Indart.
25) $24.00 20|pub. 2064 Feb.27v.ab.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, calle Olimar Nº 1388, Montevideo, hemos prometido vender al señor José Castro Soutullo, el restorán y pensión, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1057 de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, de ésta República. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los fectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — LIBERTA MARTINEZ de VELAZQUEZ. — JUAN CARLOS VELAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 2041 Feb.27-v.ab.2.

MARTA EUGENIA ELIZABETH SCHOENBERG de SCHINER, vende a María Ondina Suárez, la Farmacia del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599. Acreedores en Cerrito 592, escribanía Pon - Amor y Fernández de 9 a 12. — Montevideo, Febrero de 1959.
25) $16.00 20|pub. 2051 Feb.27-v.ab.2.

Prometí vender a Belarmino Diego Pérez y Juan Antonio Regueira Sánchez el bar sito en la calle Paysandú 801. Acreedores calle Cerrito 558 escritorio 3, Oficinas Comerciales Unidas "Covelo y Caula". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1959. — MARIA ANGELA MATTERA de NOCELLA.
25) $16.00 20|pub. 2011 Feb.27-v.ab.2.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y con intervención "Oficinas Bruzzone" hago saber que he prometido en venta al señor Héctor H. Perdomo, mi casa de comercio en comestibles, frutas, verduras y fermentadas de la Avenida 8 de Octubre 4645. Acreedores en Avenida Uruguay 1826 Teléfono 46 001. — NORBERTO VILA.
25) $16.00 20|pub. 2085 Feb.27-v.ab.2.

Se hace saber que fue de conformidad con las disposiciones de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 que fue dejado sin efecto al compromiso de promesa de compra-venta del restaurante El Ruedo, situado en la calle Colonia 1466 entre los señores Panayis Voutsinas y Demetrio Cristinis. Se hace saber igualmente que la cuota parte que tiene en el mencionado negocio el señor Miguel Ikonomos Billy fue prometida en venta al señor Panayis Voutsinas. Acreedores presentarse en el negocio. — PANAYIS VOUTSINAS. — DEMETRIO CRISTINIS. — PAOLINA CRISTINIS por poder de MIGUEL IKONOMOS.
25) $32.00 20|pub. 2079 Feb.27-v.ab.2.

Ley 26|9|904. Por compromiso suscrito el 19-1-1959 los señores JOSE PADILLA TORO y MARGARITA FARIÑA prometen vender a León Tevelev y Agnesa Ziman el bazar y ferretería situado en Sierra 2013, rescindiéndose el compromiso con Manuel Rodríguez Fernández. Acreedores presentarse en el estudio Dres. Olaondo, Misiones 1475, p. 4, esc. 4.
25) $16.00 20|pub. 2077 Feb.27-v.ab.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi casa de comercio, que en el ramo de tienda, gira en la calle Colón N.o 1362, a los señores Jacobo Bension y David Bension, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de Setiembre de 1958.
Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la empresa J. Bension e Hijas, calle Buenos Aires N.o 399. — Montevideo, Febrero 25 de 1959. — MAIR SARDAS.
25) $32.00 20|pub. 2070 Feb.27-v.ab.2.

Interviniendo el Balanceador y Rematador Público, señor Julio Ma. Volterra, Colonia 1143, prometí vender a las señoras Amalia Solé y María Mimó de Olivera la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles ubicada en la calle Venancio Benavídez N.o 4417 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de Ley 26|9|1904. — GUNTER SALOMON. — NORA PRISTKER.
25) $16.00 20|pub. 2068 Feb.27-v.ab.2.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Aprobación de caños, tirones y sifones de plomo para emplear en las instalaciones sanitarias

En la Oficina de Obras Sanitarias de la Dirección de Edificación, se ha presentado caños, tirones y sifones de plomo marca "EMSA" solicitando se apruebe su utilización en las instalaciones sanitarias. En el Hall de Público de dicha Oficina se encuentran en exhibición ejemplares del mismo. Quienes se interesen, podrán formular ante dicha Oficina sus apreciaciones dentro de un plazo de quince días (15 días) a contar de la fecha de este aviso.
27) $3.20 1|pub. 2035 Feb.27-v.feb.27.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AUDIENCIA PUBLICA
"Interocean Airways S. A."

Prorrógase la convocatoria a una Audiencia Pública que debía realizarse el día 23 del mes de Febrero de 1959, en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (Salón de Actos), calle 25 de Mayo N.o 279, hora 9, para el día 11 de Marzo de 1959, audiencia que se realizará en el mismo lugar y hora.
El motivo de la convocatoria es para considerar la gestión iniciada por Interocean Airways S. A., en el sentido de que se le autorice

el establecimiento y explotación de los siguientes servicios aéreos de transporte de pasajeros, correo y carga: Montevideo - Buenos Aires - San Pablo - Río de Janeiro - Recife - Dakar - Lisboa - París - Bruselas y Franckfort, con una frecuencia de un vuelo redondo semanal. Montevideo - Buenos Aires; San Pablo - Río de Janeiro; Recife - Dakar - Lisboa - Zurich - Amsterdam y Londres, con una frecuencia de un vuelo redondo semanal. Montevideo - Buenos Aires - San Pablo - Río de Janeiro - Recife - Dakar - Lisboa - Madrid y Roma, con una frecuencia de un vuelo redondo semanal.

Los interesados para intervenir, deberán presentar ante la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Zabala 1338; 2.o piso, con la debida antelación los temas a tratar, todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 22.192, de fecha 21 de Agosto de 1958.

27) (C.O.) 3|pub. 30638 Feb.27-v.mz.3.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A CONCURSO
Concurso de méritos

Llámase a concurso de méritos para la provisión de un cargo de: Mozo de Laboratorio.— Escalafón C. Grado 4. Personal Obrero, Vigilante y de Servicio. — Sueldo: $ 365.00 mensuales. Horario: 34 horas semanales.

Podrán inscribirse en este concurso los funcionarios del referido escalafón y de la jerarquía inmediata inferior.

Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de Marzo inclusive a las once horas, en la Secretaría de la Facultad, calle Las Heras número 1925, en los sellados de ley, adjuntándose la relación de méritos por duplicado en papel simple y con la exigencia de la presentación del Carnet de Identidad, Credencial Cívica y Ciudadanía. — Febrero 25 de 1959. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30637 Feb.27-v.feb.27.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "RICARDO BORDENAVE GAOS y otros. Concurso Voluntario" (L.o 54, F.o 27), sociedad integrada por los señores Ricardo, Hugo Alberto y Carlos Bordenave Gaos y la señora Sofía Gaos de Bordenave, convócase a todos los acreedores de los concursados para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, el día 31 de Marzo del corriente año, a las 14 y 30 horas.

Se previene: 1.o) Que los concurrentes deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos; 2.o) Que la Junta resolverá con el mínimo de sus asistentes. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $96.00 10|pub. 2027 Feb.27-v.mz.31.

CESION DE DERECHOS

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán, calle Olimar N.o 1338, Montevideo, he cedido todos los derechos que me correspondían como promitente comprador de las Instalaciones y Patente Adicional de Bebidas Alcohólicas, emplazadas en la calle Soriano N.o 1135, de esta ciudad, propiedad del señor Constantino Núñez Negreira. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — OMAR ALONSO SAVIANI.

27) $24.00 20|pub. 2042 Feb.27-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre 1904, con intervención del Balanceador Vila, Democracia 2058, he cedido la posesión y derecho al local y enseres de la calle Eduardo Acevedo, a las señoras Alida Bares y Cirila González. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — ISAAC BRAITMANN.

27) $16.00 20|pub. 2049 Feb.27-v.ab.2.

"SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público; que ante este Juzgado se ha presentado "Santa Inés Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Mauro José de Nava, casado con doña Gladys Vázquez Soto y José Alfredo Martinelli Terra, soltero, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Reconquista número quinientos diecinueve de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales vigentes en la materia.

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con el nombre de "Santa Catalina S. A." que se regirá por las disposiciones legales sobre la materia y por el presente estatuto.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Construir, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Importar y exportar cualquier clase de bienes muebles o mercaderías en general; C) Dar y recibir préstamos en dinero o en títulos para financiar operaciones mobiliarias e inmobiliarias; para cumplir su objeto podrá realizar todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambas a la vez en la República o en el extranjero.

Art. 3.o El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Art. 4.o El plazo de la sociedad es de cien años contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 5.o El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá aumentar el capital social hasta sesenta mil pesos con aprobación del Poder Ejecutivo y dando cuenta en cada caso a la primera asamblea ordinaria de accionistas que se celebre y pagando los impuestos correspondientes. El Directorio queda facultado para emitir, cuando lo crea conveniente, las acciones correspondientes hasta el capital autorizado, fijar los plazos y condiciones de inscripción y pago de acciones y emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán tomadas de una libreta talonaria y firmada por el Presidente del Directorio.

Art. 6.o Para la suscripción de nuevas acciones debe darse preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro de los términos que al efecto se fije, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad no reconociéndose más que un solo propietario por cada una de ellas o título. La suscripción o adquisición de una acción implica absoluto conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte de su dueño y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones tomadas por el Directorio y la asamblea general.

Art. 8.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos por la asamblea general, que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 9.o Dentro de los límites, establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a los que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 10. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representará legalmente a la sociedad, un Director cualquiera. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 11. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán, en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en esta circunstancia los harán responsables como si fueran propias.

Art. 13. Cualquier asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

Art. 14. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias, serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado, a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 18. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será Presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 19. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 20. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Art. 21. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 22. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Art. 23. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Art. 24. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de Directores.

Art. 25. Autorízase a los fundadores, Escribano Mauro José de Nava y Proc. José Alfredo Martinelli Terra, para que conjunta, separadamente o en forma alternativa tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo, aceptar y proponer todas las modificaciones que reputen convenientes u oportunas, así como para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en cualesquiera oficinas e instituciones, tendientes a regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Firmado: Mauro J. de Nava. — José A. Martinelli Terra.

El suscrito Escribano Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por el Escribano Mauro José de Nava, casado con Gladys Vázquez Soto, con domicilio en Rivera 3412 y por José Alfredo Martinelli Terra, soltero, domiciliado en Solano Antuña 2990 ambos orientales de mi conocimiento y esta vecindad. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente en Montevideo que sello, signo y firmo el día doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — Firmado: Walter May, Abogado-Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Visto: La gestión de "Santa Catalina S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su esta-

tuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Santa Catalina S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 7 en la cual consta el cambio de su denominación por la de "Santa Inés S. A.". Quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Fojas 7). — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Señor Ministro: José Alfredo Martinelli, en esta gestión de aprobación de estatutos de "Santa Catalina S. A." evacuando la vista conferida al señor Ministro expongo: Que existiendo similitud o identidad de denominación de la sociedad que represento con otra sociedad de igual naturaleza, vengo por el presente a solicitar del señor Ministro la sustitución del mismo por el de "Santa Inés Sociedad Anónima" permaneciendo en todo lo demás incambiado el texto de los estatutos oportunamente presentados a ese Ministerio para su aprobación. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y conceder su aprobación a lo solicitado por el compareciente. — Saludo al señor Ministro. José Alfredo Martinelli.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — Firmado. R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — José Alfredo Martinelli, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Rincón N.o 432 escritorios 1 y 2 al señor Juez me presento y digo: Que en uso de las facultades que me conceden los estatutos de "Santa Inés S. A." que acompaño, vengo por el presente a realizar los trámites necesarios pendientes a obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, la obtención de la matrícula de comerciantes de la referida sociedad y la publicación de los mismos, ello en mérito a lo que a continuación expongo: Según resulta del testimonio que se adjunta al presente escrito, el Poder Ejecutivo, ha prestado aprobación a los estatutos de 'Santa Inés Sociedad Anónima" estando el compareciente autorizado para esta gestión de aprobación de estatutos y efectuar los trámites necesarios para obtener su funcionamiento, en virtud de lo dispuesto por el artículo 25 de los mismos. Por lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Comercio manifiesto: Denominación: La denominación de la sociedad en cuestión es la de "Santa Inés Sociedad Anónima" que se rige por las disposiciones legales sobre la materia y el presente estatuto. Objeto: El objeto de la sociedad resulta claramente delimitado del artículo 2.o de sus estatutos. Domicilio: El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Gerente: No tiene. Fundadores: Es el compareciente y el señor Mauro de Navas. Por lo que en virtud de lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Se sirva ordenar se proceda a la inscripción de la sociedad anónima "Santa Inés Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y se otorgue la matrícula de Comerciantes respectiva. 2.o Se dispongan las publicaciones legales permitiéndose la agregación de los diarios sin nuevo escrito. Otrosí pido: Que dada la proximidad de la feria mayor y existiendo verdadera urgencia en obtener los trámites impetrados, solicito del señor Juez la habilitación de esta feria mayor a los efectos de lo que en este escrito el compareciente solicita. Sírvase proveer de conformidad y será justicia. — Firmado: José A. Martinelli Terra.

Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — Recibido hoy con estatutos. — González Neiro.

Tomé razón al folio 321 del libro 52 de conocimiento con el N.o 4635. — González Neiro.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — Al despacho del señor Juez. — González Neiro.

31.280. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — E. González Neiro.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo 31 de Diciembre de 1958. — Firmado: Federico Capurro Calamet.

31.404. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 200.00. — Pereira. — E. González Neiro.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 20 al folio 137 del libro N.o 1 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$ 103.00. — 1|pub. — 1813.

"FINANCIERA MONTY SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Financiera Monty Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

'FINANCIERA MONTY SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen el doctor Fred Santiago Ham y el señor Bernardo Gustavo Ferrés en su calidad de fundadores y en tal carácter dejan constituída la sociedad "Financiera Monty S. A.", que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, domicilio y plazo

Artículo 1. Bajo la denominación de "Financiera Monty S. A." queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos el Código de Comercio y las Leyes y Decretos Complementarios.

Art. 2.o El domicilio queda fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior, asignándoles o no capital; pero siempre dentro del límite autorizado.

Art. 3.o El plazo queda fijado en noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse de acuerdo con lo estatuído en el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o Constituye el objeto de la sociedad: A) Realizar por cuenta propia o ajena, o en interés de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, operaciones, transacciones, administraciones, construcciones y explotaciones referente a toda clase de bienes y derechos, pudiendo comprar, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento, prestar o tomar dinero en hipoteca, financiar toda clase de negocios, vender, aún por el régimen de propiedad horizontal, subdividir, latear, urbanizar, formar barrios, constituir anticresis, uso y habitación y toda clase de derechos reales y personales; B) Fomentar, financiar y asociarse, sea por subscripción, aporte o cesión o por otros procedimientos, a empresas particulares o públicas; realizar por cuenta propia o ajena o en interés conjunto de la sociedad y de terceros, la financiación de toda clase de negocios y exportar e importar toda clase de bienes; mercaderías y productos. C) Recibir y otorgar toda clase de créditos y préstamos, sea en dinero valores y especies, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; D) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios y explotaciones, sea en carácter de socio, copartícipe o financiador; aceptar y constituir depósitos y aceptar y otorgar mandatos generales y especiales; E) Realizar operaciones de cambio manual y trayecticio y operar como agente intermediario o representante en cualquier negocio lícito relacionado con la moneda, títulos y valores. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO III

Del capital y acciones

Artículo 5.o El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y está representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital social inicial podrá ser elevado hasta un millón de pesos por decisión del Directorio y en la cantidad que determine en cada oportunidad, debiendo obtener la aprobación del Poder Ejecutivo, inscribir la ampliación y pagar los impuestos por la cantidad ampliada. El Directorio determinará la forma en que hayan de suscribirse, pagarse e integrarse las acciones, preferencias que correspondan a los accionistas en las nuevas emisiones y derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos.

Art. 6.o Los títulos llevarán el número de orden correspondiente, indicarán la cantidad y número de acciones que cada uno represente y serán firmados por el Director General o por dos Directores.

Art. 7.o Las acciones son indivisas, no reconociendo la sociedad a más de un propietario por cada título. La suscripción o simple posesión de una acción, importa de pleno derecho para el suscriptor o tenedor, aceptación de estos estatutos y de las decisiones adoptadas conforme a los mismos y a las leyes y reglamentos. Además, acredita propiedad a quien la posea y le confiere todos los derechos patrimoniales que legal y estatutariamente correspondan.

Art. 8.o La sociedad por resolución de su Directorio, podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, de acuerdo con las leyes pertinentes y por un monto no mayor al capital realizado. Las obligaciones que se emitan, no podrán tener como garantía bienes inmuebles de terceros

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 9.o La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. Corresponde a la asamblea de accionistas fijar el número de integrantes del Directorio. En caso de optarse por el nombramiento de un solo Director, actuará con el nombre de Director General, ejercerá todas las facultades que corresponden al Directorio y asumirá plenamente la representación de la sociedad. Cuando el Directorio estuviere integrado por dos o más miembros, designará de su seno un Presidente y un Secretario. El Presidente es el encargado de hacer cumplir las resoluciones del Directorio; pero la representación de la sociedad la asumirán plenamente dos Directores en forma conjunta o el apoderado o apoderados que se constituyan, que podrán o no ser Directores. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser relegidos indefinidamente; pero en todo caso continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta que se designe al sustituto y tome posesión de su cargo. Los Directores serán elegidos por la asamblea, a mayoría simple de votos. Para ser Director no se requiere ser accionista de la sociedad y el cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima o en otra persona jurídica, que deberá hacerse representar por una persona física la que actuará, según corresponda, como Director General o como miembro del Directorio con todas las facultades propias del cargo y durante el término que le asigne la sociedad o persona jurídica titular, la que podrá sustituir a su representante tantas veces como lo deseare, durante el plazo para el cual hubiere sido elegida. Cualquier director puede ser destituído, sin expresión de causa, por una asamblea en que está representado el sesenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Cuando la sociedad esté regida por un Directorio compuesto por dos o más miembros, aquel podrá aumentar el número de sus integrantes, hasta el máximo de cinco, designando a las personas que desempeñarán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el restante o restantes nombrarán al sustituto. En todos los casos de estos nombramientos, se dará cuenta a la primera asamblea que se celebre. Se reunirá siempre que lo estime conveniente, formándose quórum con dos miembros por lo menos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Cualquier Director podrá hacerse representar en el Directorio, por poder o carta poder, siendo en todos los casos el mandante y mandatario solidariamente responsables por los actos del segundo. Las decisiones y acuerdos del Directorio, o Director General, en su caso, se asentarán en un libro especial que se llevará al efecto.

Art. 11. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que se refiere el objeto social, sin más excepción que las facultades expresamente reservadas a la asamblea. El Directorio actúa en nombre de la sociedad y la representa judicial y extrajudicialmente, correspondiéndole, a vía de ejemplo, los cometidos siguientes: A) Adquirir el dominio total o indiviso, o desmembramientos del mismo, de toda clase de inmuebles, muebles, créditos títulos, acciones, obligaciones y derechos a cualquier título o modo; B) Prometer en venta vender, ceder, dar en pago, dar en anticresis, permutar, hipotecar, depositar, prendar y en cualquier otra forma enajenar y gravar los bienes de la sociedad, sean inmuebles, muebles o semovientes, haciendo tradición de lo enajenado; C) Aceptar, transferir, levantar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; D) Firmar, girar, renovar, cobrar, aceptar, rechazar, endosar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, letras de cambio y de plaza, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas, instrumentos de créditos y documentos de obligación, sean civiles o comerciales; E) Dar y to-

..ar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales. Abrir, mantener y cerrar con los Bancos e instituciones de crédito, comerciantes y particulares, cuentas corrientes con provisión de fonodos o en descubierto; F) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores y demás documentos, pudiendo extraer todo ello, así como lo que se deposite a la orden de la sociedad; G) Solicitar créditos y contraer préstamos y recibir el importe de los mismos, sea en dinero, títulos hipotecarios del Uruguay o cualquier otro valor; H) Celebrar contratos de arrendamiento; cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad; extinguir las obligaciones por la paga, hacer novaciones, remisiones, modificar, rescindir y extinguir los contratos y convenios celebrados; I) Otorgar poderes especiales y generales con facultades para regir y administrar la sociedad, sea a favor de algún Director o de terceros; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales o del extranjero, realizando toda clase de gestiones y peticiones. En materia judicial ejercerá las facultades generales de derecho y las especiales que enumera el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; J) Delegar facultades, organizar la administración, designar y destituir personal; K) Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias; presentar anualmente a la asamblea ordinaria, la memoria, el estado de resultados, la propuesta de la forma de ser pagados los dividendos y el estado de situación a la fecha de cierre del ejercicio; L) Resolver sobre la emisión de acciones, estableciendo los plazos, preferencias y las condiciones de pago; interpretar estos estatutos y resolver asimismo sobre todo lo que no se halle previsto en ellos, dando cuenta a la primera asamblea que se celebre.

Art. 12. Es compatible el desempeño de puestos y cargos rentados en la sociedad, con la calidad de Director; pero de ello se dará cuenta a la primera asamblea que se celebre. La calidad de Director se pierde de pleno derecho por la declaración de incapacidad mental, por la falencia o la condena de prisión.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando lo estime necesario, o siempre que lo exija la ley, nombrará un Síndico y un suplente que durarán dos años, con los cometidos atribuciones y remuneración que la asamblea fijará.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 14. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias y extraordinarias y se considerarán legalmente constituídas, en primera convocatoria, cuando los accionistas asistentes representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Media hora después de la señalada, podrá reunirse en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

Art. 15. La convocatoria para la asamblea se hará por una publicación en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. No obstante, los accionistas que representen la totalidad del capital integrado podrán reunirse en asamblea en cualquier oportunidad, con la previa comunicación a la Oficina Fiscalizadora. En esas asambleas podrá tratarse y resolverse cualquier asunto, siempre que se hallare representado la totalidad del capital integrado.

Art. 16. Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea y podrán hacerse representar en la misma, por otras personas y mediante autorización escrita. Los Directores, los empleados de la sociedad y el Síndico, cuando lo hubiere, no podrán representar a otros accionistas.

Art. 17. La asamblea ordinaria será convocada anualmente dentro de los noventa días del cierre del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los puntos siguientes: la proposición que hará el Presidente de dos accionistas asistentes para verificar el quórum y efectuar el escrutinio, cuando haya elecciones; la memoria y balance anual; el informe del Síndico, cuando lo hubiere; la distribución de utilidades; la forma de pago del dividendo; la elección del Directorio y del Síndico cuando corresponda; la designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y todo otro asunto incluído en el orden del día por resolución del Directorio, del Síndico o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, siempre que fuera formulado con veinte días de anticipación a la fecha en que debe realizarse la asamblea.

Art. 18. La asamblea extraordinaria se celebrará en las oportunidades siguientes: cuando sean convocadas por el Directorio por propia decisión o como consecuencia de la solicitud escrita del Síndico, cuando lo hubiere, o de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio convocará la asamblea, dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 19. Cada cincuenta acciones da derecho a un voto, con el límite máximo de seis votos. Los accionistas que no tengan el número de acciones para obtener un voto, podrán unir sus acciones a ese efecto; pero deberán designar un apoderado común para que los represente y vote por ellos en la asamblea.

Art. 20 Las asambleas resolverán por mayoría simple de votos y sólo podrán tratar asuntos incluídos en el orden del día; no obstante las asambleas podrán tratar cualquier otro asunto, si se hallaren presentes accionistas que representen la totalidad de las acciones emitidas por el capital integrado. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, actuando con asistencia del Secretario de éste y en caso de ausencia, la asamblea designará a quienes deban sustituirlos. De la asamblea se levantará acta, que se asentará en el libro respectivo.

Art. 21. Corresponde a la asamblea reformar los estatutos y expedirse con respecto a la interpretación definitiva de los mismos; pero será necesario para ello el voto favorable de accionistas que representen, por lo menos, el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

CAPITULO VII

Balance y utilidades

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del mismo, la cual podrá ser modificada cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente debiendo dar cuenta, en cada caso, a la Oficina Fiscalizadora. Si un ejercicio comprendiera sólo fracción de un año, se considerará como ejercicio completo, debiendo el Directorio cumplir con todos los requisitos del caso.

Art. 23. De los beneficios líquidos que arroje el balance, el Directorio hará las amortizaciones y castigos que considere convenientes y propondrá la distribución de utilidades o formación de fondos de reserva, estando a lo que resuelva la asamblea. No obstante el Directorio podrá distribuir dividendos provisionales, a cuenta de las utilidades del ejercicio debidamente comprobadas y con aprobación del Síndico, si existiere. Los dividendos debidamente anunciados en el "Diario Oficial" y no cobrados dentro de los cinco años, contados desde esa publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

CAPITULO VIII

Disolución, transferencia y liquidación

Artículo 24. Fuera de los casos previstos por las leyes, la Sociedad podrá disolverse, venderse o transferirse antes de la expiración de su plazo, cuando así lo resuelve una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto y con el voto favorable de accionistas que representen el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

Art. 25. En caso de que uno o más accionistas que tuviesen en su poder la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, exigieran que se les transfiera todo el activo social, el Directorio deberá transferírselo, dando previamente cumplimiento a las disposiciones legales y siempre que el pasivo, impuestos y tasas, hubiesen sido pagados o consignados en debida forma. En este caso, la Sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 26. En todos los casos que corresponda la liquidación de la Sociedad, si la asamblea no resolviere otra cosa, el Directorio estará investido de las más amplias facultades de liquidador, pudiendo enajenar todos los bienes y derechos sociales, en conjunto o separadamente. También puede el Directorio delegar la liquidación, en uno o más liquidadores, otorgándoles los poderes especiales o generales que estime del caso.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 27. Inmediatamente de aprobados estos estatutos, los fundadores procederán a determinar el número de miembros que integrarán el primer Directorio y designarán a la persona o personas que hayan de desempeñar los cargos. Hasta la constitución del Directorio y, desde ahora, los fundadores podrán actuar por la Sociedad con todas las facultades de ésta.

Art. 28. Queda autorizado el doctor Fred Santiago Ham, para realizar las gestiones necesarias ante los Poderes Públicos, a fin de obtener la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que se exijan. Igualmente queda facultado dicho profesional para gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — Fred S. Ham. — Bernardo G. Ferrés.

Concuerda fielmente con el original que tengo de manifiesto, al que me remito, constándome, además, que las firmas de los señores Fred Santiago Ham y Bernardo Gustavo Ferrés, personas de mi conocimiento, son auténticas.

En fe de ello y para "Financiera Monty S. A.", expido este testimonio en Montevideo, a los diez y ocho días de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello que dice: Raúl Rial Barbé, Escribano, Rincón 438, tercer piso (50-51), Teléfono 91475. Part. 414911. — Hay un signo notarial. — (Firmado): Raúl Rial, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — Visto: La gestión de "Financiera Monty S. A.", en formación ,a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Monty S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentcaión presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — (Firmado): R. de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — Fred Santiago Ham, por Financiera Monty S. A., según autorización conferida por el artículo 28 de sus estatutos, fijando domicilio en la calle Misiones 1423, al señor Juez digo: I. Que en asamblea celebrada el 15 de Setiembre de 1958 quedó constituída la Sociedad "Financiera Monty S. A.", cuyos estatutos fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Diciembre del mismo año. Acompaño testimonio de los estatutos y del mencionado decreto del Poder Ejecutivo. II. Procede inscribir dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, así como decretar la inscripción de la Sociedad en la Matrícula respectiva, lo que dejo impetrado. Debe tenerse presente, a este último efecto, que la Sociedad Financiera Monty es anónima, su domicilio queda fijado en la calle Misiones 1423 y son sus fundadores los señores doctor Fred Santiago Ham y Bernardo Gustavo Ferrés. (Artículo 34 del Código de Comercio). Por tanto, solicito: A) Que dé por acreditada mi representación en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto que se acompaña; B) Que previa vista al Ministerio Público, disponga: 1) La inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y ordene la publicación en forma legal, de lo actuado; y 2.o) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Otrosí digo: Que, oportunamente, se devuelvan los documentos presentados, a cuyo efecto autorizo al Procurador señor Alfredo S. Clulow, para recibirse de los mismos. Sírvase usted proveer de conformidad. — Montevideo, 2 de Febrero de 1959. — (Firmado): F. S. Ham.

Montevideo, 4 de Febrero de 1959. — Al señor Fiscal de lo Civil de 2.o Turno, bajo conocimiento. — Real. — Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 56. — Entrada: 5 de Febrero. Salida: 6 de Febrero. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1959. — (Firmado): F. Capurro. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Febrero 7 de 1959. — Visto: De conformidad fiscal, háganse las inscripciones solicitadas y remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquese. Previa liquidación y pago de tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: Cien pesos. — (Firmado): Berro Oribe. — Omar Guarch.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 142. — Presentado hoy, doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las ocho horas e inscripta en este Registro con el N.o 21 al F.o 145, del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Firmado): María I. Artecona. — Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 400.00 y timbres de la Ley 10.650 por valor de $ 1.000.00. — (Firmado): Artecona. — Montevideo, 20 de Febrero de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

$460.00. — 1|pub. — 1830.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas tramitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

GERARDO RAMON Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 22 de enero de 1959

ACTIVO		PASIVO	
Edificio propio	$ 501.948.99	Capital integrado	$ 1.000.000.00
Material rodante	" 31.560.00	Ganancias y pérdidas	" 145.997.35
Maquinaria e instalaciones	" 125.216.44	Reservas estatutarias	" 22.047.99
Muebles y útiles	" 38.012.88	Reservas especiales	" 9.834.12
Caja y Bancos	" 37.374.18	Banco Hipotecario	" 111.108.55
Gastos de organización	" 5.144.11	Bancos	" 11.382.83
Depósitos garantía licitaciones	" 23.562.23	Cuentas a pagar	" 15.478.93
Depósitos garantía Decreto 3|8|56	" 97.892.88	Acreedores varios	" 580.894.15
Propaganda (existencia muestras)	" 20.440.11		
Materias primas	" 301.860.62		
Documentos a cobrar	" 4.380.00		
Deudores varios	" 609.414.99		
Productos terminados	" 72.706.29		
Diferencia cotización títulos	" 22.482.02		
Caja de Jubilaciones	" 4.748.18		
	$ 1.896.743.92		$ 1.896.743.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 15 del libro Copiador de Balances certificado el 19 de enero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 341 a F.os 133 del libro 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 22 de enero de 1959

PERDIDAS	
Amortización material rodante	$ 1.658.40
Amortización Edificio propio	" 6.340.49
Amortización instalaciones y máquinas	" 8.538.73
Amortización muebles y útiles	" 3.941.86
Amortización gastos organización	" 3.731.33
Marcas	" 1.150.00
Propaganda	" 115.254.64
Gastos de fabricación	" 50.726.65
Pólizas de seguros	" 4.680.22
Bonificaciones	" 189.052.77
Material de escritorio	" 9.464.12
Sueldos y leyes sociales	" 386.647.29
Materias primas	" 991.797.53
Diferencia cotización de títulos	" 1.247.11
Productos vencidos	" 15.538.35
Locomoción	" 30.048.46
Impuestos y contribuciones	" 129.640.58
Royalty Productos Boots	" 24.448.23
Intereses y descuentos	" 21.432.70
Correos y teléfonos	" 5.708.60
Limpieza y uniformes	" 3.366.05
Conservación edificio	" 5.691.34
Suscripción revistas médicas	" 3.032.09
Gastos generales	" 23.492.56
	$ 2.036.630.10
Utilidad del ejercicio	" 145.997.35
	$ 2.182.627.45
UTILIDADES	
Por ventas	$ 2.105.699.02
Por representaciones	" 76.928.43
	$ 2.182.627.45

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Aprobadas por la misma Asamblea

Dividendos en acciones 11,50 o|o	$ 115.000.00
Cargas fiscales	" 21.251.16
Reserva estatutaria	" 9.746.19
	$ 145.997.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 16 del libro Copiador de Balances certificado el 19 de enero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 341 a F.os 133 del libro 3.

$ 1[illegible].40. — 1|pub. — 1586.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

SALDOS DEUDORES			SALDOS ACREEDORES	
Caja y Bancos		$ 10.660.179.58	Capital (integrado totalmente)	$ 10.000.000.00
Deudores por pólizas		" 24.412.640.58	Fondos para integrar aumentos de capital	" 2.743.465.24
Obligaciones a cobrar		" 1.067.899.29	Reaseguradores pasivos, cuenta reservas	" 2.919.167.77
Reaseguradores activos, cuentas reservas		" 2.004.334.79	Premios	" 52.874.615.66
Valores		" 85.282.009.93	Intereses	" 4.050.818.83
Propiedades		" 21.837.657.05	Alquileres	" 1.244.[illegible].39
Operaciones de préstamos		" 30.412.223.46	Comisión de reaseguros pasivos	" 2.878.955.08
Muebles y útiles		" 1.00	Capitales de reserva	" 141.612.118.91
Vehículos de transporte		" 1.00	Varias cuentas acreedoras	" 12.053.012.22
Sueldos presupuestados		" 7.767.826.85		
Gastos presupuestados		" 1.537.820.72		
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		" 3.520.736.62		
Siniestros:				
Importe abonado	$ 26.094.804.27			
Recuperado por reaseg.	" 3.859.847.70	" 22.234.956.57		
Rentas vitalicias		" 2.594.197.17		
Seguros vencidos vida		" 1.440.589.88		
Corretajes y bonificaciones		" 3.334.638.39		
Reaseguros pasivos		" 8.184.957.95		
Varias cuentas deudoras		" 4.083.551.27		
		$ 230.376.222.10		$ 230.376.222.10
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:	
Depositarios de valores		$ 135.195.412.29	Valores depositados	$ 135.195.412.29

Giordano Bruno Eccher, Presidente. — Raúl Paravís, Gerente General. — Antonio R. Picón, Contador General. — Ricardo Togni, Gerente.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 30630.

BARREIRO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General realizada el 12 de diciembre de 1958

A C T I V O

Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 2.349.00	
Herramientas	" 78.00	
Instalaciones	" 1.716.50	$ 4.143.50
Disponible:		
Caja	$ 12.365.39	
Bancos	" 157.72	" 12.523.11
Exigible:		
Deudores varios		" 10.693.10
Circulante:		
Mercaderías		" 47.125.28
Nominal:		
Gastos de constitución		" 1.321.10
		$ 75.806.09

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital integrado:		
Autorizado	$ 200.000.00	
A integrar	" 140.000.00	$ 60.000.00
Exigible:		
Bancos	$ 1.712.09	
Acreedores varios	" 10.784.800	" 12.496.89
Transitorio:		
Utilidades del ejercicio		" 3.309.20
		$ 75.806.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 12 y 13 del libro Inventario certificado el 5 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 6845 a folios 168 del libro N.º 6.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General realizada el 12 de diciembre de 1958

G A N A N C I A S —

Mercaderías (por ventas)	$ 22.806.49
	$ 22.806.49

P E R D I D A S —

Gastos	$	4.598.81
Obligaciones por leyes jubilatorias	"	1.364.95
Asignaciones Familiares	"	442.06
Sueldos y jornales	"	11.051.48
Impuesto sobre ventas	"	1.079.69
Intereses	"	860.30
Impuesto Sustitutivo del de Herencias, etc.	"	400.00
	$	19.497.29
Utilidad del ejercicio	"	3.309.20
	$	22.806.49

Por unanimidad en dicha Asamblea, se resolvió no distribuir utilidades, vertiéndose éstas en Fondo de Reservas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 11 del libro Inventario certificado el 5 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 6845 a folios 162 del libro 6.

$ 72.00. 1|Pub. — 1666.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

A C T I V O —

Disponible:						
Encaje metálico:						
Plata	$	315.50				
Vellón	"	4.926.44	$	5.241.94		
Encaje fiduciario			"	83.927.00	$	89.168.94
Exigible a la vista:						
Banco República (Suc. Paso de los Toros)					"	130.425.62
Realizable (cobertura de Encaje):						
Deuda Pública (v/n. $ 121.000.00)					"	98.010.00
Realizable:						
Valores			$	3.100.00		
Inmuebles			"	244.093.84	"	247.193.84
Exigible:						
Cuentas corrientes			$	663.715.63		
Valores amortizables			"	773.041.25		
Préstamos hipotecarios amortizables			"	298.888.34		
Vales a cobrar			"	833.385.40		
Documentos descontados			"	48.404.86		
Préstamos hipotecarios			"	13.000.00		
Intereses a cobrar			"	30.548.72		
Administración de propiedades			"	31.164.37		
Deudores varios			"	12.141.42		
Deudores en gestión			"	19.099.19		
Cuentas corrientes bancarias			"	489.237.64		
Compradores feria			"	469.706.65	"	3.682.333.47
Inmovilizado:						
Gastos de refección			$	8.273.10		
Muebles y útiles			"	26.949.90		
Alcancías			"	2.115.16		
Timbres y sellados			"	3.780.00	"	41.118.16
Varias cuentas deudoras:						
Accionistas			$	24.500.00		
Acciones			"	300.000.00	"	324.500.00
					$	4.612.750.03
Cuentas de orden:						
Títulos y acciones en garantía			$	65.928.02		
Valores en custodia			"	101.095.50		
Valores al cobro			"	23.190.46	"	190.213.98
Bancos, valores en custodia					"	121.000.00

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 675.500.00	
Fondo de reserva	" 65.744.71	
Fondo de previsión	" 52.362.52	
Fondo edificio social	" 45.000.00	$ 838.607.23
Exigible a la vista:		
Ctas. corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 324.766.81
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	$ 1.373.970.79	
Caja de Ahorros a Plazo Fijo	" 1.073.987.31	" 2.447.958.10
Exigible·		
Acreedores varios	$ 170.660.14	
Depósitos en garantía	" 8.016.88	
Dividendos atrasados	" 19.721.83	
Vendedores feria	" 54.124.96	
Cuentas bancarias	" 211.767.42	" 464.291.23
Varias cuentas acreedoras:		
Capital autorizado por suscribir	$ 300.000.00	
Intereses a vencer	" 97.260.73	
Beneficencia	" 1.128.73	
Depósitos para obligaciones	" 11.905.47	
Fondo para créditos dudosos	" 4.140.17	
Utilidades a distribuir	" 98.191.56	
Capital suscrito por realizar	" 24.500.00	" 537.126.66
		$ 4.612.750.03
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 190.213.98
Valores depositados, bancos		" 121.000.00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Amortizaciones y castigos	$ 5.576.73
Calificación del personal	" 3.742.50
Seguros	" 2.024.83
Gravámenes diferidos	" 8.839.37
Gastos generales	" 43.743.10
Alquileres	" 3.602.50
Sueldos	" 108.135.00
Patente, contr. e impuestos	" 88.229.60
Fondo para créditos dudosos	" 12.443.01
	$ 276.336.64
Utilidades a distribuir	" 98.191.56
	$ 374.528.20

HABER —

Intereses y descuentos	$ 214.059.55
Comisiones	" 136.384.79
Recargos	" 15.847.66
Arrendamientos	" 8.236.20
	$ 374.528.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

65 o|o Accionistas:			
Dividendo 10 o|o s|$ 500.000.00	$ 50.000.00		
Dividendo 10 o|o s|$ 175.000.00, proporcional a las fechas de integración	" 11.345.00	$ 61.345.00	
Fondo de previsión		" 2.479.51	$ 63.824.51
10 o|o Fondo de reserva			" 9.819.16
15 1|2 o|o Directorio, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico			" 15.219.69
6 o|o Empleados			" 5.891.49
1 o|o Unión Económica del Uruguay			" 981.92
2 1|2 o|o Beneficencia			" 2.454.79
Suma total			$ 98.191.56

José A. Boullosa, Gerente. — Mario Nogueira, Contador.

$ 185.40. 1|Pub. — 1749.

BANCROFT - BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.469.82	Joseph Bancroft y Sons Co.	$	378.363.33
Banco Caja Obrera Cta. Dólares	"	262.98	Cuentas a Pagar	"	107.980.22
Banco Caja Obrera Cta. Pesos	"	688.30	Acreedores por Regalías	"	137.896.20
The Chase Manhattan Bank	"	1.221.30	Capital Integrado	"	720.000.00
The First National City Bank	"	140.94	Reserva Legal	"	5.072.84
Cuentas Corientes	"	50.819.81	Reserva Impuestos	"	10.652.00
Deudores por Regalías	"	307.922.67	Resultados Ejercicios Anteriores	"	172.637.40
Acciones BBTB	"	279.000.00	Utilidad Presente Ejercicio	"	59.186.05
Cuenta Compensada BB	"	34.838.37			
Mobiliario	"	16.129.03			
Instalaciones	"	16.344.26			
Patentes y Derechos	"	855.000.00			
Conselidación aportes fiscales	"	18.751.44			
Gastos Organización	"	9.199.15			
	$	1.591.788.04		$	1.591.788.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 22 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de agosto de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

UTILIDAD

Regalías	$	715.660.38

Se deduce:

PERDIDAS

Sueldos, honorarios, comisiones y C. Sociales	$	135.690.96
Alquiler, luz y limpieza	"	18.844.35
Impuestos Regalías	"	63.043.31
Gastos Técnico Argentina	"	18.604.09
Gastos Registro Patentes	"	19.144.26
Correo, teléfono, telegramas y escritorio	"	10.795.76
Locomoción directores y empleados	"	17.619.44
Asistencia Técnica EE. UU. y Europa	"	67.861.95
Asistencia Técnica Sudamericana	"	71.008.40
Gastos Laboratorio Mar del Plata	"	40.935.65
Gastos Técnico Brasil	"	19.459.00
Gastos Promoción Brasil	"	72.000.00
Gastos varios	"	43.697.40
Ajustes cambiarios	"	8.139.40
Amortizaciones	"	49.630.36
Utilidad	$	59.186.05

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1959

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de agosto de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 104.40. — 1|pub. — 1681.

CERESITA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30|9|58

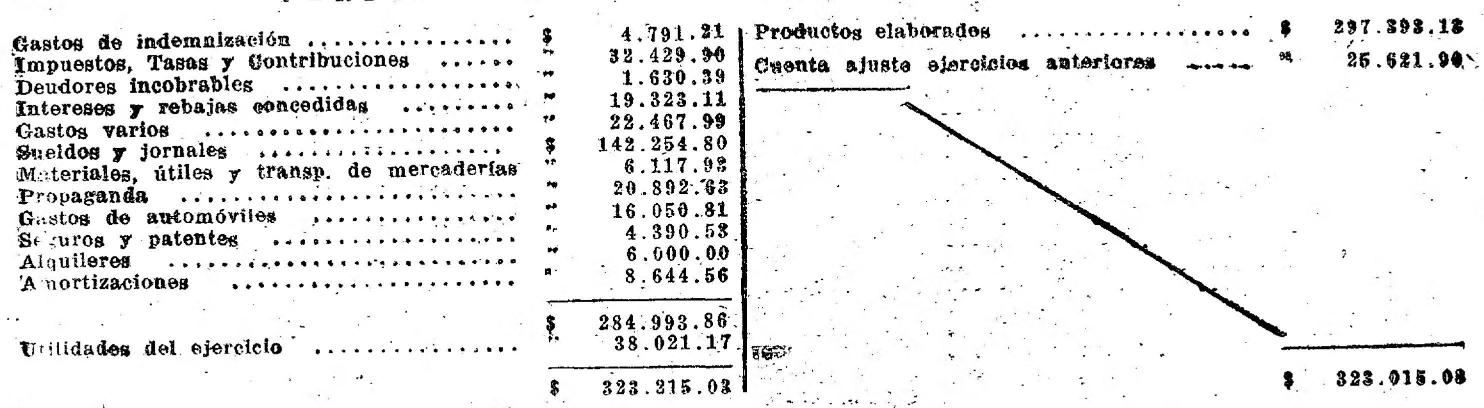
Aprobado por Asamblea General Ordinaria el 15|1|59

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	641.39	Acreedores varios	$	45.136.35
Bancos	$	34.700.63	Capital integrado	"	170.000.00
Envases	"	18.575.86	Fondo de Reserva	"	5.268.31
Materias primas	$	24.755.36	Utilidades a distribuir	"	38.021.17
Productos elaborados	"	10.512.58			
Deudores varios	$	120.719.89			
Muebles y útiles	"	8.106.86			
Maquinaria instalaciones y otros	"	11.890.68			
Equipo rodante	"	16.864.59			
Gastos anticipados	"	2.252.51			
Marcas y Patentes	"	5.911.27			
Gastos de fundación	"	3.489.21			
	$	258.420.83		$	258.420.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación, se halla copiado a folios 27 del libro Copiador, certificado el 18 de marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 644 a folios 67 del libro respectivo N.o 4.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|9|58

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 15|1|59



PERDIDAS			GANANCIAS		
Gastos de indemnización	$	4.791.21	Productos elaborados	$	297.393.18
Impuestos, Tasas y Contribuciones	”	32.429.90	Cuenta ajuste ejercicios anteriores	”	25.621.90
Deudores incobrables	”	1.630.39			
Intereses y rebajas concedidas	”	19.323.11			
Gastos varios	”	22.467.99			
Sueldos y jornales	$	142.254.80			
Materiales, útiles y transp. de mercaderías	”	6.117.93			
Propaganda	”	20.892.63			
Gastos de automóviles	”	16.050.81			
Seguros y patentes	”	4.390.53			
Alquileres	”	6.000.00			
Amortizaciones	”	8.644.56			
	$	284.993.86			
Utilidades del ejercicio	”	38.021.17			
	$	323.215.03		$	323.015.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 26 del libro Copiador certificado el 18 de marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 644 a folios 67 del libro respectivo N.o 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizado el 15|1|59

Corresponde al Ejercicio vencido el 30|9|58

Utilidad del ejercicio 1957|58			$	38.021.17
DISTRIBUCION				
5 o|o para Fondo de Reserva, de acuerdo a lo establecido en Art. 31 de los Estatutos	”	1.901.06		
5 o|o para miembros de Directorio, estipulado en Art. 31 de de los Estatutos	”	1.901.06		
1 o|o para Síndico Art. 31		380.21		
Fondo de Res. Esp. para Ajustes de Ejercicios Anteriores	”	4.438.84	$	9.121.17
Dividendos a distribuir en este ejercicio			$	28.900.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 27 del libro Copiador, certificado el 18 de marzo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 644 a folios 67 del libro respectivo N.o 4.

$ 109.80. — 1|pub. — 1682.

ALBERTO PUIG Y CIA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Muebles y útiles	$	54.207.84	Capital social	$	2.000.000.00
Flejes y arpillera	”	13.206.80	Acreedores varios	”	852.440.61
Frutos	”	704.879.10	Cuentas a pagar	”	734.310.85
Caja y Bancos	”	23.147.83	Obligaciones a pagar	”	500.000.00
Cuentas a cobrar	”	1.877.170.46	Beneficio ejercicios 1956|57 y 1957|58	”	124.333.56
Deudores varios	”	395.843.94			
Documentos a cobrar	”	45.000.00			
Acciones comanditarias en cartera	”	1.080.000.00			
Garantía Aduana	”	3.989.85			
Gastos de constitución	”	13.639.20			
	$	4.211.085.02		$	4.211.085.02

No se realiza Asamblea por no establecerlo el Contrato Social.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

DEBE

Acarreos y fletes	$	42.862.08
Consumo de flejes y arpillera	”	20.613.79
Derechos de Aduana	”	629.296.72
Intereses	”	86.938.52
Sueldos, jornales y leyes sociales	”	643.971.41
Amortizaciones	”	3.537.80
Impuestos	”	164.144.11
Gastos generales	”	198.777.14
Beneficio ejercicio 1957|58	”	91.437.36
	$	1.881.628.93

HABER

Frutos	$ 1.881.628.93

No se realiza Asamblea por no establecerlo el Contrato Social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 655 del libro Copiador certificado el 15 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resultado de los ejercicios 1956|57 y 19 57|58	$	124.333.56
Al capital solidario	$	37.300.05
Al capital comanditario	"	65.250.00
A los empleados	"	18.650.00
A cuenta nueva	"	3.133.51
	$	124.333.56

Distribución efectuada de acuerdo al Contrato Social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 656 del libro Copiador cer tificado el 15 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 77.40. — 1|pub. — 1548.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

(G. H. Y. C. S. A.)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea del 12 de Enero de 1959

ACTIVO

Activo inmobiliario:				
Edificio y construcciones: Edifico Punta del Este	$	478.161.38		
Inmuebles y accesorios: Solar padrón N.o 18 en Punta del Este	"	102.000.00		
Muebles, útiles e instalaciones	"	100.701.20		
Ropa blanca	"	13.235.50		
Utiles varios	"	16.029.00	$	710.127.08
Activo disponible:				
Caja chica	$	1.556.90		
Banco Uruguayo de Administración y Crédito - Cuenta corriente	"	167.219.18	"	168.776.08
Activo exigible:				
Deudores varios	$	13.969.51		
M. y E. Sagasti - Cuenta corriente	"	141.530.77		
Dr. Julio César Cordeiras Alonso - Cuenta corriente	"	79.914.15		
Juan Carlos Morelli y señora - Cuenta hipoteca	"	54.250.00		
S.A.F.H.I.	"	13.267.97		
Obligaciones a cobrar	"	3.000.00		
Radiux - Cuenta vale	"	50.000.00		
Radiux - Cuenta intereses préstamo	"	10.888.89	"	366.821.29
Activo especial:				
Acciones y valores	$	1.00		
Acciones G.H.Y.C.S.A.	"	3.000.00	"	3.001.00
Activo realizable:				
Deudores por compra apartamentos edificio Punta del Este			"	1.379.568.48
Activo transitorio:				
Gastos reforma edificio Punta del Este	$	112.875.73		
Comisiones Rioplatense S. A.	"	40.875.11	"	153.750.84
			$	2.782.044.77
Cuenta de orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	15.000.00
			$	2.797.044.77

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital autorizado	$ 1.500.000.00		
Capital a integrar	" 481.000.00		
Capital integrado		$ 1.019.000.00	
Fondo de reserva		" 14.100.80	
Fondo especial de provisión		" 8.707.22	
Fondo especial de reserva		" 7.501.69	$ 1.049.309.71
Pasivo exigible:			
Acreedores por dividendos		$ 106.115.00	
Acreedores varios		" 94.348.66	
Utilidades ejercicios:			
1954/1955	$ 15.380.51		
1955/1956	" 141.560.67		
1956/1957	" 101.678.02	" 158.619.20	
Cuotas hipotecas a pagar		" 14.442.97	" 473.525.83
Pasivo amortizable:			
Banco Hipotecario del Uruguay		$ 191.771.19	
Banco Uruguayo de Adm. y Crédito - Cuenta vale		" 25.907.18	" 217.678.37
Pasivo transitorio:			
Venta edificio Punta del Este			" 952.504.30
			$ 2.693.018.21
Cuenta de resultados:			
Beneficio a imputar ejercicio 1957/1958			" 89.026.56
			$ 2.782.044.77
Cuenta de orden:			
Depositantes de valores en garantía			" 15.000.00
			$ 2.797.044.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 62, 63, 64 y 65 del libro Inventario, rubricado el 28 de junio de 1940, por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno y anotado con el N.o 1390 a folios 60 del libro respectivo.

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1958

A	Seguro contra incendio	$ 8.202.76	
	Impuesto sustitutivo del de herencia	" 10.000.00	
	Contribución inmobiliaria	" 11.000.00	
	Gastos reforma edificio Punta del Este	" 18.428.46	
	Comisiones Rioplatense S. A.	" 6.666.63	
	Comisión y timbres	" 5.715.15	
	Asignaciones familiares	" 6.531.83	
	Gastos generales	" 119.012.45	
	Intereses hipotecarios	" 11.854.92	
Por	Casino		$ 47.712.00
	Venta edificio Punta del Este		" 155.471.76
	Intereses y descuentos		" 83.255.00
		$ 197.412.20	$ 286.438.76
	Utilidades del ejercicio 1957/1958	" 89.026.56	
		$ 286.438.76	$ 286.438.76

Las utilidades no han sido distribuidas, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de enero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 66 del libro Inventario, rubricado el 28 de junio de 1940, por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno y anotado con el N.o 1390 a folios 60 del libro respectivo.

$ 171.00. — 1/pub. — 1699.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional